

## Sumario

Número 85 - Lunes, 8 de mayo de 2017 - Año XXXIX

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de abril de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

12

Resolución de 2 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017, la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social

23

Extracto de la Resolución de 28 de abril de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017, la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la Igualdad de Género

35

Extracto de la Resolución de 2 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2017.

36



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba y hace pública la Resolución definitiva correspondiente al concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de 12 de julio de 2016. 37

#### UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra funcionario de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, por el sistema de turno libre (BOJA núm. 61, de 30.3.2017). 211

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 28 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Medicina Interna en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria. 212

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación. 222

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 224

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 26 de abril de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación. 226

Resolución de 26 de abril de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante. 228

**UNIVERSIDADES**

- Resolución de 24 de abril de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de personal investigador para tesis industriales. 230
- Resolución de 19 de abril de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la Resolución de 3 de abril de 2017, por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores. 246
- Resolución de 19 de abril de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la Resolución de 4 de abril de 2017, por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados. 247

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Orden de 21 de marzo de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «Hermosines II» de Palma del Río (Córdoba). (PP. 979/2017). 248
- Orden de 4 de abril de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «Érase una vez...» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 1017/2017). 250
- Orden de 17 de abril de 2017, por la que se aprueba la denominación específica a un colegio de educación infantil y primaria de Palomares del Río (Sevilla). 252

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

- Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Hermandad del Rocío de Huelva. 253
- Resolución de 18 de abril de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Aúna. 255

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

- Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se delegan competencias en materia de ayudas para la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano, leche y productos lácteos a los niños en centros escolares, para medidas educativas de acompañamiento y para determinados gastos conexos, en el marco de un plan escolar de consumo de fruta y hortalizas y de leche, «programa escolar», financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). 258

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de 15 de diciembre de 2016, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en relación al procedimiento ordinario núm. 394/2014. 261

Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se publica el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 262

Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se publica el Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y el Ayuntamiento de Albuñol (Granada) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 272

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal. 283

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 30 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 1090/2005. (PP. 494/2017). 285

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 20/2016. (PP. 762/2017). 286

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 25 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 323/2017. 287

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia licitación pública, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1245/2017). 288

Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicio que se cita. (PD. 1244/2017). 290

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la contratación que se cita, mediante procedimiento abierto. (PD. 1235/2017). 292

Resolución de 26 de abril de 2017, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 294

Resolución de 26 de abril de 2017, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 295

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Biblioteca de Andalucía, de licitación del servicio que se cita. (PD. 1228/2017). 296

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de abril de 2017, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1230/2017). 298

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la licitación del contrato que se cita. (PD. 1236/2017). 300

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería. 302

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo de los expedientes en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería. 309

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería. 310

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 311

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a reclamaciones administrativas en materia de energía. 312

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Resolución del recurso de reposición contra resolución de reintegro de subvención. 313

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del recurso de reposición contra resolución de reintegro de subvención. 314

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo. 315

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de actos administrativos. 316

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de actos administrativos. 317

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 318

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificada por comparecencia. 319

Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita, la Resolución de procedimiento sancionador del expediente de referencia. 320

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 321

Anuncio de 24 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia. 324

- Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia. 325
- Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia. 326
- Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 327

**CONSEJERÍA DE SALUD**

- Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 329
- Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 332
- Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud. 333
- Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud. 334
- Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud. 335
- Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de pensiones no contributivas. 336
- Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas. 338
- Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Prestaciones Sociales y Económicas establecidas en el R.D. que se cita. 339

Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en una vivienda alquilada.	340
Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en una vivienda alquilada. R.D. 1045/2013.	341
Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de prestaciones sociales y económicas establecidas en el R.D. 383/84.	342
Acuerdo de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.	343
Notificación de 27 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de conclusión y archivo por mayoría de edad, adoptada en el expediente de protección que se cita.	344
Notificación de 27 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución ratificación de desamparo, adoptada en el expediente que se cita.	345
Notificación de 27 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de trámite de audiencia, adoptado en el expediente que se cita.	346
Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, en el que se comunica la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.	347
Anuncio de 21 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	348
Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	350
Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 547/2016-3 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.	351
Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	352



Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 354

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 356

Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita. 359

Anuncio de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dispone la notificación del acto administrativo en el expediente que se cita. 360

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 21 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los expedientes tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Huelva. 361

Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 362

Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 363

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 364

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 365

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 366

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 367

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 368

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 369

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 370

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el primer cuatrimestre del año 2017, superiores a 30.000 euros. 371

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica/n el/los acto/s administrativo/s que se cita/n. 372

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 373

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 374

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 376

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 377

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 378

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 379

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 380

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 28 de abril de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento, modificación sustancial, actualización o revisión con las conclusiones MTD, de autorizaciones ambientales integradas. 381

Acuerdo de 19 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se abre un período de información pública del proyecto que se cita, en el término municipal de El Real de la Jara (Sevilla). (PP. 1104/2017). 383

Anuncio de 17 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas a Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva. (PP. 813/2017). 384

Anuncio de 27 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga). (PP. 900/2017). 385

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 24 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de bases de convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposicion libre, una plaza vacante de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Mairena del Alcor. (PP. 1145/2017). 386

**OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Resolución de 27 de abril de 2017, de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, por la que se anuncia subasta de armas. (PP. 1221/2017). 387

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 28 de abril de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.*

Mediante Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio de 2016), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva.

La citada Orden en su disposición adicional segunda establece que corresponderá a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer efectuar las convocatorias de las subvenciones reguladas en la presente disposición, a través de la correspondiente Resolución que contemplará, al menos, los plazos de presentación de solicitudes, de ejecución y de justificación.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

#### D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

Por la presente Resolución, se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

Segundo. Proyectos preferentes.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la línea de subvenciones correspondiente a la presente convocatoria, quedan establecidos como proyectos considerados preferentes, en el marco de uno o varios de los conceptos subvencionables, de acuerdo con las siguientes temáticas:

1. Participación política.
2. Ciencia y tecnología.
3. Deporte.

Tercero. Solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se publique el extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2. Las solicitudes de subvención se presentarán conforme al modelo que figura como Anexo I de la presente Resolución. Tanto esta solicitud como el formulario Anexo II de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, en la página web del propio Instituto Andaluz de la Mujer, [www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer), en las sedes del Instituto Andaluz de la Mujer y en sus Centros Provinciales de la Mujer.

Cuarto. Cuantía total máxima de la presente convocatoria.

Las subvenciones concedidas, para el presente ejercicio se concederán con cargo a la partida presupuestaria 1331010000 G/32G/48000/00, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 1.500.000 euros.

Quinto. Plazo de ejecución y justificación.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y el plazo para justificar el empleo de la misma será de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Sexto. Régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva.

Séptimo. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Directora, Elena Ruiz Ángel.



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

### SOLICITUD

**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** .....

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAIS:		CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAIS:		CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	
Marque sólo una opción.	
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:	
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAIS: CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]	
NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.	
En tal caso:	
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
<input type="checkbox"/> Manifiesto que <b>NO</b> dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: ..... DNI/NIE: .....	
Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN: [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ]	
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: [ ][ ][ ][ ]	



002421/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 6)

ANEXO I

4 DECLARACIONES			
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas		
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
<b>Solicitadas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
<b>Concedidas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b>			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

002421/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 6 )

ANEXO I

<b>5</b>	<b>CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b> (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.	

002421/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 6 )

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
- Federación: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
- Unión de al menos tres Asociaciones: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
D./D <sup>a</sup> : _____, con DNI/NIE: _____		
en calidad de Secretaria de: _____		
<b>CERTIFICA:</b>		
- Que las asociaciones que se relacionan son integrantes de la Federación: _____, con NIF: _____		
- Que las asociaciones que se relacionan se unen para solicitar la subvención al Instituto Andaluz de la Mujer en el presente ejercicio y designan como asociación responsable del proyecto a la asociación: _____		
ASOCIACIÓN	NIF	Nº DE SOCIAS
- Que la representación legal de la Federación/ Unión de asociaciones corresponde a D <sup>a</sup> _____, con NIF: _____		
Y para que así conste ante el Instituto Andaluz de la Mujer, expido el presente certificado		
En _____ a _____ de _____ de _____		
EL/LA SECRETARIO/A		
Fdo.: _____		
<b>- MEMORIA DEL PROYECTO -</b>		
CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD Y OBJETIVOS:		
TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO:		
ACTIVIDADES:		
ORGANIZACIÓN:		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
NÚMERO DE ENTIDADES SOLICITANTES DEL PROYECTO: _____		NÚMERO DE MUJERES AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO: _____
EL PROYECTO SE CONSIDERA PREFERENTE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: _____		
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:		
OBJETIVOS:		

002421/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6 )

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)
ÁMBITO DEL PROYECTO:	
RECURSOS MATERIALES:	
RECURSOS PERSONALES:	
Nombre y apellidos: .....	
Función que desempeña: .....	
Nombre y apellidos: .....	
Función que desempeña: .....	
Nombre y apellidos: .....	
Función que desempeña: .....	
METODOLOGÍA DE TRABAJO (Acciones a desarrollar):	
CALENDARIO:	
Fecha de inicio de las actividades: ..... Fecha de finalización de las actividades: .....	
MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS:	
ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS:	
- PRESUPUESTO - DESGLOSE DE GASTOS.	
GASTOS: .....	IMPORTE: ..... €
GASTOS: .....	IMPORTE: ..... €
GASTOS: .....	IMPORTE: ..... €
GASTOS: .....	IMPORTE: ..... €
GASTOS: .....	IMPORTE: ..... €
GASTOS: .....	IMPORTE: ..... €
TOTAL DE GASTOS: .....	€

002421/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 6 )

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
<p>1. CALIDAD DEL PROYECTO SUBVENCIONABLE (máximo 30 puntos):</p> <p>a) La necesidad del proyecto está justificada: 7 puntos.</p> <p>b) Objetivos claros y viables: 7 puntos.</p> <p>c) Carácter innovador: 6 puntos.</p> <p>d) Recursos y metodologías adecuadas: 5 puntos.</p> <p>e) Si contempla mecanismos de evaluación de resultados: 5 puntos.</p> <p>2. COORDINACIÓN DE LA ENTIDAD CON EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (máximo 15 puntos).</p> <p>Se realizará un informe por los Centros de la Mujer Provinciales, en el que se reflejará la asistencia y la participación a los Seminarios Provinciales de Programa Asocia, Encuentros Anuales de las Asociaciones y Federaciones de Mujeres y otras actividades programadas por el Instituto Andaluz de la Mujer .</p> <p>3. QUE LA TEMÁTICA DEL PROYECTO SEA PREFERENTE EN LA CONVOCATORIA (15 puntos).</p> <p>4. NÚMERO DE ENTIDADES SOLICITANTES DEL PROYECTO (máximo 10 puntos).</p> <p>a) Unión de Asociaciones:</p> <p>1º Más de 15 asociaciones: 10 puntos.</p> <p>2º Entre 11 y 15 asociaciones: 7 puntos.</p> <p>3º Entre 6 y 10 asociaciones: 5 puntos.</p> <p>4º Entre 3 y 5 asociaciones: 3 puntos.</p> <p>b) Federaciones (número de asociaciones que la integran):</p> <p>1º Más de 15 asociaciones: 10 puntos.</p> <p>2º Entre 11 y 15 asociaciones: 7 puntos.</p> <p>3º Entre 6 y 10 asociaciones: 5 puntos.</p> <p>4º Entre 3 y 5 asociaciones: 3 puntos.</p> <p>5. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO (máximo 10 puntos):</p> <p>a) Regional: 10 puntos.</p> <p>b) Interprovincial: 7 puntos.</p> <p>c) Provincial: 5 puntos.</p> <p>d) Comarcal: 3 puntos.</p> <p>e) Municipal: 2 puntos.</p> <p>6. REFERIDO AL NÚMERO DE MUJERES A QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROYECTO (máximo 10 puntos):</p> <p>a) Más de 500 mujeres: 10 puntos.</p> <p>b) Entre 201 y 500 mujeres: 5 puntos.</p> <p>c) Entre 100 y 200 mujeres: 2 puntos.</p> <p>7. VALORACIÓN DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN LA CONVOCATORIA INMEDIATAMENTE ANTERIOR (máximo 10 puntos).</p> <p>Valoración de Proyectos subvencionados en la convocatoria inmediatamente anterior y que hayan tenido un informe positivo por parte del equipo de seguimiento del mismo, teniendo en cuenta su continuidad, ámbito territorial, y otros aspectos destacados: máximo 10 puntos</p>	

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por importe de: .....</p> <p style="text-align: right;">€</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE</p> <p>Fdo.: .....</p>	

002421/1D

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	9	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. C/ Doña María Coronel, n° 6. 41003 SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.





INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

### SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.**  
CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

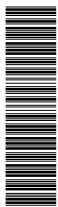
### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	PROVINCIA:
PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	PROVINCIA:
PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	<b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/>	<b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/>	<b>DESESTIMADA.</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002421/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

<b>3</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN</b> (Continuación)
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>REFORMULO.</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ALEGO</b> lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> <b>OPTO.</b> De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b>		
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1	.....		
2	.....		
3	.....		
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b>			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIMIENTO</b> y aporoto fotocopia autenticada del DNI/NIE.			

002421/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3 )

ANEXO II

### 5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....  
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	9	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. C/ Doña María Coronel, nº 6. 41003 SEVILLA.

#### NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002421/1/A02D

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 2 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017, la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social*

Mediante Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva.

La citada Orden en su disposición adicional segunda establece que corresponderá a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer efectuar las convocatorias de las subvenciones reguladas en la presente disposición, a través de la correspondiente Resolución que contemplará, al menos, los plazos de presentación de solicitudes, de ejecución y de justificación.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

#### D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

Por la presente Resolución, se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

Segundo. Solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días naturales desde el día siguiente al que se publique el extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2. Las solicitudes de subvención se presentarán conforme al modelo que figura como Anexo I de la presente Resolución. Tanto esta solicitud como el formulario Anexo II de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, en la página web del propio Instituto Andaluz de la Mujer, [www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer), y en las sedes del Instituto Andaluz de la Mujer y en sus Centros Provinciales de la Mujer.

Tercero. Cuantía total máxima de la presente convocatoria.

Las subvenciones concedidas, para el presente ejercicio se concederán con cargo a las partidas presupuestarias 1331010000 G/32G/48002/00, 1331010000 G/32G/48008/00 y 1331010000 G/32G/48009/00, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 1.300.000 euros.

Cuarto. Plazo de ejecución y justificación.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y el plazo para justificar el empleo de la misma finalizará el día 31 de marzo de 2018.

Quinto. Régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva.

Sexto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.- La Directora, Elena Ruiz Ángel.





INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA  
LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	
Marque sólo una opción.	
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:	
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.	
En tal caso:	
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
<input type="checkbox"/> Manifiesto que <b>NO</b> dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI/NIE:	
Correo electrónico: Nº teléfono móvil:	



3 DATOS BANCARIOS	
IBAN: [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ]	
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: .....	Provincia: ..... Código Postal [ ][ ][ ][ ]



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 7)

ANEXO I

### 4 DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

Se comprometo a no realizar a partir del cobro de la subvención y hasta la total justificación de las actuaciones subvencionadas nueva inversión en activos de renta variable ni en ningún instrumento de especulación financiera.

### 5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

002419/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 7 )

ANEXO I

**5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES** (Continuación)

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

002419/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 7)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>
<b>1) MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA</b>	
<b>A) IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:</b>	
1.- NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
2.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	
3.- DESTINATARIAS: (tipo, características y nº de plazas de acogimiento residencial)	
4.- ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN:	
5.- NÚMERO DE REGISTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y FECHA DE ALTA EN EL REGISTRO:	
<b>B) DESCRIPCIÓN Y FINES:</b>	
1) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD SOCIAL DETECTADA Y DE LA COBERTURA PÚBLICA O PRIVADA QUE EXISTE PARA ATENDER LA NECESIDAD DESCRITA:	
2) OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON EL PROGRAMA:	
3) DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA. ACTUACIONES A REALIZAR:	
4) ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL PROGRAMA, N° DE BENEFICIARIAS Y CALENDARIO PREVISTO:	
Actividades; N° de beneficiarias; Fecha inicio prevista; Fecha finalización prevista:	
5) ACOGIMIENTO RESIDENCIAL: N° de plazas del recurso: ..... N° de plazas destinadas al programa subvencionado: ..... CRITERIOS DE ADMISIÓN Mujeres solas: (si/no) ..... Edad: mínima: ..... máxima: ..... Se admiten mujeres con hijos/as: (si/no) ..... N° de hijos/as: ..... Edad de los hijos/as: ..... mínima: ..... máxima: ..... Problemáticas asociadas: (exclusión, adicciones, prostitución y tráfico, otras problemáticas) si/no: ..... Indicar cuales admiten: ..... Otros criterios de admisión: .....	
6) INDICADORES PREVISTOS PARA EVALUAR EL PROGRAMA	
Objetivos:	
Indicadores por objetivos:	
Resultado previsto:	

002419/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 7 )

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)
7) METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO (Indicar topología prevista: cuestionarios, entrevistas, grupos de encuentro o trabajo, etc.) y breve descripción.	
<b>C) RECURSOS NECESARIOS Y PRESUPUESTO</b>	
PERSONAL	
PERSONAL TECNICO:	
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
PERSONAL VOLUNTARIO:	
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
Titulación: .....	Dedicación: .....
Esta en plantilla * (si/no) .....	Nueva contratación ** (si/no) ..... Presupuesto Total: ..... €
TOTAL DE GASTO PERSONAL (A): ..... €	
* Personal que cumpla el criterio del Apto 7 del punto 12.a del cuadro resumen de las bases reguladoras.	
** Compromiso de contratación Personal que cumpla el Apto 7 del punto 12.a del cuadro resumen de las bases reguladoras. Si/No.	

002419/ID



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 7 )

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)
<b>MATERIALES:</b>	
Material fungible:	
Material de reprografía:	
Material de papelería:	
Material de limpieza:	
Material didáctico:	
Otros especificar:	
TOTAL DE MATERIALES (B): ..... €	
<b>OTROS:</b>	
Seguros:	
Suministros:	
Dietas, desplazamientos, alojamientos:	
Alquiler bienes inmuebles:	
Otros especificar:	
TOTAL DE OTROS (C): ..... €	
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA (A+B+C) ..... €	
<b>D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA</b>	
Contribución entidad solicitante: ..... €	
Contribución de otras entidades solicitantes (especificar): ..... €	
Subvención solicitada: ..... €	
<b>TIPOLOGÍA DEL PROGRAMA</b> (Marcar sólo uno, el colectivo preferente de atención)	
<input type="checkbox"/> P. Mujeres reclusas y exreclusas.	
<input type="checkbox"/> P. Mujeres inmigrantes.	
<input type="checkbox"/> P. Madres jóvenes.	
<input type="checkbox"/> P. Mujeres prostituidas y/o víctimas de tráfico de personas con fines de explotación sexual.	
<input type="checkbox"/> P. Mujeres en otras situaciones de riesgo.	
<input type="checkbox"/> P. Atención jurídica integral mujeres víctimas de violencia económica.	

002419/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 7)

ANEXO I

**7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS**

- 1) Los programas que estén funcionando y oferten plazas de acogimiento residencial a mujeres en situación de riesgo. (5-15 puntos)
- 2) Programa que habiendo sido subvencionado con anterioridad, haya obtenido una evaluación de resultados satisfactoria. La valoración será de 0 a 10 puntos. Será considerado programa de resultado satisfactorio, aquel que haya sido informado como tal por el servicio competente del IAM.
- 3) La incidencia social de las acciones propuestas y el ámbito de actuación de las mismas. La valoración será de 0 a 5 puntos.
- 4) La especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirigen los programas. La valoración será de 0 a 5 puntos.
- 5) El contenido técnico del programa y su adecuación al objetivo propuesto, el calendario de realización, la descripción de las actividades concretas que se pretenden realizar, criterios de admisión de usuarias, así como los indicadores de evaluación y control de estas actividades en relación a los medios técnicos y materiales con los que cuenta la entidad. La valoración será de 0 a 5 puntos.
- 6) La adecuación de los recursos y medios materiales y personales a los objetivos propuestos. En todo caso, se deberá contar con personal técnico debidamente cualificado. La valoración será de 0 a 5 puntos.
- 7) Fomento de la integración laboral de las mujeres con mayor dificultad: Se valorará que la plantilla de la entidad cuente con mujeres pertenecientes a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, con discapacidad o bien otros grupos sociales sobre los que existan medidas especiales de fomento del empleo. Así mismo, se valorará el compromiso de contratación de mujeres pertenecientes a estos colectivos. La valoración será de 0 a 5 puntos.

**8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de: .....

€

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:         **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones para la atención de mujeres en riesgo de exclusión social". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. C/ Doña María Coronel, nº 6. 41003 SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002419/1D





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3 )

ANEXO II

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>REFORMULO</b>. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ALEGO</b> lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> <b>OPTO</b>. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES																														
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 95%;">Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>			Documento	1	.....	2	.....	3	.....																						
	Documento																														
1	.....																														
2	.....																														
3	.....																														
<p><b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b></p> <p>Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Consejería/Agencia y Órgano</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>(* Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>			Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....	.....
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																											
1	.....	.....	.....	.....																											
2	.....	.....	.....	.....																											
3	.....	.....	.....	.....																											
4	.....	.....	.....	.....																											
5	.....	.....	.....	.....																											
<p><b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b></p> <p>Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Administración Pública y Órgano</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión o presentación</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>			Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....	.....
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																											
1	.....	.....	.....	.....																											
2	.....	.....	.....	.....																											
3	.....	.....	.....	.....																											
4	.....	.....	.....	.....																											
5	.....	.....	.....	.....																											
<p><b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b></p> <p><input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIMIENTO</b> y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.</p>																															

002419/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

### 5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....  
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	9	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones para la atención de mujeres en riesgo de exclusión social". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. C/ Doña María Coronel, nº 6. 41003 SEVILLA.

#### NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Quando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Quando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002419/1/A02D

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Extracto de la Resolución de 28 de abril de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017, la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la Igualdad de Género*

BDNS (Identif) 344696.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se convocan para el ejercicio 2017, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, la línea de subvención regulada en el marco de la Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio), de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las federaciones de asociaciones de mujeres o la unión de al menos tres asociaciones de mujeres, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y se ajusten a los requisitos establecidos en el apartado 4 del Cuadro Resumen de la línea regulada en la orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio).

Tercero. Objeto.

Financiación de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, aprobadas mediante la Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio).

Quinto. Importe.

La dotación máxima de la línea de subvención es de 1.500.000 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la Convocatoria. Asimismo, se pueden obtener en la siguiente dirección electrónica: [www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer), así como en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer y en sus Centros de la Mujer Provinciales.

La Directora, Elena Ruiz Ángel.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Extracto de la Resolución de 2 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2017.*

BDNS (Identif): 344885.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se convoca para el ejercicio 2017, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, la línea de subvención regulada en el marco de la Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio), de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las entidades privadas sin ánimo de lucro que se ajusten a los requisitos establecidos en el apartado 4 del Cuadro Resumen de la línea regulada en la Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio).

Tercero. Objeto.

Financiación de programas que tengan como objetivo la atención y acogida de manera exclusiva a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, aprobadas mediante la Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio).

Quinto. Importe.

La dotación máxima de la línea de subvención es de 1.300.000 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días naturales desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la Convocatoria. Asimismo, se pueden obtener en la siguiente dirección electrónica: [www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer), así como en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer y en sus Centros de la Mujer Provinciales.

La Directora, Elena Ruiz Ángel.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba y hace pública la Resolución definitiva correspondiente al concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de 12 de julio de 2016.*

La Resolución de 12 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 140, de 22 de julio), convocó concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Elevada propuesta por la Comisión de Valoración, de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria citada, y en ejercicio de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el artículo 16.1.c) del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

#### R E S U E L V O

Primero. Aprobar y elevar a definitivos los listados de admitidos y excluidos a la presente convocatoria, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, según se contienen en los Anexos 1 y 2 de esta Resolución, que serán objeto de publicación en la Web del Empleado Público, así como en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de las Delegaciones del Gobierno.

Segundo. Aprobar y elevar a definitiva la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Valoración, mediante la adjudicación de los destinos especificados en el listado definitivo de adjudicatarios, contenido en el Anexo 4 de la presente Resolución. En dicho Anexo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 de la Base Segunda de la Resolución de convocatoria, se adjudican los destinos que se especifican a los trabajadores que estando obligados a participar no lo hayan hecho y a los que, habiendo participado, no han obtenido destino de entre los solicitados por ellos.

En todos los casos, tanto en los de adjudicación ordinaria o normal como en los de adjudicación de oficio, el carácter de adscripción a los puestos de trabajo adjudicados mediante la presente Resolución será definitivo.

Tercero. Según lo dispuesto en el apartado 5 de la Base Primera de la Resolución de 12 de julio de 2016, se detraen de la presente convocatoria los puestos de trabajo incluidos en el Anexo 3, que serán objeto de publicación en los mismos lugares especificados en el apartado primero.

Cuarto. De conformidad con la Base Novena de la Resolución de convocatoria, los destinos obtenidos mediante el presente concurso son irrenunciables.

Todos los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el mismo tendrán la consideración de voluntarios, por lo que no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Quinto. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso a partir del 1 de julio de 2017, debiendo todos los adjudicatarios incorporarse en los correspondientes Centros Directivos el día 3 de julio de 2017.

La no incorporación a los puestos de trabajo adjudicados, en los plazos que se señalen, salvo causa de fuerza mayor, se entenderá como dimisión del trabajador, extinguiéndose en consecuencia, su contrato de trabajo.

El personal que a fecha de incorporación al nuevo destino se encuentre en situación de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, deberá formalizar la incorporación, con independencia de la suspensión de su relación laboral.

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, las personas con discapacidad podrán instar la adaptación de sus puestos de trabajo.

Sexto. La extinción de los contratos de aquellos trabajadores temporales que ocupen puestos adjudicados en el presente concurso de traslados se producirá con efectos del día 30 de junio de 2017. El cese de estos trabajadores en los códigos de puestos de trabajo que tengan más de una plaza se producirá conforme a las Instrucciones 2/2013 y 3/2013, sobre la resolución de los procesos de acceso a la condición de personal laboral fijo, promoción o traslados convocados por esta Consejería.

Séptimo. Contra la presente Resolución cabe presentar demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo previsto en los artículos 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 1009 TITULADO SUPERIOR**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
I. TITULADO SUPERIOR	27497613D	ABAD	DELGADO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. AL	MARIA LIDIA ALMERIA/ALMERIA	446810 ALMERIA/ALMERIA	TIT. SUPERIOR-ORDENACION ECONOMICA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERI	ORDINARIO	30,0000
	28877019J	ABAD	LOPEZ CEPERO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FERNANDO SEVILLA/SEVILLA	12895010 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
	27511726T	AGUILERA	YEPES CENTRO DE LA MUJER	JOSEFA ALMERIA/ALMERIA	3016710 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	30,0000
	09742979H	ARANAZ	IGLESIAS D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA	MARIA ELENA GRANADA/GRANADA	12705610 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRZ	ORDINARIO	30,0000
	52575598J	ARREOLA	FERNANDEZ D.T. ECON., INN., CIENC.	MARIA JESUS MALAGA/MALAGA	8685810 MALAGA/MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	26,4000
	28687514M	BAUTISTA	UREANO D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	JUAN MANUEL SEVILLA/SEVILLA	12741310 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	ORDINARIO	30,0000
	28515636Y	BURSON	JARA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	ANSELMO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENT	13013910 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENT	ORDINARIO	30,0000
	28823679Y	CARAZA	CRISTIN IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	MARIA DEL MAR S.G. SERVICIOS SOCIALES	12928610 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR S.G. SERVICIOS SOCIALES	ORDINARIO	27,6000
	24174795R	CARBONELL	FERNANDEZ MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	LAZARO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	13132710 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
	27499214T	CARRICONDO	MARTINEZ ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	ISABEL D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERI	12704310 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERI	ORDINARIO	30,0000
	28457173D	CASAMAYOR	CASTAÑO FOMENTO Y VIVIENDA	FERNANDO JULIAN D.G. INFRAESTRUCTURAS	13124210 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR D.G. INFRAESTRUCTURAS	ORDINARIO	30,0000
	24874641A	CASTILLO	MARTIN PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	MARIA ISABEL SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA	12341310 MALAGA/MALAGA	TITULADO SUPERIOR DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	29737836D	CASTIÑEIRA	SANCHEZ CULTURA	JOSE D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS	12695410 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS	ORDINARIO	30,0000
	28566709L	CONDE	FERNANDEZ ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	REMEDIOS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	13011810 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 1009 TITULADO SUPERIOR**

<b>DNI Consejal/Org. Aut.</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido Centro Destino</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código Puesto Provincial/Localidad</b>	<b>Denominación Puesto Centro Directivo</b>	<b>Tipo Adj.</b>	<b>Puntuación</b>
28852591B	CONEJERO	SEVILLANO	AMPARO	13011510	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	25,2000
52230573B	CONESA	RIQUELME	MARIA ENCARNACION	8682610	TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEV	ORDINARIO	30,0000
29773829F	CONTRERAS	CONTRERAS	MARIO	12357310	TITULADO SUPERIOR DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA	ORDINARIO	30,0000
28508718B	DE PAZ	VERA	MARIA ANGELES	570710	TITULADO SUPERIOR-ACCION SOCIAL S.G. SERVICIOS SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
29786056K	DIAZ	ASTIGARRAGA	MARIA CARMEN	13136010	TITULADO SUPERIOR D.G. GESTION MEDIO NAT. ESP. PROTI	ORDINARIO	30,0000
25087238B	GARCIA	HARO	INMACULADA	13249010	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL	ORDINARIO	30,0000
25067515E	GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA INMACULADA	12928010	TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	26,4000
28546272Y	GONZALEZ	NUÑEZ	ANA MARIA ROCIO	12649610	TITULADO SUPERIOR D.G. JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓ	ORDINARIO	30,0000
28548651Q	GONZALEZ MOYA	RODRIGUEZ DE MOND	MARIA TERESA	13124110	TITULADO/A SUPERIOR D.G. INFRAESTRUCTURAS	ORDINARIO	30,0000
28703269M	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL MAR	13129910	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
27297637H	JIMENEZ	MARIN	NATIVIDAD	13013710	TITULADO SUPERIOR S.G. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIM	ORDINARIO	30,0000
24812478D	LIGERO	FERRER	JOSE FRANCISCO	13121510	TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL	ORDINARIO	30,0000
27302141Z	LOPEZ DE GARAY	SALCEDO	ENCARNACION	13131810	TITULADO SUPERIOR D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS	ORDINARIO	29,2500





**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 1009 TITULADO SUPERIOR**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
I. TITULADO SUPERIOR	34033587G	MACÍAS	BECCERRA	MICHEL	13205110 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION GERENCIA	ORDINARIO	30,0000
			MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.					
	29758745B	MANZANO	FIGAL	MILAGROS INACULAI	12890310 HUELVA/HUELVA	TITULADO/A SUPERIOR D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
			MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.					
	28691455J	MARIN	LARREA	MARIA DEL CARMEN	3230810 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES					
	29471211T	MARTIN	VELASCO	DENNIS	13123810 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR D.G. VIVIENDA REHABILITACION ARQ	ORDINARIO	30,0000
			FOMENTO Y VIVIENDA					
	24163679V	MELGAREJO	JALDO	MARIA DEL MAR	12889810 GRANADA/GRANADA	TITULADO/A SUPERIOR DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	30,0000
			PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL					
	28876288H	MONTALEAN	GARCIA	CONCEPCION	12922210 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
			SALUD					
	28721496Q	MONTE	MARQUEZ	MARIA ARACELI	3230810 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	27,8200
			SALUD					
	31404362R	MUÑOZ	PEREZ	JOSE LUIS	308710 CADIZ/PUERTO DE SANT. I.A.I.F.A.P.A.P.E.	JEFE DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ORDINARIO	30,0000
			AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL					
	28861961C	OPORTO	NAVAJAS	MARIA JOSE	13014710 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS	ORDINARIO	30,0000
			CULTURA					
	28750788Y	ORTEGA	SANCHEZ	ROCIO	12744810 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SE	ORDINARIO	19,9800
			ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO					
	24188807Y	OSORIO	GARCIA	MARIA JOSE MILAGR	13113910 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.T. EDUCACION GRANADA	ORDINARIO	30,0000
			EDUCACIÓN					
	23226434E	PELEGRIN	SANCHEZ	ANA MARIA	223010 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.T. FOMENTO Y VIVIENDA ALMERIA	ORDINARIO	30,0000
			FOMENTO Y VIVIENDA					
	09734356C	PEREZ	GUERRERO	ANA	13015410 HUELVA/HUELVA	TITULADO/A SUPERIOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
			SALUD					

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 1009 TITULADO SUPERIOR**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
I. TITULADO SUPERIOR								
	28464526W	PRAENA	HIDALGO CONCEPCION D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS	CONCEPCION	13011610 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS	ORDINARIO	30,0000
	28874688M	RAMOS	MIGUELE ELVIRA CENTRO EMPLEO S.JUAN DE AZNALFARACHE	ELVIRA	8649010 SEVILLA/SAN JUAN DE	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	28,9500
	28689220D	RINCON	CHANFREUT MARIA DEL CARMEN MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	MARIA DEL CARMEN	13112210 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G.PLANIF.Y GEST.DOMINIO PUB.HIDE	ORDINARIO	30,0000
	28535819H	RINCON	PEREZ DE VARGAS JOSE MARIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	JOSE MARIA	12714310 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G.INFRAESTRUCT.Y EXPLOTAC.DEL AC	ORDINARIO	30,0000
	24138065W	RODRIGO	MARHUENDA LUCIANO MIGUEL TURISMO Y DEPORTE	LUCIANO MIGUEL	1493610 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	30,0000
	30440080V	RODRIGUEZ	PEIDRO RAFAEL FOMENTO Y VIVIENDA	RAFAEL	13101010 CORDOBA/CORDOBA	TITULADO/A SUPERIOR D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
	51698933Q	RODRIGUEZ	SANCHEZ MARIA LUISA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	MARIA LUISA	11796610 MALAGA/MALAGA	TITULADO SUPERIOR DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	30430417Z	SANCHEZ	CORDOBA ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	RAFAEL	2480310 CORDOBA/CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. COF	ORDINARIO	30,0000
	25984616K	SANCHEZ	IZQUIERDO MARIA DOLORES FOMENTO Y VIVIENDA	MARIA DOLORES	12928710 MALAGA/MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	24199881V	SANCHEZ	PERALTA MANUEL MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	MANUEL	12482610 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
	27284725D	SANJUAN	NOGALES LUIS DIEGO CULTURA	LUIS DIEGO	12724010 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS	ORDINARIO	30,0000
	24167247C	SIMON	CANO ANGEL ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	ANGEL	13053910 MALAGA/MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	28,6500
	25073528D	VALENCIA	ORDÓÑEZ ANTONIA MARIA EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	ANTONIA MARIA	2483310 MALAGA/MALAGA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	80130532G	VALVERDE	MERIDA MARIA ENCARNACION ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	MARIA ENCARNACION	12488710 CORDOBA/CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. COF	ORDINARIO	29,2500

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** I. TITULADO SUPERIOR  
**Categoría:** 1.009 TITULADO SUPERIOR

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
08811866	VALVERDE	SANCHEZ MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	MARIA CARMEN	12879610 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. GESTIÓN MEDIO NAT. ESP. PROF.	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 1010 ARQUEÓLOGO**

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27263268B	CARA	BARRIONUEVO CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA	LORENZO	1507410 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	30,0000
27524658Y	PEREZ	CARPENA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ANA DOLORES	13200710 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** I. TITULADO SUPERIOR  
**Categoría:** 1.020 TÉCNICO CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
00404098B SALUD	JIMENO	ORTAS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA	MARIA DEL CARMEN	12646210 MÁLAGA/MÁLAGA	TÉCNICO CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28470973D SALUD	TRISTAN	ROMERO DIRECCION GERENCIA S.A.S.	RAFAELA	2142210 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR-COORD.INFORM DIRECCION GERENCIA S.A.S.	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 1030 PSICÓLOGO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28673391G	ALEJANDRE	ALEJANDRE	JOSE	872810 CADIZ/CADIZ	872810 A.T.-VALORACIÓN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28709670N	ALVAREZ	TRIPERO	INMACULADA	1013410 SEVILLA/CARMONA	1013410 TITULADO SUPERIOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,4200
74837779B	BERMUDEZ	ARRABAL	INMACULADA	3318710 MALAGA/TORREMOLINOS	3318710 TITULADO SUPERIOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,6300
28656893C	BERMUDEZ	CARRASCO	RAFAEL	1395110 SEVILLA/UTRERA	1395110 TITULADO SUPERIOR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
31620642N	BERNAL	GARCIA	MARIA DOLORES	872810 CADIZ/CADIZ	872810 A.T.-VALORACIÓN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
75537317G	CHAVES	CARDENO	AURORA	7159510 HUELVA/HUELVA	7159510 PSICÓLOGO/A DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA	ORDINARIO	30,0000
25964033T	COBO	MOLINA	CATALINA	1839410 SEVILLA/SEVILLA	1839410 COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALC D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28552151C	CORTES	FERNANDEZ	SALVADOR	1035510 SEVILLA/SEVILLA	1035510 A.T.-VALORACIÓN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	28,8000
25963782W	CRUZ	ORDOÑEZ	MARIA DEL CARMEN	12926410 JAEN/JAEN	12926410 PSICÓLOGO/A D.T. FOMENTO Y VIVIENDA JAÉN	ORDINARIO	30,0000
28613681W	CUEVAS	REBOLLO	ALICIA	934910 HUELVA/HUELVA	934910 TITULADO SUPERIOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	0,0000
25090704G	DORADO	VEGA	JOSE LUIS	7160110 SEVILLA/SEVILLA	7160110 PSICÓLOGO/A DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
31691737Z	FERNANDEZ	ARMARIO	MARIA DEL MAR	1394310 SEVILLA/LEBRIJA	1394310 TITULADO SUPERIOR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	25,8000
24153050Z	GARCIA	OSORIO	MARIA DEL MAR	3162810 GRANADA/GRANADA	3162810 PSICÓLOGO/A DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	30,0000
28670527S	GONZALEZ	ROJAS	ROSA MARIA	1396610 SEVILLA/LORA DEL RIO	1396610 TITULADO SUPERIOR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	17,7000

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Categoría: 1030 PSICÓLOGO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28704286X SALUD	GORDO	DIAZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA FERNANDA	1035510 A.T.-VALORACIÓN SEVILLA/SEVILLA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
30463199K SALUD	GRACIA	MATAS CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ELVIRA	902610 A.T.-VALORACIÓN CORDOBA/CORDOBA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28859653N SALUD	GUTIERREZ	RIVAS RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	GERTRUDIS	939610 TITULADO SUPERIOR HUELVA/HUELVA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	17,7000
25983239R SALUD	JUSTICIA	DIAZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA DOLORES	1837110 COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALC GRANADA/GRANADA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
05217550T EDUCACIÓN	MARTIN	RODRIGUEZ E.O.E. MARBELLA	MARIA DEL CARMEN	11357410 TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) MALAGA/MARBELLA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
52340176L EDUCACIÓN	MOLINA	PORRAS E.O.E. ESPECIALIZADO DE MALAGA	JOSE	11341010 TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) MALAGA/MALAGA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
29077462B SALUD	MONTAÑEZ	PAREJA CENTRO REHABILITACION	MARIA MATILDE	572810 TITULADO SUPERIOR GRANADA/GRANADA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
52554937Y SALUD	MORALES	HUERTAS CENTRO DE PROTECCION DE MENORES	JACINTA	3316410 TITULADO SUPERIOR JAEN/JAEN	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	27,9000
30494844H SALUD	NIETO	DIAZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA JOSEFA	902610 A.T.-VALORACIÓN CORDOBA/CORDOBA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24174230B PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	ONIEVA	FERNANDEZ SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA GR	RAFAEL	3162810 PSICÓLOGO/A GRANADA/GRANADA	DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	30,0000
28580652R EDUCACIÓN	PEINADO	BOCANEGRA E.O.E. JEREZ DE LA FRONTERA II	ISABEL	11337910 TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) CADIZ/JEREZ DE LA FR D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		ORDINARIO	17,7000
34000996G PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	PEREZ	BRAVO C. MENORES INFRACTORES SAN FCO DE ASIS	CARMEN	992010 PSICÓLOGO/A MALAGA/TORREMOLINOS	DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
30453311T EDUCACIÓN	RANCHAL	CASTRO E.O.E. ARCOS DE LA FRONTERA	MARIA ISABEL	1189410 TITULADO SUPERIOR CADIZ/ARCOS DE LA FR D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		ORDINARIO	17,7000
28469825B EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	SALDAÑA CEN.PUBL. EDUC.ESP. "VIRGEN MACARENA"	AGUEDA MARTA	1421510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
27492377V IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	ROMERO	PEREZ CENTRO DE LA MUJER	MARIA DEL MAR	3016810 TITULADO SUPERIOR ALMERIA/ALMERIA	DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	26,4000

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Categoría: 1030 PSICÓLOGO

Grupo:	DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
I. TITULADO SUPERIOR	74844703N	ROS	ARREBOLA SERVICIOS APOYO ADMON. CA	JOSE ANTONIO DE JUSTICIA	10804910 CADIZ/JEREZ DE LA FR. PSICÓLOGO/A	GOBIERNO J.A. CÁDIZ	ORDINARIO	27,9000
	24141317B	SEGURA	AROSTEGUI C. E. I. P. REINA SOFIA	MANUEL	1385410 MALAGA/ANTEQUERA	TITULADO SUPERIOR D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	27239747L	SOCIAS	ROVIRA E. O. E. ALMERIA MONSUL	MARIA DEL CARMEN	11334310 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) D. T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
	31225019N	SORIA DE LA SALUD	CRUZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA VICTORIA	1836410 CADIZ/CADIZ	COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALC D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	48810440R	TELLO PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	GARCIA SERVICIOS APOYO ADMON. CO	ANA DE JUSTICIA	3159410 CORDOBA/CORDOBA	PSICÓLOGO/A DELEGACION GOBIERNO J.A. CORDOBA	ORDINARIO	24,4200
	25981728P	TERRADOS FOMENTO Y VIVIENDA	CEPEDA D. T. FOM. Y VIV. JAÉN	MARIA MILLAGROS JAEN/JAEN	12876510 JAEN/JAEN	PSICÓLOGO D. T. FOMENTO Y VIVIENDA JAÉN	ORDINARIO	30,0000



ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Categoría: 1.041.MÉDICO

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
I. TITULADO SUPERIOR								
	38543766K	ALFONSO	GRANERO	JOSE ANTONIO	1507110	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE	ORDINARIO	30,0000
	26194174A	ALTAGA	LOPEZ	MYRIAN DEL CARMEN	1323110	TITULADO SUPERIOR	ORDINARIO	30,0000
	28857044X	ALVAREZ	RODRIGUEZ	JUAN BASILIO	1396710	TITULADO SUPERIOR	ORDINARIO	29,7000
	28857344A	ARAGON	ROMAN	JUAN	11332210	TITULADO SUPERIOR (MÉDICO ESCOLAR)	ORDINARIO	30,0000
	7534056D	CARRASCO	MAIRENA	MARIA MERCEDES	11340410	TITULADO SUPERIOR (MÉDICO ESCOLAR)	ORDINARIO	30,0000
	26188258K	DELGADO	RAMOS	MARTIN	974610	TITULADO SUPERIOR	ORDINARIO	29,7000
	30415226A	FERNANDEZ	GONZALEZ	MANUELA	1242010	MEDICO	ORDINARIO	29,7000
	50282953P	GALLEGO	GOMEZ	MARIA RUTH	1189510	TITULADO SUPERIOR	ORDINARIO	29,7000
	28681375F	GARCIA	GARCIA	VIRGINIA	1035310	A.T.-VALORACIÓN	ORDINARIO	30,0000
	24150767P	GARCIA VALDECA	HERNANDEZ	MAURICIO MANUEL	969010	A.T.-VALORACIÓN	ORDINARIO	29,7000
	70033065C	GULJARRO	SANROMA	FRANCISCO	1627610	A.T.-VALORACIÓN	ORDINARIO	30,0000
	28671014L	PARRA	MALAGON	ARACELI	1453310	TITULADO SUPERIOR	ORDINARIO	30,0000
	75388780R	TORREGROSA	CAÑO	JUAN MIGUEL	11330110	TITULADO SUPERIOR (MÉDICO ESCOLAR)	ORDINARIO	30,0000
	26196727A	VALENZUELA	CANDELA	LUCIA	838310	A.T.-VALORACIÓN	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** I. TITULADO SUPERIOR  
**Categoría:** 1.044 MÉDICO GERIÁTRIA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26736976M SAJUD	ENRIQUE	MIRON RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MARIA ANGELES	835110 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.T.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2009 TITULADO GRADO MEDIO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30513508Y	ALFAYA	JIMENEZ D.T. FOM. Y VIV. CÓRDOBA	MARIA DEL PILAR CÓRDOBA	13015010 CÓRDOBA/CÓRDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CÓRDOBA	ORDINARIO	26,4000
25080390V	BARRIONUEVO	GONZALEZ D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA	MARIA JOSEFA MALAGA/MALAGA	13175310 MALAGA/MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL	ORDINARIO	30,0000
28884977J	BERNAL	GUZMAN CENTRO EMPLEO SEVILLA-SMATE	MARIA DEL ROCIO SEVILLA/SEVILLA	8581710 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
30479815P	CASTILLERO	LUQUE CENTRO DE LA MUJER	ISABEL MARIA CÓRDOBA/CÓRDOBA	3018810 CÓRDOBA/CÓRDOBA	ASESOR TECNICO-INFORMACION DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	30,0000
33238113P	CERCAS	DOMINGUEZ OFICINA EMPLEO SEVILLA-CRUZ ROJA	MARIA LUISA SEVILLA/SEVILLA	8647810 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	27,9000
25989603V	COLMENERO	LOPEZ MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	JOSE MANUEL JAEN/JAEN	12895410 JAEN/JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	26,2500
24128506B	CUBERO	FERRE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	FRANCISCO JOSE GRANADA/GRANADA	12482710 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	26,4000
24209085K	CUESTA	ORTIZ ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	BEATRIZ D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA	12706010 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRF	ORDINARIO	30,0000
29779008B	DIAZ	CHACON IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	ELVIRA CENTRO DE LA MUJER	3020410 HUELVA/HUELVA	ASESOR TECNICO-INFORMACION DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	30,0000
08803985E	DOMINGUEZ DE L	CONCHA AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	MARIA DEL CARMEN JAEN/JAEN	12875910 JAEN/JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR JAE	ORDINARIO	30,0000
25074378P	ESTEBANEZ	MORALES ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	SALVADORA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁLAGA	12711310 MÁLAGA/MÁLAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	26,4000
28897012L	GARCIA	RODRIGUEZ FOMENTO Y VIVIENDA	MARIA MAR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	13123910 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
25589875Y	GARCÍA	CASTILLO FOMENTO Y VIVIENDA	FERNANDO D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA	13129510 MÁLAGA/MÁLAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA	ORDINARIO	26,4000
31338051E	GONZALEZ	BELTRAN EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	MARIA AMPARO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	12497010 CÁDIZ/CÁDIZ	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	ORDINARIO	21,9000
25063685X	GONZALEZ	GARRIDO EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	JOSEFA OFICINA EMPLEO TORREMOLINOS	12181710 MÁLAGA/TORREMOLINOS	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2009 TITULADO GRADO MEDIO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27274262B	GONZALEZ	OLIVA	JOSE LUIS	13134010 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. VIVIENDA REHABILITACIÓN ARQ	ORDINARIO	30,0000
25984516J	GUTIERREZ	LOPEZ	MARIA CARMEN	1939110 CADIZ/CADIZ	A.T.-TRATAMIENTO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
34022542E	HERRERA	SANCHEZ	JESUS	13113310 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. INFRAESTRUCTURAS	ORDINARIO	30,0000
28524821Z	IGLESIAS	ASENCIO	GABRIEL	8683110 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEV	ORDINARIO	30,0000
25994260M	JIMENEZ	CAMARA	ANA	8713810 JAEN/JAEN	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOBIERNO J.A. JAÉN	ORDINARIO	30,0000
24244417M	JIMENEZ	SANCHEZ	CAROLINA MARIA	13207910 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION GERENCIA	ORDINARIO	22,9500
28511930A	LAFARQUE	GARCIA	ANTONIO	12932310 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. ALA	ORDINARIO	30,0000
28854887F	LOPEZ	CASTRO	MARIA DEL MAR	12876310 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. ALA	ORDINARIO	30,0000
28519534V	LOPEZ	ROMERO	ELISA MARIA	200110 SEVILLA/SEVILLA	TIT. GRADO MEDIO-COORDINACION INF SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
28658238P	MANCERA	BADILLO	MARIA DOLORES	12868210 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO S.G. DE CULTURA	ORDINARIO	30,0000
31823608A	MARQUEZ	MARTIN	MAGDALENA	3019510 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	30,0000
28861421D	MARTIN	GONZALEZ	FRANCISCO	13218110 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS	ORDINARIO	30,0000
28543580M	MARTINEZ	COSTA	MARIA MERCEDES	13124010 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO S.G. VIVIENDA	ORDINARIO	30,0000
23235862C	MARTINEZ	GARCIA	NICOLASA	12945610 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. GRA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2009 TITULADO GRADO MEDIO**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
II TITULADO GRADO MEDIO	27243726L	MORA	MARTINEZ D.T. FOM. Y VIV. ALMERÍA	FRANCISCO JAVIER ALMERÍA	13149110 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA ALMERÍA	ORDINARIO	16,1400
	28522088H	MORALES	RECHE INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	JOSEFA PÚBLICA	12703210 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	ORDINARIO	30,0000
	26206923X	MORENO	ALARCON OFICINA EMPLEO BAILÉN	MARIA SOCORRO JAEN/BAILEN	8572910 JAEN/BAILEN	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	ORDINARIO	30,0000
	29741388L	MORENO	RIVERA D.T. AGRIC., PESCA Y DESARROLLO RURAL	FRANCISCO JOSE RURAL SE	13175510 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR SEV	ORDINARIO	30,0000
	28707309C	MUÑOZ	MEJIAS D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS RURAL	PALOMA DE MERCADOS	13138810 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS	ORDINARIO	30,0000
	25307869A	PELAEZ	REINA OFICINA EMPLEO ARCHIDONA	JUAN ANTONIO ARCHIDONA	8632410 MALAGA/ARCHIDONA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	30201541B	RAMIREZ	DURAN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	MARIA MATILDE SOCIALES	6261010 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	28670567D	REINA	ALFARO D.T. AGRIC., PESCA Y DESARROLLO RURAL	MARIA ANGELES RURAL SE	13135810 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR SEV	ORDINARIO	30,0000
	29431384D	RICO	BORRALLO D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS RURAL	MANUELA DE MERCADOS	2676610 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS	ORDINARIO	30,0000
	27263313X	RODAS	MORENO D.T. FOM. Y VIV. ALMERÍA	MARIANO ALMERÍA	13138210 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO/A GRADO MEDIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
	24132552D	RODRIGUEZ	GALVEZ D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GR	CONCEPCION CIENC., EMP. GR	2481010 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GR	ORDINARIO	30,0000
	24122684P	RUBIO	AYUSO MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	ANGEL ORD. TERRIT. GR	12482710 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
	28528592J	SALAS	GUTIERREZ D.G. INFRAESTRUCTURAS	ENCARNACION D.G. INFRAESTRUCTURAS	13133710 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. INFRAESTRUCTURAS	ORDINARIO	30,0000
	24156339Z	SALCEDO	AIZCORBE DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	MARIA CONCEPCION DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	12489110 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2009 TITULADO GRADO MEDIO**

Grupo:	DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
II TITULADO GRADO MEDIO	27285952V	SANCHEZ	JIMENEZ D.G. VIVIENDA REHABILITACIÓN ARQUITEC.	CARMEN	13123710 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. VIVIENDA REHABILITACIÓN ARQ	ORDINARIO	30,0000
	29055664V	SILVERA	GARRIDO D.T. FOM. Y VIV. HUELVA	LUIS	13121110 HUELVA/HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA HUELVA	ORDINARIO	26,4000
	28568910N	SOKOLOWSKI	PEREZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JORGE	13134110 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
	23764767V	TRUJILLO	GARCIA CENTRO DE DIA TERCERA EDAD LA PAZ	JOSE ANTONIO	7864810 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,0000
	28448346Z	VALPUESTA	CONTRERAS D.T. FOM. Y VIV. SEVILLA	MARIA DE LOS ANGEI	13124310 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
	25057177B	ZAFRA	UTRERA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	MARIA ADELA	12499210 MALAGA/MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	24879064X	ZAMORANO	CORTELLA D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA	EDUARDO	13108310 MALAGA/MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2010 DIPLOMADO TRABAJADOR SOCIAL O EQ.**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
II TITULADO GRADO MEDIO								
74817605P	ARANDA	CARRASCO	FRANCISCA	FRANCISCA	13175210	DIPLOMADO TRABAJADOR SOCIAL	ORDINARIO	30,0000
	FOMENTO Y VIVIENDA	D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA/MÁLAGA		D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA		
24205614T	CARMONA	LOPEZ	MARIA JESUS	MARIA JESUS	7093910	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	GRANADA	GRANADA/GRANADA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
80135251P	CONDE	CANO	JOSEFA	JOSEFA	7094210	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	26,4000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA	MÁLAGA	MÁLAGA/MÁLAGA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
48903922N	CUEVAS	FERNANDEZ	BLANCA DE LAS	BLANCA DE LAS	872910	A.T.-VALORACIÓN E INFORMACIÓN	ORDINARIO	13,9500
	SALUD	CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	CADIZ	CADIZ/CADIZ		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
41079537L	FERNANDEZ	DIAZ	JOSEFA	JOSEFA	3162910	TRABAJADOR/A SOCIAL	ORDINARIO	30,0000
	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA GR	GRANADA	GRANADA/GRANADA		DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA		
30959007H	FERNANDEZ	PERULA	INMACULADA MARIA	INMACULADA MARIA	907110	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	0,0000
	SALUD	CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL	CORDOBA	CORDOBA/CORDOBA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
27508641C	FERNANDEZ	VALERA	ISABEL	ISABEL	7093610	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES AL	ALMERIA	ALMERIA/ALMERIA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
75376353V	GARRIDO	CAMACHO	ISABEL	ISABEL	3231110	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	SEVILLA	SEVILLA/SEVILLA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
32033675B	GIL	GONZALEZ	ANA BELEN	ANA BELEN	1627810	A.T.-VALORACIÓN E INFORMACIÓN	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	CENTRO TECNICO DE MINUSVALIDOS	CADIZ	CADIZ/ALGECIRAS		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
47004403Q	GIL	PEREZ	MARIA TERESA	MARIA TERESA	879210	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	24,4200
	SALUD	CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	TREBUENA	CADIZ/TREBUENA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
24218954T	GOMEZ	GALLARDO	MARIA ESTRELLA	MARIA ESTRELLA	3304410	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	GRANADA	GRANADA/GRANADA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
30533352R	GONZALEZ	MARTIN	ANA MARIA	ANA MARIA	898410	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	CORDOBA	CORDOBA/ALMODOVAR DE		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
48915900Y	HERNANDEZ	SANCHEZ	MARIA	MARIA	7094010	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	0,0000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU	HUELVA	HUELVA/HUELVA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
34040794N	JIMENEZ	ALARCON	MARIA DE LA PAZ	MARIA DE LA PAZ	1012910	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA	SEVILLA	SEVILLA/CARMONA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2010 DIPLOMADO TRABAJADOR SOCIAL O EQ.**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
II TITULADO GRADO MEDIO	24154995G	LAGUNA	FERNANDEZ	ISABEL	933910 GRANADA/LOJA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	DE OFICIO	
	25958101W	LOPEZ	GIRON	MARIA DEL PILAR	969810 JAEN/JAEN	A.T.-VALORACIÓN E INFORMACIÓN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	23233496T	LOPEZ	EDUCACIÓN	MERCEDES	1891410 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
	31337409R	MARAVER		JAJIME	874710 CADIZ/JEREZ DE LA FR	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	21,4500
	33390651X	MEDINA		ANA CRISTINA	3304810 MALAGA/MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	27,3000
	25091531A	MENA		BLANCA	997110 MALAGA/MALAGA	A.T.-VALORACIÓN E INFORMACIÓN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	31648611J	MERELLO		BEATRIZ DE LA PAZ	3308910 CADIZ/PUERTO DE SANT	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	44214845J	MORENO		CORAL	3314310 HUELVA/AYAMONTE	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	25,1200
	24214662D	MUÑOZ		BIENVENIDA	3162910 GRANADA/GRANADA	TRABAJADOR/A SOCIAL DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	30,0000
	24190061H	ROBLES		MARÍA FÉ	927010 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	44212476J	RODRIGUEZ		MARIA ISABEL	874010 CADIZ/CHICLANA DE LA D.T.	TITULADO GRADO MEDIO IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,4200
	33374917P	RUIZ		MARIA DOLORES	3304810 MALAGA/MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	25,2000
	27256251D	SUANES		MARIA LUISA	840410 ALMERIA/SAN AGUSTIN	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	24214194R	TORTOSA		CONCEPCION	914210 GRANADA/GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000



ANEXO 4  
 LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
 Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO  
 Categoría: 2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31632901N	TRUJILLO	VEGA	MARIA AUXILIADORA	9714210	TRABAJADOR/A SOCIAL	ORDINARIO	30,0000
	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. GRANADA	INT. GRANADA	GRANADA/GRANADA	DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA		
25984598A	UREÑA	PARIENTE	MARIA ANTONIA	3316510	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	CENTRO DE PROTECCION DE MENORES	JAEN/JAEN		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
25568354J	VILLALBA	GOMEZ	DOLORES	872910	A.T.-VALORACIÓN E INFORMACIÓN	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	CADIZ/CADIZ		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
II TITULADO GRADO MEDIO	26217383W	AREVALO	MERINO	MARIA INMACULADA	835210 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	9,2400
				RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				
	75005033D	CUENCA	FORTIS	DOLORES	923210 GRANADA/ARMILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	27,9000
				RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				
	34846484N	FERNANDEZ	VICENTE	MARIA ISABEL	835210 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
				RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				
	76246852N	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA	899710 CORDOBA/CORDOBA	DIPLOMADO ENFERMERÍA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
				RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA				
	24175095W	GARCIA	MARTINEZ	JOSEFA	1028110 SEVILLA/DOS HERMANAS	UN. SERVICIOS SANITARIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
				RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO				
	05635173N	GILL	GAHETE	ANA MARIA	903010 CORDOBA/CORDOBA	A.T.-TRATAMIENTO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
				CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION				
	29781486M	HERMO	GARRIDO	INMACULADA C	1005010 SEVILLA/MARCHENA	UN. SERVICIOS SANITARIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
				RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA				
	31692866J	MILLAN	REBOLLO	JOSE MARIA	923210 GRANADA/ARMILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	27,9000
				RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				
	25585829P	PANAL	PRIETO	CRESCENTINA	993710 MALAGA/MALAGA	DIPLOMADO ENFERMERÍA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
				RESIDENCIA PENSIONISTAS				
	25322849X	SANCHEZ	ARJONA	CONSUELO	997410 MALAGA/MALAGA	A.T.-TRATAMIENTO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
				CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION				
	31860553X	ZEJA	SAMEÑO	NURIA LUISA	869210 CADIZ/ALGECIRAS	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
				RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				

ANEXO 4  
 LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
 Categoría: 2030 FISIOTERAPEUTA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31255955J EDUCACIÓN	CARRETTIE	WARLETA C. E. I. P. FEDERICO GARCTA LORCA	BEGOÑA GARCIA LORCA	2276810 SEVILLA/DOS HERMANAS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	FISIOTERAPEUTA	ORDINARIO	30,0000
28521788V EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	JAPON C. P. DE E. E. DIRECTORA MERCEDES SANKOMA	DOLORES MERCEDES	1440910 SEVILLA/SEVILLA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	FISIOTERAPEUTA	ORDINARIO	30,0000
08865229V EDUCACIÓN	ROUTAS	MARTINEZ CENTR. PUBL. DE E. E. "SANTA ROSA DE LINA"	INMACULADA ROSARIO	1362610 MÁLAGA/MÁLAGA D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	FISIOTERAPEUTA	ORDINARIO	27,6600
31234676D SALUD	RUIZ SERRANO	DE LA ESPADA RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	MARIA ROSARIO	1026510 SEVILLA/DOS HERMANAS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO  
Categoría: 2060 EDUCADOR

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25312970K	ALVAREZ	HORTIGOSA	ANTONIA	2022510 SEVILLA/ESTEPA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
23213434V	BAÑON	GOMEZ	ANA MARIA	2225610 ALMERIA/ALMERIA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
30410916V	CAMUÑAS	JIMENEZ	MARIA ISABEL	2010710 CORDOBA/CORDOBA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
30452135C	ESCOBAR	SANCHEZ	SOLEDAD	2010210 CORDOBA/CORDOBA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
28532437V	GARCIA	GUERRERO	ANA MARIA	2277010 SEVILLA/ALCALA DE GU. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
33385484H	GARCIA	RECUERDA	CARMEN MARIA	2020010 MALAGA/FUENGIROLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	28,5000
29772851H	GOMEZ	PONCE	JOSE	1308610 HUELVA/HUELVA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
26011913V	GONZALEZ	LOPEZ	MERCEDES	11826010 CORDOBA/CORDOBA	EDUCADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	28,5000
30491358M	GUZMAN	CARPIO	MANUELA	2010410 CORDOBA/CORDOBA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
30797438R	HABAS	LUQUE	MARIA DOLORES	2024810 SEVILLA/DOS HERMANAS	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
25950215M	HARO	HERRADOR	MARIA REMEDIOS	2010410 CORDOBA/CORDOBA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
25701418E	MAÑAS	SANCHEZ	MARIA JESUS	1655710 MALAGA/MALAGA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	28,5000
28586308E	MESA	MORA	MARIA CARMEN	2025310 SEVILLA/PILAS	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28462533X	MOLINA	FRUTOS	LUISA	2022210 SEVILLA/CORIA DEL RI	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
44256066H	MONTALEAN	RUIZ	MARIA ISABEL	2023010 SEVILLA/LORA DEL RIO	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	DE OFICIO	

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2060 EDUCADOR**

Grupo:	DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28540939D EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	RUBIO	C. E. I. P. PAULO OROSIO	MARIA LUISA IRENE	3370910 SEVILLA/SEVILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
27224186Y EDUCACIÓN	SALMERON	MENDEZ	RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ"	JOSE DAVID	1167310 ALMERIA/ALMERIA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
79222156J SALUD	SANTIAGO	TOSCANO	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. HU	MARIA ANTONIA	8404610 HUELVA/HUELVA	EDUCADOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24880734R EDUCACIÓN	TELLEZ	GOMEZ	C. E. I. P. JORGE GUILLEN	MARIA CARMEN	1653410 MALAGA/MALAGA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
24158063J EDUCACIÓN	VILCHEZ	MONTOYA	C. E. I. P. NATALIO RIVAS	ANTONIO MIGUEL	2246910 GRANADA/ALBUÑOL	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO**  
**Categoría: 2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES**

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30572997V SALUD	ARRIETA	GORROCHATEGUI CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	MARIA ARANZAZU	855510 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	EDUCADOR/A C. SOCIAL	ORDINARIO	27,9000
24904486V SALUD	CAÑEDO	TORRES CENTRO REHABILITACION	MARIA PILAR	572910 GRANADA/GRANADA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28675235P SALUD	COZAR	FALCON CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA	MARIA DOLORES	1012810 SEVILLA/CARMONA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	25,2000
27251933S SALUD	ESTRADA	MUÑOZ CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	ISABELINA	831210 ALMERIA/ALMERIA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24153345X SALUD	FERNANDEZ	ESTEVEZ CENTRO REHABILITACION	IGNACIO	572910 GRANADA/GRANADA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
30482310L SALUD	FUENTES	POBLETE CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL	ANTONIO LUIS	907210 CORDOBA/CORDOBA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
52320485Q SALUD	GALLAN	ORZA CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	JOAQUIN	855510 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	EDUCADOR/A C. SOCIAL	ORDINARIO	30,0000
27242358P SALUD	GIMENEZ	LAFUENTE CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	MARIA DEL CARMEN	831210 ALMERIA/ALMERIA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
30398415M SALUD	GUISADO	CONTRERAS CENTRO DE PROTECCION DE MENORES	DOLORES	3316710 JAEN/JAEN	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
75701663S SALUD	JURADO	GONZALEZ CENTRO DE PROTECCION LUCANO	CONSUELO	885810 CORDOBA/CERRO MURIAN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	EDUCADOR/A C. SOCIAL	ORDINARIO	17,7000
30509824W SALUD	JURADO	JURADO C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA	NATIVIDAD	984810 MALLAGA/VELEZ-MALLAGA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
24176227F SALUD	LADRON DE GUEV MOLINA	ANA MARIA C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA	ANA MARIA	984810 MALLAGA/VELEZ-MALLAGA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	17,7000
24879372L SALUD	LANZAS	MADRID C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA	JUAN RAMON	986110 MALLAGA/TORREMOLINOS	EDUCADORA C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES**

**Grupo:** II TITULADO GRADO MEDIO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28574810R SALUD	LOPEZ	CRUCES / CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA	CRISTOBAL JESUS	1012810 SEVILLA/CARMONA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
30412997M SALUD	LOPEZ	RUIZ / CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA	MANUELA	908710 CORDOBA/CORDOBA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24113702L SALUD	MELCHOR	LEIVA / CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET	MARIA NIEVES	914110 GRANADA/GRANADA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
31619471Z SALUD	MORALES	CORDERO / CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	SALVADORA	855510 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	27,9000
24868350Z SALUD	MUÑOZ	VIVAS / C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA	FRANCISCO JOSE	986110 MALAGA/TORREMOLINOS	EDUCADORA C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
33369078B SALUD	PALOMO	DOBLAS / C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA	MARIA JOSE	984810 MALAGA/VELEZ-MALAGA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	27,9000
75215499W SALUD	PARDO	PEREZ / CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	FRANCISCA JUANA	831210 ALMERIA/ALMERIA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
23220313L SALUD	PEREZ	PEREGRIN / CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	MARIA ANGELES	831210 ALMERIA/ALMERIA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
27264405W SALUD	ROVIRA	CANTON / RESIDENCIA MENORES "PIEDRAS REDONDAS"	JOSE	841510 ALMERIA/ALMERIA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	17,7000
24226625N SALUD	RUANO	ABRIL / CENTRO REHABILITACION	MIGUEL FRANCISCO	572010 JAEN/LOPERA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	18,1500
27283032H PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	SEMPERE	RODRIGUEZ / SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. SEVILLA	JOSE EMILIO	9075210 SEVILLA/SEVILLA	EDUCADOR/A C. SOCIAL DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
26458732S SALUD	VILLAR	FERNANDEZ / C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA	TOMAS	965610 JAEN/LINARES	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** II TITULADO GRADO MEDIO  
**Categoría:** 2063 EDUCADOR DE DISMINUIDOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75534079D EDUCACION	RIVAS	CLEMENTE C. E. I. P. ESCRITOR ALF. GROSSO	NIEVES	1919210 SEVILLA/SEVILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000



ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** II TITULADO GRADO MEDIO  
**Categoría:** 2070 MONITOR OCUPACIONAL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27279356E SALUD	GIL	RODRIGUEZ CENTRO DIA TERCERA EDAD "CASCO ANTIGUO"	JESUS MARIA	13051010 SEVILLA/SEVILLA	MONITOR OCUPACIONAL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 2071 EDUCADOR/A INFANTIL**

Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27267267P EDUCACIÓN	AGUADO	MUÑOZ ESCUELA INFANTIL LAS MARGARITAS	GLORIA	844810 ALMERIA/SAN AGUSTIN	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	29,1000
30441253V EDUCACIÓN	FELIX	ROBOS ESCUELA INFANTIL EL LABRADOR	ROSARIO	891610 CORDOBA/BUALANCE	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
23786483K EDUCACIÓN	GARCIA	VILLA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LORETO	MARIA DOLORES	917810 GRANADA/GRANADA	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	25,2000
30435459L EDUCACIÓN	GONZALEZ	CARACUEL ESCUELA INFANTIL LOS REYES	MARIA JOSE	2991810 CORDOBA/CORDOBA	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
27283051Z EDUCACIÓN	GUERRERO	RODRIGUEZ ESCUELA INFANTIL AZALEA	VIRGINIA	1012310 SEVILLA/CANAS	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	25,2000
34050739K EDUCACIÓN	JAFON	MARTINEZ ESCUELA INFANTIL ROSALIA DE CASTRO	ANA MARIA	11313210 SEVILLA/PUEBLA DEL R	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	19,6500
75949091D EDUCACIÓN	LOBILLO	COBACHO ESCUELA INFANTIL ENTRE MARES	RUFINA	9639410 CADIZ/ALGECIRAS	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
30502067L EDUCACIÓN	MARTIN	NAVAS ESCUELA INFANTIL NTRA SRA DEL CARMEN	MARIA JOSE	888110 CORDOBA/VILLARRUBIA	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	23,7000
25334138Y EDUCACIÓN	POZO	ARTACHO ESCUELA INFANTIL LA PALMA	RAFAEL ANGEL	979510 MALAGA/MALAGA	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	29,6500
31330374G EDUCACIÓN	RAMOS	GOMEZ ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL VALLE	MARIA DOLORES	857610 CADIZ/JEREZ DE LA FR	EDUCADOR/A INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	29,6500

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** II TITULADO GRADO MEDIO  
**Categoría:** 2430 TRADUCTOR INTERPRETE

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
77332773B	GOMEZ	MORENO	MARIA DE LA PAZ	3171810	TRADUCTOR-INTERPRETE	ORDINARIO	8,1400
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MÁLAGA/MÁLAGA DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA							
LOCAL MA							

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3012 ENCARGADO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28894435H	GOMEZ	NIETO	JUAN ANTONIO	9772010 SEVILLA/SEVILLA	ENCARGADO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	24,3000
24099714S	LOPEZ	RUIZ DE ALGAR	ENRIQUE	2542310 GRANADA/GRANADA	ENCARGADO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR	ORDINARIO	30,0000
28566194X	MORENO	NAVARRO	FRANCISCO JAVIER	10816410 SEVILLA/SEVILLA	ENCARGADO CONTROL Y ATENCIÓN AL I D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	24,3000
28732411Y	SANCHEZ	AÑEZES	MARIA MILAGROSA	10820210 CORDOBA/CORDOBA	ENCARGADO CONTROL Y ATENCIÓN AL I D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	18,4800
25665077K	SEVILLA	LINARES	ROSARIO ANGELES	2548010 MALAGA/MALAGA	ENCARGADO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA	ORDINARIO	16,3100
32852592Z	VILLAR	PAREJA	JOSE CARLOS DEL	9826210 MALAGA/MALAGA	ENCARGADO/A DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3014 ENCARGADO DE ALMACEN

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24125477H SALUD	ACOSTA	ESCRIBANO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. GR	ANTONIO ANGEL	3304510 ENCARGADO ALMACÉN GRANADA/GRANADA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3016 PERSONAL ADMINISTRATIVO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75410152Y	BENITEZ	ESLAVA INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	JOSE LUIS	12895310 SEVILLA/SEVILLA	ADMINISTRATIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	ORDINARIO	30,0000
25948674M	COBO	GAMEZ D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JA	AMALIA	9096710 JAEN/JAEN	ADMINISTRATIVO JEFE D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉ	ORDINARIO	30,0000
27271088B	DOMINGUEZ	VELAZQUEZ DE CAST JUAN CARLOS CENTRO EMPLEO ROQUETAS DE MAR		8634910 ALMERIA/ROQUETAS DE MAR	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
26182833R	LOPEZ	OLID DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	ESPERANZA	12498410 JAEN/JAEN	ADMINISTRATIVO JEFE DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	ORDINARIO	30,0000
29750097B	MOLINA	DOMINGUEZ SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. HUELVA	GUILLERMO ANTONIO	2656510 HUELVA/HUELVA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA	ORDINARIO	21,0000
25690885T	PANIAGUA	MENDEZ CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE	CRISTINA ESPERANZA	559310 MALAGA/MARBELLA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	30,0000
31587131N	REVALLENTE	DOMINGUEZ CENTRO EMPLEO JEREZ -MADRE DIOS	ANGEL	8652110 CADIZ/JEREZ DE LA FR	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3020 ANALISTA DE LABORATORIO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30528729R	COBOS	VAZQUEZ	SUSANA	292610 CORDOBA/CORDOBA	ANALISTA LABORATORIO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	18,6000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"					
27291921Y	DELGADO	VAZQUEZ	JOAQUIN RAMON	2471410 SEVILLA/SEVILLA	ANALISTA LABORATORIO SECRETARÍA GENERAL	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	LAB. ANALISIS SEMILLA Y PLANTAS VIVEROS					
31264966X	LANDI	MORENO	MARIA DEL MAR	307310 CADIZ/FUERTO DE SANT. I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ANALISTA LABORATORIO	ORDINARIO	24,3000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	C. INV. Y FORM. PESQ. Y ACUICULTA EL TORUÑO					
30510211K	LENDINEZ	ROBAYO	MARIA DEL ROSARIO	2078410 CORDOBA/CORDOBA	ANALISTA LABORATORIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA					
29752983E	LOPEZ	GALAN	JUAN JOSE	309510 HUELVA/CARTAYA	ANALISTA LABORATORIO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	C. INV. Y FORM. PESQ. Y ACUIC"AGUA DEL PINO"					
28748053P	FULIDO	QUILEZ	JOSE IGNACIO	305010 SEVILLA/ALCALA DEL R. I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ANALISTA LABORATORIO	ORDINARIO	24,3000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	C. INV. Y FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"					
31627141W	QUEVEDO	MUÑOZ	MARIA JOSE	355810 CADIZ/JEREZ DE LA FR	ANALISTA LABORATORIO SECRETARÍA GENERAL	ORDINARIO	24,3000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	LAB. AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA					
25668762A	SARABIA	RODRIGUEZ	MARIA CARMEN	7045910 MALAGA/CAMPANILLAS	ANALISTA LABORATORIO SECRETARÍA GENERAL	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL					



ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3030 PERSONAL TCO. EN INTERPRETACION E INFORM

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31251994P	TOSCANO	SANTANDREU	MARIA DOLORES	3018010	PERSONAL INTERPRETACIÓN E INFORMAC DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJ	ORDINARIO	30,0000



ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3040 OPERADOR DE ORDENADOR

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
11803273H	JIMENEZ	GUTIERREZ BIBLIOTECA PUBLICA	ROSARIO	13149910 GRANADA/GRANADA	OPERADOR DE ORDENADOR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3053 DIRECCIÓN DE COCINA**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24294028W	BERRIO	ORTEGA	ELISEO	919110 GRANADA/ALHAMA DE GR. D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	919110 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	25,2000
30542336S	BUTELO	TEBAR	RAFAEL	887610 CORDOBA/VILLARRUBIA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	887610 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	25,2000
29777806M	CABALLERO	GARRIDO	MARIA	936410 HUELVA/HUELVA	936410 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
75864890B	CALVENTE	LOPEZ	FRANCISCO JESUS	858410 CADIZ/LINEA DE LA COI D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	858410 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,3000
31218647B	CANTOS	RUSO	FERNANDO	1026810 SEVILLA/DOS HERMANAS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	1026810 JEFE DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
74713024P	GALLEROS	LOPEZ	MARIA	573210 GRANADA/GRANADA	573210 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
2620885V	GARCIA	VICO	CARMELO	966110 JAEN/LINARES	966110 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,3000
75360219Y	GOMEZ	MORILLO	ANTONIO	910810 CORDOBA/CORDOBA	910810 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,3000
32035189F	GONZALEZ	GONZALEZ	ANTONIO	1032310 SEVILLA/SEVILLA	1032310 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	26,4000
24845643P	GUADAMURO	UREÑA	RAFAEL	991510 MALAGA/MALAGA	991510 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
29734147T	JIMENEZ	AVALOS	EMILIO	1000810 SEVILLA/SEVILLA	1000810 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
27515235J	LOPEZ	RAMOS	JOSE LUIS	832210 ALMERIA/ALMERIA	832210 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	12,6000
25067464V	LUQUE	CUENCA	JOSE JOAQUIN	980410 MALAGA/ESTREPONA	980410 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
44209648Z	MACIAS	MARTIN	MARIA PILAR	389210 HUELVA/HUELVA	389210 JEFE DE COCINA	ORDINARIO	26,4000
26739315K	MARIN	LOZANO	MANUEL	964410 JAEN/CAROLINA [LA]	964410 OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3053 DIRECCION DE COCINA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28880777E SALUD	MARIN	RONDAN	JUAN ANTONIO	1032010	JEFE DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
		RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS SEVILLA/SEVILLA			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
27493760C EDUCACIÓN	MARTIN	GAZQUEZ	GABRIEL	1022610	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA INFANTIL ANGEL DE LA GUARDA SEVILLA/SEVILLA			D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
28675770Z EDUCACIÓN	MARTIN	LUQUE	TERESA	1008110	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
		ESC. INF. STA.MARIA DE LOS ANGELES SEVILLA/SEVILLA			D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
30436013K EDUCACIÓN	MOYANO	ALVAREZ	MANUEL	888910	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA INFANTIL VICTORIA			D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA		
28681903Y EDUCACIÓN	MURCIANO	AUBLIN	CARLOS RAFAEL	9719310	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	12,6000
		ESCUELA INFANTIL "ARCO E IRIS"			D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
32033404Q SALUD	NAVAS	RIOS	JOSE ANTONIO	881710	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
		C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION			CADIZ/LINEA DE LA COI D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
52267665H EDUCACIÓN	ORTIZ	NARANJO	ANGELICA	943510	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA INFANTIL FRANCO IZQUIERDO			HUELVA/HINOJOS D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
30450240B EDUCACIÓN	REGUERA	BEERTER	MARIA DEL PILAR	893710	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	12,6000
		ESCUELA INFANTIL LAS SOLEDADES			CORDOBA/LUCENA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA		
34032111T EDUCACIÓN	REYES	ESPADÁ	MIGUEL	1014610	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA INFANTIL LA MILAGROSA			SEVILLA/DOS HERMANAS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
25987853S EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	CARA	ENRIQUE	1838110	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	12,6000
		ESCUELA INFANTIL POLIGONO EL VALLE JAEN/JAEN			D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
48912808L EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	JUAN MANUEL	945810	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,3000
		ESCUELA INFANTIL MAPALDA			HUELVA/TRIGUEROS D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
34722528A SALUD	RODRIGUEZ	RAMOS	PEDRO	972010	JEFE DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
		RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS			JAEN/LINARES D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
25562662W EDUCACIÓN	ROMERO	ESCOT	EDUARDO	1018610	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	25,2000
		ESCUELA INFANTIL SAN LUIS			SEVILLA/MONTELLANO D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
06536657B SALUD	RUS	VILLA	JUAN VENTURA	955510	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
		RESIDENCIA ASISTIDA			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
31622310R EDUCACIÓN	SALAS	FERRO	MANUEL	865110	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,3000
		ESCUELA INFANTIL EL ALMENDRAL			CADIZ/SANLUCAR DE BA.D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
27495033W EDUCACIÓN	SALMERON	UBEDA	BIENVENIDO	918010	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,3000
		ESCUELA INFANTIL PRINCIPE			GRANADA/GRANADA D.T. EDUCACIÓN GRANADA		



ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3053 DIRECCION DE COCINA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27531482E EDUCACIÓN	SOLER	VALVERDE ESCUELA INFANTIL LOS ROMBROS	JUAN CARLOS LOS ROMBROS	957710 JAEN/ANDUJAR	957710 OFICIAL PRIMERA COCINERO D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
26202449K EDUCACIÓN	TERUEL	TERUEL ESCUELA INFANTIL SANTA CATALINA	JESUS SANTA CATALINA	959210 JAEN/JAEN	959210 OFICIAL PRIMERA COCINERO D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	26,4000
29758204E SALUD	VAZQUEZ	RODRIGUEZ C. PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ	RAFAEL JUAN R. JIMENEZ	935210 HUELVA/HUELVA	935210 OFICIAL PRIMERA COCINERO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
Categoría: 3060 PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
308180840 EDUCACIÓN	AGREDANO	SANCHEZ E. O. E. CORDOBA	CARMEN MARIA FONTE- VILLARRUBIA	10793010 CORDOBA/CARLOTA [LA]	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	24,3000
78687303W EDUCACIÓN	AGUAYO	GARCIA E. O. E. LINARES	ROCIO JAEN/LINARES	10794410 JAEN/LINARES	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,3000
45651153V EDUCACIÓN	ALBA	GARCIA E. O. E.	MARIA JESUS MARIA JESUS	10787310 SEVILLA/DOS HERMANAS	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
24263060S EDUCACIÓN	ALVAREZ	GONZALEZ E. O. E. LOJA	MARIA ENCARNACION MARIA ENCARNACION	10797910 GRANADA/LOJA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
74643084B EDUCACIÓN	ARANDA	RODRIGUEZ I. E. S. "ALFAGUARA"	GUILLERMINA GUILLERMINA	3224810 GRANADA/LOJA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
77583258A EDUCACIÓN	BERDUGO	ALVAREZ C. E. I. P. MIGUEL RUEDA	EVA MARIA EVA MARIA	8190710 SEVILLA/PARADAS	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
22990101Z EDUCACIÓN	BLANCO	GALLO C. E. I. P.	MARIA DEL CARMEN PRINCEPE FELIPE	2734210 GRANADA/MOTRIL	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
52546152F EDUCACIÓN	BLANCO	LOPEZ E. O. E. ANDUJAR	MARIA DOLORES MARIA DOLORES	10793910 JAEN/ARJONA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,3000
24269620C EDUCACIÓN	BLANCO	MARTINEZ I. E. S. "MARE NOSTRUM"	MARIA CRISTINA MARIA CRISTINA	7112610 MALAGA/MALAGA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
52350882F EDUCACIÓN	CABELLO DE ALB REY	MARIA DE LOS ANGEI E. O. E. PUENTE GENIL	MARIA DE LOS ANGEI MARIA DE LOS ANGEI	10793610 CORDOBA/PUENTE-GENIL	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	18,6000
31635740E EDUCACIÓN	CALERO	NARANJO E. O. E. UBRIQUE	JUANA JUANA	10792810 CADIZ/UBRIQUE	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
24270193H EDUCACIÓN	CALLEJON	CARMONA C. E. I. P. MAYOR ZARAGOZA	PEDRO ANTONIO PEDRO ANTONIO	2734410 GRANADA/SALOBREÑA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
44252188G EDUCACIÓN	CAMPOS	FERNANDEZ C. E. I. P. GRAN CAPITAN	MARÍA PAULA MARÍA PAULA	3224710 GRANADA/ILLORA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
05897983R EDUCACIÓN	CANO	GOMEZ C. E. I. P. SAN SEBASTIAN	FRANCISCA FRANCISCA	7113210 CORDOBA/PALMA DEL RIU	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	28,5000
48861337E EDUCACIÓN	CANTERO	ACEJO CENTRO PUBLICO DE EE. "JEAN PIAGET"	ROCIO ROCIO	2734810 GRANADA/ARMILLA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
75868434J EDUCACIÓN	CARO	CALVO E. O. E. SEVILLA BELLAVISTA-BANI	MARIA DEL CASTILLO MARIA DEL CASTILLO	10764010 SEVILLA/SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3060 PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28883812K	CASANUEVA	VILLALBA	REMEDIOS	2728110	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA	ORDINARIO	18,6000
		C. E. I. P.	MANUEL PORTALES GARRIDO	CADIZ/ALCALA DEL VAL.	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
28713164X	CASTAÑO	LARA	ANA MARIA	10764210	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	24,3000
		E. O. E.	SEVILLA MACARENA-POL-NORTE	SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
26017128B	CASTILLO	JUAREZ	GUADALUPE JACOBA	8196510	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA	ORDINARIO	24,3000
		C. E. I. P.	NAVAS DE TOLOSA	JAEN/JAEN	D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
78683274K	CASTRO	GOMEZ	LOURDES	2730410	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA	ORDINARIO	24,3000
		C. E. I. P.	JUAN VALERA	CORDOBA/CABRA	D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA		
34028842C	CASTRO	RUIZ	MARIA INMACULADA	10784810	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	25,5000
		E. O. E.		MALAGA/FUENGIROLA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
52666220S	CHACÓN	ROJAS	ISABEL MARIA	10787310	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	24,3000
		E. O. E.		SEVILLA/DOS HERMANAS	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
24257028D	CHICA	AVILA	MONICA	10798610	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	24,3000
		E. O. E.	GRANADA ALBAICIN-CENTRO	GRANADA/PINOS-PUENTE	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
74824663M	CHICA	CHICA	ALICIA	7112410	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA	ORDINARIO	24,3000
		I. E. S.	"VALLE DEL SOL"	MALAGA/ALORA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
52542501J	COBO	SABARIEGO	FRANCISCO	10798410	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	24,3000
		E. O. E.	ORGIVA	GRANADA/LANJARON	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
28518293H	CORRALES	DELGADO	MARIA ISABEL	8723310	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	SAN IGNACIO DE LOYOLA	SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
44252358J	CORTES	MORENO	MARIA LUISA	10795010	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	24,3000
		E. O. E.	TORREDONJIMENO	JAEN/JAMILENA	D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
28793905K	CRESPO	NAVARRO	MARIA JOSE	10764010	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	24,3000
		E. O. E.	SEVILLA BELLAVISTA-BAMI	SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
29726141K	DIÁZ	GARCIA	ISABEL	8728410	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	GINER DE LOS RIOS	HUELVA/HUELVA	D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
29787545S	DIÁZ	MARTINEZ	JOSE	10796610	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	24,3000
		E. O. E.	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HUELVA/HINOUOS	D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
29045720D	DOMINGUEZ	MUÑOZ	NOELIA	2738310	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA	ORDINARIO	24,3000
		C. E. I. P.	CESAR BARRIOS	HUELVA/LERPE	D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
44208265B	DOMINGUEZ	REYES	MARTA	10783710	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	24,3000
		E. O. E.	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA/VALVERDE DEL	D.T. EDUCACIÓN HUELVA		

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3060 PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
29082112S EDUCACIÓN	ENRIQUEZ DE LU	RODRIGUEZ	BLANCA HERMINIA	10798010 GRANADA/ILLORA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
44254531R EDUCACIÓN	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	YOLANDA	10765710 GRANADA/GRANADA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
29083008Z EDUCACIÓN	GALDEANO	MARTIN	ELISEA ANGELES	10797610 GRANADA/COGOLLOS VEG.	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
31659944F EDUCACIÓN	GALVIN	PEREA	ISABEL MARIA	8198610 CADIZ/VILLAMARTIN	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
45593886C EDUCACIÓN	GARCIA	GARCIA	OLGA MARIA	10799110 ALMERIA/OLULA DEL RIO	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
3485554C EDUCACIÓN	GARCIA	LOPEZ	MARIA ENCARNACION	10791110 ALMERIA/MOJONERA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA (L. D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
34843558F EDUCACIÓN	GARCIA	MELLADO	FEDERICO	2726310 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
23003877J EDUCACIÓN	GARCIA	OLLER	SILVIA	10790410 ALMERIA/SANTA MARIA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
34044756H EDUCACIÓN	GARCIA	ORTIZ	CONCEPCION	10792310 CADIZ/PUERTO REAL	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
52222604T EDUCACIÓN	GARCIA	PEREZ	MARIA INMACULADA	8197310 SEVILLA/SALTERAS	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	23,7000
75068690W EDUCACIÓN	GARCIA	RASCON	CARMEN MARIA	10795210 JAEN/BAEZA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,3000
75812061J EDUCACIÓN	GARCIA	SANCHEZ	ROCIO	10791410 CADIZ/CHICLANA DE LA FRONTERA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
74823625W EDUCACIÓN	GARRIDO	NAVARRO	ESTHER	10784610 MALAGA/COIN	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
5005289N EDUCACIÓN	GARRIDO	SEVILLANO	SUSANA	10791810 CADIZ/JEREZ DE LA FRI	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
48877427N EDUCACIÓN	GOMEZ	GARCIA	AURORA	10789710 SEVILLA/UTRERA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
44257520T EDUCACIÓN	GONZALEZ	CORRAL	DAVID	10793810 JAEN/ALCALA LA REAL	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,3000

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
Categoría: 3060 PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
44226684F	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA JOSE	10764110 SEVILLA/SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
30828734V	GONZALEZ	MESA	MARGARITA	10792410 CADIZ/SANLUCAR DE BARRAMEDA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
28915853T	GONZALEZ	MORALES	ELISA ISABEL	10789110 SEVILLA/RINCONADA [L. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA]	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
47003077R	GONZALEZ	OLIVER	GLORIA	10788110 SEVILLA/MAIRENA DEL ; D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
34849370T	GONZALEZ	VILLEGAS	PEDRO	10758510 ALMERIA/ALMERIA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
27317732B	GORDILLO	ARIZA	ROSA	10764210 SEVILLA/SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
34019721F	GUTIERREZ	CABALLERO	PILAR	2731810 CORDOBA/RUTE	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
27320651R	HERNANDEZ	PARIS	LOURDES	10790310 ALMERIA/ROQUETAS DE I	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
45654120V	HERRERA	SERRANO	MARIA DE LOURDES	2750410 SEVILLA/SEVILLA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
34842749A	HITA	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	7068410 ALMERIA/MOUJAR	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
24297767S	JIMENEZ	MONTERO	MARIA JOSE	10793510 CORDOBA/FRIEGO DE COI	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	24,0400
74637420M	JIMENEZ	PADILLA	YOLANDA	2734010 GRANADA/IZNALLOZ	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
27504711T	JUNCO	GONZALEZ	ALICIA	10758310 ALMERIA/ALMERIA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
34837717P	JUNCO	GONZALEZ	JOSE ANTONIO	7112910 ALMERIA/ORIA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
30455675H	LARA	QUERO	ANTONIO DE	6976610 JAEN/LOPERA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,3000
74672263A	LEIVA	BALLON	PATRICIA	10784910 MALAGA/MIJAS	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000





ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3060 PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
34006394C	LIGERO	BENITEZ C. E. I. P. VALDELAGRANA	MARIA TERESA	8197810 CADIZ/PUERTO DE SANT. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCI/ D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
28483828F	LOBON	CALDERON C. E. I. P. CALVO SOPELO	MARIA ELOISA	8729410 SEVILLA/SEVILLA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCI/ D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
29606246W	LOPEZ	ALFONSO E. O. E. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	PIEDRAS ALBA	10796610 HUELVA/HINOJOS	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	24,3000
44032017N	LOPEZ	JULIA E. O. E. CHICLANA DE LA FRONTERA	MARIA PAZ	10791410 CADIZ/CHICLANA DE LA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
26008492T	LOPEZ PARA EDUCACIÓN	FERNANDEZ C. E. I. P. RAMON CALATAYUD	MARTA	2741610 JAEN/JAEN	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCI/ D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,3000
44234501G	MACIAS EDUCACIÓN	GONZALEZ I. E. S. "GALRON"	ASCENSON	8728510 HUELVA/ISLA CRISTINA D.T. EDUCACIÓN HUELVA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCI/ D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	24,3000
28492781J	MARCHENA EDUCACIÓN	CAMPOS E. O. E. SEVILLA S. PABLO-SANTA JUSTA	INMACULADA	10764110 SEVILLA/SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
28517619B	MARCOS EDUCACIÓN	RODRIGUEZ E. O. E. CADIZ	MARIA DOLORES	10759110 CADIZ/CADIZ	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
26969984T	MARIN EDUCACIÓN	AGUILERA C. E. I. P. ANGEL CARRILLO	GEMA MARIA	2731610 CORDOBA/PRIEGO DE CO. D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCI/ D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	24,3000
31403850H	MARIN EDUCACIÓN	BENITEZ E. O. E. JEREZ DE LA FRONTERA I	MARIA DEL CARMEN	10791810 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	18,6000
53687326J	MARQUEZ EDUCACIÓN	AGUILAR C. E. I. P. LOS CAMPANALES	EDUARDO	3226610 MALAGA/MIJAS	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCI/ D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
29791865B	MARQUEZ EDUCACIÓN	VELASCO E. O. E. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	EVA MARIA	10795910 HUELVA/BOLLULLOS PAR D.T. EDUCACIÓN HUELVA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	24,3000
44602702K	MARTIN EDUCACIÓN	CARMONA E. O. E.	IRENE	10789010 SEVILLA/PUEBLA DEL R. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
45583678R	MARTIN EDUCACIÓN	FERNANDEZ E. O. E. AGUADULCE	MARIA TERESA	10790310 ALMERIA/ROQUETAS DE I. D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
74633893C	MARTINEZ EDUCACIÓN	VILLALEBA E. O. E. ALHAMA DE ALMERIA	CARMEN MARIA	10790810 ALMERIA/ALHAMA DE ALI D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
80152257V	MOLINA EDUCACIÓN	TORRECILLA E. O. E. ALMUÑECAR	MARIA ESPERANZA	10798810 GRANADA/ALMUÑECAR	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3060 PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
77536658R EDUCACIÓN	MONTES	MARTIN E. O. E.	ANA MARIA	10789410 SEVILLA/SAUCEJO [EL]	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
31253066E EDUCACIÓN	MORENO	CATENA E. O. E.	CARMEN DE LA FRONTERA	10791410 CADIZ/CHICLANA DE LA D.T.	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
46532654C EDUCACIÓN	ORTEGA	URIBE E. O. E.	ANGELES	10799410 ALMERIA/CUEVAS DEL A.D.T.	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
24199215H EDUCACIÓN	PEREZ	ESTEVEZ E. O. E.	MARIA CARMEN GRANADA CARTUJA-ALFACAR	10765710 GRANADA/GRANADA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
44284618G EDUCACIÓN	PEREZ	FERNANDEZ COL.PUB.RURAL "PARAPANDE"	EDUARDO	3224310 GRANADA/BSCOZUAR	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
75227613H EDUCACIÓN	PEREZ	RUBIO C.E.I.P. HISPALIS	MARIA DOLORES	8729310 SEVILLA/SEVILLA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
0623932F EDUCACIÓN	PERNIA	VALDES C.E.I.P. CIUDAD DE OSCUA	MARIA SOCORRO	8194410 MALAGA/VILLANUEVA DE D.T.	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
52669777F EDUCACIÓN	PINO	ROJAS C.E.I.P. CERVANTES	MARIA ANGELES	3370610 SEVILLA/DOS HERMANAS D.T.	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
31698789M EDUCACIÓN	PIÑERO	DE LA CRUZ E. O. E.	NATALIA	10786010 SEVILLA/LEBRIJA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
24217054D EDUCACIÓN	POLO	ORTEGA C.E.I.P. REINA FABIOLA	ISABEL	8727810 GRANADA/MOTRIL	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
28897494H EDUCACIÓN	PONCE	METRO C.P.E.F. DIRECTORA MERCEDES SANROMA	ESPERANZA	2750410 SEVILLA/SEVILLA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
25682887Y EDUCACIÓN	PORTELLO	RUIZ CENTR.PUBL.DE E.E."SANTA ROSA DE LIMA"	ANGELES	2744810 MALAGA/MALAGA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
52551215X EDUCACIÓN	PULIDO	OSORIO C.E.PR. HNOS. CARVAJALES	CANDIDA	8723510 JAEN/MARTOS	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,3000
29802372F EDUCACIÓN	RAMIREZ	MORA C.E.I.P. SAN WALABONSO	ROSA MARIA	8202010 HUELVA/NIEBLA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	24,3000
75221284Z EDUCACIÓN	RECHE	RECHE E.I. EL CASTELLON	ROSA	3222210 ALMERIA/VELEZ RUBIO D.T.	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3060 PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27525350P	REINA	CASTILLO C. P. E. C. APOYO I. " ROSA RELIÑO" SORDOS	CONCEPCION	2726510 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	25,2000
25661762H	REINA	CASTILLO ROSARIO MACARENA CENTRO PUBL. DE E. E. " JUAN RAMON JIMENEZ	ROSARIO MACARENA	2746010 MALAGA/MARBELLA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	26,4000
23797316K	RODRIGUEZ	JIMENEZ I. E. S. " MONTES ORIENTALES"	JOSEFINA	8193210 GRANADA/IZNALLOZ	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
75020386K	RODRIGUEZ	ORTEGA C. E. I. P. RUIZ JIMENEZ	GEMMA PILAR	3357910 JAEN/JAEN	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,3000
31221092H	RODRIGUEZ	PAEZ E. O. E. ARACENA	DOLORES NATIVIDAD	10796510 HUELVA/CUMBRES MAYOR	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	24,3000
28752184E	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ S. JERONIMO	DAVID	10764510 SEVILLA/SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28921245X	ROMERO	PERZA E. O. E. SEVILLA	MARIA SETEFILLA	10764210 SEVILLA/SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
74854249J	SALLAS	JIMENEZ I. E. S. " JOSE MARIA TORRIJOS"	CRISTINA	6987810 MALAGA/MALAGA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
80141166N	SANCHEZ	GOMEZ C. E. I. P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	JUANA MARIA	8726910 CORDOBA/BELMEZ	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	24,3000
74838585N	SANCHEZ	MARTINEZ E. O. E. N. 1	ROGELIO	10785810 MALAGA/VELEZ-MALAGA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
44209034K	TRIANO	DELGADO C. E. I. P. VIRGEN DE MONTEMAYOR	MARIA CINTA	2737510 HUELVA/MOQUER	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	24,3000
53691551Y	URBANO	MORENO CENTR. PUBL. DE E. E. " SANTA ROSA DE LIWA"	INMACULADA	2744810 MALAGA/MALAGA	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
29797814A	VÁZQUEZ	GOMEZ C. E. I. P. NARANJO MORENO	FRANCISCA	2737910 HUELVA/SAN BARTOLOME	PERSONAL TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIF D. T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	24,3000
28930660H	VELLAZQUEZ	GODINO E. O. E. SEVILLA	INES M*	10764510 SEVILLA/SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3060 PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
284923700 EDUCACIÓN	VELAZQUEZ	MORENO E. O. E. CASTILLEJA DE LA CUESTA	JOSE ANTONIO DE LA CUESTA	10789610 SEVILLA/TOMARES	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
449532170 EDUCACIÓN	ZAMBRANA	OJUEZ E. O. E.	VERONICA	10789710 SEVILLA/UTRERA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
Categoría: 3061 MONITOR ESCOLAR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24889213Q EDUCACIÓN	ACOSTA	MUÑOZ	MARIA DEL PILAR C. E. I. P. EL CHAPARRAL	1913410 MÁLAGA/CHAPARRAL [EL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA]	1913410 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
24146117G EDUCACIÓN	AGUILERA	AVILA	MARIA DEL CARMEN C. E. I. P. ALONSO DE ALCALA	1325510 JAEN/ALCALA LA REAL D.T. EDUCACIÓN JAÉN	1325510 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
28857055J EDUCACIÓN	ATTENZA	RAMOS	ROSA MARIA C. E. I. P. ADRIANO	1420710 SEVILLA/SEVILLA	1420710 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
24876152L EDUCACIÓN	BAREA	PEÑA	ALFONSO JOSE C. E. I. P. SIMON BOLIVAR	1384310 MÁLAGA/MÁLAGA	1384310 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
75019580J EDUCACIÓN	BELLIDO	CEBALLOS	JOAQUIN C. E. I. P. SAN FERNANDO	1196910 CADIZ/BORNOS	1196910 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
75742745Q EDUCACIÓN	CABRERA	GRANADO	MARIA JOSEFA C. E. I. P. SAN JOSE DE CALASANZ	1635210 CADIZ/OLVERA	1635210 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
75426358C EDUCACIÓN	CARDOSO	SUBIRA	MARIA LUISA C. E. I. P. SANTA ANA	1416610 SEVILLA/PUEBLA DE CA. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	1416610 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
30469702S EDUCACIÓN	CARMONA	LOPEZ	DOLORES MARIA C. E. I. P. ALONSO DE AGUILAR	1896710 CORDOBA/AGUILAR	1896710 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
25578315S EDUCACIÓN	CHACON	DELGADO	MARIA AUXILIADORA C. E. I. P. ALTO GENAL	1656110 MÁLAGA/PARAUTA	1656110 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
34042405J EDUCACIÓN	CINTADO	ZAFRA	MARIA DEL PILAR C. E. I. P. ISABEL ESQUIVEL	1441010 SEVILLA/MAIRENA DEL ; D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	1441010 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
26737698Z EDUCACIÓN	COLLADO	RODRIGUEZ	JOSE MARIA C. E. I. P. CARLOS III	1649410 JAEN/CAROLINA [LA] D.T. EDUCACIÓN JAÉN	1649410 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
34030411W EDUCACIÓN	CONTRERAS	FUENTES	MARIA DEL CARMEN C. E. I. P. LA ALUNADA	3371310 SEVILLA/VISO DEL ALC D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	3371310 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
75213513V EDUCACIÓN	CRESPO	CANTARELL	ANTONIA C. E. I. P. SAN FERNANDO	1163810 ALMERIA/ADRA	1163810 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
75063251Z EDUCACIÓN	CUBILLO	GALLEGO	ANTONIA C. E. I. P. SAN JOSE DE CALASANZ	1649610 JAEN/JAEN	1649610 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
80118047P EDUCACIÓN	DELGADO	PEREZ	LUCIANA C. E. I. P. ALFAR	1640410 CORDOBA/RAMBLA [LA] D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	1640410 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
52560495W EDUCACIÓN	FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE CARLOS C. E. I. P. MIGUEL DE CERVANTES	1403610 SEVILLA/CASTIBLANCO ; D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	1403610 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	25,2000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.**  
**Categoría: 3061 MONITOR ESCOLAR**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26454842N	FRAILE	MARTINEZ C. E. P. R.	MARIA DEL CARMEN VICTOR GARCIA HOZ	1904910 JABEN/BEAS DE SEGURA	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
31251714G	FREIRE	LEIRA C. E. I. P.	MANUEL MESTRO JOSE SABIO	1216310 CADIZ/SANLUCAR DE BA. D.T.	MONITOR ESCOLAR EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
27275116Z	GARCIA	GONZALVEZ C. E. I. P.	MANUEL SAN JOSE DE CALASANZ	1410510 SEVILLA/LORA DEL RIO D.T.	MONITOR ESCOLAR EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
31227376T	GARCIA	PACHECO C. E. I. P.	MARIA PILAR PADRE MURIEL	1205210 CADIZ/BENALUP	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
31840364S	GODINO	HURTADO C. E. I. P.	ANTONIA JESUS TIERRA GALVAN	1213810 CADIZ/CASTELLAR DE L. D.T.	MONITOR ESCOLAR EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
27340572N	GOMEZ	LANZA C. E. I. P.	JUANA MARIA VALDROLLETAS	1379910 MALAGA/MARBELLA	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
44207832S	GONZALEZ	DOMINGUEZ C. E. I. P.	INMACULADA MONTEM VIRGEN DE MONTEWAYOR	1311710 HUELVA/MOGUER	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	24,3000
24895265L	GONZALEZ	MORENO C. E. I. P.	ENCARNACION RUIZ PICASSO	1376510 MALAGA/MALAGA	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
28886824C	GORDILLO	RETE C. E. I. P.	MARIA CARMEN MENENDEZ PIDAL	1427010 SEVILLA/TORREBLANCA	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	25,2000
28576789W	GUERRERO	PERAL C. E. I. P.	ISABEL LAS PORTADAS	1439110 SEVILLA/DOS HERMANAS	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
24179568J	GUERRERO	SANCHEZ C. E. I. P.	MANUEL EUGENIA DE MONTIJO	1275810 GRANADA/GRANADA	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
28465297Z	HIDALGO	RAMIREZ C. E. I. P.	MARIA DEL CARMEN LA PAZ	1418110 SEVILLA/SANLUCAR LA D.T.	MONITOR ESCOLAR EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	25,2000
28873851L	JIMENEZ	CANO C. E. I. P.	NATIVIDAD FERNAN CABALLERO	1407010 SEVILLA/DOS HERMANAS	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	25,2000
31214683A	LAMAS	ERDOZAIN C. E. I. P.	ANGELES SAN FELIPE	1224910 CADIZ/CADIZ	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
25086404M	LOPEZ	MARTIN C. E. I. P.	MARIA LUISA EL ALBERO	1387510 MALAGA/LAGUNAS [LAS]	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
74627095B	LOZANO	MESAS C. E. I. P.	PIEDAD PARQUE DE LAS INFANTAS	1294910 GRANADA/GRANADA	MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
Categoría: 3061 MONITOR ESCOLAR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24853310Q EDUCACIÓN	LIQUE	GARCIA	MARIA CATALINA	1387710 MALAGA/MALAGA	1387710 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
31624800F EDUCACIÓN	MACIAS	CALDERON	JUAN JOSE	3338910 CADIZ/JEREZ DE LA FR	3338910 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
25068847C EDUCACIÓN	MARTIN	VILLAFANA	JOSEFA	1357010 MALAGA/ARROYO DE LA I	1357010 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
24144463Y EDUCACIÓN	MARTINEZ	GARCIA	JOSEFA	2248510 GRANADA/GRANADA	2248510 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
31596536X EDUCACIÓN	MATOS	ALVAREZ	ANA MARIA	1220810 CENTRO ESP.ED.ESP."PUEBLOS BLANCOS"	1220810 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
26013841J SALUD	MILLAN	AVALOS	BENITO MIGUEL	3315710 JAEN/LOPERA	3315710 MONITOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,3000
27280644E EDUCACIÓN	MORENO	FERNANDEZ	MERCEDES	1916510 SEVILLA/TOMARES	1916510 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
25070732L EDUCACIÓN	MOYA	RUIZ	ANTONIA	1653810 MALAGA/NUEVA-ANDALUC	1653810 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
26455626Z EDUCACIÓN	NAVARRO	MEDINA	JULIA LOURDES	1333410 JAEN/JAEN	1333410 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
75218349T EDUCACIÓN	NAVARRO	PEREZ	AQUILINA	7775010 ALMERIA/HUERCAL DE A	7775010 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
25562393D EDUCACIÓN	NUÑEZ	PONCE	CRISTINA	1653710 MALAGA/MARBELLA	1653710 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
28683077F EDUCACIÓN	PARIISH	BARNETO	ISABEL	1660510 SEVILLA/SAN JOSE DE	1660510 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
26456526V EDUCACIÓN	PARTAL	MOLINA	MARIA DEL SEÑOR	3358010 JAEN/JAEN	3358010 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
80126047G EDUCACIÓN	PAVON	GARCIA	MERCEDES	1638510 CORDOBA/AGUILAR	1638510 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
24183376A EDUCACIÓN	PEREZ	VILLARSPESA	MARIA DEL CARMEN	1288010 GRANADA/PINOS-PUENTE	1288010 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
07040494X EDUCACIÓN	PRADO	BEENABBU	MARIA LUISA	9362310 SEVILLA/LORA DEL RIO	9362310 MONITOR ESCOLAR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
Categoría: 3061 MONITOR ESCOLAR

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31232709C	RAGEL	CELDRAÑ	JOSE	1226210	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	25,2000
		C. E. I. P.	RAIMUNDO RIVERO	CADIZ/SAN FERNANDO	D. T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
28697992H	REFISO	GARCIA	MARIA JOSE	1426810	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	CARLOS V	SEVILLA/TORREBLANCA	D. T. EDUCACIÓN SEVILLA		
31407279C	REYES	CUEVAS	BERNARDINA DE LOS	1205610	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	SANTIAGO EL MAYOR	CADIZ/MEDINA-SIDONIA	D. T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
32850322C	REYES	CUEVAS	TRINIDAD DE LOS	1314010	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	24,3000
		C. E. I. P.	SAN SEBASTIAN	HUELVA/PUNTA UMBRIA	D. T. EDUCACIÓN HUELVA		
75411585J	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA DE GRACIA	1403310	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	PEDRO I	SEVILLA/CARMONA	D. T. EDUCACIÓN SEVILLA		
29755884W	RODRIGUEZ	NAVARRO	FRANCISCO JAVIER	1315010	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	SAN VICENTE MARTIR	HUELVA/ZALAMEA LA RE.	D. T. EDUCACIÓN HUELVA		
30429263X	ROSA	CARACUEL	ANA MARIA DE LA	1239310	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	LA ADUANA	CORDOBA/CORDOBA	D. T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
25706637C	RUEDA	MARTIN	ANTONIA	1376610	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	MANUEL DE FALLA	MALAGA/MALAGA	D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
52251322Z	SALAS	VELAZQUEZ	CECILIA MONTSERRA	1442910	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	REINA SOFIA	SEVILLA/MORON DE LA	D. T. EDUCACIÓN SEVILLA		
30508762K	SALINAS	ARIZA	CARMEN	1411410	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	ANTONIO MACHADO	SEVILLA/LUISIANA	[LA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA		
24166846X	SALMERON	GARCIA	MARIA JOSE	1644410	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	RAMON Y CAJAL	GRANADA/OGIJARES	D. T. EDUCACIÓN GRANADA		
28592363M	SANCHEZ	CABALLERO	ESTRELLA DOLORES	1429910	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	25,2000
		C. E. I. P.	ALCALDE LEON RIOS	SEVILLA/VISO DEL ALC	D. T. EDUCACIÓN SEVILLA		
24892987H	SANTOS	JUAREZ	ROSA MARIA	1367810	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	CIUDAD PALMA DE MALLORCA	MALAGA/TORREMOLINOS	D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
28867171D	TEJADA	SALAS	CARMEN	6991110	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P.	EL RECREO	SEVILLA/LEBRUJA	D. T. EDUCACIÓN SEVILLA		
25974294A	TORRES DEL	PINO	ESTRELLA	3315710	MONITOR	ORDINARIO	24,3000
	SALUD	CENTRO REHABILITACION		JAEEN/LOPERA	D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
25559790M	VAZQUEZ	ATIENZA	MARIA JOSEFA	1201110	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	26,4000
		C. E. I. P.	SAGRADA FAMILIA	CADIZ/JEREZ DE LA FR	D. T. EDUCACIÓN CÁDIZ		



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.**  
**Categoría: 3061 MONITOR ESCOLAR**

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
23787529D EDUCACIÓN	VEGA	MONTERO C. E. I. P. SAN ISIDORO	MATILDE	1642910 GRANADA/DEIFONTES	MONITOR ESCOLAR D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
25049980J EDUCACIÓN	VELASCO	GONZALEZ C. E. I. P. LOS BOLLICHES	CARMEN	1653010 MÁLAGA/FUENGIROLA	MONITOR ESCOLAR D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
33353856S EDUCACIÓN	ZEJA	PADILLA C. E. I. P. PABLO RUIZ PICASSO	JOSEFA	1374810 MÁLAGA/ALHAURIN EL G. D. T.	MONITOR ESCOLAR EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3064 PER. TCO. INTEGRACION SOCIOC.**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30430250P	BAENA	MORALES RESIDENCIA ESCOLAR "ASCENSION PRADO"	MARIA DEL CARMEN	1235510 CORDOBA/BAENA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	24,3000
3182787X	BARRANCO	ESPAÑA RESIDENCIA ESCOLAR "GUZMAN EL BUENO"	ANGELES	1212310 CADIZ/TARIFA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
24231131X	BAS	LOPEZ CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET	INMACULADA	2494110 GRANADA/GRANADA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,3000
80026069F	BLANCO	MARRO RESIDENCIA ESCOLAR "EL CASTILLO"	MERCEDES	1404110 SEVILLA/CAZALLA DE L. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	ORDINARIO	30,0000
25096493C	CIVICO	AGUILERA RESIDENCIA ESCOLAR "ANDALUCÍA"	MARIA DEL CARMEN	3251710 MALAGA/MALAGA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
25996279T	CRUZ	APARICIO CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ	CARMEN	2494410 JAEN/CAROLINA [LA]	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
31336285G	DUQUE	RIVAS CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR	MARIA ANGELES	2493410 CADIZ/CHIPIONA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
33360485C	ESPINOSA	TORO RESID. ESCOLAR "VIRGEN DE LA FUENSANTA"	MANUEL	1358610 MALAGA/COIN	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
52325254R	FRANCO	CUEVAS COLEGIO "EL PICACHO"	MARIA DOLORES	11408510 CADIZ/SANLUCAR DE BA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	ORDINARIO	30,0000
31617146N	GARCIA	ALVAREZ CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	MARIA MILLAGROS	2493110 ALMERIA/ALMERIA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24843318Y	GARCIA	GUTIERREZ RESID. ESCOLAR "VIRGEN DE LA FUENSANTA"	LUCAS JESUS	1358610 MALAGA/COIN	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
27516591N	HERNANDEZ	ARANEGA RES. ESCOLAR "CARMEN DE BURGOS"	MARIA DEL CARMEN	7070910 ALMERIA/CANADA DE SA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	ORDINARIO	30,0000
44954413Q	LOPEZ	GONZALEZ RESIDENCIA ESCOLAR "EL CASTILLO"	MARIA DOLORES	1404110 SEVILLA/CAZALLA DE L. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	ORDINARIO	24,3000
24215529W	LOPEZ	LEGAZA CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO	MARIA DE LOS ANGEI	2494010 GRANADA/GRANADA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3064 PER. TCO. INTEGRACION SOCIOC.

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25709693V	MARIN	SANCHEZ	MARIA JOSE	2494610	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	ORDINARIO	24,3000
	PREFIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	C. MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS		MALAGA/TORREMOLINOS	DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA		
26476603S	MARTINEZ	MARTINEZ	JUANA	3134510	MONITOR/A CENTRO MENORES	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	C. DE PROTECCION NTRA. SRÁ. DE LA CABEZA		JAEN/LINARES	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
52532712E	MOLINA	CASTILLO	MARIA ASUNCION	1345110	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	RESIDENCIA ESCOLAR "SIMEON OLIVER"		JAEN/ALCALA LA REAL	D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
32855989Y	MUÑOZ	LEONICIO	SEBASTIANA	1230510	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	RESID. ESC. "RANCHO COLORES JEREZ"		CADIZ/JEREZ DE LA FR.	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
25975534R	OLMEDO	HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	3316810	MONITOR CENTRO DE MENORES	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	CENTRO DE PROTECCION DE MENORES		JAEN/JAEN	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
75058496C	PEÑA	ALARCÓN	MATILDE	1404410	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	RESIDENCIA ESCOLAR "LOS PINOS"		SEVILLA/CONSTANTINA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
27248089N	SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE	2493110	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO		ALMERIA/ALMERIA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
31617372P	SILVA	GOMEZ	JUAN	2493410	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	ORDINARIO	24,3000
	SALUD	CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR		CADIZ/CHIPIONA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
30823859H	TRUBEA	LUQUE	CARINA	2493810	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	ORDINARIO	24,3000
	SALUD	CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL		CORDOBA/CORDOBA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30790778B	AGUILAR	CUESTA	MARIA DOLORES	894710 CORDOBA/MONTILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
30808161Y	AGUILAR	MORENO	EVA MARIA	887910 CORDOBA/VILLARRUBIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	24,3000
31636219H	ALBA	HERMOSO	JUANA	857910 CADIZ/JEREZ DE LA FR	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	12,6000
31223705D	ALCINA	SANCHEZ	JOSE LUIS	1891610 CADIZ/CADIZ	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
25687514X	ALIX	LERIA	OLGA	984210 MALAGA/ANTEQUEBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	12,6000
74929013G	ANDRADES	BAUTISTA	ISABEL	979710 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
28724508S	AREVALO	PEREZ	MARIA ROSARIO	1038210 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28508542L	ARGUESO	PIÑAR	MARIA	11605110 CADIZ/SANLUCAR DE BA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
25108354J	BENITEZ	LEIVA	MARIA JOSE	1912810 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
28476413K	BERMÚDEZ	HOLGUIN	MARIA DOLORES	9719410 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	12,6000
30518589G	BERNAL	REDONDO	MARIA DOLORES	2992010 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
24279519Y	BLANCO	SAMOS	MARIA PURIFICACIÓN	930510 GRANADA/GRANADA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
28476929P	BORRERO	CABRERA	MARIA DEL MAR	1006410 ESC. INF. NTRA.SRA.DE LA CANDELARIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
44200722N	BORRERO	PEREZ	MARIA REMEDIOS	946210 HUELVA/TRIGUEROS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	24,3000
33360580T	BUENO	TRUJILLO	ISABEL MARIA	979710 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	12,6000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL**

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75221704C	CAPARRÓS	BARAZA	ANA MARIA	7068510 ALMERIA/GARRUCHA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	26,4000
29786160X	CARAMÉS	C. E. I. P. EX MARI ORTGA	FE	939010 HUELVA/HUELVA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
33970077C	CASQUERO	MATAMOROS	MARIA GLORIA	2023610 SEVILLA/SAN JUAN DE	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
26212899Y	CODINA	C. E. I. P. ESPERANZA APONTE	SANCHEZ	1905510 JAEN/LINAREJOS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
25048256Z	CRUZ	ANDREOTTI	SOLEIDAD	1911810 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
18113845B	CRUZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	979710 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
26471832M	CRUZ	SORIANO	GREGORIA	931510 GRANADA/GRANADA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
75225156E	DEL ROSAL	HERNANDEZ	ANTONIA	827110 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
31231202P	DIÁZ	DIÁZ	CLARA MARIA	849310 CADIZ/CADIZ	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	26,4000
74929606E	DOÑA DEL	RIO	AUXILIADORA	991810 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
30484607Q	DUQUE	RECOBER	MARIA	894710 CORDOBA/MONTILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
7553773R	DURAN	SANCHEZ	ANA	940810 HUELVA/ARACENA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
28689153B	DURAN	SEDANO	MANUELA	1021010 SEVILLA/PEÑAFLOR	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28576801Z	ESCOBAR	MARTINEZ	REYES	9719410 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
80116893G	FERNANDEZ	BERCHEZ	MARIA TERESA	890210 CORDOBA/AGUILAR	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
24181570Z	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MARIA DEL PILAR	917610 GRANADA/GRANADA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24139113S	FERNANDEZ	GARCIA ESCUELA INFANTIL LA ROSALEDA	MARIA DEL CARMEN	834110 ALMERIA/ROQUETAS DE D.T. EDUCACION ALMERÍA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
30505856J	GACTO	MUÑOZ ESCUELA INFANTIL SAN RAFAEL	ELISA DEL CARMEN	911110 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
34844320X	GALINDO	DELGADO ESCUELA INFANTIL LA ALCAZABA	MARIA DEL MAR	827110 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
29794663A	GARCIA	CARMONA ESCUELA INFANTIL LAS JIRAFAS	ADELA FRANCISCA	936710 HUELVA/HUELVA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
30514996E	GARCIA	ESCUELA INFANTIL LOS ROMEROS	MARIA ROSARIO	957910 JAEN/ANDUJAR	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	27,6000
30511740D	GUEMES	LOZANO ESCUELA INFANTIL AZAHARA	MARIA DEL MAR	888610 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
25571681M	GUERRERO	PAN ESCUELA INFANTIL NTRA.SRA.DEL CARMEN	MARIA AUXILIADORA	985710 MALAGA/TORREMOLINOS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
28906951E	GUTIERREZ	CARACUEL ESCUELA INFANTIL "ARCO E IRIS"	ELENA	9719410 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
27492880Z	HERRADA	GARCIA ESCUELA INFANTIL ESMERALDA	JOSEFA	843010 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
52268957P	IBORRA	SANCHEZ ESCUELA INFANTIL ANGEL DE LA GUARDA	MARIA JOSE	1022810 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
26003383C	JIMENEZ	ESCUELA INFANTIL LOS TRIGALES	NURIA	960710 JAEN/JAEN	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	25,1600
28548742S	JIMENEZ	LOPEZ ESCUELA INFANTIL MARIA INMACULADA	DOLORES	1007810 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	26,4000
52553864Z	LAGAL	MARTIN ESCUELA INFANTIL LOS ROMEROS	MARIA DE LA PAZ	957910 JAEN/ANDUJAR	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,3000
27537547S	LARA	GOMEZ ESCUELA INFANTIL ESPEJO DEL MAR	ALICIA	843710 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	12,6000
45275726L	LEAL	CAZORLA ESCUELA INFANTIL LOS LILANOS DE LA CAÑADA	MARIA AMPARO	828610 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	12,6000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27238973G	LEAL	MARTINEZ ESCUELA INFANTIL LA ALCAZABA	ISABEL MARIA	827110 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	26,4000
25093576R	LOPEZ	CORADO ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DEL CARMEN	ANTONIA	985710 MALAGA/TORREMOLINOS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
34860523K	LOPEZ	PEREZ ESCUELA INFANTIL LOS LLANOS DE LA CARBIDA	ISABEL	828610 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
33378589T	LOPEZ	PEREZ ESCUELA INFANTIL REYES MAGOS	RAMONA	991810 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
23226926P	LOPEZ	RAMON ESCUELA INFANTIL LA ROSALEDA	JUANA	834110 ALMERIA/ROQUETAS DE	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000
30520587R	LUQUE	LEON ESCUELA INFANTIL POLIGONO SANTUARIO	MARIA DEL CARMEN	884710 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
30483775N	MAESTRE	BENAVENTE ESCUELA INFANTIL VICTORIA	CARMEN	889310 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
30452112C	MARIN	NIETO ESCUELA INFANTIL VICTORIA	JUAN MARIA	889310 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
30503385A	MARQUEZ	SANCHEZ ESCUELA INFANTIL PARQUE FIGUEROA	ISABEL	886610 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
25098333C	MARTIN	MARTIN ESCUELA INFANTIL SANTO ANGEL	ANA REMEDIOS	982610 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
23209904Y	MARTINEZ	CUADRA ESCUELA INFANTIL LOS RUISEÑORES	VIRTUDES MARIA	845310 ALMERIA/HUERCAL-OVER	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	12,6000
27270550W	MARTINEZ	FERNANDEZ ESCUELA INFANTIL ESMERALDA	FRANCISCA	843010 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
31830624G	MARTINEZ	TORREGROSA ESCUELA INFANTIL LOS NAVRAGANTES	INMACULADA	850510 CADIZ/ALGECIRAS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	25,2000
32027036L	MATEO	VAZQUEZ ESCUELA INFANTIL VIRGEN INMACULADA	JULIA	858710 CADIZ/LINEA DE LA COI	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
30536900F	MOLINA	GRANDE C. P. R. MAESTRO JOSÉ ALCOLEA	ISABEL MARIA	1897510 CORDOBA/FUENTE OBEJUI	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	22,6500

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28466873A	MOLINA	RODRIGUEZ	CONCEPCION	9719410 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
44950868J	MONTES	CAPITAN	MARIA ESMERALDA	1000210 SEVILLA/OSUNA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
52299064P	MORA	GARCIA	PATRICIA	1024010 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
30522452A	MORALES	RAMIREZ	SOFIA	9111110 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
75421043H	MORAZA	DELGADO	MARIA PILAR	1017410 SEVILLA/MARCHENA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,3000
32856080M	MORENO	ALBU	MARIA JOSE	863910 CADIZ/SAN FERNANDO	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
29431339X	MORENO	TRONCON	LUISA	1903510 HUELVA/ARACENA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
44352852C	MUÑOZ	GUALDA	ASCENSTON MARIA	887210 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
30516674K	MUÑOZ	CANONIGO JURADO	RAFAELA	3067210 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	26,4000
30530830D	NIETO	DIAZ	MARIA PILAR	884710 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
31604944T	OLIVA	GARCIA	TERESA	1891710 CADIZ/JEREZ DE LA FR	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
27513707A	ORTIZ	LARA	MARIA DEL MAR	828610 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	12,6000
25087718P	PAZ	VIRUET	FRANCISCA	2019010 MALAGA/ALMOGIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
74714379Y	PEREIRA	VEGA	MARIA ANGELES	917610 GRANADA/GRANADA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
27232553X	PEREZ	GARCIA	MARIA DOLORES	833310 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24221602A	QUILJADA	ESCOBAR ESCUELA INFANTIL PRINCcipe	MARIA MAGDALENA	918410 GRANADA/GRANADA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,3000
30528013K	QUINTANA	OSUNA ESCUELA INFANTIL PETER PAN	AMALIA	906610 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
30194137J	QUINTERO	SANTIAGO ESCUELA INFANTIL JESUS DE LEDESMA	ARACELI	3067210 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	26,4000
25994584F	RAMIREZ	HERNANDEZ ESCUELA INFANTIL VIRGEN MILAGROSA	EVA	849910 CADIZ/ALGECIRAS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
30434979E	REINA	GARCIA ESCUELA INFANTIL LA COMETA	PASCUALA	987510 MALAGA/VELEZ-MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	12,6000
13750089E	REMOLINA	RUIZ ESCUELA INFANTIL MAFALDA	MARIA ISABEL	946210 HUELVA/TRIGUEROS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
29789420G	RIOS	NIETO ESCUELA INFANTIL LAS JIRAFAS	MARIA DEL MAR	936710 HUELVA/HUELVA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
29738098H	RIVERA	JURADO ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE CONSOLACION	ANGUSTIAS	942610 HUELVA/CARTAYA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
28710956X	RODRIGUEZ	GARCIA ESCUELA INFANTIL NTRA.SRA. DE VALME	MARIA	1015510 SEVILLA/DOS HERMANAS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
30468902C	RODRIGUEZ	SANCHEZ C. E. I. P. JUAN PASQUAU	MARIA DEL CARMEN	1906310 JAEN/UEBEDA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	26,4000
28545192F	RODRIGUEZ DE L ROSA	C. E. I. P. HERNAN CORTES	MARIA DEL CARMEN	2025810 SEVILLA/CASTILLEJA D D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
48878649S	ROMAN	ANDUJAR ESCUELA INFANTIL NTRA.SRA. DE VALME	ANTONIA	1015510 SEVILLA/DOS HERMANAS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
25567903E	ROSADO	BARBA ESCUELA INFANTIL SAN JOSE	FRANCISCA	982010 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,3000
31646161R	RUBIO	BORRAS ESCUELA INFANTIL PRIMAVERA	ANA MARIA	883210 CADIZ/JEREZ DE LA FRI	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
28707406W	RUBIO	CRUZ ESCUELA INFANTIL SAN JERONIMO	JOSE LUIS	1009310 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
30542312Z	RUBIO	SANCHEZ ESCUELA INFANTIL PETER PAN	MARIA TERESA	906610 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	24,3000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
48915921G	RUIZ	ANGEL ESCUELA INFANTIL LA PARRA	MARIA JOSE LA PARRA	934310 HUELVA/PALMA DEL CONI D.T. EDUCACION HUELVA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	24,3000
30500791P	RUIZ	CARRASCO ESCUELA INFANTIL ROSALÍA DE CASTRO	MARIA JOSE ROSALÍA DE CASTRO	999510 SEVILLA/PUÉBLA DEL R D.T. EDUCACION SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	24,3000
26205110Z	RUIZ	NAVARRETE ESCUELA INFANTIL LOS TULIPANES	MANUEL LOS TULIPANES	966410 JAEN/LINARES	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION JAÉN	ORDINARIO	25,2000
32852561M	RUIZ	NEGREIRA ESCUELA INFANTIL BLAS INFANTE	MILAGROS BLAS INFANTE	863310 CADIZ/SAN FERNANDO	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION CÁDIZ	ORDINARIO	24,3000
24869993R	SANCHEZ	MUÑOZ ESCUELA INFANTIL SANTO ANGEL	ANTONIA SANTO ANGEL	982610 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
27519848A	SANCHEZ	RUEDA ESCUELA INFANTIL ESMERALDA	MARIA DOLORES ESMERALDA	843010 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
25106359L	SANTOS	CUENCA ESCUELA INFANTIL SANTO ANGEL	ANA MARIA DE LOS SANTO ANGEL	982610 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
52665969V	TRISTAN	FALCON ESCUELA INFANTIL NTRA.SRA. DE VALME	MARIA JOSEFA NTRA.SRA. DE VALME	1015510 SEVILLA/DOS HERMANAS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION SEVILLA	ORDINARIO	24,3000
30497606C	VALVERDE	GARCIA ESCUELA INFANTIL JESUS DE LEDESMA	MARIA DEL PILAR JESUS DE LEDESMA	3067210 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION CORDOBA	ORDINARIO	24,3000
52313572A	VEGA	BERNAL ESCUELA INFANTIL LA TRAIÑA	TERESA LA TRAIÑA	9864410 CADIZ/BARBATE	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION CÁDIZ	ORDINARIO	19,9500
28873192G	VELAZQUEZ	CORRAL ESCUELA INFANTIL STA. LUISA DE MARILLAC	ENCARNACION STA. LUISA DE MARILLAC	1010610 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28589125X	VERA	BRINGAS ESCUELA INFANTIL ANGEL DE LA GUARDA	MARIA REYES ANGEL DE LA GUARDA	1022810 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
30520837K	VILLAGRAZ	CORDOBA ESCUELA INFANTIL PETER PAN	MARIA JOSE PETER PAN	906610 CORDOBA/CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION CORDOBA	ORDINARIO	26,4000
27522525N	VILLEGAS	FERNANDEZ ESCUELA INFANTIL LOS LLANOS DE CAÑADA	MANUELA IRINA LOS LLANOS DE LA CAÑADA	828610 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.T. EDUCACION ALMERÍA	ORDINARIO	24,3000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3080 PERS. TCO.SERV. CENTROS

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26438409R SALUD	COBO	GARCIA	ANA MARIA C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA	986410 MALAGA/TORREMOLINOS	PERSONAL TÉCNICO SERVICIOS EN CENI D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24153612R SALUD	DELGADO	JIMENEZ	RAMON RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	924010 GRANADA/ARMILLA	PERSONAL TÉCNICO SERVICIOS EN CENI D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	23,6800
31264414P SALUD	IGLESIAS	MORENO	ROSA MARIA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	869710 CADIZ/ALGECIRAS	PERSONAL TÉCNICO SERVICIOS EN CENI D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,3000
75856694A SALUD	RODRIGUEZ	GARCIA	BEATRIZ RESIDENCIA PENSIONISTAS	989610 MALAGA/ESTEPONA	PERSONAL TÉCNICO SERVICIOS EN CENI D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3101 CONDUCTOR MECÁNICO PRIMERA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75783927P	ALMAGRO	MONTES DE OCA	MICHAEL ANGEL	1979510	CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA	ORDINARIO	12,6000
	FOMENTO Y VIVIENDA	GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS		CADIZ/ALCALA DE LOS	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CÁDIZ		
25693974F	GÓMEZ	RIO	FRANCISCO JAVIER	336210	CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA	ORDINARIO	24,3000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. MAL		MALAGA/MALAGA	D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. MAL		
24216239E	LOPEZ	MORENO	FRANCISCO	244410	CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA	ORDINARIO	30,0000
	FOMENTO Y VIVIENDA	D.T. FOM. Y VIV. GRANADA		GRANADA/GRANADA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA		
75222588F	LOPEZ	RAMON	EMILIO JESUS	1978710	CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA	ORDINARIO	30,0000
	FOMENTO Y VIVIENDA	GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS		ALMERIA/VELEZ RUBIO	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA ALMERÍA		
28719447Z	MATEOS	LOPEZ	RAFAEL	1989310	CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA	ORDINARIO	30,0000
	FOMENTO Y VIVIENDA	GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS		SEVILLA/OSUNA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA		
2489320S	NAVARRO	MARTIN	JOSE	266210	CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA	ORDINARIO	24,3000
	FOMENTO Y VIVIENDA	D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA		MALAGA/MALAGA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA		
28548814H	SERRANO	JIMÉNEZ	AGUSTÍN	1989010	CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA	ORDINARIO	15,5400
	FOMENTO Y VIVIENDA	GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS		SEVILLA/SEVILLA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA		
28689000L	TEMPERADO	SEGURA	RAFAEL	1761710	CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA	ORDINARIO	30,0000
	HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3110 PROFESOR DE PRÁCTICAS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
38429206R EDUCACION	MARISCAL DEL CASTILLO	ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN	MARIA ELENA	915710 GRANADA/GRANADA	EDUCADOR DIPLOMADO D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	1,6800

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3119JF. SV. TCOS. Y/O MANTENIMIENTO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31332418R	ALBERT	FERNANDEZ	RAFAEL	9636410	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIEN CÁDIZ/SANLUCAR DE BA. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
07486846R	ALONSO	ASINARI DE S. MARZ	MANUEL ROSTAND	12470210	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTEN D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR	ORDINARIO	29,8800
30466427Y	ARMENTEROS	VALERO	BERNARDO	2540910	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIEN D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CORDOBA/CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
25953638R	BARRAGAN	BARRAGAN	JUAN RAMON	1855910	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIEN D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉ JAEN/JAEN	ORDINARIO	30,0000
27212585C	CASTAÑO	PASTOR	PEDRO	2537510	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIEN D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. AL	ORDINARIO	24,3000
24125481E	DEL NIDO	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	246410	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIEN D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA GRANADA/GRANADA	ORDINARIO	21,0000
28915322K	DELGADO-ROIG	GARCIA-JUNCO	INMACULADA	12645610	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTEN D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. SE	ORDINARIO	24,3000
29764723D	ESCUADERO	BARBERAN	ALFONSO	9960910	JEFE GENERAL EXPLOTACIÓN BAZHI DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA/HUELVA	ORDINARIO	30,0000
29766946R	EVANGELISTA	SALGUERO	ANTONIO	9769110	JF. SV. TCOS Y/O MANT. -PROYECTOS Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA/HUELVA	ORDINARIO	30,0000
51619101V	EXPOSITO	CASARES	FRANCISCO	1554610	JF. SV. TECNICOS Y/O MANT. -CANTERJ PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA/GRANADA	ORDINARIO	30,0000
27529787Y	FERNANDEZ	SALVADOR	MANUEL JESUS	2537510	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIEN D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. AL	ORDINARIO	19,3500
27493107B	GONZALEZ	CARMONA	BENJAMIN	2537510	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIEN D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. AL	ORDINARIO	24,3000
30790000S	GUERRERO	RUEDA	FRANCISCO JOSE	334910	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIEN D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL MALAGA/MALAGA	ORDINARIO	30,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3119 JF. SV. TCOS. Y/O MANTENIMIENTO**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24796630P	HIDALGO	RENDEL	LUIS	9828810 MALAGA/ARDALES	JEFE GENERAL PRESA GUADALHORCE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
25087748S	LEIVA	MUÑOZ	FRANCISCO	9827010 MALAGA/MÁLAGA	JEFE GENERAL PRESA CASASOLA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
24874469S	LOPEZ	FERNANDEZ	VICENTE	9922910 MALAGA/MÁLAGA	JF. SV. TCOS. Y/O MANT. - PROYECTOS ) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
29723204M	LOPEZ	GONZALEZ	MANUEL	9961110 MALAGA/MÁLAGA	JEFE GENERAL PRESA CHANZA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000
24290174N	MARTIN	FERNANDEZ	MANUEL	1855410 GRANADA/ARMILLA	JF. SV. TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRJ	ORDINARIO	30,0000
75211546M	MARTINEZ	MARTINEZ	RAMON	9835410 ALMERIA/CUEVAS DEL A.	JEFE GENERAL PRESA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
25057579E	MORALES	LOPEZ	DAVID	9925410 MALAGA/MÁLAGA	JF. SV. TCOS. Y/O MANT. - PROYECTOS ) DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.	ORDINARIO	30,0000
75433475F	PEREZ	CALDERO	PEDRO	1856210 HUELVA/HUELVA	JF. SV. TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.T. FOM. Y VIV. HUELVA	ORDINARIO	30,0000
31644559D	REINA	GUTIERREZ	JOSE CARLOS	9773810 CADIZ/TARIFA	JEFE GENERAL PRESA ALMODOVAR DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
23775099N	RODRIGUEZ	NAVAS	ANTONIO JOSE	9873810 GRANADA/MOTRIL	JF. SVS. TCOS. Y/O MANT. - ZONA REG. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
25045465Y	RUIZ	MERCHAN	ANTONIO	9837710 ALMERIA/BERJA	JEFE AUSCULTACION PRESA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
44286434A	SANCHEZ	DELGADO	GERMAN	20110 GRANADA/GRANADA	JF. SV. TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR	ORDINARIO	24,3000
44035836J	SANTACLARA	CONESA	JULIO	13610 CADIZ/CADIZ	JF. SV. TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA	ORDINARIO	27,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3119 JF. SV. TCOS. Y/O MANTENIMIENTO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75526425Z	SORIANO	MARTINEZ	MANUEL	2544010 JF. SV.	TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	22,2000
	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	HU		HUELVA/HUELVA			
75004814C	TERRONES	JIMENEZ	FRANCISCO	11810310 JF. SV.	TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA	ORDINARIO	25,2000
	FOMENTO Y VIVIENDA			SEVILLA/SEVILLA			
24157008Q	VALLERJO	JOSE	JOSE	9215010 JF. SV. TCOS.	INFORMAC. COMERC. TI PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000
	CULTURA			GRANADA/GRANADA			
22946832P	VEGA	SERRANO	MIGUEL ANGEL	1855010 JF. SV.	TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA ALMERÍA	ORDINARIO	26,4000
	FOMENTO Y VIVIENDA			ALMERIA/ALMERIA			



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3139 OFICIAL PRIMERA OFICIOS**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28713204G	CARRERA	NUÑEZ	JOSE LUIS	9495710 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS- MONTAJE CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	ORDINARIO	30,0000
29740155M	CASTILLA	DONAIRE	FRANCISCO JAVIER	1983210 HUELVA/PALMA DEL CONI D.T.	OFICIAL PRIMERA OFICIOS FOMENTO Y VIVIENDA HUELVA	ORDINARIO	18,6000
28580979Y	FOMENTO Y VIVIENDA	ESCOBAR	ROMERO	1545010 SEVILLA/SANTIPONCE	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	26,5500
28711993N	TURISMO Y DEPORTE	FERNANDEZ	VAZQUEZ	2168310 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	30,0000
76142145R	GALLEGO	BETETA	EDUARDO	1553910 GRANADA/GRANADA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS CARPINTERIA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	12,6000
31248796F	GALLEGO	NARANJO	FRANCISCO JAVIER	225510 CADIZ/CADIZ	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
25959483G	GARCIA	CRUZ	JUAN MANUEL	8686110 JAEN/JAEN	OFICIAL PRIMERA OFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	ORDINARIO	30,0000
24194521Q	GARCIA	GIL	ISABEL MARIA	3332410 GRANADA/GRANADA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-JEFE SALA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	30,0000
29079897P	GARCIA	TAPIA	IGNACIO	1982210 GRANADA/GRANADA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA	ORDINARIO	24,3000
26198682A	GOMEZ	CARDENAS	DOLORES	2546510 JAEN/JAEN	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
24212331R	GONZALEZ	BRavo	JOSE LUIS	241410 GRANADA/GRANADA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA	ORDINARIO	12,6000
33371377X	GUTIERREZ	MARTIN	JOSE LUIS	1541610 MALAGA/MALAGA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS	ORDINARIO	30,0000
3165796E	JIMENEZ	ALVARADO	MARIA ISABEL	355910 CADIZ/JEREZ DE LA FR	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS SECRETARIA GENERAL ENOLOGICA	ORDINARIO	30,0000
31640733R	LOQUE	MORALES	ELIAS	875110 CADIZ/JEREZ DE LA FR	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,3000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3139 OFICIAL PRIMERA OFICIOS**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75006976C	MARTINEZ	ROMERO	MARIA PAZ	1555410 GRANADA/GRANADA	OFICIAL PRIMERA CONTROL E INFORMAC PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000
30507483F	MARTINEZ	RUIZ	SANTIAGO	233610 CORDOBA/CORDOBA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA	ORDINARIO	12,6000
24258221Y	MAZA	ZAFRA	JOSE IGNACIO	9215210 GRANADA/GRANADA	OFICIAL PRIMERA FONTANERÍA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	24,3000
25103902T	MERIDA	PEREZ	JOSE ANTONIO	300610 MALAGA/CHURRIANA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	30,0000
31653605Q	MORALES	BEATO	MANUEL	875110 CADIZ/JEREZ DE LA FR.D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	ORDINARIO	24,3000
31595810C	MORENO	LLAMAS	RAFAEL	3331410 CADIZ/CADIZ	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-JEFE SALA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CJ	ORDINARIO	30,0000
31338343S	PALOMA	REINA	AGUSTÍN	3155910 CADIZ/CADIZ	OFICIAL PRIMERA OFICIOS DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	ORDINARIO	18,6000
30490212D	REYES	MESA	CRISTOBAL RAFAEL	325510 CORDOBA/CORDOBA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR COR	ORDINARIO	22,2000
31212758X	RUIZ	VAZQUEZ	MANUEL	3308810 CADIZ/ALGECIRAS	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
32031376N	RUSSI	LOPEZ	FRANCISCO	534810 CADIZ/LINEA DE LA COI D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CÁDIZ	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	ORDINARIO	24,3000
30194042X	SANCHEZ	HERRUZO	JUAN JOSE	238910 CORDOBA/CORDOBA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
24877371L	SOLVAS	REVILLA	MARIA ISABEL	989410 MALAGA/ESTEPONA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28670275Q	TERCERO	VALERO	JOSE FRANCISCO	13133410 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	12,6000
24843623N	TINEO	MARTIN	FRANCISCO	989410 MALAGA/ESTEPONA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000



ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3139 OFICIAL PRIMERA OFICIOS

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28862096V	VILCHES	TROYA BIBLIOTECA PUBLICA	JOSE LUIS	3334410 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-JEFE SALA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SI	ORDINARIO	25,2000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3140 TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24201381E	BLANCO	GARCIA D. T. FOM. Y VIV. GRANADA	MATILDE	244110 GRANADA/GRANADA	TECNICO PRACTICO NO TITULADO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA	ORDINARIO	18,6000
31241130T	CABEZA DE VACA	CANALES CENTRO REHABILITACION	MERCEDES	3313310 GRANADA/GRANADA	TECNICO PRACTICO NO TITULADO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
27527955Z	SALINAS	MAÑAS D. T. FOM. Y VIV. ALMERÍA	MIQUEL	11791810 ALMERIA/ALMERIA	TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS D.T. FOMENTO Y VIVIENDA ALMERÍA	ORDINARIO	18,2000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.  
**Categoría:** 3400 PERITO JUDICIAL NO DIPLOMADO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
13772717H	ARENAL	PRETTO SERVICIOS APOYO ADMON. MA	BIBIANA MARTIN	3172210 MALAGA/MALAGA	PERITO JUDICIAL NO TITULADO DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	15,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
32847445H	ARAGON	FRANCO	ROBELIA	1296510 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
24880554M	ATENCIA	GRANERO	ANTONIO	1381910 MÁLAGA/ALORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
29080505H	CALATAYUD	GARCIA	FRANCISCO	12932210 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR GRA	ORDINARIO	30,0000
24196003A	CALVO	LOPEZ	PURIFICACION	8686610 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRZ	ORDINARIO	30,0000
28470237D	CASTRO	LOMBILLA	ANTONIO MANUEL	13014210 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G. JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓ	ORDINARIO	30,0000
24158008G	COBOS	GARCIA	ALICIA	12931910 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR GRA	ORDINARIO	30,0000
30485920X	DIEGUEZ	RAMIREZ	JUAN PABLO	8684810 CORDOBA/CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. COF	ORDINARIO	30,0000
25089824X	DOMINGUEZ	SABASTRO	JUAN FRANCISCO	13069910 MALAGA/MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL	ORDINARIO	30,0000
28574446M	ESQUIVEL	MORALES	MATILDE	1918110 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
24205288L	GARCIA	HARO	CARMEN	12932210 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR GRA	ORDINARIO	30,0000
28537255M	GARCIA	MARQUEZ	INMACULADA	1919410 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
04180639K	GARCIA	MORENO	ERCELLINA	13135610 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADO	ORDINARIO	22,3500
30451429G	GOMEZ	GARCIA	JUAN	13131710 CORDOBA/CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR COR	ORDINARIO	30,0000
28884590V	JESUS	GALAN	PIJAR DE	13183210 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADO	ORDINARIO	24,1500



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25078547Z	JIMENEZ	SANCHEZ	ANA	8561910 MALAGA/MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ORDINARIO	22,3500
28899208E	LOPEZ	VALLEJO	CAROLINA	7210 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTIF TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
25089371M	MALDONADO	REPISO	MARIA DEL CARMEN	12499410 MALAGA/MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
26191186M	MARTIN	GALA	SANTIAGA	8945810 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEV	ORDINARIO	14,9100
24294555T	MOLES	MINGORANCE	INMACULADA CONCEPC	12233910 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	ORDINARIO	30,0000
24210110B	MOLINA	GARCIA	CONCEPCION	8686610 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GR	ORDINARIO	30,0000
45275307Z	MONSALVE	FERNANDEZ	ENRIQUE	12712010 MALAGA/MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	30,0000
29782029L	MORENO	MACIAS	MARIA ANGELES	389510 HUELVA/HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	30,0000
28713581J	MORENO	REYES	JOSE ANTONIO	8649810 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
25059093H	MUÑOZ	MONTES	JOSE	12190910 MALAGA/MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA	ORDINARIO	30,0000
28719889L	PEÑAFUERTE	MARIN	JUAN CARLOS	1437110 SEVILLA/SANLUCAR LA I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACION SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
29748797E	PEREZ	MARRAS	MARIA ISABEL	1319310 HUELVA/HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACION HUELVA	ORDINARIO	30,0000
75377959J	QUIROS	ESPAÑA	ENCARNACION	2283210 SEVILLA/ECIJA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACION SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
31649884K	RUIZ	SALAMANCA	MARIA INMACULADA	1223310 CADIZ/JEREZ DE LA FR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. EDUCACION CÁDIZ	ORDINARIO	22,3500
26456176N	SANTA BARBARA	MARTINEZ	MARIA ROSARIO	3125510 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJ	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.  
**Categoría:** 4011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30432647J	VACAS	MUÑOZ	MARIA ENRIQUETA	8944610 HUELVA/HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. ECON., EMP. HUI	ORDINARIO	30,0000



ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.  
**Categoría:** 4012 AUXILIAR OPERADOR DE INFORMÁTICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30533718E SALUD	CABELLO	HERENCIA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. CA	ALFONSO	3110110 CADIZ/CADIZ	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	14,7000
27535040S AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	RECHE	JABATO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL	MARIA DEL ROCIO	6743110 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR OPERADOR INFORMATICA D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. ALM	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4022 AUXILIAR DE ENFERMERIA**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30440697J	BARCO	NEVADO	MARIA DOLORES	1886910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	30,0000
	ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.		CORDOBA/CORDOBA	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. COF		
52237935J	BARRERA	DIAZ	MARIA MERCEDES	1027710	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	22,3500
	SALUD	RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO		SEVILLA/DOS HERMANAS	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
30496527E	CABRILLA	GOMEZ	CRISTINA MARIA DE	901010	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	22,3500
	SALUD	RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTAS		CORDOBA/CORDOBA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
24216339F	CANTILLO	PEREIRA	MARIA CANDIDA	924410	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	22,3500
	SALUD	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		GRANADA/ARMILLA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
26197803K	CASTILLO	AVI	CATALINA	972910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	24,9000
	SALUD	RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN/LINARES	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
26197928Y	CESAR	TORRES	INMACULADA	972910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	24,9000
	SALUD	RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN/LINARES	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
26198296L	CHINGHILLA	SANCHEZ	FRANCISCO	972910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	24,9000
	SALUD	RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN/LINARES	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
25982830Y	DIAZ DE	MIGUEL	INMACULADA LOURDES	836410	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		ALMERIA/ALMERIA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
5251143G	GALLARDO	CHACON	ROCIO	926710	AUXILIAR CLINICA	ORDINARIO	24,9000
	SALUD	CENTRO DIA TERCERA EDAD I BUENOS AIRES		GRANADA/GRANADA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
26195965T	GARCIA	COBO	ISABEL	994810	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA/MALAGA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
26182269N	GARCIA	DIAZ	MARIA DEL CARMEN	994810	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA/MALAGA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
26211319J	GARRIDO	CEACERO	MANUELA	975410	CUIDADOR/A	ORDINARIO	27,4500
	SALUD	CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS		JAEN/LINARES	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
29722218P	GOMEZ	VIDAL	MARIA DEL CARMEN	955810	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	RESIDENCIA ASISTIDA		JAEN/UBEDA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
26199382J	INFANTES	CABRERA	AMBROSIO	994810	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	24,9000
	SALUD	RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA/MALAGA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
52230857L	INFANTES	LOBO	FELISA MARIA	1032910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS		SEVILLA/SEVILLA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4022 AUXILIAR DE ENFERMERIA**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26200168V SALUD	LOPEZ	SANZ CENTRO DE MINUSVALIDOS PSQUICOS	MARIA SOLEDAD	975410 JAEN/LINARES	975410 CUIDADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
26191282D SALUD	MARTINEZ	TISCAR CENTRO DE MINUSVALIDOS PSQUICOS	TERESA	975410 JAEN/LINARES	975410 CUIDADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
52240266K SALUD	MATA	GUERRA RESIDENCIA PENSIONISTAS	DOLORES	994810 MALAGA/MALAGA	994810 AUXILIAR DE CLINICA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
08825190K SALUD	MERINO	SANCHIS RESIDENCIA PENSIONISTAS	ANA MARIA	990010 MALAGA/ESTEPONA	990010 AUXILIAR DE CLINICA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	18,7500
28465548N SALUD	PAGES	BAREA CENTRO DIA UTRERA	ROSARIO	1036810 SEVILLA/UTRERA	1036810 AUXILIAR AYUDA DOMICILIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
26210236B SALUD	PALOMARES	GAMEZ RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS	ISABEL	972910 JAEN/LINARES	972910 AUXILIAR DE CLINICA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
27290643Q SALUD	RAMOS	LOPEZ RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	MANUEL	1027710 SEVILLA/DOS HERMANAS	1027710 AUXILIAR DE CLINICA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	22,3500
28851105C SALUD	RODRIGUEZ	CACERES PROGRAMAS ESPECIFICOS	MARIA DEL CARMEN	1003110 SEVILLA/SEVILLA	1003110 AUXILIAR AYUDA DOMICILIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
29083234X SALUD	SANCHEZ	ESPINAR RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	ANTONIA	924410 GRANADA/ARMILLA	924410 AUXILIAR DE CLINICA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	22,3500
44266659P SALUD	SANCHEZ	PRADOS RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	ROSA MARIA	924410 GRANADA/ARMILLA	924410 AUXILIAR DE CLINICA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	21,1500
26211537R SALUD	TORRES	LECHUGA CENTRO DE MINUSVALIDOS PSQUICOS	MARIA DOLORES	975410 JAEN/LINARES	975410 CUIDADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
28685647R SALUD	VIRJO	CURIEL RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS SEVILLA/SEVILLA	RAFAELA	1032910 SEVILLA/SEVILLA	1032910 AUXILIAR DE CLINICA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.  
**Categoría:** 4030 AUXILIAR LABORATORIO

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27493374W	BERENGUEL	MOYA LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PÚBLICA	CRISTINA	2059510 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
27262060E	CABRERA	ESPINGA LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PÚBLICA	JOSE ANTONIO	2088510 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28865647A	GONZALEZ	SANTOS LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	ANTONIO	11761010 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR DE LABORATORIO SECRETARÍA GENERAL	ORDINARIO	30,0000
24167191X	LOPEZ	FERNANDEZ LABORATORIO CONTROL CALIDAD	JUAN CARLOS	247910 HUELVA/HUELVA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA HUELVA	ORDINARIO	30,0000
25969191Y	MARTOS	VICO LABORATORIO CONTROL CALIDAD	MARIA DOLORES	255210 JAEN/JAEN	AUXILIAR DE LABORATORIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA JAEN	ORDINARIO	24,9000
29050323N	MORA	SUBRO D.T. FOM. Y VIV. GRANADA	Mª JOSE	1856710 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA	ORDINARIO	22,3500
30479751J	OLMO	ZURITA LABORATORIO CONTROL CALIDAD	MARIA TERESA	232810 CORDOBA/CORDOBA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
30477288B	ORDÓÑEZ	FERNANDEZ C. INV. Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OB.ISEFO"	ISABEL	293010 CORDOBA/CORDOBA	AUXILIAR DE LABORATORIO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	22,3500
28917289X	PEREZ	CARRASCO LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL RURAL	CARMEN MARIA	6925110 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR DE LABORATORIO SECRETARÍA GENERAL	ORDINARIO	22,3500
28469038Y	PEREZ	SANTOS LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PÚBLICA	JOSE ANTONIO	2127310 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24853904N	TORRES	GUISADO C. INV. Y FORM.AG. "CHUBRIANA" RURAL	MARIA JULIA	301210 MALLAGA/CHURRIANA	AUXILIAR DE LABORATORIO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	16,7200

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.  
**Categoría:** 4043 CELADOR/A FORESTAL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26220038S	MARIN	MONTORO MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA	ANGEL FRANCISCO	3052510 JAEN/JAEN	CELADOR SEGUNDA FORESTAL D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
52440127N	MENDEZ	BARROS MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA TERRIT.	JOSE JESUS	9977510 HUELVA/ALMONTE	CELADOR PRIMERA FORESTAL D.G. GESTIÓN MEDIO NAT. ESP. PROF	ORDINARIO	30,0000
23801732K	MORILLAS	FERNANDEZ MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA TERRIT.	DANIEL	9978710 GRANADA/FINOS-GENIL	CELADOR PRIMERA FORESTAL D.G. GESTIÓN MEDIO NAT. ESP. PROF	ORDINARIO	27,9000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4050 AUXILIAR DE COCINA**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31640012Q	ABUIN	CAMACHO JORGE C. P. E. E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED"	JORGE	1220110	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
27383368M	BAUTISTA	MADUEÑO FRANCISCO C. E. I. P. LA LEALÁ	FRANCISCO	1387010	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
32851071X	BENITEZ	RAMIREZ NICOLAS C. E. I. P. AL-ANDALUS	NICOLAS	1214110	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
30461269T	BERLANGA	JIMENEZ CONCEPCION ESCUELA INFANTIL LA CAMPIÑA	CONCEPCION	890310	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
28526347E	BERNAL	LOBO MARIA DEL CARMEN ESC. INF. STA.MARIA DE LOS ANGELES	MARIA DEL CARMEN	1008510	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
2869200F	BORRERO	GONZALEZ ADOLFO C. E. I. P. JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA	ADOLFO	1419710	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
28712574H	BRAVO	DURAN ANGELES C. E. I. P. CONCEPCION ARENAL	ANGELES	1306110	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
24193109F	CAMPOS	TORRES JUAN ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN	JUAN	916110	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	26,4000
31251561N	CANTALEJO	DECHAMPS JOSE MARIA ESCUELA INFANTIL BLAS INFANTE	JOSE MARIA	863410	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	24,9000
52362367S	CARRILLO	BURGOS MARIA ROSARIO C. E. I. P. CASTILLO DE ANZUR	MARIA ROSARIO	1260310	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
25989254J	CASTILLO	TORRES CARLOS CENTRO DE PROTECCION DE MENORES	CARLOS	3317110	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
31244810T	CONESA	PARUGUES JESUS MARIA C. E. I. P. JOSE DE LA VEGA	JESUS MARIA	1199210	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
44204192D	DIAZ	CARRASCO JESUS MARIA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA CINTA	JESUS MARIA	938910	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
27525239N	ESQUINAS	RODRIGUEZ JOSE MANUEL C. E. I. P. JUAN DE OREA	JOSE MANUEL	1182310	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
28526684Z	FERNANDEZ	CHIA MANUEL C. E. I. P. NTRA. SRA. PATROCINIO	MANUEL	1437910	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
27533395A	FERNANDEZ	DE LA CASA JESUS C. E. I. P. TIerno GALVAN	JESUS	1184710	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4050 AUXILIAR DE COCINA**

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27501420K	FERRER	MARTINEZ ESCUELA INFANTIL TORRES DE LOS ANGELES	MARIA ISABEL	832610 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
31632166J	GALAN	GALVEZ ESCUELA INFANTIL GUADALQUIVIR	Mª DEL CARMEN	866210 CADIZ/SANLUCAR DE BA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	22,3500
34856131E	GALLARDO	GAMEZ ESCUELA INFANTIL LOS LLANOS DE LA CARBA	ANTONIA	828810 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	22,3500
28674394H	GALLARDO	REGUERA C. E. I. P. SANTA TERESA	ANTONIO	1413010 SEVILLA/MONTELLANO	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	22,3500
29774500B	GARCIA	DOMINGUEZ C. PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ	CARMEN PILAR	935310 HUELVA/HUELVA	AUXILIAR DE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
26446215X	GARCIA	OLIVARES C. E. I. P. JUAN PASQUAU	DIEGO	1346210 JAEN/UBEDA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
33358996A	GARCIA	ROJAS ESCUELA INFANTIL SANTO ANGEL	MARIA DEL CARMEN	982710 MALAGA/MALAGA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,9000
27257066L	GARCIA	SORIANO RESIDENCIA MENORES "PIEDRAS REDONDAS"	CLAUDIA	831610 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR DE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
31594131C	GARRIDO	BARRERA RESID. ESC. "RANCHO COLORES JEREZ"	MANUEL	1893110 CADIZ/JEREZ DE LA FR	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	26,4000
31257670A	GAVIRA	BELLA C. E. I. P. FEDERICO GARCIA LORCA	FRANCISCO JAVIER	1221210 CADIZ/CHICLANA DE LA D.T.	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
24824462X	GONZALEZ	GUERRERO C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA	ANDRES	986710 MALAGA/TORREMOLINOS	AUXILIAR DE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
30791416M	GONZALEZ	LOPEZ ESCUELA INFANTIL POLIGONO SANTUARIO	JOSE JAVIER	884310 CORDOBA/CORDOBA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	26,4000
33390535D	GONZALEZ	MERINO ESCUELA INFANTIL REYES MAGOS	MARIA	3318810 MALAGA/MALAGA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
29778660R	HERNANDEZ	NIEVES AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	JOSEFA	389610 HUELVA/HUELVA	AUXILIAR DE COCINA I. A. I. F. A. P. E.	ORDINARIO	30,0000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.  
**Categoría:** 4050 AUXILIAR DE COCINA

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28716003C	JAIIME	MOLINA	VICTORIA	1437910 SEVILLA/SAN JOSE DE	AUXILIAR DE COCINA EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	22,3500
		C. E. I. P. NTRA. SRA. PATROCINIO					
27518768G	LEON	GARCIA	MARIA DEL MAR	843810 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	22,3500
		ESCUELA INFANTIL ESPEJO DEL MAR					
27326476S	LOZANO	MARTINEZ	JUAN ANTONIO	1358410 MALAGA/COIN	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
		RESID. ESCOLAR "VIRGEN DE LA FUENSANTA"					
26739828M	LUCAS	RUIZ	CARMEN	954710 JAEN/CAROLINA [LA]	AUXILIAR DE COCINA D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	22,3500
		CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ					
75433419C	LUQUE	GARCIA	EVA MARIA	1411010 SEVILLA/LORA DEL RIO	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	22,3500
		C. E. I. P. REYES DE ESPAÑA					
29432299G	MARCELO	GOMEZ	SEBASTIANA	1307010 HUELVA/CORTEGANA	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	22,3500
		C. E. I. P. DIVINO SALVADOR					
29733026Y	MARTIN	GARCIA	JULIANA	1313810 HUELVA/PUEBLA DE GUZI	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	22,3500
		C. E. I. P. SEBASTIAN GARCIA VAZQUEZ					
75353872F	MARTIN	ROMERO	JOSEFA MARIA	1017310 SEVILLA/MARCHENA	AUXILIAR DE COCINA D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	22,3500
		CENTRO PROTECCION STA. TERESA DE JESUS					
75542728X	MARTINEZ	VAZQUEZ	MARIA DEL CARMEN	945610 HUELVA/PATERNAL DEL C. D. T.	AUXILIAR DE COCINA EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	22,3500
		ESCUELA INFANTIL HERMANA PILAR					
26191910Q	MEDINA	VILLAR	JUAN ANTONIO	965410 JAEN/LINARES	AUXILIAR DE COCINA D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
		C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CREBA					
30526981R	MERINA	AVILA	MARIA AMPARO	1244810 CORDOBA/VILLARRUBIA	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P. AZAHARA					
29802704V	MINCHON	DOMINGUEZ	MARIA DOLORES	3248010 CENTRO PUBL. E. "SAGRADA FAMILIA"	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
		CENTRO PUBL. E. "SAGRADA FAMILIA"					
75858242X	MORALES	GARCIA	JOSEFA	1217910 CADIZ/VILLAMARTIN	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	22,3500
		C. E. I. P. TORREVIEJA					
30529215G	MORENO	RAMIREZ	CARMEN	1257110 CORDOBA/SANTABELLA	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	26,4000
		C. E. I. P. URBANO PALMA					
75208266Z	MUÑOZ	AGUERA	SOCORRO	1181310 ALMERIA/ALFOQUIA [LA]	AUXILIAR DE COCINA D. T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	22,3500
		C. E. I. P. LA ALFOQUIA					



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4050 AUXILIAR DE COCINA**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30482617G	MUÑOZ	MANCHADO	JOSE MANUEL	900810	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
		RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA		CORDOBA/CORDOBA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
26193218J	MUÑOZ	MARTINEZ	DESIDERIA	2258510	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P. SIERRA DE SEGURA		JAEN/CORTIJO NUEVOS	D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
34839313V	MUÑOZ	PEREZ	JOSE LUIS	834210	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	25,0500
		ESCUELA INFANTIL LA ROSALEDA		ALMERIA/ROQUETAS DE	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA		
31251562J	MUÑOZ	VIEJO	MANUEL	12647610	COCINERO	ORDINARIO	30,0000
		C. P. "SANTA TERESA"		CADIZ/CADIZ	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
28666598L	NAVARRO	MALAGA	ROSARIO	1428010	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P. SERAFIN Y JOAQUIN ALV.QUINTERO		SEVILLA/UTRERA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
52532104N	NIETO	GARCIA	MARIA ROSARIO	953610	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
		ESCUELA INFANTIL		JAEN/ALCALA LA REAL	D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
25304562P	PEREZ	CARNEROS	ANA MARIA	1356710	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
		C. E. I. P. SAN SEBASTIAN		MALAGA/ARCHIDONA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
31615335Q	PEREZ	RODRIGUEZ	CONCEPCION	865610	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
		ESCUELA INFANTIL EL ALMENDRAL		CADIZ/SANLUCAR DE BA	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
33375647W	PINTO	GALVEZ	JOSEFA	994610	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
		RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA/MALAGA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
31314348D	PIPIO	VEGA	JOSE	866210	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
		ESCUELA INFANTIL GUADALQUIVIR		CADIZ/SANLUCAR DE BA	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
74817974D	POSTIGO	CAMPAÑA	MARIANA	1355910	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
		C. E. I. P. LOS LLANOS		MALAGA/ALORA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
31263929Y	RAMOS	CARBAL	ANTONIA MARIA	3306910	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
		COMEDOR INFANTIL		CADIZ/CHICLANA DE LA	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
31609006Z	RAMOS	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	3309110	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA INFANTIL ROCINANTE		CADIZ/JEREZ DE LA FR	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
75860680X	RODRIGUEZ	GARCIA	REMEDIOS	1194210	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
		C. E. I. P. MIGUEL DE CERVANTES		CADIZ/ALGODONALES	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
24272442J	RUIZ	GARCIA	MARIA YOLANDA	1345010	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
		RESIDENCIA ESCOLAR "SIMEON OLIVER"		JAEN/ALCALA LA REAL	D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
24189372L	RUIZ	ORTEGA	ANTONIO	1269310	AUXILIAR DE COCINA	ORDINARIO	22,3500
		COL. PUBL. DE E.G.B. (25)		GRANADA/FUENTES DE	C.D.T. EDUCACIÓN GRANADA		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4050 AUXILIAR DE COCINA**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
34861160Z	SEGUERA	MIRAS C. E. I. P. VIRGEN DE LA PAZ	BARTOLOME VIRGEN DE LA PAZ	1181810 ALMERIA/PUEBLA DE VI	1181810 AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
45580190D	SERRANO	AGUILAR RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ"	DAVID JESUS MADRE DE LA LUZ	1167610 ALMERIA/ALMERIA	1167610 AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	22,3500
34838510L	SIERRA	BAEZA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	JOSE JOSE PENSIONISTAS	836210 ALMERIA/ALMERIA	836210 AUXILIAR DE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
34845003A	SOLA	MUÑOZ C. E. I. P. CONCORDIA	JOSE ANTONIO CONCORDIA	1631210 ALMERIA/CANPOHERMOSO	1631210 AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
24172722K	TABOADA	MOLINA CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO	MARINA BERMUDEZ DE CASTRO	913110 GRANADA/GRANADA	913110 AUXILIAR DE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
75527773M	TORO	SANCHEZ-MATAMORO ESCUELA INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD	ANTONIA MARIA DEL SANTISIMA TRINIDAD	1007010 SEVILLA/SEVILLA	1007010 AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	22,3500
35550438M	URCEIRA	MARTINEZ C. E. I. P. LA PAZ	FRANCISCO JAVIER LA PAZ	1418010 SEVILLA/SANLUICAR LA J	1418010 AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
52577604H	VAZQUEZ	JUBADO C. E. I. P. LA GLORIA	MIGUEL LA GLORIA	1384010 MALAGA/VELEZ-MALAGA	1384010 AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,9000
30492810P	VEGA	RODRIGUEZ C. E. I. P. ALJOXANI	RAFAEL ALJOXANI	1240810 CORDOBA/CORDOBA	1240810 AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
24236113R	YLLAN	MARTINEZ ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LORETO	RICARDO VIRGEN DE LORETO	917710 GRANADA/GRANADA	917710 AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	22,2000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.  
**Categoría:** 4061 AUXILIAR DE SERVICIOS DE CENTROS

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
74922053J	FERNANDEZ	ZARCO	MARIA JOSE	556510 MALAGA/MARBELLA	AUXILIAR DE SERVICIOS EN CENTROS D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	29,2500
27537240F	JIMENEZ	JIMENEZ	JUAN MANUEL	525910 ALMERIA/ROQUETAS DE I D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERÍ	AUXILIAR DE SERVICIOS EN CENTROS	ORDINARIO	22,3500

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.

Categoría: 4080 OFICIAL 2ª OFICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28585486M	AREVALO	HIDALGO	JUAN	729310 SEVILLA	729310 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS-MANTENIMII SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
7483113Z	ASOUK	EZRIEK	MOHAMED	29910 MALAGA/MALAGA	29910 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	22,3500
75863549G	CAMARENA	RAMOS	MANUEL	9958510 CADIZ/SAN JOSE DEL V. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	9958510 OF. 2ª OF. -EXPLOTACIÓN PRESAS	ORDINARIO	30,0000
29077334K	CASTELLANOS	IZQUIERDO	MANUEL	1292510 GRANADA/ARMILLA	1292510 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,9000
32846371W	CEREZO	CASTAÑEDA	ANDRES	6935310 CADIZ/JEREZ DE LA FR	6935310 OFICIAL 2ª OFICIOS AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQU	ORDINARIO	30,0000
30516070S	COBOS	MARQUEZ	MARCIAL	900910 CORDOBA/CORDOBA	900910 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	22,3500
29745050R	DOMINGO	FERNANDO	JUAN JOSE	3314610 HUELVA/HUELVA	3314610 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
29432293K	FRANCO	FERNANDEZ	JOSE	2543710 HUELVA/HUELVA	2543710 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	24,9000
31403468G	GALINDO	RUZ	JUAN	860710 CADIZ/PUERTO DE SANT	860710 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
44210969R	GARCIA	FRANCISCO	ANTONIO	9962110 HUELVA/HUELVA	9962110 OFICIAL 2ª OFICIOS-ELECTRICISTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	ORDINARIO	22,3500
24167781W	GARCIA	LORA	JOSE LUIS	1884010 GRANADA/ARMILLA	1884010 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRZ	ORDINARIO	30,0000
75225703V	GEREZ	MARTINEZ	JOSE	9836210 ALMERIA/CUEVAS DEL A.	9836210 OF. 2ª OF. - EXPLOTACIÓN PRESA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
29777224K	GOMEZ	PEREZ	FRANCISCO JESUS	2543710 HUELVA/HUELVA	2543710 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	26,4000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4080 OFICIAL 2.º OFICIOS**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75409247K	GONZALEZ	DOMINGUEZ	ARMANDO	1029010	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	10,7300
		CENTRO DIA DOS HERMANAS		SEVILLA/DOS HERMANAS	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
75432201K	HIDALGO	LOPEZ	JOSE MANUEL	1018010	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	22,3500
		ESCUELA INFANTIL STA. MARIA DEL ROSARIO		SEVILLA/MARCHENA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
28548162X	HIDALGO	SILVA	Mª. TERESA	271110	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
		GRUPO DE SERVICIOS		SEVILLA/SEVILLA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA		
26196022B	JIMENEZ	MARTOS	JUAN JOSE	973810	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	22,3500
		RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN/LINARES	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
44362808V	JIMENEZ	MUÑOZ	JOSE ANTONIO	2241910	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
		RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"		CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA		
25082316B	JIMENEZ	RUIZ	JUAN MANUEL	9845410	OF. 2.º OF. -EXPLOTACIÓN PRESAS	ORDINARIO	30,0000
		MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL SISTEMA CAMPO DE GIBRALITAR TERRIT.		CADIZ/CASTELLAR DE L. DIRRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ			
28867405J	LAPUEBLA	VIEL	FERNANDO	272110	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
		GRUPO TALLER		SEVILLA/SEVILLA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA		
30459122S	LOPEZ	BARRANCO	MANUEL	7029210	OFICIAL 2.º OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
		O.C.A. DE LA CAMPIÑA SUR		CORDOBA/MONTILLA	AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQ		
30516519G	LOPEZ	DOMINGO	RAFAEL	2372210	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	22,3500
		D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CO		CORDOBA/CORDOBA	D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR COR		
25094027S	LUQUE	GONZALEZ	JOSE MARIA	8001610	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
		I.E.S. "N-1 UNIVERSIDAD LABORAL"		MALAGA/MALAGA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
31640734W	LUQUE	MORALES	FRANCISCO	3156610	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	22,3500
		SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA		CADIZ/JEREZ DE LA FR. DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ			
30483561M	MANRIQUE	MORENA	RAFAEL SALVADOR	6738110	OFICIAL 2.º OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
		D.T. FOM. Y VIV. CORDOBA		CORDOBA/CORDOBA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA		
26213016P	MARIN	COLON	ANDRES	3169010	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
		SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA LOCAL		JAEN/LINARES	DELEGACION GOBIERNO J.A. JAÉN		
24296299L	MARTIN	HERNANDEZ	JESUS	1556010	OFICIAL SEGUNDA CANTERIA	ORDINARIO	30,0000
		PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE		GRANADA/GRANADA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4080 OFICIAL 2º OFICIOS**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28577507F	MONTERO	CRUZ ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LOS REYES	JOSE MANUEL	3320910 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,9000
25051417R	MORENO	ORTIZ RESIDENCIA PENSIONISTAS	JOSE ANTONIO	994710 MALAGA/MALAGA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	22,3500
29767271G	PAÑEDA	BLANCO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU	JOSE RODRIGO	8307510 HUELVA/HUELVA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	22,3500
25074325R	PEREZ	CASTAÑO RESIDENCIA PENSIONISTAS	ANTONIO LUIS	994710 MALAGA/MALAGA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
27245937E	PEREZ	ESCAMEZ CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	JUAN FRANCISCO	831410 ALMERIA/ALMERIA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28623757G	PLAZA	MARTIN ESCUELA INFANTIL LA ALONDRA	FRANCISCO ANTONIO	1040510 SEVILLA/MARCHENA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	22,3500
27516814M	ROJAS	MORALES MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	JUAN JAVIER	2537910 ALMERIA/ALMERIA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
52294051D	ROLDAN	GRACIA ESCUELA INFANTIL EL OLIVO	MIGUEL ANGEL	1020110 SEVILLA/MORON DE LA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	22,3500
28558786P	ROMERO	SANTOS ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES	ENRIQUE	1001010 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	22,3500
29780222Y	ROMERO	VIZCAINO ESCUELA INFANTIL LA JARA	CRISTOBAL	940510 HUELVA/ARACENA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	22,3500
25313535B	RUIZ	QUINTANA AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	RAFAEL	7038310 MALAGA/ANTEQUERA	OFICIAL 2º OFICIOS AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQ	ORDINARIO	22,3500
31229116S	RUIZ	RAMIREZ AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	JUAN	2360010 CADIZ/CADIZ	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR CAD	ORDINARIO	26,4000
31651006Q	SANCHEZ	LOPEZ AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	RAFAEL	287110 CADIZ/JEREZ DE LA FRI I.A.I.F.A.P.A.P.E.	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS DE LA FRI I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	22,3500
28584249X	SANCHEZ	SAAVEDRA ESCUELA INFANTIL "ARCO E IRIS"	JOSE	9719510 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	26,4000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.  
**Categoría:** 4080 OFICIAL 2ª OFICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24172557V	SANCHEZ	VIBORA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	PEDRO	1555910 GRANADA/GRANADA	OFICIAL SEGUNDA CAREPINTERIA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000
05381012R	SECANE	GARCIA C. INV. Y FORM. AG. "CAMINO DEL PUECHIL"	ANA LOURDES	295510 GRANADA/GRANADA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS I. A. I. F. A. P. A. P. E.	ORDINARIO	22,3500
29798827G	VAZQUEZ	GARCIA RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	JOSE MANUEL	948410 HUELVA/HUELVA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
31240815F	ZAMORANO	GARCIA SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA CA	JOAQUIN	3155010 CADIZ/CADIZ	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS DELEGACION GOBIERNO J. A. CÁDIZ	ORDINARIO	22,3500

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.  
**Categoría:** 4100 AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28859259D	ABAD	SOTO MUSEO ARQUEOLOGICO	AMPARO	10817910 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SI	ORDINARIO	30,0000
24222156M	CARMONA	ORANTES BIBLIOTECA PUBLICA	IGNACIO	3332210 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	22,3500
34840368Z	FERNANDEZ	ROMERA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	MARIA DEL PILAR	9215310 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000
75090074L	PEÑA	ARDOY BIBLIOTECA	MARIA JOSEFA	3333410 JAEN/JAEN	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JZ	ORDINARIO	22,3500
25950420A	RUANO	IBAÑEZ CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CASTULO	JOSEFA	10815210 JAEN/LINARES	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JZ	ORDINARIO	14,7000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV. Categoría: 4200 CONDUCTOR**

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30439750D	ANGULL	DOMINGUEZ	JUAN DE	909310	CONDUCTOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	21,1500
			MAIRENA				
30511487D	ARANDA	MUÑOZ	ANTONIO	469310	CONDUCTOR DELEGACION GOBIERNO J.A. CÓRDOBA	ORDINARIO	24,9000
45287938H	BOARFA	MOHAMED	HALID	9090410	CONDUCTOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁJ	ORDINARIO	30,0000
30521389K	BUTELO	TEBAR	ANTONIO	325710	CONDUCTOR D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR COR	ORDINARIO	24,9000
26019852K	CANTOS	CARRASCO	JUAN ENRIQUE	1964410	CONDUCTOR D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	21,1500
75537146L	DABRIO	HERMOSO	FRANCISCO	6690810	CONDUCTOR DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA	ORDINARIO	24,9000
29760365K	ECHAVARRIETA	TUR	JUAN	2544210	CONDUCTOR D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
25066954J	ESCOBAR	BERTUCHI	RAFAEL	3293510	CONDUCTOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500
44232765Q	GARCIA	PICHARDO	ISABELLO	330010	CONDUCTOR D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR HUE	ORDINARIO	21,1500
27903645E	GOMEZ	MARTIN	MANUEL	83110	CONDUCTOR DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	ORDINARIO	21,1500
27334057Y	LOPEZ	VILLALBA	CARMEN	559010	CONDUCTOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁJ	ORDINARIO	24,9000
30510708N	MAHSTRE	ZAFRA	ANTONIO	11397910	CONDUCTOR DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
26475310X	MORENO	GUERRERO	FRANCISCO	559010	CONDUCTOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁJ	ORDINARIO	21,1500

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FPI O EQUIV.  
**Categoría:** 4200 CONDUCTOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25975884Y SALUD	PEREZ	MARTINEZ CENTRO DE PROTECCION DE MENORES	JUAN	3317710 JAEN/JAEN	CONDUCTOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	21,1500
23780822H SALUD	POZO	GUTIERREZ CENTRO DE PROTECCION ANGEI GANIVET	EZEQUIEL	3312110 GRANADA/GRANADA	CONDUCTOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24141720T PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	SANCHEZ	PALOMINO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA	MARIANO	478710 GRANADA/GRANADA	CONDUCTOR DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	21,1500

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
785144490	ADRIAN	LACRUZ ESCUELA INFANTIL SIRENITA	YALZA MARIA	860610 CADIZ/PUERTO DE SANT. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
74612690T	AGUDO	GALLARDO ESCUELA A. APLICADAS Y O. ARTIST"GUADIX"	RAMONA	1279210 GRANADA/GUADIX	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
24208979F	AGUILA	NIERTO I. E. S. "PADRE SUAREZ"	MARIA MERCEDES	1276110 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
27261628G	AGUILA	SAEZ ESCUELA INFANTIL ESPEJO DEL MAR	ROSA DEL MILAGRO I	843510 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
34849621K	AGUILAR	FERNANDEZ I. E. S. "ALMERAYA"	ELENA MARIA	1169010 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
24227856R	AGUIRE	OLMOS ESCUELA INFANTIL LA ROSALEDA	FRANCISCA	833810 ALMERIA/ROQUETAS DE I D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
28541423X	ALCAZAR	MARTIN ESCUELA INFANTIL LA FUENTE	CONSUELO	1039910 SEVILLA/UTREBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
27261289X	ALONSO	RAMIREZ ESCUELA INFANTIL TORRES DE LOS ANGELES	FRANCISCO	832310 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
28693321Q	ALVAREZ	CARRETERO ESCUELA INFANTIL LOS PINOS	EMILIA	1011210 SEVILLA/ALCALA DE GU. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
28580281K	ALVAREZ ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	CASTRO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SE	JOSEFA	2531210 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SE	ORDINARIO	30,0000
32013631T	ALVAREZ	COCA ESCUELA INFANTIL REINA JUANA	CARMEN	864310 CADIZ/SAN ROQUE	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
74999476H	ALVAREZ	GALLARDO I. E. S. "PADRE MANJON"	JULIA	1276710 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
24162285A	ALVAREZ	MOLINA ESCUELA INFANTIL PRINCIPE	ADORACION	918310 GRANADA/GRANADA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	5,9200
27298167L	ALVAREZ-OSSORI	FERNANDEZ ESCUELA INFANTIL LA PARRA	MARIA DEL MAR	934610 HUELVA/PALMA DEL CONI	PERSONAL SV. DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
32034843Y	ANDRADES	RODRIGUEZ RESIDENCIA ESCOLAR DE BEWM.	JUANA MARIA	1229910 CADIZ/SAN ROQUE	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALCANTARILLADO**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	31233947Q	ANDRES	MORENO ESCUELA INFANTIL SIRENITA	MARIA ISABEL	860610 CADIZ/PUERTO DE SANT. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	PERSONAL SV. DOMESTICOS	DE OFICIO	
	31822754T	ARAUJO	IBAÑEZ ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA PAZ	LUZ	852110 CADIZ/BARRIOS [LOS] D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	25097684S	ARJONA	LEON D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MALAGA	MATILDE	2123410 MALAGA/MALAGA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
	30452541N	ARROYO	VALVERDE MUSEO DE BELLAS ARTES	INES VEREDAS	1519910 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
	28901644M	AVILA	DIAZ ESCUELA INFANTIL ADELEFA	CONCEPCION	1037910 SEVILLA/SEVILLA	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
	28513737Q	BACO	RODRIGUEZ ESCUELA INFANTIL LA ALONDRA	TRINIDAD	1040610 SEVILLA/MARCHENA	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	29778710N	BAEZ	JIMENEZ I. E. S. "FUENTEPIÑA"	MARIA LUISA	2256710 HUELVA/HUELVA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	23770387W	BAEZ	PRINCIPAL RESIDENCIA ESCOLAR "GARCIA LORCA"	FRANCISCA	1644310 GRANADA/MOTRIL	PERSONAL SV. DOMESTICO	ORDINARIO	30,0000
	28725234M	BALLESTA	DIAZ CENTRO PROTECCION STA. TERESA DE JESUS	ISABEL MARIA	1017110 SEVILLA/MARCHENA	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	28464394P	BAÑEZ	POZO I. E. S. "JULIO VERNE"	ADELA	2279210 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
	30497570F	BAREA	ORTEGA RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"	ANA MARIA	1243910 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	30207166R	BARQUERO	MORENO I. E. S. "FLORENCIO PINTADO"	FERNANDA	1252110 CORDOBA/PEÑARROYA-PU D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	28593624R	BARRAGAN	LOPEZ D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	MARIA DEL MAR	1158010 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
	38548023T	BARRERA	DOMINGUEZ MUSEO BELLAS ARTES	MANUEL	1548810 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	26,4000
	52249473M	BARRIOS	DUARTE I. E. S. "SAN FULGENCIO"	MARIA JACINTA	2282910 SEVILLA/ECIJA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALCORAMIENTO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31248420E	BASTARDI	CAPURRO	ARACELI	1516610	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
	TURISMO Y DEPORTE	MUSEO		CADIZ/CADIZ	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CF		
28514007X	BAUS	JAPON	MARIA LUISA	1015310	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DE VALME SEVILLA/DOS HERMANAS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA					
24219796Z	BELLIDO	MONTERO	MARIA DEL CARMEN	1287010	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "JIMENEZ DE QUESADA"		GRANADA/SANTA FE	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
29778243M	BENITEZ	BLANCO	JOSEFA	1319210	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA HUELVA/HUELVA			D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
27338652R	BENITEZ	MARTIN	MARIA	990210	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	SALUD	RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA/ESTREPOA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
30795495J	BERMUDEZ	CASTRO	INMACULADA	910910	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	ESCUELA INFANTIL SAN RAFAEL		CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA		
29741293Q	BERMUDEZ	GONZALEZ	MANUELA	938610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA CINTA HUELVA/HUELVA			D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
24858241W	BERROCAL	LOBATO	FRANCISCA	1377110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I. E. S. (AL-BAYTAR)		MALAGA/ARROYO DE LA I D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA			
30460833R	BERSABE	LARA	MARIA CONSUELO	158810	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CORDOBA		CORDOBA/CORDOBA	DELEGACION GOBIERNO J.A. CORDOBA		
24897182G	BLANES	CABRERA	FRANCISCA	2274610	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	25,4000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "ARROYO DE LA MIEL"		MALAGA/ARROYO DE LA I D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA			
79218674G	BOBIS	VALLE	ANTONIO	1265110	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	RESIDENCIA ESCOLAR DE BERM.		CORDOBA/CABRA	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA		
27252806Z	BONILLA	SANCHEZ	DOLORES	2227510	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "BAHIA DE ALMERIA"		ALMERIA/ALMERIA	D.T. EDUCACIÓN ALMERIA		
24861236F	BRAVO	BRAVO	ANTONIA	1366510	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "CANOVAS DEL CASTILLO"		MALAGA/MALAGA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
29762029Y	BRITO	SUAREZ	JOSE ANTONIO	935810	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	ESCUELA INFANTIL LAS MARISMAS		HUELVA/HUELVA	D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
74837808V	BUENO	CAMPOS	SANDEA	1389810	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	10,9000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "GERALD BRENNAN"		MALAGA/ALHAURIN DE L. D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA			

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALCANTARILLADO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
74627461M	BUENO	RUIZ	MARIA FELISA ESCUELA A. APLICADAS Y O. ARTIS. GRANADA	1277810 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
23791182M	BURGOS	RUIZ	YOLANDA I. E. S. "JULIO RODRIGUEZ"	1284410 GRANADA/MOTRIL	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	26,4000
5232714Z	BUZON	RODRIGUEZ	LAURA COLEGIO "EL PICACHO"	9686310 CADIZ/SANLUCAR DE BA	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
34062980A	CABALLERO	LOPEZ	CARIDAD RESIDENCIA ESCOLAR EMM. "LAS CANTERAS"	12652010 CADIZ/FUERTO REAL	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
26200933T	CABALLERO	MARIN	MARIA TERESA I. E. S. "HIMILCE"	2263010 JAEN/LINARES	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
3049921M	CABELLO	CENTEÑA	BRIGIDA ESCUELA INFANTIL PARQUE FIGUEROA	886410 CORDOBA/CORDOBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
28694850G	CABRERA	DIAZ	MARIA I. E. S. "BELLAVISTA"	1430710 SEVILLA/BELLAVISTA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	5,9200
30487129P	CALERO	RUIZ	ANA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO	891810 CORDOBA/CABRA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
28423547D	CALVO	NUÑEZ	LAUREANA I. E. S. "MARTINEZ MONTAÑES"	1424210 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
52236133M	CAMACHO	FLORES	ANTONIO I. E. S. "EL ARENAL"	1406710 SEVILLA/DOS HERMANAS	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28870419Z	CAMPOS	MORON	MARIA DOLORES D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	2133710 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
52289264Y	CANO	GALVAN	JOSE MARIA I. E. S. "TORRE DE LOS HERBEROS"	1449710 SEVILLA/DOS HERMANAS	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
75405255P	CANO	OROZCO	ANA MARIA RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	1027910 SEVILLA/DOS HERMANAS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
27497624C	CAPARRÓS	MATEO	DOLORES ESCUELA INFANTIL LOS JAZMINES	826710 ALMERIA/VICAR	PERSONAL SV. DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	26,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27227830Q SALUD	CAPEL	MEDINA CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	MARIA DEL CARMEN	830710 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
31829911G EDUCACIÓN	CARAVANTE	ESPINGOSA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA PAZ	FRANCISCA	852110 CADIZ/BARRIOS [LOS]	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
25989979W EDUCACIÓN	CARMONA	PRADOS ESCUELA INFANTIL SANTA CATALINA	ANTONIA	959510 JAEN/JAEN	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	10,8000
26213666Z EDUCACIÓN	CARRASCO	HURTADO ESC. INF. NTEA.SRA.DE LOS REMEDIOS	JUANA MARIA	960010 JAEN/JAEN	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	19,6500
30803758L EDUCACIÓN	CARRILERO	SANCHEZ ESCUELA INFANTIL JESUS DE LEDESMA	MARIA CARMEN	3067610 CORDOBA/CORDOBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
30791629B EDUCACIÓN	CARRILLO	CASTILLO ESCUELA INFANTIL AZAHARA	EVA ENCARNACION	888410 CORDOBA/CORDOBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
30531083D SALUD	CASADO	AGUILERA CENTRO DE PROTECCION LUCANO	JOSE VICENTE	885610 CORDOBA/CERRO MURIAN	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
29799791W EDUCACIÓN	CASADO	REBOLLO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS HUELVA	MARIA CARMEN	1302610 HUELVA/HUELVA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
28472661H EDUCACIÓN	CASANUEVA	CAMACHO I. E. S. "EL MAJUELO"	MARIA AUXILIADORA	1451110 SEVILLA/GINES	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
25558416B EDUCACIÓN	CASANUEVA	VILLALBA ESCUELA OF. DE IDIOMAS PUERTA DE LA MALAGA	ANA	2265410 MÁLAGA/MÁLAGA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
31244896V EDUCACIÓN	CASTAÑEDA	MELERO RESIDENCIA ESCOLAR EMM. "LAS CANTERAS	ANTONIA	12652010 CADIZ/FUERTO REAL	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
44262046H EDUCACIÓN	CASTAÑEDA	TORRES RES. ESC. E. SECUN. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	YOLANDA	1298510 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
24214817A EDUCACIÓN	CASTILLA	SALINAS ESCUELA INFANTIL PORTAL DE BELEN	ELISA	931210 GRANADA/GRANADA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
75699199N EDUCACIÓN	CASTILLO	DUEÑAS I. E. S. "ANTONIO MARIA CALERO"	MARIA	1261610 CORDOBA/POZOBLANCO	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	7,9000
23804935G EDUCACIÓN	CASTILLO	IBARLUCEA I. E. S. "HURTADO DE MENDOZA"	CAROLINA	1277310 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75216914Z EDUCACIÓN	CASTILLO	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"	1243910 LIMPIADOR/A CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
29747247J EDUCACIÓN	CAVETANO	MORENO	MANUELA CONS.EL.MÚSICA A. GARRIDO GAMONOSO	1322010 LIMPIADOR/A HUELVA/VALVERDE DEL D.T. EDUCACIÓN HUELVA		ORDINARIO	30,0000
80039035K EDUCACIÓN	CHAMORRO	NOGALES	MANUELA ESCUELA INFANTIL LOS LLANOS DE LA CARIDA	829010 PERSONAL SV. DOMESTICOS ALMERIA/ALMERIA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	18,4600
25988591V EDUCACIÓN	CHICA	JIMENEZ	ROSA ESC.NA.AA. Y OO.AA. "JOSE NOGUE"	1334810 LIMPIADOR/A JAEN/JAEN	D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
74616855W CULTURA	CLEBOT	GALVEZ	DELFINA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	1555710 LIMPIADOR/A GRANADA/GRANADA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	20,4000
24893987Y SALUD	COBOS	ZUMAQUERO	MARIA RESIDENCIA PENSIONISTAS	995010 PERSONAL SV. DOMESTICOS MALAGA/MALAGA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	15,1600
25968637G EDUCACIÓN	CONTRERAS	AGUILAR	MARIA DOLORES ESCUELA INFANTIL EL OLIVO	958510 PERSONAL SV. DOMESTICOS JAEN/JAEN	D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
25052363W EDUCACIÓN	CORTES	GARCIA	ENCARNACION I. E. S. "JARDINES DE PUERTA OSCURA"	2269310 LIMPIADOR/A MALAGA/MALAGA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
25563367V EDUCACIÓN	CORTES	ORTEGA	MICRELA I. E. S. "SALDUBA"	1383510 LIMPIADOR/A MALAGA/SAN PEDRO ALC.D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		ORDINARIO	20,4000
30427798V EDUCACIÓN	COSTA	VAZQUEZ	MATILDE ESCUELA INFANTIL PARQUE FIGUEROA	886410 PERSONAL SV. DOMESTICOS CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
34848439N EDUCACIÓN	CRUZ	NACHE	MARIA LUZ I. E. S. "NICOLAS SALMERON Y A."	1168010 LIMPIADOR/A ALMERIA/ALMERIA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
30532213N EDUCACIÓN	CRUZ	ROMERO	LUISA ANTONIA ESCUELA INFANTIL LOS REYES	2992310 PERSONAL SV. DOMESTICOS CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
26471460R SALUD	CRUZ	SALIDO	MARIA DOLORES RESIDENCIA ASISTIDA	956110 PERSONAL SV. DOMESTICOS JAEN/UBEDA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
26737220L SALUD	CUELLAR	CAMON	FRANCISCA CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ	954410 PERSONAL SV. DOMESTICOS JAEN/CAROLINA [LA]	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
28513853V EDUCACIÓN	DELGADO	BARONA	ANTONIA I. E. S. "BEATRIZ DE SUABIA"	1440310 LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26207795P	DELGADO	BEDMAR	TRINIDAD	965310 JAEN/LINARES	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
30522359W	DELGADO	GIL	LAURA	1491210 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	20,4000
31617664R	DELGADO	SARMIENTO	MERCEDES	1216510 CADIZ/JEREZ DE LA FR	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
26015609X	DIAZ	CARRASCO	FRANCISCO	1499610 JAEN/JAEN	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JZ	ORDINARIO	26,4000
25688225P	DIAZ	LOZANO	CRISTINA	991610 MALAGA/MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
24094897M	DOMINGUEZ	MILAN	MARIA BRAULLA	932010 GRANADA/GRANADA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	26,4000
31251503T	DOMINGUEZ	ROMERO	JOSEFA	12651710 CADIZ/SAN FERNANDO	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	14,7200
75228227B	DOUCET	LOPEZ	ELVIRA	1510210 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	20,4000
25070496J	DUEÑAS	RODRIGUEZ	ADORACION	1153010 MALAGA/MALAGA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
30509246E	DURAN	MORILLO	FERNANDO	1251110 CORDOBA/PALMA DEL RI	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	DE OFICIO	
27506918E	EGEA	GONZALEZ	JOSBEFA	1121710 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
27245019R	ESCAMEZ	GOMEZ	MARIA ROSA	842910 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
52256391T	ESCAMILLA	GOMEZ	ROSA	1019310 SEVILLA/MORON DE LA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28468828A	ESCOBAR	ROMERO	MARIA JOSE	1422210 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	5,9200
24181170M	ESCOBEDO	RODRIGUEZ	MARIA DEL MAR	1276110 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
31252314Y	ESCUADERO	RODRIGUEZ	MARIA REGLA	1895810 CADIZ/SAN FERNANDO	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
32029758G	ESPADA	ROJAS	MARIA ANTONIA	858510 PERSONAL SV. DOMESTICOS	858510 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA INFANTIL VIRGEN INMACULADA		CADIZ/LINEA DE LA COI D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ			
42977542H	ESPADAS	PEREZ	CARMEN	918310 PERSONAL SV. DOMESTICOS	918310 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
		ESCUELA INFANTIL PRINCIPE		GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
24879186V	ESPAÑA	NUÑEZ	FRANCISCA	1390710 LIMPIADOR/A	1390710 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
		CONS.ELEM.MUS. "GZLO.MARTIN TENILLADO		MALAGA/MALAGA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
24260749G	ESPIGARES	LAFUENTE	MARÍA CLARA	931210 PERSONAL SV. DOMESTICOS	931210 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
		ESCUELA INFANTIL PORTAL DE BELEN		GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
24219133H	ESPIGARES	MORENO	MARIA DEL CARMEN	915110 PERSONAL SV. DOMESTICOS	915110 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA INFANTIL VIRGEN INMACULADA		GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
23236107N	ESPIN	GIMENEZ	DOLORES	845110 PERSONAL SV. DOMESTICOS	845110 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
		ESCUELA INFANTIL LOS RUISEÑORES		ALMERIA/HUERCAL-OVER. D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA			
27241156W	ESTEBAN	AMATE	ANTONIA	833010 PERSONAL SV. DOMESTICOS	833010 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA INFANTIL STO.ANGEL DE LA GUARDA		ALMERIA/ALMERIA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA		
30495470T	ESTEPA	MORENTE	ANTONIA	901210 PERSONAL SV. DOMESTICOS	901210 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
		RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA		CORDOBA/CORDOBA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
28889047N	EXPOSITO	BURRERO	MARIA MACARENA	2280710 LIMPIADOR/A	2280710 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
		I. E. S. "ATENEA"		SEVILLA/MAIRENA DEL ; D.T. EDUCACIÓN SEVILLA			
08780450Q	FERNANDEZ	BARRENA	MARTINA	883010 PERSONAL SV. DOMESTICOS	883010 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	29,8500
		ESCUELA INFANTIL PRIMAVERA		CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ			
28766397K	FERNANDEZ	CASADO	SONIA	1445510 LIMPIADOR/A	1445510 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	5,9200
		INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS		SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
24216767K	FERNANDEZ	CASARES	INMACULADA	1284710 LIMPIADOR/A	1284710 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA DE ARTE PALACIO VENTURA		GRANADA/MOTRIL	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
30788613P	FERNANDEZ	FERNANDEZ	CONCEPCION	1263610 LIMPIADOR/A	1263610 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
		INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS		CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA		
24193274B	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA LUISA	1289010 LIMPIADOR/A	1289010 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
		I. E. S. "MARIANA PINEDA"		GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
28983189P	FERNANDEZ	GUTIERREZ	ANGELES	1008310 PERSONAL SV. DOMESTICOS	1008310 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		ESC. INF. STA.MARIA DE LOS ANGELES		SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28895668D EDUCACIÓN	FERNANDEZ	JIMENEZ INST. DE BACH. CARLOS HAYA	CARMEN	11393410 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	5,9200
28674198Y EDUCACIÓN	FERNANDEZ	MORENO ESPERANZA ESC. INF. STA.MARIA DE LOS ANGELES	ESPERANZA	1008310 SEVILLA/SEVILLA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
31657876D SALUD	FERNANDEZ	PADILLA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MARIA DEL CARMEN	876010 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
26193790X EDUCACIÓN	FERNANDEZ	PELAEZ I. E. S. "HIMILCE"	JUANA VICTORIA	2263010 JAEN/LINARES	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
24206707N EDUCACIÓN	FERNANDEZ	PEREZ I. E. S. "SEVERO OCHOA"	MARIA ANGIUSTIAS	1289610 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
32036235H EDUCACIÓN	FERNANDEZ	RAMOS ESCUELA INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD	MANUELA	859210 CADIZ/LINEA DE LA COI D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
29787106J EDUCACIÓN	FERNANDEZ	VIRTUDES I. E. S. "LA MARISMA"	JUAN JOSE	2255910 HUELVA/HUELVA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
28669408T EDUCACIÓN	FERRERA	ARIAS ESCUELA INFANTIL LA MILAGROSA	MARIA MARCELA	1014710 SEVILLA/DOS HERMANAS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
52232504X EDUCACIÓN	FORNET	VALLEJO ESCUELA INFANTIL NTRA.SRA. DE VALME	DOLORES	1015310 SEVILLA/DOS HERMANAS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
44259954L EDUCACIÓN	FUENTE	RODRIGUEZ I. E. S. "PADRE SUREZ"	LIDIA DE LA	1276110 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
28522673M EDUCACIÓN	FUENTES	CHINGOLLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	JOSEFA	1158010 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
75216565X EDUCACIÓN	FUENTES	FUENTES ESCUELA INFANTIL NORIAS DE DAZA	ROSARIO	828310 ALMERIA/SAN AGUSTIN	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
26003043W EDUCACIÓN	FUENTES	SUTIL ESCUELA INFANTIL LOS TRIGALES	MARIA ROSA	960510 JAEN/JAEN	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	16,7000
80116814V EDUCACIÓN	GAITAN	BRavo CONSERV. PROF. MUSICA. MUSICO ZIRYAB	ANTONIA	1641710 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
34848024B EDUCACIÓN	GALINDO	GARBIN CEN. E. E. "PRINCESA SOFIA"	MARIA DEL MAR	1166410 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
44042538E EDUCACIÓN	GALLARDO	GOMEZ I. E. S. "LA CALETA"	MILAGROSA	1223710 CADIZ/CADIZ	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	24171549K	GALLIGOS	PLAZUELO	ANGUSTIAS	915110 GRANADA/GRANADA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
	24904126W	GALVEZ	GALVEZ	ANA	992510 MÁLAGA/TORREMOLINOS	PERSONAL SV. DOMESTICOS DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	24860214C	GALVEZ	LOBACO	JULIA NIEVES	1382410 MÁLAGA/MÁLAGA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	46551489H	GALVEZ	POZO	MARIA DEL ROSARIO	844510 ALMERIA/SAN AGUSTIN	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
	27268926B	GALVEZ	FUERTAS	JOSEFA	830710 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
	24874534B	GAMBERO	TORRES	JOAQUINA	2274610 MÁLAGA/ARROYO DE LA I.D.T.	LIMPIADOR/A EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
	31261520N	GARCI	MARTIN	MARIA	1514810 CÁDIZ/CÁDIZ	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	ORDINARIO	20,4000
	24831679M	GARCIA	ANTUNEZ	REMEDIOS	992510 MÁLAGA/TORREMOLINOS	PERSONAL SV. DOMESTICOS DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	24207675Z	GARCIA	BRavo	FELIX	1555710 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	20,4000
	32019445H	GARCIA	CARRILLO	ISABEL	990210 MÁLAGA/ESTEFONA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
	52588352W	GARCIA	RESIDENCIA PENSIONISTAS	ANTONIA	1366910 MÁLAGA/MÁLAGA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	4,4400
	52579764Q	GARCIA	CLABERO	FRANCISCA	985010 MÁLAGA/VELEZ-MÁLAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	5,9200
	31621693M	GARCIA	ESPINOSA	MARIA MERCEDES	1637710 CÁDIZ/SANLUCA DE BA.D.T.	LIMPIADOR/A EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
	24168197G	GARCIA	PELQUERA	MARIA ANGELES	1276110 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27264840L	GARCIA	FUENTES	CONCEPCION	826710 ALMERIA/VICAR	PERSONAL SV. DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
27503584T	GARCIA	GALLURTI	MARIA DEL MAR	829010 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
34860758A	GARCIA	GARCIA	ANGELES	841910 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
24883698K	GARCIA	GONZALEZ	MARGARITA	1382410 MALAGA/MALAGA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
28658071W	GARCIA	LEDESMA	MARIA DOLORES	1922310 SEVILLA/DOS HERMANAS	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
28923108X	GARCIA	LOBO	MARIA ISABEL	1666310 SEVILLA/RINCONADA	LIMPIADOR/A [L. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
27528200Y	GARCIA	PARRA	ANA MARIA	2230110 ALMERIA/HUBERCAL-OVER	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
26193808M	GARCIA	PEÑALVER	MARIA AURORA	1908810 JAEN/LINARES	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
28475253B	GARCIA	PEREZ	MARIA JOSEFA	1426510 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
74626073C	GARCIA	PORCEL	MARIA NATIVIDAD	1509410 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AI	ORDINARIO	20,4000
52230478P	GARCIA	RODRIGUEZ	MARIA LUISA	1027910 SEVILLA/DOS HERMANAS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
34020626S	GARCIA	ROMERO	ANTONIA	2246010 CORDOBA/PUENTE-GENIL	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
26460273S	GARCIA	SANCHEZ	ENCARNACION	299110 CORDOBA/PUENTE-GENIL	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
34014210Q	GARCIA	TORREMOCHA	MARIA DEL CARMEN	1247810 CORDOBA/LUCENA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27257476S	GARCIA	UBEDA	ANTONIA	1188210 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
27498032Z	GARRIDO	BERNABE	ROSA MARIA	1509410 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	20,4000
52231445D	GARRIDO	MILAGROS	"VIRGEN DE VALME"	1406410 SEVILLA/DOS HERMANAS	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
29797029T	GARRIDO	ZARAGOZA	EVA MARIA	938610 HUELVA/HUELVA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	20,4000
79210203C	GARROCHO	REGUERA	MARIA ISABEL	2283610 SEVILLA/PALACIOS Y V	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
2752803D	GIMENEZ	FERRON	DOLORES	829010 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
30471879F	GOMEZ	ALONSO	TRINIDAD	885610 CORDOBA/CERRO MURIAN	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
25959358V	GOMEZ	DAMAS	DOLORES	1340410 JAEN/TORREDONJIMENO	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
74621936T	GOMEZ	GALLEGO	PILAR	921010 GRANADA/HUESCAR	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
31622777P	GOMEZ	GUERRERO	DOLORES	857810 CADIZ/JEREZ DE LA FR	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
31825168E	GOMEZ	MONTERO	ISABEL MARIA	849710 CADIZ/ALGECIRAS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
29774064N	GOMEZ	RAPOSO	DOLORES	1319910 HUELVA/HUELVA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	20,4000
28664285Y	GOMEZ	ROSA	DOLORES	1039310 SEVILLA/LEBRIJA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
80122110T	GONZALEZ	BURGOS	MARIA CARMEN	1254110 CORDOBA/PRIEGO DE CO	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
28889371Z	GONZALEZ	DIAZ	MARIA MERCEDES	12651410 CADIZ/PUERTO REAL	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
29432814J	GONZALEZ	GARRIDO	MICHEL	9659510 HUELVA/HUELVA	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
75536661S	GONZALEZ	JUAN	MARIA JOSEFA	9659510 HUELVA/HUELVA	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24180893G	GONZALEZ	MARIN	OLGA ESMERALDA	1276110 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
24225739T	GONZALEZ	PALMA	CARMEN	930910 GRANADA/GRANADA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
31640915E	GONZALEZ	RIOS	MARIA DOLORES	883610 CADIZ/JEREZ DE LA FR	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
31653955K	GONZALEZ	SALAS	MARIA YOLANDA	876010 CADIZ/JEREZ DE LA FR	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
75215458F	GRANERO	JIMENEZ	PAULA	2227810 ALMERIA/ALBOX	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
27492161P	GUERRERO	BERENGUEL	JOSEFA	843510 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERIA	ORDINARIO	16,8000
33364587M	GUERRERO	RAMOS	MARIA DEL MAR	12728310 MALAGA/MALAGA	PERSONAL DR SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
31607000D	GUISADO	VENEGA	MARIA PILLAR	865910 CADIZ/SANLUCAR DE BA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
24820740Z	GUMBEO	MARTIN	MARIA DEL CARMEN	1377110 MALAGA/ARROYO DE LA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
02509828E	GUTIERREZ	ARGUIJO	FERNANDA	889010 CORDOBA/CORDOBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
27241170Q	GUTIERREZ	HEREDIA	CARMEN VIRGINIA	830710 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
27509157F	GUTIERREZ	HERNANDEZ	FRANCISCA	1121710 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
52542455J	GUTIERREZ	MENOR	JULIANA	2260210 JAEN/LINARES	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	19,5000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
29758075P	GUTIERREZ	MOLINA	JOSE LUIS	299110	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	26,4000
	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL CENTRO CAPACITACION Y EXP. FORESTAL JAEN/CAZORLA D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. TERRIT.						
28568880R	GUZMAN	PEREZ	ADELAIDA	1015310	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DE VALME SEVILLA/DOS HERMANAS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA						
27489080D	HERAS	RODRIGUEZ	SOLEDAD DE LAS	2227510	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	I. E. S. "BAHIA DE ALMERIA" ALMERIA/ALMERIA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA						
52266257E	HERMOSO	MARTIN	ROSARIO	1401610	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	I. E. S. "PARTESSOS" SEVILLA/CANAS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA						
52254762G	HERNANDEZ	CARRILLO	DOLORES	1020210	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	ESCUELA INFANTIL EL OLIVO SEVILLA/MORON DE LA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA						
08916929J	HERNANDEZ	LORENTE	ENCARNACION	990210	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	RESIDENCIA PENSIONISTAS MALAGA/ESTEFONA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES						
24189924L	HERNANDEZ	MAROTO	INMACULADA	916610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
	ESCUELA INFANTIL STO. CRISTO DE LA GRANADA/GRANADA D.T. EDUCACIÓN GRANADA						
30530994N	HERRUZO	VALVERDE	MARIA CARMEN	2992310	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	ESCUELA INFANTIL LOS REYES CORDOBA/CORDOBA D.T. EDUCACIÓN CORDOBA						
34076908Q	HIDALGO	RODRIGUEZ	NATIVIDAD	1009710	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	ESCUELA INFANTIL TORREBLANCA SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA						
40978011S	HOLGUERA	TRINIDAD	MANUELA	1434110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
	I. E. S. "ANTONIO MACHADO" SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA						
27328090L	INGUNZA	UMERIA	YOLANDA DE	2020910	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	I. E. S. "VICTORIA KENT" MALAGA/MARBELLA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA						
24173677X	JIMENEZ	JIMENEZ	JORGE	1289610	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
	I. E. S. "SEVERO OCHOA" GRANADA/GRANADA D.T. EDUCACIÓN GRANADA						
24170019D	JIMENEZ	MARTINEZ	MARINA	924610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS GRANADA/ARMILLA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES						
31203517S	JIMENEZ	MONTERO	CRISTOBAL	1222810	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	I. E. S. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ/CADIZ D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ						
30525871H	JIMENEZ	TORRES	MARIA DEL CARMEN	884510	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
	ESCUELA INFANTIL POLIGONO SANTUARIO CORDOBA/CORDOBA D.T. EDUCACIÓN CORDOBA						





**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25993629H	LARA	DIAZ I. E. S. "EL VALLE"	DOLORES	1908510	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
32036805J	LARA	MARISCAL ESCUELA INFANTIL REINA JUANA	ISABEL MARIA	864310	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
28712753J	LARA	PONCE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	MARIA DEL ROSARIO	3231210	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
28655637Y	LARA	SUAREZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MERCEDES	1458310	LIMPIADOR/A SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
08921662P	LEBRON	RENDON RESIDENCIA PENSIONISTAS	SONIA	990210	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
29081502A	LENS	SANCHEZ CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO	LUIS MANUEL	912910	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
75413463M	LEON	CARO GRUPO DE SERVICIOS	ANTONIA MARIA	271010	LIMPIADOR/A D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
26024220L	LEON	CARRILLO ESCUELA INFANTIL A. MODESTO MATA	MARIA FRANCISCA	978410	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
29737561X	LEON	SUAREZ I. E. S. "JOSE CABALLERO"	SEBASTIANA	1318710	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	20,4000
27253044E	LITOLA	TORRENTE I. E. S. N-2 "GALILEO"	MARIA ISABEL	1891110	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	5,9200
26207430B	LLORI	JIMENEZ C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CABEZA	FRANCISCA	965310	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
29794833N	LOBO	MORENO ESCUELA INFANTIL LAS JIRAPAS	ANTONIA	936510	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
29779045W	LOBO	MORENO ESCUELA INFANTIL LAS JIRAPAS	MARIA DOLORES	936510	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
80129757B	LOPEZ	CABELLO ESCUELA INFANTIL LAS SOLEDADES	TERESA	893810	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000
74822857N	LOPEZ	CABEZA I. E. S. "SIERRA DE MIJAS"	MARIA DOLORES	1388410	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
09719398N	LOPEZ	COSGAVA	GUADALUPE	990210	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
		RESIDENCIA PENSIONISTAS		MÁLAGA/ESTREPOÑA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
25666171B	LOPEZ	ESCALERA	AMELIA	985610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	27,4500
		ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DEL CARMEN		MÁLAGA/TORREMOLINOS	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
27270035Q	LOPEZ	HERNANDO	MARIA FRANCISCA	526610	PERSONAL DE SERVICIOS DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
		RESIDENCIA TIEMPO LIBRE ACUADULCE		ALMERIA/ROQUETAS DE	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERÍ		
24134707W	LOPEZ	MARTINEZ	DOLORES	1555710	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
		PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE		GRANADA/GRANADA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE		
28566507R	LOPEZ	MARTINEZ	MARIA	2285310	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
		I. E. S. "TORREBLANCA"		SEVILLA/TORREBLANCA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
24893254D	LOPEZ	MORENO	CARMEN	1617010	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		MÁLAGA/MÁLAGA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
28583505W	LOPEZ	RECRCHA	ISABEL	1548810	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
		MUSEO BELLAS ARTES		SEVILLA/SEVILLA	S.G. DE CULTURA		
29433124R	LOPEZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	1360410	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
		I. E. S. "FUENGIROLA N-1"		MÁLAGA/FUENGIROLA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
27224971D	LOPEZ	ROMAN	ROSARIO	842910	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
		ESCUELA INFANTIL ESMERALDA		ALMERIA/ALMERIA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA		
30465318R	LUCENA	ALBA	RAFAELA	910910	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	5,9200
		ESCUELA INFANTIL SAN RAFAEL		CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA		
24149638Y	LUFION	LOPEZ	ISABEL DELFINA	924610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
		RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		GRANADA/ARMILLA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
27270181R	LUQUE	CARRIQUE	MARIA INES	841910	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	5,9200
		RESIDENCIA MENORES "PIEDRAS REDONDAS"		ALMERIA/ALMERIA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
24251041W	LUQUE	MUROS	LUISA MARIA	1277310	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
		I. E. S. "HURTADO DE MENDOZA"		GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
80128489P	LUQUE	SANCHEZ	CARMEN	892410	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		ESCUELA INFANTIL SAN RODRIGO		CORDOBA/CABRA	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA		
26800173K	MACIAS	CERDEBA	ANA BELEN	995010	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
		RESIDENCIA PENSIONISTAS		MÁLAGA/MÁLAGA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75808423D	MACIAS	DELGADO	ANTONIA	2240510 LIMPIADOR/A	EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
			I. E. S. "SAN JUAN DE DIOS"	CADIZ/MEDINA-SIDONIA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ			
28545737T	MACIAS	GALLEGO	ANTONIA MARIA	1544310 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
			CONJUNTO ARQUEOLOGICO CARMONA	SEVILLA/CARMONA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE			
29767913W	MAESTRE	LEON	CONCEPCION	937910 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000	
			ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DE LORETO HUELVA/HUELVA	D.T. EDUCACIÓN HUELVA			
29758591H	MAESTRE	LEON	JOSEFA	935810 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000	
			ESCUELA INFANTIL LAS MARISMAS	HUELVA/HUELVA D.T. EDUCACIÓN HUELVA			
29077663M	MALLORQUIN	EXPOSITO	ANA	1281110 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
			I. E. S. "DIEGO DE SILOE"	GRANADA/ILLORA D.T. EDUCACIÓN GRANADA			
27520704P	MANCIBO	MOYA	ROSA MARIA	833010 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000	
			ESCUELA INFANTIL STO. ANGEL DE LA GUARDA	ALMERIA/ALMERIA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA			
2973828B	MANOTA	MORENO	ISABEL	936510 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000	
			ESCUELA INFANTIL LAS JTRAFAS	HUELVA/HUELVA D.T. EDUCACIÓN HUELVA			
29083754R	MANZANO	CABEO	MARIA MERCEDES	932610 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000	
			ESCUELA INFANTIL ALPUJARRA	GRANADA/ALBUÑOL D.T. EDUCACIÓN GRANADA			
08776173V	MARIN	MORENO	ANA MARIA	1433910 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
			I. E. S. "ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ"	SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA			
28604474H	MARQUEZ	PAJARES	SONIA	1158010 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
			D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA			
52570807Y	MARTIN	ARANDA	AMALIA FABIOLA	987410 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000	
			ESCUELA INFANTIL LA COMETA	MALAGA/VELEZ-MALAGA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA			
26741000G	MARTIN	BARRANCO	MANUELA	2261710 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000	
			I. E. S. "PABLO DE OLAVIDE"	JAEN/CAROLINA [LA] D.T. EDUCACIÓN JAÉN			
29433046S	MARTIN	DURAN	MANUEL IGNACIO	8405210 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO	ORDINARIO	30,0000	
			CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	HUELVA/MINAS DE RIOT D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES			
27488194C	MARTIN	FERNANDEZ	MARIA JOSEFA	1511810 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
			ESTADIO DE LA JUVENTUD	ALMERIA/ALMERIA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL			
2852567Z	MARTIN	GALBARO	PATROCINIO	1023310 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000	
			ESCUELA INFANTIL SAGRADA FAMILIA	SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA			
27519039E	MARTIN	MARTIN	ROSALIA	3180810 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000	
			ESCUELA INFANTIL DOMBO	ALMERIA/ALMERIA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA			



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
53692332M	MARTIN	RODRIGUEZ ESCUELA INFANTIL LOS ASPERONES	ROCIO	981410 MALAGA/MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
26209368V	MARTINEZ	CEPEDA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	VICENTA	992510 MALAGA/TORREMOLINOS	PERSONAL SV. DOMESTICOS DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
30460384N	MARTINEZ	CURVAS MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	DOLORES	15310 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
30791530G	MARTINEZ	FUENTES ESCUELA INFANTIL SAN RAFAEL	Mª CAPILLA	910910 CORDOBA/CORDOBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
25704424S	MARTINEZ	GARCIA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	MARIA LUISA	2123410 MALAGA/MALAGA	LIMPIADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
30517074F	MARTINEZ	JIMENEZ I. E. S. "SENECA"	RAFAELA	1243110 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
31202853H	MARTINEZ	ROMAN ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA PALMA	ENCARNACION	12650910 CADIZ/CADIZ	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
27531634J	MARTINEZ	RUEDA ESCUELA OFICIAL IDIOMAS DE ALMERIA	JOSEFA	1188410 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
34865375C	MARTINEZ	RUEDA I. E. S. "TURANTANA"	MARIA PATROCINIO	1186510 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
27337224E	MEDINA	VILLALOBOS RESIDENCIA PENSIONISTAS	YOLANDA	990210 MALAGA/ESTEPONA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
74808350E	MENA	GONZALEZ RESIDENCIA PENSIONISTAS	ROSA	990710 MALAGA/ESTEPONA	LIMPIADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
29753546X	MENIZ	MILLAN RESIDENCIA ESCOLAR DE BENV.	ISABEL MARIA	1321610 HUELVA/VALVERDE DEL	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	20,4000
28869798Z	MESA	DOMINGUEZ I. E. S. "MIGUEL DE MAÑARA"	ROSA	2284110 SEVILLA/SAN JOSE DE	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
47201485B	MIGUEZ	VERA I. E. S. N-2 "PONCE DE LEON"	LAURA	2279710 SEVILLA/UTRERA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
24856635Y	MILLAN	MUÑOZ ESCUELA INFANTIL SAN JOSE	ANA MARIA	981810 MALAGA/MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
29078423N	MIRANDA	FERNANDEZ I. E. S. " ALHAMBRA "	JUAN	1294210 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
26189686T	MOLERO	FUENTES I. E. S. " LOS CERROS "	CARMEN	1341610 JAEN/UEBEDA	LIMPIADOR/A D. T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
24876354Z	MOLINA	LUQUE ESCUELA INFANTIL LA PALMA	CARMEN	980010 MALAGA/MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	11,4200
25104862V	MONTAÑEZ	MARTIN ESCUELA INFANTIL LA PALMA	ENCARNACION	980010 MALAGA/MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D. T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
28865306F	MONTES	BARRERA CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA " TRIANA "	ROSARIO	1448910 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
32029868E	MONTES	GUERRERO I. E. S. " MENENDEZ TOLOSA "	FRANCISCA	2236010 CADIZ/LINEA DE LA COI D. T.	LIMPIADOR/A EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
78968355V	MORALES	TORRONTERAS I. E. S. " SALDUBA "	ANTONIO	1383510 MALAGA/SAN PEDRO ALC. D. T.	LIMPIADOR/A EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
52281973Y	MORATO	CONEJO C. INV. Y FORMACIÓN PESQUERA CÁDIZ RURAL	MARIA DOLORES	353810 CADIZ/CADIZ	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO I. A. I. F. A. P. A. P. E.	ORDINARIO	20,4000
28542219R	MORENO	CARO CONS. PROF. MUSICA " CRISTOBAL DE MORALES "	FERNANDA	7774910 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
28437396N	MORENO	CASTILLO I. E. S. " SALVADOR TAVORA "	CONSOLACION	11958010 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D. T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
27515398S	MORENO	HERNANDEZ ESCUELA OFICIAL IDIOMAS DE ALMERIA	ENCARNACION	1188410 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D. T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
26216109L	MORENO	LOPEZ CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	JUANA	976110 JAEN/LINARES	PERSONAL SV. DOMESTICOS D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
24298872Q	MORENO	ORTEGA RES. ESC. E. SECUN. " VIRGEN DE LAS NIEVES "	MARIA DE LOS ANGEI	1298510 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D. T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	5,9200
24852986Z	MORENO	POSTIGO D. T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA	AFRICA	1502310 MALAGA/MALAGA	LIMPIADOR/A D. T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALCANTARILLADO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30468057A	MORENO	RODRIGUEZ	MARÍA JOSEFA	2084610 CORDOBA/CORDOBA	2084610 LIMPIADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
31240941H	MUÑOZ	HORH	ANTONIA	9063910 CADIZ/CADIZ	9063910 LIMPIADOR/A D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
30528524A	MUÑOZ	MANCHA	LUIS JAVIER	1491210 CORDOBA/CORDOBA	1491210 LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	30,0000
52550754D	MUÑOZ	OCAÑA	LUISA MARIA	12651610 CADIZ/CHICLANA DE LA	12651610 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
75442305M	MUÑOZ	ROMAN	MARIA ANGELA	1399710 SEVILLA/ARAHAL [EL]	1399710 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	18,4600
25048611R	MUÑOZ	SERRANO	MARIA LOURDES	985010 MALAGA/VELEZ-MALAGA	985010 PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	10,8000
31249321A	NARANJO	MORAN	JOSEFA	1199910 CADIZ/CHICLANA DE LA	1199910 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
75536633X	NARANJO DE	VAYA	ENCARNACION	943610 HUELVA/HINOUOS	943610 PERS. SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	20,4000
28694636C	NAVARRO	CAPOTE	CONCEPCION	1014710 SEVILLA/DOS HERMANAS	1014710 PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
27489727N	NAVARRO	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	832310 ALMERIA/ALMERIA	832310 PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
24885683M	NAVARRO	SANCHEZ	FEDERICO	995010 MALAGA/MALAGA	995010 PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
33356468M	NAVARRO	SANCHEZ	MARIA VICTORIA	992510 MALAGA/TORREMOLINS	992510 PERSONAL SV. DOMESTICOS DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
33421887N	NIETO	ROPERO	YOLANDA	1254110 CORDOBA/PRIEGO DE COI	1254110 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
34033276S	OLIVEROS	ESTEPA	AUXILIADORA	1398310 SEVILLA/ALCALA DE GU.	1398310 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
26457351Z	OLLER	QUESADA	MERCEDES	1341610 JAEN/UBEDA	1341610 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALCANTARILLADO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30487313P	ORDÓÑEZ	CAMPAÑA ESCUELA INFANTIL SAN RODRIGO	RAFAELA SAN RODRIGO	892410 CORDOBA/CABRA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
31607453W	ORTEGA	CORRALES ESCUELA INFANTIL PRIMAVERA	MARIA ANGELES PRIMAVERA	883010 CADIZ/JEREZ DE LA FR	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
23237862L	ORTEGA	OLLER I. E. S. "CURA VALERA"	INES CONCEPCION "CURA VALERA"	1175810 ALMERIA/HUERCAL-OVER	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
25971192Y	ORTEGA	VALERO INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS	DOLORES FORMACION DE ADULTOS	1348410 JAEN/JAEN	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
30471727Q	ORTIZ	SERRANO D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CO	MARIA DOLORES TURISMO Y DEPORTE CO	1491210 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	20,4000
27495799N	OTERO	DIÁZ RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ"	BARBARA "MADRE DE LA LUZ"	2225310 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
28919315N	OTERO	ROMAN I. E. S. "DELGADO BRACKENBURY"	MARIA DEL ROCIO "DELGADO BRACKENBURY"	1922710 SEVILLA/CABEZAS DE S. D. T.	LIMPIADOR/A EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
44039647Y	OTERO	RUEDA ESCUELA INFANTIL LA MAREA	MARIA LORENA LA MAREA	12650810 CADIZ/SAN FERNANDO	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
25093185R	PAJUELO	SANCHEZ ESCUELA INFANTIL LOS ASPERONES	CARMEN YOLANDA LOS ASPERONES	981410 MALAGA/MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
24886911Z	PALMA	GUERRA ESCUELA INFANTIL LA COMETA	M * CARMEN LA COMETA	987410 MALAGA/VELEZ-MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
24166837R	PALMA	FINOS I. E. S. "ALBA LONGA"	FRANCISCA "ALBA LONGA"	1295610 GRANADA/ARMILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
32036453Y	PALMA	TORRES C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION	JESUS INMACULADA CONCEPCION	881810 CADIZ/LINEA DE LA COI	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
25718945T	PALOMEQUE	HERRERA I. E. S. (AL-BAYTAR)	MARIA BELEN (AL-BAYTAR)	1377110 MALAGA/ARROYO DE LA I	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
24856469R	PALOMO	COBOS D. T. FOM. Y VIV. MÁLAGA	MARIA MÁLAGA	266710 MALAGA/MALAGA	LIMPIADOR/A D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
26198681W	PANTOJA	CUENCA CENTRO DE MINUSVALIDOS PSÍQUICOS	MARIA REMEDIOS PSÍQUICOS	976110 JAEN/LINARES	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALCANTARILLADO**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	45264230K	PARDO	DIAZ	Mª DOLORES	827410	PERSONAL SV. DOMESTICO ALMERIA/ALMERIA	ORDINARIO	20,4000
	53689393X	PARIENTE	LOPEZ	SILVIA	3174210	LIMPIADOR/A MALAGA/TORREMOLINOS	ORDINARIO	20,4000
	23222253G	PARRA	PARRA	ANA JOSEFA	1185310	LIMPIADOR/A ALMERIA/PULPI	ORDINARIO	20,4000
	28548577B	PAVON	ARRECIADO	ESTRELLA ISIDORA	1424210	LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA	ORDINARIO	5,9200
	31236444Y	PAVON	CRUZ	ROSA	1514810	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	ORDINARIO	20,4000
	28562673P	PEÑA	GONZALEZ	JOSEFA	1158010	LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
	28682950H	PEÑA	ROLDAN	ROSARIO	2133710	LIMPIADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	26205713L	PEÑAFIEL	PEREZ	URSULA	1344610	LIMPIADOR/A JAEN/PORCUNA	ORDINARIO	30,0000
	27327435P	PERAL	GARCIA	ISABEL	1366810	LIMPIADOR/A MALAGA/MARBELLA	ORDINARIO	20,4000
	28584880C	PEREZ	BONILLA	FELISA	1448610	LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
	31823593B	PEREZ	DIAZ	MARIA JOSEFA	880510	PERSONAL SV. DOMESTICOS CADIZ/ALGECIRAS	ORDINARIO	30,0000
	30518791E	PEREZ	ESTEO	ISABEL	1491210	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	ORDINARIO	20,4000
	29717926V	PEREZ	GARRIDO	CARMEN	3249010	LIMPIADOR/A HUELVA/HUELVA	ORDINARIO	20,4000
	29752527A	PEREZ	GARRIDO	MARIA DOLORES	1319910	LIMPIADOR/A HUELVA/HUELVA	ORDINARIO	30,0000
	34854227G	PEREZ	IBAÑEZ	YOLANDA	1166410	LIMPIADOR/A ALMERIA/ALMERIA	ORDINARIO	30,0000



ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
7492354S	PEREZ	MARTIN I. E. S. "ANDRES PEREZ SERRANO"	FRANCISCA ANDRES PEREZ SERRANO	1384510 MÁLAGA/CORTES DE LA	LIMPIADOR/A D.T.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
80128581P	PEREZ	ORTIZ RESIDENCIA ESCOLAR DE EMM.	ANTONIA ANTONIA	1265110 CÓRDOBA/CABRA	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
74814629E	PEREZ	PEÑA I. E. S. "PINO MONTANO"	CARMEN CARMEN	1426510 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
27517258N	PEREZ	PEREZ INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA	MARIA MARIA	2007910 ALMERIA/TIJOLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
34044483K	PEREZ	PIÑERO CONJUNTO ARQUEOLOGICO CARMONA	FRANCISCO FRANCISCO	1544310 SEVILLA/CARMONA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	26,4000
77540506P	PLIEGO	VERA ESCUELA INFANTIL LA ALONDRA	AMALIA AMALIA	1040610 SEVILLA/MARCHENA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	0,0000
34042812Y	PRIEYO	RUIZ ESCUELA INFANTIL SAN ISIDRO	MARIA FRANCISCA MARIA FRANCISCA	980710 MÁLAGA/ESTEPONA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
30478769C	PRIEYO	SANTOS D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CO	ROSARIO ROSARIO	1491210 CÓRDOBA/CÓRDOBA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	17,3600
31240223J	PROCOPIO	BAIZAN C. INV. Y FORMACIÓN PESQUERA CÁDIZ	MARIA DEL CARMEN MARIA DEL CARMEN	353810 CADIZ/CADIZ	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	20,4000
75859503Y	PUEENTE	LOPEZ I. E. S. "SALMEDINA"	ANTONIA ANTONIA	1221910 CADIZ/CHIPIONA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
24226781F	PUEERTOLLANO	TERRON SERVICIOS AFOYO ADMON. DE JUSTICIA	GETRUDIIS GETRUDIIS	3163610 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	20,4000
77327635W	QUERO	ORDOÑEZ D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	LIDIA LIDIA	1485510 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	28,2000
27537795X	QUITRANTES	MARTINEZ I. E. S. "EL ARGAR"	MARIA MARIA	2229410 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
25995406R	QUIROS	MONTORO ESC.AA.AA. Y OO.AA. "JOSE NOGUE"	ANA ANA	1334810 JAEN/JAEN	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
24245811Q	RAMIREZ	GUERRERO CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO	MARIA DOLORES MARIA DOLORES	912910 GRANADA/GRANADA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALCANTARADO

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
78974509F	RAMIREZ	SALAS ESCUELA INFANTIL SAN PEDRO ALCANTARA	ANA ISABEL	979310 MALAGA/MARBELLA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
52694330L	RAMOS	CARDO D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ANGELES ROCIO	1504810 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	20,4000
28699865M	RAMOS	ROMERO PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	ANGELES SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA	6610210 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
28724957G	RAMOS	VALERO MUSEO ARQUEOLOGICO	CARMEN	1547810 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	20,4000
30475995Y	REDONDO	MARQUEZ ESCUELA INFANTIL VICTORIA	ANGELES	889010 CORDOBA/CORDOBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	11,1200
75438101X	REINA	BLANCO ESCUELA INFANTIL SANTA MARGARITA	MARIA CARMEN	1016610 SEVILLA/BSTEPA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
52360373E	REINA	LOPEZ RESID. ESCOLAR "CRISTOBAL LUQUE ONIEVA"	ASCENSION	8863510 CORDOBA/PRIEGO DE CO	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
30457644D	REINOSO	PEREZ INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS	ISABEL	1263610 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
51629245H	RENÓN	RAMOS D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA	MARIA JESUS	266710 MALAGA/MALAGA	LIMPIADOR/A D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
25050116B	REQUENA	BALBUENA ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DEL CARMEN	MARIA JOSEFA	985610 MALAGA/TORREMOLINOS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
28605536E	REYES	FERNANDEZ CONS. ELEM. MUS. "FRANCISCO GUERRERO"	MANUELA	1448610 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
28515369S	RIOJA	ESPINO ESCUELA INFANTIL STA. LUISA DE MARILLAC	CARMEN	1010410 SEVILLA/SEVILLA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
31626909T	RIOS	PRIETO C. P. E.E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED"	MARIA DEL CARMEN DE LA	1220310 CADIZ/JEREZ DE LA FR	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
28497386H	RIOS	PRUAÑO CONS. ELEM. MUS. "FRANCISCO GUERRERO"	Mª DEL MAR	1448610 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28741948K	RIVAS	CALAHUCHE I. E. S. "MACARENA"	ESPERANZA	1446510 SEVILLA/SEVILLA	1446510 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
29751737H	RIVERA	DOBLADO RESIDENCIA ESCOLAR DE EMM.	ISABEL MARIA	1321710 HUELVA/HUELVA	1321710 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	20,4000
3203284D	RIVERA	DOMINGUEZ ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA SIERRA	SUSANA MILAGROSA	859910 CADIZ/LINEA DE LA COI	859910 PERSONAL SV. DOMÉSTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
30430256Z	RIZOS	LOPEZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	MATILDE	2084610 CORDOBA/CORDOBA	2084610 LIMPIADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
44253956R	ROBLEDO	GARCIA RESIDENCIA ESCOLAR EMM. "ATALAYA"	FRANCISCA	1299110 GRANADA/COGOLLOS VEG.	1299110 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
25970992J	RODRIGUEZ	ALMAGRO I. E. S. "CASTULO"	MARIA MERCEDES	1345610 JAEN/LINARES	1345610 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
52320214G	RODRIGUEZ	CABREJA CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR	SANTOS	853910 CADIZ/CHIPTONA	853910 PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
08917210H	RODRIGUEZ	CASARES RESIDENCIA PENSIONISTAS	MONICA	990210 MALAGA/ESTEPRONA	990210 PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
29077554B	RODRIGUEZ	CASTRO RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	DOLORES	924610 GRANADA/ARMILLA	924610 PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
75395066P	RODRIGUEZ	FALCON I. E. S. "EL CARMEN"	ISABEL	1922110 SEVILLA/CAZALLA DE L. D. T.	1922110 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	10,8000
31232397F	RODRIGUEZ	GIL REAL C. PROF. MÚSICA "MANUEL DE FALLA"	ROSARIO	1218110 CADIZ/CADIZ	1218110 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
75372291A	RODRIGUEZ	GONZALEZ TURISMO Y DEPORTE	ISABEL	1504810 SEVILLA/SEVILLA	1504810 LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	20,4000
30530433A	RODRIGUEZ	GUERRERO I. E. S. "FRASSIERRA"	MARIA DEL CARMEN	2246510 CORDOBA/CORDOBA	2246510 LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
32026851H	RODRIGUEZ	MARTIN C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION	DOLORES	861810 CADIZ/LINEA DE LA COI	861810 PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
24075533F	RODRIGUEZ	MARTINEZ RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MARIA DEL CARMEN	924610 GRANADA/ARMILLA	924610 PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
	75381235T	RODRIGUEZ	MARTOS I. E. S. "SAN FULGENCIO"	DOLORES	2282910 SEVILLA/ECTIJA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
	25086335M	RODRIGUEZ	RAMIREZ C. MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	ANTONIA	992510 MALAGA/TORREMOLINOS	PERSONAL SV. DOMESTICOS DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	27489565B	RODRIGUEZ	REQUENA I. E. S. "LOS ANGELES"	ANTONIA	2228510 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
	27230101X	RODRIGUEZ	VICENTE ESTADIO DE LA JUVENTUD	MARIA ENRIQUETA	1511810 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	20,4000
	30429917N	ROLDAN	ARANDA ESCUELA INFANTIL SAN JOSE	MARIA ARABELI	909810 CORDOBA/CORDOBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	5,9200
	24195779D	ROMERO	CHICO I. E. S. "PADRE MANJON"	FERNANDA	1276710 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
	24166930V	ROMERO	MARTIN I. E. S. "MONTES ORIENTALES"	ROSA ISABEL	2015310 GRANADA/IZNALLOZ	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
	28677702Z	ROMERO	ROMERO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	MERCEDES	2133710 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
	31663176L	ROMERO	RUIZ ESCUELA INFANTIL SAN CARLOS	MARIA DE LOS ANGEI	857810 CADIZ/JEREZ DE LA FR	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
	32854387Z	ROMERO	SAUCEDO ESCUELA INFANTIL BLAS INFANTE	ROSARIO	12651710 CADIZ/SAN FERNANDO	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
	80127575Z	ROSA	MORENO ESCUELA INFANTIL SAN RAFAEL	FRANCISCA	910910 CORDOBA/CORDOBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
	28860247P	ROSENDO	GAGO ESCUELA INFANTIL AZALEA	MARIA DEL MONTE	1011810 SEVILLA/CANAS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	11,2000
	28686047X	RUBIO	BARRERO CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA "TRIANA"	LUISA	1448910 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
	23773371L	RUFINO	BRIONES I. E. S. "JULIO RODRIGUEZ"	DOLORES	1284410 GRANADA/MOTRIL	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
	32039785A	RUIZ	CAZALLA C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION	MARIA GRACIA	882610 CADIZ/LINEA DE LA COI	LIMPIADOR/A D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALCANTARILLADO**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24133682N	RUIZ	FERNANDEZ RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MARIA DEL CARMEN	924610 GRANADA/ARMILLA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
24150740G	RUIZ	FRIAS I. E. S. "ILIBERIS"	MARIA ELOISA	1271110 GRANADA/ATARFE	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
25083918A	RUIZ	RAMIREZ C. MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	ANA	992510 MALAGA/TORREMOLINOS	PERSONAL SV. DOMESTICOS DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
27491814Y	SALAZAR	DOMINGUEZ I. E. S. " LA PUEBLA"	ISABEL	1187310 ALMERIA/PUEBLA DE VI	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	5,9200
34014701R	SALCEDO	NAVAS RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"	LIDIA MARIA	1243910 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
30516880C	SALCES	MARIN I. E. S. "MIRAYA DEL MAR"	ANTONIA	2267110 MALAGA/TORRE DEL MAR	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
24812227B	SALMERON	CUADRADO I. E. S. "BELÉN"	ANA MARIA	1379310 MALAGA/MALAGA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
27490114P	SALMERON	GIL ESCUELA INFANTIL STO.ANGEL DE LA GUARDA	TRINIDAD CARMEN	833010 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
24150705S	SANCES	VILLEGAS ESCUELA INFANTIL REYES MAGOS	FRANCISCO	991610 MALAGA/MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
28875987Q	SANCHEZ	ARIAS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ANGELES	1158010 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
30461589K	SANCHEZ	CORDOBA I. E. S. N-2 "GRAN CAPITAN"	MARIA DOLORES	1898010 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
24213144D	SANCHEZ	GARCIA ESCUELA A. APLICADAS Y O. ARTIS. GRANADA	MARIA ISABEL	1277810 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	5,9200
74609998B	SANCHEZ	GONZALEZ RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	ANTONIA	924610 GRANADA/ARMILLA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	18,7500
75416157P	SANCHEZ	GONZALEZ I. E. S. "CRISTOBAL MONROY"	DOLORES	1398310 SEVILLA/ALCALA DE GU	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
28571738B	SANCHEZ	JIMENEZ I. E. S. "JULIO VERNE"	MARIA VALLE	2279210 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO**

**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24204850H	SANCHEZ	TORO	MARIA DEL CARMEN	1277310 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
EDUCACION	I. E. S. "HURTADO DE MENDOZA"	GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA				
30808643M	SANTOS	ROMERO	MARIA DEL TRANSITIC	1519910 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
TURISMO Y DEPORTE	MUSEO DE BELLAS ARTES	CORDOBA/CORDOBA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE C				
31248111N	SANZ	DUVIDUZ	ENCARNACION	1516610 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
TURISMO Y DEPORTE	MUSEO	CADIZ/CADIZ	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE C				
30538257F	SANZ	ROMAN	ANA MARIA	2246510 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
EDUCACION	I. E. S. "FEASSIERRA"	CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA				
31824270K	SEFULVEDA	PEREZ	ANTONIA	880510 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000	
SALUD	CENTRO PROTECCION NTRA.SRA. DEL COBRE	CADIZ/ALGECIRAS	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES				
31844566X	SERRANO	NARANJO	MARIA SAGRARIO	880510 PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000	
SALUD	CENTRO PROTECCION NTRA.SRA. DEL COBRE	CADIZ/ALGECIRAS	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES				
26024356V	SERRANO	UREÑA	MARIA DOLORES	7778710 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
EDUCACION	I. E. S. "CIUDAD DE ARJONA"	JAEN/ARJONA	D.T. EDUCACIÓN JAÉN				
31626892Y	STIERA	GAGO	ANA MARIA	12651910 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO	ORDINARIO	30,0000	
EDUCACION	ESCUELA INFANTIL SAN CARLOS	CADIZ/JEREZ DE LA FR	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ				
27519136G	SOLER	DIAZ	DOLORES	1186210 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
EDUCACION	REAL CONSERVATORIO PROF. DE MUSICA	ALMERIA/ALMERIA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA				
24124706Y	TORRES	GARCIA	ENCARNACION	1297110 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
EDUCACION	I. E. S. "PEDRO SOTO DE ROJAS"	GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA				
30209116L	TORRICO	DELGADO	NATIVIDAD	1252410 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000	
EDUCACION	I. E. S. "ALTO GUADIATO"	CORDOBA/PEÑARROYA-PU	D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA				
34019092E	URBANO	PARLON	MERCEDES	1234010 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
EDUCACION	I. E. S. "VICENTE NUÑEZ"	CORDOBA/AGULLAR	D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA				
26195777L	URBANO	REYES	CARMEN	1345610 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
EDUCACION	I. E. S. "CASTULO"	JAEN/LINARES	D.T. EDUCACIÓN JAÉN				
28561997E	VALERA	CAMACHO	MARIA JOSEFA	1450310 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000	
EDUCACION	I. E. S. "ISBILVA"	SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA				
27489995Q	VALVERDE	GUTIERREZ	ISABEL	526610 PERSONAL DE SERVICIOS DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000	
ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE	ALMERIA/ROQUETAS DE J	D.T. ECON.,INN.,CIENC.,EMP. ALMERI				

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5010 PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
52295301V EDUCACIÓN	VARGAS	GOMEZ ESCUELA INFANTIL STA MARIA DE GRACIA	Mª CARMEN	1021510 SEVILLA/PUEBLA DE CA. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
31652361Z EDUCACIÓN	VAZQUEZ	COSA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL VALLE	ANA MARIA	857210 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
31657052J EDUCACIÓN	VAZQUEZ	GARRUCHO ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL VALLE	MARIA INMACULADA	857210 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	20,4000
29771825G EDUCACIÓN	VAZQUEZ	GONZALEZ ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DE LORETO HUELVA/HUELVA	ISABEL	937910 D.T. EDUCACIÓN HUELVA	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
31626977E EDUCACIÓN	VAZQUEZ	HERRERA I. E. S. "ALMUNIA"	JOSEFA	2233610 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
3158976V EDUCACIÓN	VEGA	JUNQUERA I. E. S. "LA GRANJA"	ANTONIA	1202610 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
27239043M EDUCACIÓN	VERA	RUIZ I. E. S. "LOS ANGELES"	ANTONIA	2228510 ALMERIA/ALMERIA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,4000
30487609M EDUCACIÓN	VIVAR	ALGABA I. E. S. "ANTONIO GALA"	SOLEDAD	1251110 CORDOBA/PALMA DEL RI. D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
29742023X EDUCACIÓN	VIZCAINO	JIMENEZ ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA CINTA HUELVA/HUELVA	MANUELA	938610 D.T. EDUCACIÓN HUELVA	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
29079466Z CULTURA	ZUÑIGA	GARNICA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	MATILDE	1555710 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
**Categoría:** 5025 PERSONAL DE OFICIOS

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
33361345Y	AGUILAR	SANCHEZ	JUANA	2547910 MALAGA/MALAGA	2547910 PRON ESPECIALIZADO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA	ORDINARIO	30,0000
52323563N	ALFONSECA	GARCIA	FRANCISCO JAVIER	2679110 CADIZ/JEREZ DE LA FR	2679110 PRON MOZO ESPECIALIZADO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR CAD RURAL	ORDINARIO	20,4000
29755122E	ARANA	SUAREZ	FRANCISCO	2544310 HUELVA/HUELVA	2544310 PRON D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. TERRIT.	ORDINARIO	26,4000
31332827L	ARCA	CARRERO GRUPO TALLER	MANUEL	226010 CADIZ/CADIZ	226010 PRON MOZO ESPECIALIZADO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
52320058A	BARBA	AVILA	JOSE LUIS	2679010 CADIZ/SANLUCA DE BA	2679010 PRON MOZO ESPECIALIZADO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	30,0000
30468589Y	BARONA	MARTIN	MATILDE	233010 CORDOBA/CORDOBA	233010 PRON MOZO ESPECIALIZADO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA	ORDINARIO	5,9200
28790319T	BARRERA	DELGADO	MANUEL JESUS	296210 GRANADA/GRANADA	296210 PRON I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	20,4000
25965261D	BENITEZ	CABALLERO	ARTURO	6591910 JABEN/LINARES	6591910 PRÓN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
30196627L	CABALLERO	JARABA	GABRIEL	366510 CORDOBA/HINOJOSA DEL	366510 PRON ESPECIALIZADO SECRETARÍA GENERAL	ORDINARIO	16,9200
24207024F	CAMARERO	PEREZ	CLARA	3008410 GRANADA/GRANADA	3008410 PRON MOZO ESPECIALIZADO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR GRA RURAL	ORDINARIO	30,0000
52245804Q	CASTAÑEDA	HIDALGO	ANTONIO	233010 CORDOBA/CORDOBA	233010 PRON MOZO ESPECIALIZADO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
31634631V	CASTAÑO	RUBIALES	LUCIANO	6794510 CADIZ/JEREZ DE LA FR	6794510 PRÓN ESPECIALIZADO AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQ FTBA	ORDINARIO	30,0000
74625862Q	CRESCO	MOLINA	JUAN CARLOS	2542610 GRANADA/GRANADA	2542610 PRÓN ESPECIALIZADO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR	ORDINARIO	30,0000





**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
**Categoría:** 5025 PERSONAL DE OFICIOS

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25088572B	ESPAÑA	GALAN	ANTONIO	1540410 PRON MALAGA/MALAGA	1540410 PRON D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MF	ORDINARIO	30,0000
44298232W	FAJARDO	HURTADO	JUAN ALBERTO	3008210 PRON MOZO ESPECIALIZADO	3008210 PRON MOZO ESPECIALIZADO	ORDINARIO	16,7000
28527064A	FERNANDEZ	MOLINA	JOAQUIN	3110 PRON MANTENIMIENTO SEVILLA/SEVILLA	3110 PRON MANTENIMIENTO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	20,4000
28580284R	FUENTES	DEL CORRAL	FRANCISCO JAVIER	2694110 PRON ESPECIALIZADO SEVILLA/SEVILLA	2694110 PRON ESPECIALIZADO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. SEV	ORDINARIO	20,4000
24185227Z	GALVEZ	PEREZ	FRANCISCO SANTIAGO	3332310 PRON GRANADA/GRANADA	3332310 PRON D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	30,0000
24153352V	GARCÉS	REVELLES	ABELARDO	2685610 PRON MOZO ESPECIALIZADO GRANADA/LOJA	2685610 PRON MOZO ESPECIALIZADO AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQ	ORDINARIO	20,4000
24891584H	GARCIA	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	12336510 PRON DE MANTENIMIENTO MALAGA/MALAGA	12336510 PRON DE MANTENIMIENTO D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,1400
24141605T	GARCIA	GIL	FRANCISCA	3221010 PRON GRANADA/GRANADA	3221010 PRON PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	20,4000
24183101G	GARCIA	MARIN	VICENTE JULIO	1475010 PRON GRANADA/GRANADA	1475010 PRON D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIF	ORDINARIO	30,0000
28852146A	GIL	LOPEZ	ANTONIO	12728010 PRON MOZO ESPECIALIZADO SEVILLA/SEVILLA	12728010 PRON MOZO ESPECIALIZADO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
29781436R	GONZALEZ	RAIMUNDO	JOSE MARIA	330110 PRON HUELVA/HUELVA	330110 PRON D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. HUE	ORDINARIO	30,0000
25066027Y	GUAZ	MARTEL	JUAN CARLOS	11399910 PRON ESPECIALIZADO MALAGA/MALAGA	11399910 PRON ESPECIALIZADO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	26,4000
27277181D	GUTIERREZ	ARENAS	FRANCISCO	2694110 PRON ESPECIALIZADO SEVILLA/SEVILLA	2694110 PRON ESPECIALIZADO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. SEV	ORDINARIO	20,4000
30787657H	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	MARIA JESUS	239010 PRON MOZO ESPECIALIZADO CORDOBA/CORDOBA	239010 PRON MOZO ESPECIALIZADO D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA	ORDINARIO	30,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5025 PERSONAL DE OFICIOS**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM.LABORAL EQUIV	27331264L	HEREDIA	MUÑOZ	ANTONIO	558410 PRON MALAGA/MARBELLA	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁ	ORDINARIO	20,4000
		ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE					
	52220714L	HERMOSO	SANCHEZ	JOSE CALA	1551110 PRON SEVILLA/SEVILLA	CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	ORDINARIO	30,0000
		CULTURA	CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO					
	52331782C	HERNANDEZ	BUZON	LUCAS ANTONIO	1203110 JARDINERO CADIZ/JEREZ DE LA FR.D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		ORDINARIO	20,4000
		EDUCACIÓN	ESCUELA DE AA. Y OO.AA.					
	30449544M	HIDALGO	MELERO	MARIA TRANSITO	233010 PRON MOZO ESPECIALIZADO CORDOBA/CORDOBA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA	ORDINARIO	20,4000
		FOMENTO Y VIVIENDA	GRUPO DE SERVICIOS					
	24269988C	IBAÑEZ	ORTEGA	VICTOR JESUS	1554510 PRON ESPECIALIZADO GRANADA/GRANADA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	20,2100
		CULTURA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE					
	74628068Z	IGUÑO	MARTIN	ENRIQUE	2538310 PRON ALMERIA/ALMERIA	D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
		MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.					
	27259318Y	JAÉN	PELLAYO	CONCEPCIÓN	284110 PRON ESPECIALIZADO ALMERIA/MOJONERA (LA I.A.I.F.A.P.A.P.E. CAÑADA"		ORDINARIO	20,4000
		AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL	C. INV. Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"					
	30448441Y	LOZANO	VILLODRES	MIGUEL ANGEL	233010 PRON MOZO ESPECIALIZADO CORDOBA/CORDOBA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA	ORDINARIO	5,9200
		FOMENTO Y VIVIENDA	GRUPO DE SERVICIOS					
	30813833C	LUQUE	MUÑOZ DE LEON	ANTONIO	6802610 PRÓN MOZO ESPEC.	AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQ RURAL	ORDINARIO	20,4000
		AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL	O.C.A. DE LA CAMPIÑA SUR					
	27498995B	MAESO	SANCHEZ	JOSE	1506810 PRON ESPECIALIZADO ALMERIA/ALMERIA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	26,4000
		TURISMO Y DEPORTE	CENTRO NAUTICO					
	27235381T	MARTINEZ	RODRIGUEZ	MANUEL	11859110 PRÓN-MOZO ESPECIALIZADO ALMERIA/ALMERIA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
		FOMENTO Y VIVIENDA	D.T. FOM. Y VIV. ALMERÍA					
	25984364E	MESA	ESPINOSA	DOLORES	2421710 PRON ESPECIALIZADO JAEN/JAEN	D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	20,4000
		MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.					
	50957013F	MOLINA	SOTO	MIGUEL	1554510 PRON ESPECIALIZADO GRANADA/GRANADA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	13,2000
		CULTURA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE					
	24154850C	MUÑOZ	ANTEQUERA	ANTONIO	2687210 PRON ESPECIALIZADO GRANADA/SANTA FE	SECRETARÍA GENERAL RURAL	ORDINARIO	30,0000
		AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL	LAB.AGROALIMENTARIO GRANADA					

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5025 PERSONAL DE OFICIOS**

**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30794987B	MUÑOZ	JIMENEZ MUSEO ARQUEOLOGICO	MIGUEL	3331510 PRON CORDOBA/CORDOBA	11795110 PRON D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	30,0000
30824363Q	ORTIZ	LUQUE O.C.A. VEGA DEL GUDALQUIVIR	JUAN	3006210 PRON MOZO ESPECIALIZADO CORDOBA/PALMA DEL RI AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQ RURAL	ORDINARIO	ORDINARIO	30,0000
30521005M	ORTIZ	LUQUE D.T. FOM. Y VIV. CORDOBA	MANUEL	11795110 PRON-MOZO ESPECIALIZADO CORDOBA/CORDOBA	ORDINARIO	ORDINARIO	30,0000
28670378G	OSTOS	GARCIA DE VINUESA JULIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO	1461510 PRON SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	20,4000
44239477N	PALACIOS	MORA D.T. FOM. Y VIV. HUELVA	ANTONIO	253910 PRON MOZO ESPECIALIZADO HUELVA/HUELVA	ORDINARIO	ORDINARIO	20,4000
80033909G	PIZARRO	CACERES CONSERV. PROF. DE DANZA "LUIS DEL RIO"	JUAN ANTONIO	3245810 PRON CORDOBA/CORDOBA	ORDINARIO	ORDINARIO	20,4000
31630903S	POZO	DELGADO C. INV. Y FORM. AG. "CHIPTONA"	ANTONIO	286210 PRON CADIZ/CHIPTONA	ORDINARIO	ORDINARIO	6,1400
27336606W	PUERTAS	ALMAGRO C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA	FRANCISCO	984710 JARDINERO MALAGA/VELEZ-MALAGA	ORDINARIO	ORDINARIO	30,0000
13785331M	QUEVEDO	QUINTANA D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA	BEGOÑA	2539210 PRON ESPECIALIZADO CADIZ/CADIZ	ORDINARIO	ORDINARIO	20,4000
24278906Z	RAMOS	FERNANDEZ D.T. FOM. Y VIV. GRANADA	MARIA ISABEL	246610 PRON MOZO ESPECIALIZADO GRANADA/GRANADA	ORDINARIO	ORDINARIO	30,0000
31244710S	RIOS	HERRERA D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA	JOSE MARIA DE LOS	14510 PRON ESPECIALIZADO CADIZ/CADIZ	ORDINARIO	ORDINARIO	20,4000
28900992C	RODRIGUEZ	GARCÉS C. INV. Y FORM. AG. "LAS TORRES- TOMEJIL"	FRANCISCO JAVIER	305410 PRON ESPECIALIZADO SEVILLA/ALCALA DEL R. I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	ORDINARIO	30,0000
28698624Y	RODRIGUEZ	GUIJARRO BIBLIOTECA PUBLICA	JOSE LUIS	2189110 PRON SEVILLA/SEVILLA	ORDINARIO	ORDINARIO	30,0000
05363774J	RODRIGUEZ	SAN MARTIN ESTADIO DE LA JUVENTUD	FRANCISCO JAVIER	1511710 PRON ESPECIALIZADO ALMERIA/ALMERIA	ORDINARIO	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5025 PERSONAL DE OFICIOS**

**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
29477704F	RODRIGUEZ	SANCHEZ	JUAN MANUEL	310610 HUELVA/CARTAYA	310610 PRON ESPECIALIZADO	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	C. INV. Y FORM. PESQ. Y ACUCI'AGUA DEL PINO"			I. A. I. F. A. P. A. P. E.		
31245156R	ROMAN	CANTERO	JUAN JOSE	2169910 SEVILLA/SEVILLA	2169910 PRON	ORDINARIO	30,0000
	CULTURA	ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCIA			D. G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIF		
25970285L	SABARIEGO	SABARIEGO	FRANCISCO	2187410 JAEN/JAEN	2187410 PRON	ORDINARIO	8,5600
	TURISMO Y DEPORTE	MUSEO			D. T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JI		
27296815R	SANCHEZ	DOMINGUEZ	ATANASIO	1545310 SEVILLA/SANTIPONCE	1545310 PRON	ORDINARIO	20,4000
	TURISMO Y DEPORTE	CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA			D. T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SI		
24248089V	SANCHEZ	MARTOS	FRANCISCO	1555610 GRANADA/GRANADA	1555610 PRON ESP. - CONTROL E INFORMACIÓN PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	16,5000
	CULTURA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE					
27507249P	SANTIAGO	FERNANDEZ	LUIS	2349910 ALMERIA/CAÑADA DE SA SECRETARÍA GENERAL RURAL	2349910 PRON ESPECIALIZADO	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL					
30543384M	SEDANO	CAMACHO	JOSE	310610 HUELVA/CARTAYA	310610 PRON ESPECIALIZADO	ORDINARIO	26,4000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	C. INV. Y FORM. PESQ. Y ACUCI'AGUA DEL PINO"			I. A. I. F. A. P. A. P. E.		
75123268R	SORIA	CHINCHILLA	JOSE MARIA	1329610 JAEN/BEAS DE SEGURA	1329610 PRON	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "SIERRA DE SEGURA"			D. T. EDUCACIÓN JAÉN		
24122132P	SOTO	CABEZAS	ALFONSO	1555610 GRANADA/GRANADA	1555610 PRON ESP. - CONTROL E INFORMACIÓN PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	20,4000
	CULTURA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE					
31835687F	TORRES	EDWARS	ANDRES	11187910 CADIZ/CASTELLAR DE L. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	11187910 PRÓN ESPECIALIZADO	ORDINARIO	30,0000
	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	SISTEMA CAMPO DE GIBRALTAR					
25577471E	VALIENTE	GARCIA	JOSE	3004110 CADIZ/VILLAMARTIN	3004110 PRON MOZO ESPECIALIZADO	ORDINARIO	20,4000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	D. T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CA			D. T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR CAD		
30402465F	VALLJO	MENGUAL	ILDEFONSO	233010 CORDOBA/CORDOBA	233010 PRON MOZO ESPECIALIZADO	ORDINARIO	20,4000
	FOMENTO Y VIVIENDA	GRUPO DE SERVICIOS			D. T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA		
29762930X	VENTURA	MACIAS	FERNANDO	2545110 HUELVA/HUELVA	2545110 PRÓN ESPECIALIZADO	ORDINARIO	24,0800
	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	D. T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.			D. T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.		
74678923Q	YAÑEZ	MORCILLO	PEDRO ANTONIO	3221010 GRANADA/GRANADA	3221010 PRON	ORDINARIO	20,4000
	CULTURA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE			PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5033 PERS. ASIST. RESTAURACION**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	27240117K	AGUILAR	BARON	JOSEFA	836610 ALMERIA/ALMERIA	AYUDANTE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
	28448686D	AGUILAR	SALAS	MARIA PILAR	2280910 SEVILLA/MATRENA DEL ; D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	PINCHE DE COCINA	ORDINARIO	20,4000
	27528390N	ALCAZAR	RAMOS	MARIA DE LOS ANGEI REDONDAS"	842610 ALMERIA/ALMERIA	AYUDANTE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
	44299890G	ALVAREZ	MARIN	ALFONSO ANDRES	924510 GRANADA/ARMILLA	AYUDANTE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
	24100564Z	ARROYO	LIÑAN	AMPARO	1298410 GRANADA/GRANADA	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
	26013910J	BARNES	SALAMANCA	MARCELO	1332910 JAEN/JAEN	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
	31614407X	BARO	MILLAN	PETRA	1201210 CADIZ/JEREZ DE LA FRI	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
	76141866K	BELMONTE	GRACIA	MARIA MAGDALENA	2012010 GRANADA/BAZA	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
	27270653J	BONACHERA	MAESTRE	MARIA DEL MAR	1167710 ALMERIA/ALMERIA	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	5,9200
	75414084M	BUENDIA	ARISPON	ROSARIO	1004610 SEVILLA/MARCHENA	PINCHE DE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
	30528491Q	CABANILLAS	ALFARO	ANTONIA	907610 CORDOBA/CORDOBA	AYUDANTE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	27243202R	CARMONA	MARTINEZ	JOSEFA	1631310 ALMERIA/CAMPOHERMOSO	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
	27489384Z	CASTILLO	CASTILLO	JOSEFA MARIA	1178210 ALMERIA/ORIA	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	26,4000
	27330507K	CASIRO	DELGADO	MANUEL	1387310 MALAGA/ESTEPONA	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5033 PERS. ASIST. RESTAURACION**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	3185519J	CORDERO	ALVAREZ	ROSA MARIA	3318610	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
				C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA	MALAGA/TORREMOLINOS	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	27234807R	CORTES	LAZARO	MARIA DOLORES	3305610	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
				CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	ALMERIA/ALMERIA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	31227940N	DELGADO	RODRIGUEZ	ASUNCION	12648910	PINCHE COCINA	ORDINARIO	30,0000
				C. P. "SANTA TERESA"	CADIZ/CADIZ	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
	28560491B	DELGADO	VAZQUEZ	TERESA	1033010	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
				RESIDENCIA DE VÁLIDOS DE HELIOPOLIS SEVILLA/SEVILLA	SEVILLA/SEVILLA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	46108737Q	ESCUDERO	SANCHEZ	MARIA	1283610	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
				RESIDENCIA ESCOLAR "GARCIA LORCA"	GRANADA/MOTRIL	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
	27494358C	ESTEBAN	MIFANDA	JOSE RAFAEL	1182210	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
				C. E. I. P. JUAN DE OREA	ALMERIA/ROQUETAS DE I. D. T. EDUCACIÓN ALMERÍA			
	34040607D	GARCIA	FERNANDEZ	ANGELES	3319410	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
				CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA	SEVILLA/CARMONA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	32020605M	GARCIA	GOMEZ	MARIA ISABEL	881910	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
				C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION	CADIZ/LINEA DE LA COI D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES			
	24893183F	GARCIA	MARIN	MATILDE	557510	PINCHE DE COCINA	ORDINARIO	20,4000
				CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE	MALAGA/MARBELLA	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI		
	75215493L	GARCIA	PARDO	ADELA	1889310	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
				C. E. I. P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	ALMERIA/ARBOLEAS	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA		
	31684229G	GARCIA	TRUJILLANO	DAVID	1229810	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
				RESIDENCIA ESCOLAR DE BERM.	CADIZ/SAN ROQUE	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
	34040807W	GOMEZ	IGLESIAS	MARIA ASUNCION	1398910	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
				C. E. I. P. MIGUEL DE CERVANTES	SEVILLA/ALCOLEA DEL I. D. T. EDUCACIÓN SEVILLA			
	25084095T	GONZALEZ	CRIBADO	SALVADOR LUIS	994910	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	26,4000
				RESIDENCIA PENSTONISTAS	MALAGA/MALAGA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	43509820F	GONZALEZ	PALOMARES	JUAN CARLOS	1270010	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
				C. E. I. P. LA SANTA CRUZ	GRANADA/ALMUÑECAR	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
	27513760X	GUERRERO	ROCA	INMACULADA	1173410	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
				C. E. I. P. MIGUEL SERVET	ALMERIA/BALERMA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5033 PERS. ASIST. RESTAURACION**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	30530394X	HERENCIA	DONCEL	FRANCISCO JAVIER	1240010 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
			C. E. I. P.	LOPEZ DIEGUEZ	CORDOBA/CORDOBA			
	29765844A	HERNANDEZ	CASADO	RAMONA	547610 PINCHE DE COCINA		ORDINARIO	20,4000
					HUELVA/FUNTA UMBRIA	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUI		
ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO								
	31335636E	HERRERA	CANCA	JUANA	1207310 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
					CADIZ/PUERTO REAL			
EDUCACIÓN								
	24178142J	HURTAS	MOLERO	MARIA JOSEFA	1281210 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
					GRANADA/IZNALLOZ			
EDUCACIÓN								
	31195099S	LOBATO	DIAZ	ANA MARIA	1197610 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
					CADIZ/CADIZ			
EDUCACIÓN								
	27505729Y	LOPEZ	AGUILERA	OLGA AMELIA	1181510 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
					ALMERIA/CAÑADA DE SA			
EDUCACIÓN								
	23778914L	LOPEZ	ALCALDE	MARIA DEL MAR	914410 PINCHE DE COCINA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
					GRANADA/GRANADA			
SALUD								
	24820676L	LOPEZ	VAZQUEZ	MARIA ARACELI	1361010 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
					MALAGA/CAMPANILLAS			
EDUCACIÓN								
	26190089N	LORITE	MONTOYA	CONCEPCION	975910 PINCHE DE COCINA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
					JABEN/LINARES			
SALUD								
	75225034S	LOSILLA	CORTES	ANA MARIA	1181510 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
					ALMERIA/CAÑADA DE SA			
EDUCACIÓN								
	52221304B	MARQUEZ	ALFONSO	ROSARIO	1403910 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
					SEVILLA/CAZALLA DE L. D. T.			
EDUCACIÓN								
	29077202G	MARTIN	LOPEZ	RICARDO ENRIQUE	1283610 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	26,4000
					GRANADA/MOTRIL			
EDUCACIÓN								
	28587703Z	MARTIN	VELEZ	JOSE MANUEL	1017610 PINCHE DE COCINA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
					SEVILLA/MARCHENA			
SALUD								
	45596923K	MARTINEZ	GONZALEZ	MARIA	1179410 AYUDANTE COCINA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
					ALMERIA/SERON			
EDUCACIÓN								
	52460516T	MARTINEZ	HURTADO	MARIA TERESA	973010 AYUDANTE COCINA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	13,1800
					JABEN/LINARES			
SALUD								

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5033 PERS. ASIST. RESTAURACION**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27263528H	MARTINEZ	LAO RESIDENCIA ESCOLAR EMM. "ATALAYA"	FRANCISCO	1299310 GRANADA/COGOLLOS VEG. D.T. EDUCACIÓN GRANADA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	5,9200
31607429R	MARTINEZ	PASCUAL CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	MANUEL	855310 CADIZ/JEREZ DE LA FRI D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
24149694Q	MOLES	ZARCO CENTRO PUBLICO DE EE. "JEAN PIAGET"	JOSEFA	1292610 GRANADA/ARMILLA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
44280375Q	MOLINERO	GONZALEZ C. E. I. P. REYES CATOLICOS	VICTOR MANUEL	1286710 GRANADA/SANTA FE D.T. EDUCACIÓN GRANADA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	10,8000
30499966B	MONTORO	GARCIA C. E. I. P. BLAS INFANTE	JOSE ANTONIO	1246010 CORDOBA/FUENTE CARRE D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	17,8000
31898763R	MORENO	BRAVO CENTRO PROTECCION NTRA.SRA. DEL COBRE	FRANCISCO JAVIER	880710 CADIZ/ALGECIRAS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
29770079Y	MORGOLLON	SERRANO C. E. I. P. SAN JORGE	JOSE LUIS	1312910 HUELVA/PALOS DE LA F. D.T. EDUCACIÓN HUELVA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
26203522J	PALACIOS	LOPEZ C. E. I. P. PALACIOS RUBIO	EMILIA	3357810 JAEN/CAROLINA [LA] D.T. EDUCACIÓN JAÉN	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	5,9200
27375949S	PEÑA	FERNANDEZ C. MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	MARIA DEL CARMEN	3319110 MALAGA/TORREMOLINOS DELEGACION GOBIERNO J.Á. MÁLAGA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
74900249J	PERALTA	PERALTA C. E. I. P. SAN SEBASTIAN	FRANCISCA	1356810 MALAGA/ARCHIDONA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
27335921F	PEREIRA	GOMEZ CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE	JUAN ANTONIO	557410 MALAGA/MARBELLA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
71696975H	PESQUERA	BAS CRISTOBAL C. E. I. P. SAN PEDRO APOSTOL	MARIA ESTHER	1175010 ALMERIA/NOJONERA (L. D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
28862519A	REBOLLOSO	NAVARRO RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS SEVILLA	ISABEL	1033010 SEVILLA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
28537663E	RINCON	CORONA C. E. I. P. PEDRO PARIAS	MARIA JESUS	1416110 SEVILLA/PEÑAFIOR D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
79191657N	RITOS	GIL RESIDENCIA ESCOLAR "LOS PINOS"	MARIA JOSE	1404210 SEVILLA/CONSTANTINA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5033 PERS. ASIST. RESTAURACION**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	3182236B	ROCA	GUTIERREZ	MARIA CARMEN	3314510 HUELVA/HUELVA	3314510 PINCHE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
	28590903V	RODRIGUEZ	ASSA	DOLORES	1022210 SEVILLA/ALCALÁ DE GU. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	1022210 AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
	29758555M	RODRIGUEZ	BERNAL	ILDEFONSA	953010 HUELVA/HUELVA	953010 AYUDANTE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	75863857J	RODRIGUEZ	BOCETA	ANA MARIA	1217810 CADIZ/VILLAMARTIN	1217810 AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,4000
	26738545X	RODRIGUEZ	GONZALEZ	REGINA	955010 JAEN/CAROLINA [LA]	955010 AYUDANTE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	31316661E	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSEFA	9636710 CADIZ/SANLUCA DE BA. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	9636710 AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
	52282676L	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MANUELA	1194410 CADIZ/ARCOS DE LA FR. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	1194410 AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	20,4000
	75862953Y	ROMERO	CADENAS	URSULA	1194410 CADIZ/ARCOS DE LA FR. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	1194410 AYUDANTE COCINA	ORDINARIO	30,0000
	28355294C	RUIZ	CASTRO	CARMEN	1416110 SEVILLA/PENAFIOR	1416110 AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
	28547504L	RUIZ	DURAN	ISABEL	1028410 SEVILLA/DOS HERMANAS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	1028410 PINCHE DE COCINA	ORDINARIO	20,4000
	52561542X	RUIZ	GUZMAN	CARMEN PILAR	8336010 MALLAGA/MALLAGA	8336010 AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
	75220347C	SALMERON	SICILIA	FRANCISCA	1166710 ALMERIA/ALMERIA	1166710 AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
	31223538A	SANCHEZ	CAMPILLO	PABLO	1220610 CENTRO ESP. ED. ESP. "PUEBLOS BLANCOS"	1220610 AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
	52233727Z	SANCHEZ	CEBADOR	MARIA DOLORES	1435310 SEVILLA/SEVILLA	1435310 AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
	30457498R	SOJO	MUÑOZ	JORGE	901110 CORDOBA/CORDOBA	901110 AYUDANTE COCINA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000



ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
**Categoría:** 5033 PERS. ASIST. RESTAURACION

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31232736R	TABARES	SANCHEZ ESCUELA INFANTIL LA MAREA	JOSE FERNANDO	11474610 CADIZ/SAN FERNANDO	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
26468566M	VARGAS	ARAGON C. E. I. P. SAN ISICIO	MERCEDES	9985010 JAEN/CAZORLA	AYUDANTE COCINA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
25580840X	VAZQUEZ	CORDON CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE	YOLANDA	557410 MALAGA/MARBELLA	AYUDANTE COCINA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	20,4000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
**Categoría:** 5042 ORDENANZA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27519054Z EDUCACION	RUBIO	ALONSO I. E. S. " LAS SALINAS "	MARIA DEL CARMEN	6649710 ORDENANZA MALAGA/FUENGIROLA	D. T. EDUCACION MÁLAGA	ORDINARIO	26,8500

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
**Categoría:** 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28444015F	ABAD	SUAREZ	ESPERANZA	1549710	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
			MUSEO ARTES Y COSTUMERES POPULARES	SEVILLA/SEVILLA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE		
31629733H	ACOSTA	LARA	ANTONIO	854910	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
			CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR	CADIZ/CHIPONA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
26205918V	AGEA	PEREZ	MANUEL	3145010	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			I. E. S. "SAN JUAN BAUTISTA"	JAEN/NAVAS DE SAN JU. D.T.	EDUCACION JAÉN		
29795065Z	AGUDO	RAMOS	MARIA DE LA CINTA	1903710	ORDENANZA	ORDINARIO	20,1000
			CONS.ELEM.MUS. JOSE DEL TORO	HUELVA/TRIGUEROS	D.T. EDUCACION HUELVA		
28531700Q	AGUDO	REY	ISIDRO	1458110	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
80118296G	AGUILAR	CORDOBA	NIEVES	1641810	ORDENANZA	ORDINARIO	24,9000
			CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	CORDOBA/MONTILLA	D.T. EDUCACION CÓRDOBA		
30224480L	AGUILAR	GELO	ANA	11807210	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			FOMENTO Y VIVIENDA	SEVILLA/SEVILLA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA		
28886136E	AGUILAR	PEREZ	MARIA DOLORES	13181710	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
27270743B	AGUILAR	PONCE	JOSEFA	1182810	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			I. E. S. "ALBORAN"	ALMERIA/ALMERIA	D.T. EDUCACION ALMERÍA		
28476026W	AGUILERA	DAZA	ISABEL	1458110	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
28695011G	ALBA	CONEJO	MARIA MERCEDES DE	1434810	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			I. E. S. "HELIOFOLIS"	SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACION SEVILLA		
27488314W	ALCALA	LOZANO	ISABEL	2229510	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			I. E. S. "EL ARGAR"	ALMERIA/ALMERIA	D.T. EDUCACION ALMERÍA		
74633002A	ALCHE	ARANDA	MARIA BELEN	2686410	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
			LAB.AGROALIMENTARIO GRANADA	GRANADA/SANTA FE	SECRETARÍA GENERAL		
28767032N	ALEN	SANCHEZ	SUSANA	201110	ORDENANZA	ORDINARIO	28,2000
			FOMENTO Y VIVIENDA	SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
24903866C	ALLAGA	GUZMAN	ANA MARIA	558710	VIGILANTE	ORDINARIO	26,4000
			ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	MALAGA/MARBELLA	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI		
28585387K	ALMEIDA	TOCINO	ELOY	1549210	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
			MUSEO BELLAS ARTES	SEVILLA/SEVILLA	S.G. DE CULTURA		

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27513271G	ALONSO	RAMIREZ MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	DOLORÉS D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. AL	2201410 ALMERIA/ALMERIA	2201410 VIGILANTE D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	24,9000
27524274J	ALONSO	RAMIREZ ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	JOSEFA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. AL	9061710 ALMERIA/ALMERIA	9061710 ORDENANZA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERÍ	ORDINARIO	24,9000
24216075L	ALVAREZ	GOMEZ SALUD	MARIA TRINIDAD CENTRO DIA TERCERA EDAD I BUENOS AIRES	926910 GRANADA/GRANADA	926910 ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
25993659W	ALVAREZ	PEDROSA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	MARIA ELENA D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA	24910 JAEN/JAEN	24910 TELEFONISTA D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
75398920K	ALVAREZ	RUIZ EDUCACION	JOSEFA INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA	1438510 SEVILLA/CAMAS	1438510 ORDENANZA D.T. EDUCACION SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
75016959K	AMARO	MOLINA EDUCACION	ANTONIO JAVIER D.T. EDUCACION JAEN	1148110 JAEN/JAEN	1148110 ORDENANZA D.T. EDUCACION JAEN	ORDINARIO	26,4000
29761327V	AMATE	CARDENAS ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	MARIA ROCIO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HU	491710 HUELVA/HUELVA	491710 TELEFONISTA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUI	ORDINARIO	30,0000
52340140Y	AMO	MENDOZA EDUCACION	IGNACIA YOLANDA I. E. S. "FELIPE SOLIS"	1885810 CORDOBA/CABRA	1885810 ORDENANZA D.T. EDUCACION CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
26212752C	ANDRES	CASAS EDUCACION	MARIA MERCEDES I. E. S. "ABULA"	1911010 JAEN/VILCHES	1911010 ORDENANZA D.T. EDUCACION JAEN	ORDINARIO	21,6000
30515743X	ARENAS	MORALES PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	ANA MARIA SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CORDOBA	160510 CORDOBA/CORDOBA	160510 ORDENANZA DELEGACION GOBIERNO J.A. CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
30473862N	ARIZA	ZABALA CULTURA	LEOPOLDO FILMOTECA DE ANDALUCIA	7035210 CORDOBA/CORDOBA	7035210 EXPENDEDOR S.G. DE CULTURA	ORDINARIO	30,0000
28560538N	AROCHA	ALVAREZ JUSTICIA E INTERIOR	ANGEL CUSTODIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	6758110 SEVILLA/SEVILLA	6758110 ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
28701723T	AZNAR	LORENTE SALUD	ALBERTO DIRECCION GBERENCIA S.A.S.	2152410 SEVILLA/SEVILLA	2152410 ORDENANZA DIRECCION GERENCIA S.A.S.	ORDINARIO	30,0000
17153254S	AZNAR	PEREZ EDUCACION	MARIA CARMEN CONSERV. ELEM. MUSICA "MANUEL CARRA"	1390410 MALAGA/MALAGA	1390410 ORDENANZA D.T. EDUCACION MÁLAGA	ORDINARIO	22,3500

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28656918E SALUD	BAQUERO	VEGA DIRECCION GERENCIA S.A.S.	RAFAEL	2152410 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA DIRECCION GERENCIA S.A.S.	ORDINARIO	30,0000
75427536W TURISMO Y DEPORTE	BAREA	SORIA CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA	ISABEL ANA	1545210 SEVILLA/SANTIPONCE	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	30,0000
28475528X SALUD	BARRAGAN	ACEVEDO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	MARIA CARMEN	1621810 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28580438V SALUD	BARREDA	ALCOBET SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO	13182310 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
43671497V EDUCACIÓN	BARRERO	ARJONA I.E.S. "BLAS INFANTE"	ANDREA	1258310 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	24,9000
28476709H FOMENTO Y VIVIENDA	BARRIONUEVO DE VEGA	MATILDE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MATILDE	201110 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
26208004X EDUCACIÓN	BAUTISTA	ESQUINAS I.E.S. "MIRAYA DEL MAR"	MARIA DEL CARMEN	2267210 MALAGA/TORRE DEL MAR D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
31634427C EDUCACIÓN	BAUTISTA	SANCHEZ I.E.S. "GUADALPEÑA"	JUANA	3340210 CADIZ/ARCOS DE LA FRI D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDENANZA	ORDINARIO	21,9000
80112058E EDUCACIÓN	BELTRAN	RUIZ I.E.S. "PROFESOR ANDRES BOJOLLO"	ENCARNACION	7773110 CORDOBA/PUENTE-GENIL D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
28574360B SALUD	BENITEZ	BARRERA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	CLARA	692510 SEVILLA/SEVILLA	CONSEJE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
34054637D EDUCACIÓN	BENITEZ	GOMEZ I.E.S. "RODRIGO CARO"	MANUEL	1405110 SEVILLA/CORIA DEL RI D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
24293650S CULTURA	BENITEZ	MEGIAS PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	JUAN CARLOS	2190810 GRANADA/GRANADA	VIGILANTE PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000
33369154H PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	BERNAL	PRADOS SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA	MARCELA	185910 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	26,4000
22524133A EDUCACIÓN	BLASCO	GARCIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	AURORA	8318710 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
24175395A SALUD	BOLIVAR	SALVADOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	CARMEN	684510 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,4500

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27491114L	BONILLA	SANCHEZ	ANGUSTIAS	1485410	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	D. T. CULTURA,	TURISMO Y DEPORTE AL	ALMERIA/ALMERIA	D. T. CULTURA,	TURISMO Y DEPORTE AL	
25992560F	BUENDIA	IRENE	IRENE	2188110	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	CONJUNTO ARQUEOLOG.	"FUENTE DE	JAEEN/JAEEN	D. T. CULTURA,	TURISMO Y DEPORTE JF	
		TABLAS"					
25996739T	BUENDIA	COBO	MARIA DEL CARMEN	1536010	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	MUSEO	JAEEN/JAEEN	JAEEN/JAEEN	D. T. CULTURA,	TURISMO Y DEPORTE JF	
23785564E	BUSTOS	BUSTOS	EULALIA	1300310	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "FRANCISCO	GINER DE LOS	GRANADA/MOTRIL	D. T. EDUCACIÓN	GRANADA	
		RIGS"					
75004338G	CABRERA	GARCIA	PATROCINTO ELEUTEF	980810	VIGILANTE	ORDINARIO	24,9000
	EDUCACIÓN	ESCUELA INFANTIL	SAN ISIDRO	MÁLAGA/ESTEPONA	D. T. EDUCACIÓN	MÁLAGA	
28464247E	CABRERA	PALOMO	SETEFILLA	3295710	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
	HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	INSTITUTO ANDALUZ	ADMÓN. PÚBLICA	SEVILLA/SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ	ADMÓN. PÚBLICA	
28582246P	CALDERON	MORILLO	ROSA MARIA	1550010	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	MUSEO ARTES Y	COSTUMBRES POPULARES	SEVILLA/SEVILLA	D. T. CULTURA,	TURISMO Y DEPORTE SE	
31852220A	CALVENTE	AGUILAR	ANA MARIA	1227210	ORDENANZA	ORDINARIO	23,7000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "LEVANTE"		CADIZ/ALGECIRAS	D. T. EDUCACIÓN	CÁDIZ	
31203927B	CAMPOS	ARAGON	JOSE LUIS	850910	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	ESCUELA INFANTIL	LOS NAVEGANTES	CADIZ/ALGECIRAS	D. T. EDUCACIÓN	CÁDIZ	
25998411Q	CANO	RUIZ	JUANA	1335510	ORDENANZA	ORDINARIO	21,3000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "JABALCUZ"		JAEEN/JAEEN	D. T. EDUCACIÓN	JAEEN	
26001692P	CANTERO	LANZAS	MARIA DEL CARMEN	688710	ORDENANZA	ORDINARIO	24,9000
	SALUD	D. T. IGUALD. SALUD Y	POL. SOCIALES	JAEEN/JAEEN	D. T. IGUALD. SALUD Y	POL. SOCIALES	
		JÁ					
28673354J	CANTERO	MARTINEZ	MARIA DOLORES	12360910	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICA	SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICA	
28544366D	CAÑA	HERNANDEZ	ANGELES	1473210	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
	CULTURA	CENTRO ANDALUZ	DE ARTE	SEVILLA/SEVILLA	CENTRO ANDALUZ	DE ARTE CONTEMPORAN	
		CONTEMPORANEO					
27291679V	CAÑA	ORDOÑEZ	ANA MARIA	3255910	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	CENTRO DE PROFESORADO	"SEVILLA II"	SEVILLA/CASTILLEJA	D. T. EDUCACIÓN	SEVILLA	
30530023F	CAÑAS	HERNANDEZ	ANTONIA	1520410	VIGILANTE	ORDINARIO	24,9000
	TURISMO Y DEPORTE	MUSEO DE BELLAS ARTES		CORDOBA/CORDOBA	D. T. CULTURA,	TURISMO Y DEPORTE CC	

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
**Categoría:** 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
305310786	CAÑERO	MARIN	TERESA	12728610	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR COR						
27515956K	CAPARROS	ACOSTA	ANA	1509710	ORDENANZA	ORDINARIO	24,0000
	TURISMO Y DEPORTE ARCHIVO HISTORICO ALMERIA/ALMERIA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AI						
28484229V	CARABALLO	RODRIGUEZ	SARA	8259710	TELEFONISTA	ORDINARIO	23,7000
	TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA/SEVILLA SECRETARIA GENERAL TECNICA						
25064613H	CARBALLO	RIVERA	INMACULADA	6650110	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN I. E. S. "LA CALA DE MIJAS" MALAGA/MIJAS D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA						
17193036F	CARCHELLER	GASCON	ESMERALDA MARIA	11956910	ORDENANZA	ORDINARIO	10,7600
	EDUCACIÓN I. E. S. "LA MARONA" MALAGA/BENAMOCARRA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA						
28578433J	CARDENAL	SANCHEZ	ANTONIA	3020910	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES CENTRO DE LA MUJER HUELVA/HUELVA DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJ						
28719750H	CARDENAL	SANCHEZ	DOLORES	1143310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN D.T. EDUCACIÓN HUELVA HUELVA/HUELVA D.T. EDUCACIÓN HUELVA						
28576929G	CARMONA	GUERRA	MARIA DEL CARMEN	1547910	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE MUSEO ARQUEOLOGICO SEVILLA/SEVILLA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE						
28576193G	CARO	DORADO	JUAN MANUEL	1542810	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE ARCHIVO HISTORICO SEVILLA/SEVILLA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE						
31577238D	CARRASCO	MUÑOZ	JOAQUIN	1549210	VIGILANTE	ORDINARIO	20,4000
	CULTURA MUSEO BELLAS ARTES SEVILLA/SEVILLA S.G. DE CULTURA						
27327466Q	CARRASCO	PEREZ	CATALINA	1360110	ORDENANZA	ORDINARIO	24,9000
	EDUCACIÓN I. E. S. "MONTEROSO" MALAGA/ESTEPONA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA						
24231413Q	CARRASCO DE LA CRUZ	EMILIO JESUS		1290710	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN I. E. S. "VEGA DE ATARFE" GRANADA/ATARFE D.T. EDUCACIÓN GRANADA						
45076227E	CASADO	VIZUETE	ANTONIO LUIS	229410	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	FOMENTO Y VIVIENDA D.T. FOM. Y VIV. CÁDIZ D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CÁDIZ						
30502965C	CASTAÑAN	TORQUEMADA	MARIA CARMEN	682610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CORDOBA/CORDOBA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES						
28473724T	CASTAÑO	BARROSO	RAFAEL	3177410	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL SEVILLA/SEVILLA DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA						



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	34034856P	CASTILLO	RIVERA	MARIA CARMEN	1398410	ORDENANZA SEVILLA/ALCALA DE GU. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
				I. E. S. "CRISTOBAL MONROY"				
	31225800B	CASTRO	EIRIN	MARIA ASCENSION	1975710	CONSERJE DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
				DELEGACION GOBIERNO J.A. -CADIZ				
	27283027J	CASTRO	RODRIGUEZ	MARIA ANGELES	1440210	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,9000
				I. E. S. "ALBERT EINSTEIN"				
	28850800Z	CASTRO	RODRIGUEZ	MARIA ROSA	2281210	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
				I. E. S. "SANTA AURELIA"				
	25973795X	CAZALLA	CAMARA	DIEGO MIGUEL	1500410	TELEFONISTA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JI	ORDINARIO	30,0000
				D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA				
	30472611A	CAZALLA	NIETO	FERNANDO	6706310	ORDENANZA DELEGACION GOBIERNO J.A. -CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
				DELEGACION GOBIERNO J.A. -CORDOBA				
	24290764G	CEUDO	FERNANDEZ	PURIFICACION	1494310	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	24,9000
				D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR				
	27502312Q	CELOORIO	MARTINEZ	JOSEFA DEL ROSARIO	147110	ORDENANZA ALMERIA/ALMERIA DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
				SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB.				
	31228294K	CERVIÑO	FERRADANES	MARIA ROSA	7059010	TELEFONISTA DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
				DELEGACION GOBIERNO J.A. -CADIZ				
	28866365P	CHITAS	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	11319310	ORDENANZA CORDOBA/PALMA DEL RI D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
				ESCUELA OF. IDIOMAS BALMA				
	27300819A	CIVEIRA DE LA	CRUZ	JOAQUIN	1448810	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
				CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA "TRIANA"				
	25927944K	CLAVIJO	VALLE	JUAN MANUEL	298510	VIGILANTE I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	30,0000
				C. INV. Y FORM. AG. "VENTA DEL LLANO"				
	77350502F	COLINO	ALBACETE	JOSE ANTONIO	1148110	ORDENANZA JAEN/JAEN D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	28,2000
				D.T. EDUCACIÓN JAÉN				
	25988848K	CONETO	LOQUE	MARIA DEL MAR	1333810	ORDENANZA JAEN/JAEN D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
				I. E. S. "VIRGEN DEL CARMEN"				

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM.LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5045 PERS.SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27518780Q	CONTEPERAS	ALCANTARA	MARIA DOLORES	1185710	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACION	INST. EDUC. SEC. "AGUADULCE"	"AGUADULCE"	ALMERIA/AGUADULCE	D.T. EDUCACION ALMERÍA		
30496234M	CORDOBA	BRAVO	MARIA DEL CARMEN	3350910	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACION	I. E. S. "PAY ARIAS"	"PAY ARIAS"	CORDOBA/ESPEJO	D.T. EDUCACION CORDOBA		
30463162F	CORDON	GARCIA	MANUEL	3067710	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACION	ESCUELA INFANTIL JESUS DE LEDESMA	"JESUS DE LEDESMA"	CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACION CORDOBA		
52230054K	CORONADO	AIBAR	MERCEDES	1918710	ORDENANZA	ORDINARIO	24,6000
	EDUCACION	I. E. S. "HERMANOS MACHADO"	"HERMANOS MACHADO"	SEVILLA/DOS HERMANAS	D.T. EDUCACION SEVILLA		
75426714P	CORREA	ALVAREZ	MARIA ANA	1922610	ORDENANZA	ORDINARIO	25,5000
	EDUCACION	I. E. S. "DELGADO BRACKENBURY"	"DELGADO BRACKENBURY"	SEVILLA/CABEZAS DE S. D. T.	EDUCACION SEVILLA		
30520039M	CRILADO	ROMERO	ISABEL	62810	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA	"GOBIERNO J.A.-CORDOBA"	CORDOBA/CORDOBA	DELEGACION GOBIERNO J.A. CORDOBA		
31639644Q	CRUCES	GARCIA	GLORIA	1127210	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACION	D.T. EDUCACION CÁDIZ	"D.T. EDUCACION CÁDIZ"	CADIZ/CADIZ	D.T. EDUCACION CÁDIZ		
74715283J	CRUZ	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	11319710	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACION	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ORGIVA	"IDIOMAS ORGIVA"	GRANADA/ORGIVA	D.T. EDUCACION GRANADA		
29765017G	CRUZADO	RODRIGUEZ	ANTONIO	948810	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	SALUD	RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	"RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS"	HUELVA/HUELVA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
24178807B	CUESTA	CONEJERO	MARIA DEL PILAR	6684310	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA	"ADMÓN PUB. GRANADA"	GRANADA/GRANADA	DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA		
30502839D	CUESTA	PEREZ	MANUELA	1492510	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CO	"TURISMO Y DEPORTE CO"	CORDOBA/CORDOBA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC		
26207029R	CUEVAS	QUILLES	JUAN CARLOS	974010	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS	"RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS"	JAEN/LINARES	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
28652066T	CURADO	SANCHEZ	ANA MARIA	303810	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	C. INV. Y FORM. AG. "LOS PALACIOS"	"LOS PALACIOS"	SEVILLA/PALACIOS Y V. I.A.I.F.A.P.A.P.E.			
28449402N	DE LAS CUEVAS	CARMONA	LUCIA	11318010	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACION	I. E. S. "HIPATIA"	"HIPATIA"	SEVILLA/MAIRENA DEL	D.T. EDUCACION SEVILLA		
28851516V	DE LOS SANTOS	MARTIN	MARIA	1448310	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACION	I. E. S. "PUNTA DEL VERDE"	"PUNTA DEL VERDE"	SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACION SEVILLA		



ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28471024Z	DELGADO	CAMPAÑA MUSEO CASA DE MURILLO	MARIA ISABEL	2981210 SEVILLA/SEVILLA	EXPENDIDOR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	30,0000
31830421P	DELGADO	DELGADO RESIDENCIA DE PENSTONISTAS	ANA MARIA	870510 CADIZ/ALGECIRAS	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	23,4000
75106130K	DELGADO	GARCIA I. E. S. "ANDRES VANDELVIRA"	SEBASTIAN	1328310 JAEN/BAEZA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	29,8500
28728178M	DELGADO	RODRIGUEZ ARCHIVO HISTORICO	MARIA DEL ROSARIO	1939610 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE H	ORDINARIO	20,4000
26207122W	DELGADO	ROMERO CENTRO DE MINUSVALIDOS PSQUICOS	JESUS	976310 JAEN/LINARES	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	18,9000
31245187D	DELGADO	VAZQUEZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA	MARIA DOLORES	679610 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
52231819S	DIÁZ	LEON I. E. S. "GONZALO NAZARENO"	MARIA ISABEL	1444710 SEVILLA/DOS HERMANAS	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28711108R	DIÁZ	MORALES I. E. S. "VELAZQUEZ"	MARIA ANPARO	1916410 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28704622R	DIÁZ	PIOZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANA MARIA	1458110 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	24,9000
30464698W	DIEGUEZ	GONZALEZ CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL	ANTONIO	908210 CORDOBA/CORDOBA	VIGILANTE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
75148763N	DOMINGUEZ	PEREZ I. E. S. "AYNADAMAR"	CARMEN MARIA	2252710 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
75424744Q	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ I. E. S. "SIERRA SUR"	ANA MARIA	1434610 SEVILLA/OSUNA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
24889714B	DUEÑAS	GUTIERREZ D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA	ANTONIA	11803210 MÁLAGA/MÁLAGA	ORDENANZA D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
30474845Y	ESCARBIAS	GIMENEZ MUSEO ARQUEOLOGICO	FRANCISCO	1521110 CORDOBA/CORDOBA	VIGILANTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	20,4000
75395499G	ESCOBAR	PARRA I. E. S. "MIGUEL DE CERVANTES"	MARIA ANGELES	1452110 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	18,0000
28665721Q	ESPADÁ	MARTIN INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	ANA MARIA	87010 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	ORDINARIO	20,4000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	25969609X	ESTEVEZ	GUARDIA	LUISA MAGDALENA	2722010	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
TURISMO Y DEPORTE			D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA	JABEN/JAEN		D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JF		
	28702830A	EXPOSITO	MEDINA	MARIA LUISA	1621810	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
SALUD			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	SEVILLA/SEVILLA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	74628762H	EXPOSITO	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	3354310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN			I. E. S. "RIBERA DEL FARDES"	GRANADA/PURULLENA		D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
	48120740W	FADEL	MILAN	CAMILLE	2281810	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
EDUCACIÓN			I. E. S. "JACARANDÁ"	SEVILLA/BRENES		D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
	75393404W	FALCON	BUIZA	GUADITOCA	3374310	ORDENANZA	ORDINARIO	24,9000
EDUCACIÓN			I. E. S. "AL-LAWRA"	SEVILLA/LORA DEL RIO		D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
	29078395R	FALLA	RODRIGUEZ	JOSE	1900010	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
EDUCACIÓN			I. E. S. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	GRANADA/GRANADA		D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
	24158268B	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA NATIVIDAD	11797310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
FOMENTO Y VIVIENDA			D.T. FOM. Y VIV. GRANADA	GRANADA/GRANADA		D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA		
	30442524T	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIANA	682610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
SALUD			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	CORDOBA/CORDOBA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	28889756P	FERNANDEZ	GOMEZ	PEDRO	2981010	EXPENDEOR	ORDINARIO	30,0000
TURISMO Y DEPORTE			MUSEO ARTES Y COSTUMERES POPULARES	SEVILLA/SEVILLA		D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE		
	75860376M	FERNANDEZ	GUERRA	ANTONIA	1217410	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN			I. E. S. "CASTILLO DE MATRENA"	CADIZ/VILLAMARTIN		D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
	34051836Z	FERNANDEZ	GUTIERREZ	JUAN JESUS	50310	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
JUSTICIA E INTERIOR			ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍA	SEVILLA/AZNALCAZAR		D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT.		
	30470487H	FERNANDEZ	FERNANDEZ	RAFAEL	233110	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
FOMENTO Y VIVIENDA			D.T. FOM. Y VIV. CORDOBA	CORDOBA/CORDOBA		D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CORDOBA		
	74844812Y	FERNANDEZ	FERNANDEZ	HELIOS	185910	ORDENANZA	ORDINARIO	28,2000
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL			SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA	MALAGA/MALAGA		DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA		
	31218366Y	FERNANDEZ	MORALES	TOMAS	2074810	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
SALUD			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA	CADIZ/CADIZ		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24901516Z	FERNANDEZ	PERTIERRA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	MARIA ASUNCIÓN	1153110 MÁLAGA/MÁLAGA	TELEFONISTA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
29743283M	FERNANDEZ	RODRIGUEZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA DEL CARMEN	951610 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24901545C	FERNANDEZ	RUEDA CONSERV. ELEM. MUSICA "MANUEL CARRA"	JOSEFA	1390410 MÁLAGA/MÁLAGA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
21640018P	FERNANDEZ	SANCHEZ I. E. S. "MAESTRO PADILLA"	CARMEN	3140810 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	25,8000
28466400J	FITZ	CANCA MUSEO ARQUEOLOGICO	MARIA ISABEL	1547710 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	30,0000
2977074D	FLORES	LIGERO D.T. FOM. Y VIV. HUELVA	CARMEN	11799710 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA D.T. FOMENTO Y VIVIENDA HUELVA	ORDINARIO	12,7600
25997153T	FUENTES	ESTEPA D.T. FOM. Y VIV. JAÉN	SANTIAGO	11800810 JAEN/JAEN	ORDENANZA D.T. FOMENTO Y VIVIENDA JAÉN	ORDINARIO	26,4000
33366654W	FUENTES	GALLEGO ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	SILVIA	555110 MÁLAGA/MÁLAGA	ORDENANZA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	13,8000
30430873X	FUENTES	RUIZ CENTRO DIA TERCERA EDAD LOS NARANJOSIV	JOAQUIN	889810 CORDOBA/CORDOBA	CONSERJE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28791014M	GALAN	ROCHA IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	MARIA ISABEL	104010 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJ	ORDINARIO	29,8500
24891443S	GALLARDO	VALLEJO I. E. S. "BELÉN"	MANUEL	1379410 MÁLAGA/MÁLAGA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	10,7600
28885273X	GALLEGO	JIMENEZ MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES	MARIA TRINIDAD	1550010 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	13,2000
24843737B	GALVEZ	CABELLO CENTRO DE PROFESORADO "MÁLAGA I"	FRANCISCO	3252710 MÁLAGA/MÁLAGA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
24203943P	GALVEZ	MAÑAS PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	FÁTIMA	6684410 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	25,5000
52282646N	GARCIA	BENITEZ CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA	ISABEL	847010 CADIZ/VILLAMARTIN	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM.LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5045 PERS.SERVICIOS GENERALES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28467532H	GARCIA	CACERES I. E. S. "MIGUEL DE CERVANTES"	JOAQUINA	1452110 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28885952E	GARCIA	CONTRERAS MUSEO ARQUEOLOGICO	JOSE LUIS	1547910 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	20,4000
52295035G	GARCIA	DUARTE I. E. S. "CASTILLO DE MATRENA"	MARIA	1217410 CADIZ/VILLAMARTIN	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
30519926F	GARCIA	GOMEZ CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	MARIA TERESA	905010 CORDOBA/MONTILLA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	25,8000
24216824D	GARCIA	GUERRERO CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO	CARLOS	3311510 GRANADA/GRANADA	VIGILANTE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28697765L	GARCIA	JIMENEZ JUSTICIA E INTERIOR	ISABEL	8779610 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	20,4000
75406439H	GARCIA	LOPEZ SALUD	DOLORES	2133610 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24294655P	GARCIA	MEDINA I. E. S. N-2 "LA MADRAZA"	MARIA ANGELES	1901610 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,9000
25572607B	GARCIA	NAVARRO CONJUNTO ARQUEOLOGICO ACINIPO	FRANCISCO JESUS	1542410 MALAGA/RONDA	VIGILANTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MF	ORDINARIO	20,4000
26191987R	GARCIA	NAVAS CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CASTULO	JUANA	10815410 JAEN/LINARES	EXPENDEDER D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JF	ORDINARIO	30,0000
27279782B	GARCIA	ORTIZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	FRANCISCO	691310 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
25955477T	GARCIA	PEREZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA	CARMEN	1612410 JAEN/JAEN	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
23770138Y	GARCIA	PRADOS REAL CONSERVATORIO PROF. DE MUSICA	GUILLELMO	1186110 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
24897622F	GARCIA	RAMIREZ CONS.ELEM.MUS. "GZLO.MARTIN TENLLADO	MARIA ISABEL	1390610 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	26,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24202382B	GARCIA	REYES D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	SILVIA	1132010 CÓRDOBA/CÓRDOBA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
30531268X	GARRIDO	GONZALEZ CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA	ANTONIO	909210 CÓRDOBA/CÓRDOBA	VIGILANTE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
26206446Q	GARRIDO	MORENO CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CASTULO	ANA MARIA	10815410 JAEN/LINARES	EXPENDEADOR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JI	ORDINARIO	30,0000
26210907S	GARRIDO	MORENO I. E.S. "PEDRO PABLO LOPEZ DE LOS ARCOS"	ISABEL	3360210 JAEN/IBROS	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
31240147Y	GARRIDO	NUÑEZ I. E.S. "SAN LUCAS"	RAFAEL	3344610 CADIZ/SANLUCAR DE BA.	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
38558544X	GARRIGUES	TRUJILLO D.T. FOM. Y VIV. CÓRDOBA	DANIEL	11795310 CÓRDOBA/CÓRDOBA	ORDENANZA D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CÓRDOBA	ORDINARIO	16,8000
28859181T	GAVILAN	COPEFE D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	JOSE MANUEL	1158310 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28494288W	GENER	LAMELA MUSEO BELLAS ARTES	JUAN JOSE	1549210 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE S.G. DE CULTURA	ORDINARIO	30,0000
28463916J	GIL	LARA D.T. FOM. Y VIV. SEVILLA	FRANCISCO JAVIER	6738610 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
25985973K	GOMEZ	ESCUDERO RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS	FRANCISCO JOSE	973310 JAEN/LINARES	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24236198V	GOMEZ	JALDO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	MARIA MERCEDES	684510 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
29759054K	GOMEZ	MACIAS CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	ROSARIO	952210 HUELVA/LEPE	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
30499077L	GOMEZ	MERINO I. E.S. "BLAS INFANTE"	MARIA DOLORES	1258310 CÓRDOBA/CÓRDOBA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	27,4500
28875384B	GOMEZ	ORTEGA MUSEO BELLAS ARTES	MERCEDES	1549210 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE S.G. DE CULTURA	ORDINARIO	30,0000
28866847F	GOMEZ	RANDADO I. E.S. "VIRGEN DEL CASTILLO"	ISABEL MARIA	1410110 SEVILLA/LEBRIJA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26468460Z	GONGORA	TRILLO RESIDENCIA ASISTIDA	ANA MARIA	957310 JAEN/UEBEDA	CONSERJE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
24170678R	GONZALEZ	BALLESTEROS PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	CONCEPCION	2190810 GRANADA/GRANADA	VIGILANTE PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000
28883968Q	GONZALEZ	DIÁÑEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JOSE MANUEL	2718810 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
34864321R	GONZALEZ	FERNANDEZ I. E. S. "ALBAIDA"	YOLANDA	2230810 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
26457432A	GONZALEZ	GARCIA MUSEO Y DEPORTE	ANA MARIA	1536410 JAEN/UEBEDA	VIGILANTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JI	ORDINARIO	20,4000
25665690J	GONZALEZ	GARCIA RESIDENCIA ESCOLAR "ANDALUCÍA"	SERGIO	3252010 MALAGA/MALAGA	VIGILANTE NOCTURNO D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
27311161H	GONZALEZ	GONZALEZ I. E. S. "GARCÍ MÉNDEZ"	EUGENIO	3346910 CORDOBA/CARPIO [EL]	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
30487596S	GONZALEZ	LOPEZ FOMENTO Y VIVIENDA	PEDRO ANTONIO	9384910 CORDOBA/CORDOBA	CONSERJE D.T. FOMENTO Y VIVIENDA CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
25084384D	GONZALEZ	PEREA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	MARIA CATALINA	690310 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
31582050Z	GONZALEZ	RAMIREZ RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	CAYETANO	877210 CADIZ/JEREZ DE LA FR	VIGILANTE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
31246522X	GONZALEZ	RENDON CENTRO DE LA MUJER	MARIA VICTORIA	3018410 CADIZ/CADIZ	TELEFONISTA DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	30,0000
52322484Z	GONZALEZ	SORIA CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR	PEDRO JOSE	854910 CADIZ/CHIPIONA	VIGILANTE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
25999617P	GONZALEZ	VILLEN DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN LOCAL	JUAN CRISTOBAL	77010 JAEN/JAEN	CONSERJE DELEGACION GOBIERNO J.A. JAÉN	ORDINARIO	30,0000
28583198V	GONZALEZ DEL	ALAMO MUSEO ARQUEOLOGICO	FRANCISCO JAVIER	1547710 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SI	ORDINARIO	27,0000
29771748L	GUERRA	GARCIA I. E. S. "ALONSO SANCHEZ"	GERMAN	1309710 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN HUELVA	ORDINARIO	30,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24186239Z	GUERRERO	RODRIGUEZ	ISABEL	1138810 GRANADA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	27,7500
28404159X	GULJARO	RINCON	MANUEL	1034410 SEVILLA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
31839863C	GURREA	CAMPOS	JUAN MANUEL	2729310 CADIZ/TARIFA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
03804496C	GUTIERREZ	FERNANDEZ	MANUELA	7058410 MALAGA	ORDENANZA DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	26,4000
29081891R	GUTIERREZ	GARCIA	MARINA	926210 GRANADA/ATARFE	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24112399G	GUTIERREZ	GOMEZ	JOSE ANDRES	7059210 GRANADA	ORDENANZA TELEFONISTA DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	30,0000
27505997K	GUTIERREZ	GONZALEZ	MARIA MONTSERRAT	1140071 GRANADA/BEZNAR	ORDENANZA VIGILANTE DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
52574819Q	GUTIERREZ	GUTIERREZ	FRANCISCA	1372810 MALAGA/VELEZ-MALAGA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
47503995W	HARTMAN	ANDRADES	CARMEN LUISA	1621810 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
31223899L	HEREDIA	PEREA	JESUS	1515810 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CI	ORDINARIO	30,0000
30512513T	HERNANDEZ	CARDENAS	GABRIEL	1521110 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA VIGILANTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	20,4000
26182588D	HERNANDEZ	GONZALEZ	MARINA	1349410 JAEN/LINARES	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
24196573K	HERNANDEZ	LLORES	CAROLINA	1603310 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
75808933J	HERRERA	MATEOS	MARIA INMACULADA	2240410 CADIZ/MEDINA-SIDONIA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	18,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
34021510W	HERRERIA	BORREGO I. E. S. "MANUEL REINA"	MARIA DE LA CRUZ	1255810	ORDENANZA CORDOBA/PUENTE-GENIL D.T. EDUCACIÓN CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
25305188J	HERRERO	GARCIA I. E. S. "PUNTA DEL VERDE"	SILVIA	1448310	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
28665482F	HIDALGO	SANTOS I. E. S. "PABLO PICASSO"	ANTONIA DE LOS REY	2286710	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	28,2000
33374081T	HIERRO	ARIZA INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE	MARIA LUISA	1477810	ORDENANZA MALAGA/MALAGA D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPOF	ORDINARIO	30,0000
31243512J	HILARIO	MORENO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CA	ANA MARIA	12729610	ORDENANZA CADIZ/CADIZ D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR CAD	ORDINARIO	27,3000
31245153K	HINOJOSA	BENITEZ INS. EDUC. SEC. "LA ALGAIDA"	MARIA DE LOS ANGEI	7069910	ORDENANZA CADIZ/PUERTO REAL D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,9000
26467041K	HOZ	SORIANO CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	JOAQUIN DE LA	978110	ORDENANZA JAEN/VILLACARRILLO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
25075760X	IGLESIAS	HURTADO I. E. S. "LUCA DE TENA"	ALFREDO	1424710	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
52303417Z	IGLESIAS	MELENDEZ I. E. S. "HUERTA DEL ROSARIO"	JOSE	1226910	ORDENANZA CADIZ/CHICLANA DE LA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
22717217W	ISEQUILLA	CHILLON INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE	CIPRIANO	2173110	TELEFONISTA MALAGA/MALAGA D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPOF	ORDINARIO	30,0000
25985755X	JIMENEZ	BALLESTROS I. E. S. "LAS FUENTEZUELAS"	MARIA JOSEFA	1334710	ORDENANZA JAEN/JAEN D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,9000
30406877A	JIMENEZ	CERRATO I. E. S. "RAFAEL ALBERTI"	ROSALINA	2235710	ORDENANZA CADIZ/CADIZ D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
30486000Y	JIMENEZ	ESCUDERO TURISMO Y DEPORTE	RAFAEL	1492010	TELEFONISTA CORDOBA/CORDOBA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	30,0000
52252729H	JIMENEZ	GAMERO I. E. S. "FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS"	JUAN CARLOS	1414010	ORDENANZA SEVILLA/MORON DE LA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
24204794P	JIMENEZ	JIMENEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA LOCAL	CARLOS	66510	ORDENANZA GRANADA/GRANADA DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	30,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV								
	27326319L	JIMENEZ	NARANJO	MARIA JOSE	3369910 ORDENANZA MALAGA/MARBELLA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	31399783E	JIMENEZ	OLIVA	ANTONIA	2240810 ORDENANZA CADIZ/SAN FERNANDO	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	26,4000
	2485202E	JIMENEZ	ORTIZ	RAFAEL	266610 ORDENANZA MALAGA/MALAGA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	31847211P	JIMENEZ	PEREA	FRANCISCO JAVIER	9939610 EXPENDEADOR CADIZ/TARIFA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CÁDIZ	ORDINARIO	26,4000
	31627339Q	JIMENEZ	PEREZ	ANA MARIA	1216610 ORDENANZA CADIZ/JEREZ DE LA FR	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
	24191685D	JIMENEZ	SANCHEZ	MARIA JESUS	2190810 VIGILANTE GRANADA/GRANADA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	26,4000
	27522902K	JOVER	MOYA	CARMEN	1512110 ORDENANZA ALMERIA/ALMERIA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	20,4000
	30494375D	JURADO	CALIZ	ISABEL MARIA	2523210 CONSERJE CORDOBA/CORDOBA	DELEGACION GOBIERNO J.A. CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
	25988532G	LABELLA	MEDINA	MARIA DOLORES	1975510 CONSERJE JAEN/JAEN	D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
	29795313D	LABRA	PERDIGONES	JUANA MARIA	2490510 ORDENANZA HUELVA/HUELVA	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUI	ORDINARIO	30,0000
	27303786A	LARA	RODRIGUEZ	JESUS	1531510 VIGILANTE HUELVA/HUELVA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HI	ORDINARIO	30,0000
	31244290D	LEAL	ALBA	FRANCISCA	1207810 ORDENANZA CADIZ/PUERTO REAL	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	20,1000
	26004722W	LEAL	ALMAGRO	EVA ELENA	8332710 ORDENANZA CADIZ/PUERTO DE SANT. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		ORDINARIO	30,0000
	27266507F	LEAL	MARIN	CARMEN	2979610 EXPENDEADOR ALMERIA/ALMERIA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AI	ORDINARIO	30,0000
	25945351V	LENDINEZ	MINGORANCE	MERCEDES	1334710 ORDENANZA JAEN/JAEN	D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
34036670M	LEON	PRADA I. E. S. "PROFESOR JUAN BAUTISTA"	CONCEPCION	3378810 ORDENANZA SEVILLA/VISO DEL ALC. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		ORDINARIO	30,0000
31217104D	LIGERO	MELEIRO INST. DE BACH. N-2	ROSARIO WENCESLAO BENITEZ	11393910 ORDENANZA CADIZ/SAN FERNANDO D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		ORDINARIO	20,4000
27536537V	LINARES	RAMOS I. E. S. "LA MOJONERA"	MARIA DEL CARMEN	2726910 ORDENANZA ALMERIA/MOJONERA (LA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA		ORDINARIO	20,4000
28528570Z	LINÁN	GUILLEN I. E. S. "AL-LAMRA"	FRANCISCO MANUEL	3374310 ORDENANZA SEVILLA/LORA DEL RIO D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		ORDINARIO	26,4000
30513565V	LLANAS	PALMA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	ISABEL	1863410 CONSERJE CORDOBA/CORDOBA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		ORDINARIO	30,0000
31235927H	LOPEZ	ALVAREZ ARCHIVO HISTORICO	MARIA DEL PILAR	1515810 ORDENANZA CADIZ/CADIZ D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CJ		ORDINARIO	23,7000
25966081R	LOPEZ	CARA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	FRANCISCA	6695210 TELEFONISTA JAEN/JAEN DELEGACION GOBIERNO J.A. JAÉN		ORDINARIO	30,0000
24142740P	LOPEZ	CARA CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA	ISABEL	1299510 ORDENANZA GRANADA/GRANADA D.T. EDUCACIÓN GRANADA		ORDINARIO	26,4000
22464586A	LOPEZ	CARA ESCUELA A.APLICADAS Y O.ARTIS.GRANADA	MARCELINA M. CARME	1277910 ORDENANZA GRANADA/GRANADA D.T. EDUCACIÓN GRANADA		ORDINARIO	20,4000
24139114Q	LOPEZ	ELBUTERIO D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA	JOSE CARLOS	2530710 ORDENANZA MALAGA/MALAGA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MZ		ORDINARIO	30,0000
24225837Y	LOPEZ	FERNANDEZ CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA	ESTHER	2477510 ORDENANZA GRANADA/GRANADA SECRETARIA GENERAL		ORDINARIO	30,0000
28462139F	LOPEZ	FOMENTO Y VIVIENDA	ANGEL MARIA	11811110 VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA		ORDINARIO	30,0000
74622059P	LOPEZ	JIMENEZ EDUCACIÓN	ENCARNACION MARIA	8831910 ORDENANZA GRANADA/CULLAR-VEGA D.T. EDUCACIÓN GRANADA		ORDINARIO	30,0000
30477601W	LOPEZ	MUSEO DE BELLAS ARTES	MARIA DOLORES	1519810 ORDENANZA CORDOBA/CORDOBA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC		ORDINARIO	26,4000
24145288A	LOPEZ	MOLINA I. E. S. "VELETA"	MARIA LUISA	2736210 ORDENANZA GRANADA/GRANADA D.T. EDUCACIÓN GRANADA		ORDINARIO	24,9000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24160200B	LOPEZ	MORENO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	MANUEL	9103410 GRANADA/GRANADA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
30495720C	LOPEZ	OSUNA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CO	MARIA DEL PILAR	1491110 CORDOBA/CORDOBA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	30,0000
29078746F	LOPEZ	PLATA I. E. S. "ARICEL"	ANTONIO	7773310 GRANADA/ALBOLOTE	D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	26,4000
28851992X	LOPEZ	PORTILLO CENTRO PROTECCION STA. TERESA DE JESUS	ROCIO	1017710 SEVILLA/MARCHENA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28875215A	LOPEZ	POSADA I. E. S. "SAN JOSE DE LA RINCONADA"	MARIA JESUS	2284410 SEVILLA/SAN JOSE DE	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	24,9000
24240167F	LOPEZ	ROMERO MUSEO BELLAS ARTES	MARIA OLALLA	1527810 GRANADA/GRANADA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	30,0000
24240168P	LOPEZ	ROMERO MUSEO ARQUEOLOGICO	MARIA RAQUEL	2980010 GRANADA/GRANADA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	30,0000
24198105N	LOPEZ	SUAREZ I. E. S. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	MARIA JOSE	12730910 GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	22,2000
25670941C	LOPEZ	VALLEJO I. E. S. "LOS MONTECILLOS"	RAFAEL CARLOS	3145410 MALAGA/COIN	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
24212746W	LORENTE	RUIZ I. E. S. "MONTES ORIENTALES"	NATIVIDAD	2015410 GRANADA/IZNALLOZ	D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
27299056B	LOZANO	LOZANO I. E. S. "VICENTE ALEIXANDRE"	LEOPOLDO	1426210 SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
24137795P	LUNA	PUERTAS CENTRO DE DIA TERCERA EDAD SAN JOSE	ANTONIA	934010 GRANADA/LOJA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
30421036V	LUQUE	CARMONA RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA	MARIA CARMEN	901310 CORDOBA/CORDOBA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
37682984Z	LUZON	MARTINEZ RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO	JOSE	542310 GRANADA/MONACHIL	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRF	ORDINARIO	20,4000
31843038K	MALLA	TORRES RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	JOSEFA	870510 CADIZ/ALGECIRAS	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
**Categoría:** 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26188107P	MANRIQUE	ALCALA	JULIAN	1510110	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	MUSEO		ALMERIA/ALMERIA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL		
30524204F	MANSILLA	MOYANO	CONSUELO	1265510	ORDENANZA	ORDINARIO	24,9000
	EDUCACIÓN	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS		CORDOBA/CORDOBA	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA		
28556115M	MANZANARES	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	11790210	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	FOMENTO Y VIVIENDA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
30510432N	MARIASCAL	BONILLA	PEDRO	1256210	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "PROFESOR TIerno GALVAN"		CORDOBA/RAMBLA [LA]	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA		
29792017M	MARQUEZ	FRANCO	MARIA JOSE	948810	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
	SALUD	RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS		HUELVA/HUELVA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
24232431E	MARQUEZ	GALLARDO	MARIA ELENA	9189810	ORDENANZA	ORDINARIO	22,8000
	EDUCACIÓN	SECCIÓN DE EDUC. SEC. OBLIGATORIA		MALAGA/TORREMOLINOS	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
27291565H	MARQUEZ	JARAMILLO	CRISTOBAL	11790210	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	FOMENTO Y VIVIENDA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
28707849P	MARQUEZ	PACHECO	MARIA PILAR AFRIC	429810	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES		SEVILLA/SEVILLA	CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES		
29797963Z	MARQUEZ	PALACIOS	ISABEL	2256810	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "FUENTEPIÑA"		HUELVA/HUELVA	D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
28874115F	MARTIN	ARISPON	GLORIA	2509110	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
28711169Q	MARTIN	BERNARDEZ	JOSE LUIS	1458110	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	CULTURA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
45063096R	MARTIN	CRESCO	FRANCISCO JAVIER	3352510	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "FERNANDO DE LOS RIOS"		GRANADA/FUENTE VAQUE	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
24856961X	MARTIN	ESPINAR	GABRIEL	1617510	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		MALAGA/MALAGA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
24231979F	MARTIN	MONTERO	MARIA MAR	1300510	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
	EDUCACIÓN	CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA I"		GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
34040845V	MARTIN	RUIZ	MARIA ANGELES	1438810	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "ARRABAL"		SEVILLA/CARMONA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27256979R	MARTINEZ	CHECA	NORMA MARIA	6748310	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALMERIA/CANJAYAR AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQ CANJAYAR						
27447225Z	MARTINEZ	COMPANY	EMILIO	1485410	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL ALMERIA/ALMERIA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL						
28583216N	MARTINEZ	CRESPO	MERCEDES	2152410	ORDENANZA	ORDINARIO	16,2000
	SAUD DIRECCION GERENCIA S.A.S. SEVILLA/SEVILLA DIRECCION GERENCIA S.A.S.						
30509152C	MARTINEZ	CUESTA	FRANCISCO	1521110	VIGILANTE	ORDINARIO	20,4000
	TURISMO Y DEPORTE MUSEO ARQUEOLOGICO CORDOBA/CORDOBA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC						
25058771H	MARTINEZ	DIEZ DE LOS RIOS	FRANCISCA	266610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	FOMENTO Y VIVIENDA D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA MALAGA/MALAGA D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA						
44025704R	MARTINEZ	FERNANDEZ	ROGELIO	850210	VIGILANTE	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN ESCUELA INFANTIL VIRGEN MILAGROSA CADIZ/ALGECIRAS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ						
26179483D	MARTINEZ	GARCIA	LUIS	8275610	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA JAEN/JAEN D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JF						
30520605L	MARTINEZ	HEBLES	ENCARNACION	1494310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR GRANADA/GRANADA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF						
27237130R	MARTINEZ	JIMENEZ	CARMEN	3140610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN I. E. S. "AZCONA" ALMERIA/ALMERIA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA						
44277486W	MARTINEZ	LUCENA	MARIA DEL CARMEN	2252710	ORDENANZA	ORDINARIO	28,2000
	EDUCACIÓN I. E. S. "AYNADAMAR" GRANADA/GRANADA D.T. EDUCACIÓN GRANADA						
25986422X	MARTINEZ	MARTINEZ	JUANA	6649910	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN I. E. S. "MERCEDES LABRADOR" MALAGA/FUENGIROLA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA						
26204143J	MARTINEZ	MESA	RAMONA	10815310	CONSERJE	ORDINARIO	27,0000
	TURISMO Y DEPORTE CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CASTILLO JAEN/LINARES D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JF						
27516103F	MARTINEZ	RAMAL	MERCEDES	6727210	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	TURISMO Y DEPORTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL ALMERIA/ALMERIA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AI						
27492845W	MARTINEZ	TORTOSA	ANTONIO JESUS	2225410	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ" ALMERIA/ALMERIA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA						
28534465K	MATIAS	RUIZ	VICTORIA	1424310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN I. E. S. "MARTINEZ MONTAÑES" SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA						

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	26454620C	MELERO	PUERTA	RAMON	2980410	EXPENDEADOR	ORDINARIO	30,0000
TURISMO Y DEPORTE			MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES		JAEEN/CAZORLA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JF		
	27287091Y	MENDOZA	REYES	FRANCISCO	2981210	EXPENDEADOR	ORDINARIO	30,0000
TURISMO Y DEPORTE			MUSEO CASA DE MURILLO		SEVILLA/SEVILLA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE		
	26201303W	MERCADO	RODRIGUEZ	CARMEN	3359210	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
EDUCACIÓN			I. E. S. "COLEGIATA DE SANTIAGO"		JAEEN/CASTELLAR DE SA	D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
	26003999S	MESA	QUESADA	DOLORES	956210	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
SALUD			RESIDENCIA ASISTIDA		JAEEN/UEBEDA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	26209535T	MIGUEL	AULLO	MANUELA DE	2491710	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO			CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL		JAEEN/LINARES	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉ		
	18110804Y	MIGUEL	QUEVEDO	DAVID	2227210	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
EDUCACIÓN			I. E. S. "ABDERRA"		ALMERIA/ADRA	D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA		
	74629308N	MILENA	MILENA	HORTENSIA	246810	VIGILANTE	ORDINARIO	24,9000
FOMENTO Y VIVIENDA			D. T. FOM. Y VIV. GRANADA		GRANADA/GRANADA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA		
	30504459L	MILLAN	LORENZO	ANTONIA	11956710	ORDENANZA	ORDINARIO	15,0000
EDUCACIÓN			ESCUELA OFICIAL IDIOMAS MONTORO		CORDOBA/MONTORO	D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA		
	75864072K	MILLAN	MARTEL	AGUSTIN	846810	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
SALUD			CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA		CADIZ/VILLAMARTIN	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	24136582Z	MINGORANCE	MARTIN	MANUEL	9527110	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
EDUCACIÓN			ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS GRANADA		GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
	34866273K	MOLINA	NAVARRO	ENRIQUE LUIS	147110	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL			SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. ALMERIA		ALMERIA/ALMERIA	DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERÍA		
	28717739P	MOLINA	ROBLEDILLO	ADELAIDA	8672810	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO			C. NAL. FORMAC.OCUP. "GUADALQUIVIR"		SEVILLA/SEVILLA	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEV		
	27513482P	MOLINA	SANCHEZ	JOSE MARIA	147110	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL			SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. ALMERIA		ALMERIA/ALMERIA	DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERÍA		
	26001290C	MOLINA	TORRES	GABRIEL	259610	VIGILANTE	ORDINARIO	26,4000
FOMENTO Y VIVIENDA			D. T. FOM. Y VIV. JAÉN		JAEEN/JAEN	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA JAÉN		
	25987960F	MOLINO	OLMO	FRANCISCA	1535810	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
TURISMO Y DEPORTE			MUSEO		JAEEN/JAEN	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JF		



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26188955M	MONTALBAN	FERNANDEZ	PEDRO	973310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS	JABEN/LINARES		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
31231245M	MONTAÑES	SOLIS	MARIA ROSARIO	1223810	ORDENANZA	ORDINARIO	24,6000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "DRAGO"	CADIZ/CADIZ		D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
28879200D	MONTENEGRO	GONZALEZ	MARIA DE LOS ANGEI	82510	ORDENANZA	ORDINARIO	26,1000
	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA	SEVILLA/SEVILLA		DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA		
31231571D	MONTERO	BERNAL	MARIA	873710	ORDENANZA	ORDINARIO	24,9000
	SALUD	CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	CADIZ/CADIZ		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
29777258D	MONTERO	GALLOSO	JOSE	2017010	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "CUENCA MINERA"	HUELVA/MINAS DE RIOT		D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
24165296R	MONTEIS	PEREZ	MARIA VICTORIA	3144210	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "LA PAZ"	GRANADA/GRANADA		D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
25108131C	MONTOSA	PRADOS	CARMEN	3368510	ORDENANZA	ORDINARIO	12,0000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "HUERTA ALTA"	MALAGA/ALHAURIN DE L. D. T.		EDUCACIÓN MÁLAGA		
27489626A	MORA	ALONSO	SOLEDAD	1511610	CONSERJE	ORDINARIO	26,4000
	TURISMO Y DEPORTE	ESTADIO DE LA JUVENTUD	ALMERIA/ALMERIA		D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL		
25096793K	MORA	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	1541910	VIGILANTE	ORDINARIO	26,4000
	CULTURA	MUSEO	MALAGA/MALAGA		D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS		
25988044E	MORALES	PRIETO	ANTONIA	3021610	TELEFONISTA	ORDINARIO	18,0000
	IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	CENTRO DE LA MUJER	JABEN/JABEN		DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER		
25571324Q	MORALES	VELASCO	FRANCISCO JOSE	2272510	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "MARTIN RIVERO"	MALAGA/RONDA		D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
28539268V	MORANTE	PARDO	MARIA	1028010	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	SEVILLA/DOS HERMANAS		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
30199364L	MORENO	GRIMA	MARIA ISABEL	12636910	ORDENANZA	ORDINARIO	18,0000
	SALUD	CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	CORDOBA/PEÑARROYA-PU		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
27494661R	MORENO	MARTINEZ	FRANCISCO	1188510	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	ESCUELA OFICIAL IDIOMAS DE ALMERIA	ALMERIA/ALMERIA		D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA		
32847538L	MORENO	RUIZ	CONCEPCION	1226910	ORDENANZA	ORDINARIO	22,8000
	EDUCACIÓN	I. E. S. "HUERTA DEL ROSARIO"	CADIZ/CHICLANA DE LA		D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	52230592F	MORILLA	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	1551510 VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	26,4000
			MUSEO CASA DE MURILLO					
	23785661G	MOYA	RUIZ	JOSE	3352910 ORDENANZA GRANADA/LANJARON	D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
			I. E. S. "LANJARÓN"					
	25066203K	MUÑOZ	AMORES	REMBEDIOS	2271910 ORDENANZA MALAGA/MALAGA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,9000
			I. E. S. "LA ROSALEDA"					
	28570636J	MUÑOZ	GALAN	ANGEL	1549210 VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA	S.G. DE CULTURA	ORDINARIO	30,0000
			MUSEO BELLAS ARTES					
	31404460F	MUÑOZ	PEREZ	JOSE LUIS	848910 VIGILANTE CADIZ/CADIZ	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
			ESCUELA INFANTIL LOS DÁLMATAS					
	25092181D	MUÑOZ	RECIO	YOLANDA	1374310 ORDENANZA MALAGA/MALAGA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
			I. E. S. "EMILIO PRADOS"					
	24215079N	MUÑOZ	SANTIAGO	ANTONIO	1296010 ORDENANZA GRANADA/CHAUCHINA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
			SEC. EDUC. SEC. (EXT. I. B. JIMENEZ DE QUES.					
	34033451Y	MUÑOZ	TERNERO	MANUELA	338510 TELEFONISTA SEVILLA/SEVILLA	D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. SEV	ORDINARIO	30,0000
			D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL SE					
	27286714C	MURIEL	CABEZUELO	MARIA VICTORIA	1458210 TELEFONISTA SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	20,4000
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
	30441455N	MURILLO	MARTINEZ	MARIA VICTORIA	325810 ORDENANZA CORDOBA/CORDOBA	D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. COR	ORDINARIO	30,0000
			D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CO					
	78960876J	NARANJO	BRAVO	SALVADOR	986610 VIGILANTE MALAGA/TORREMOLINOS	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
			C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA					
	24251617A	NAVARRO	MOLES	AURELIA	246710 ORDENANZA GRANADA/GRANADA	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA	ORDINARIO	30,0000
			D.T. FOM. Y VIV. GRANADA					
	24145395H	NAVARRO	MOLES	JOSEFA	684510 ORDENANZA GRANADA/GRANADA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR					
	30820032D	NAVARRO	MORAL	INMACULADA CONCEPC	12742410 ORDENANZA D.T. ECON., CIENC., EMP. CORDOBA	D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. COF	ORDINARIO	20,4000
			ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO					

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31835890A	NAVARRO	ROMERO	MARIA DEL CARMEN	8830610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			SC. INST. PROV. FORMACIÓN ADULTOS	CADIZ/ALGECIRAS	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
24133764W	NAVARRO	SERRANO	JOSE MARIA	7059310	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
			DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA	GRANADA/GRANADA	DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA		
27194242P	NIETO	GIMENEZ	FRANCISCO	1507210	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
			CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA	ALMERIA/ALMERIA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL		
75396481C	NIETO	RUIZ	MARIA CARMEN	1398410	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			I. E. S. "CRISTOBAL MONROY"	SEVILLA/ALCALA DE GU. D.T. EDUCACIÓN SEVILLA			
75385392V	NUÑEZ	ALVAREZ	JUAN	1548910	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
			MUSEO BELLAS ARTES	SEVILLA/SEVILLA	S.G. DE CULTURA		
28676458N	NUÑEZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL	85210	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
			DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA	SEVILLA/SEVILLA	DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA		
52577431Y	NUÑEZ	HIDALGO	JUAN LUIS	1372810	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
			I. E. S. "JUAN DE LA CIERVA"	MALAGA/VELEZ-MALAGA	D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
75393307C	NUÑEZ	REMESAL	JOSEFA	1410710	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			I. E. S. "GUADALQUIVIR"	SEVILLA/LORA DEL RIO D.T. EDUCACIÓN SEVILLA			
31242645C	OCAÑA	MAÑE	ESTEFANIA	1515810	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			ARCHIVO HISTORICO	CADIZ/CADIZ	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CI		
30482761X	OLALLA	NIETO	CARMEN	1251310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			I. E. S. "ANTONIO GALA"	CORDOBA/PALMA DEL RI D.T. EDUCACIÓN CORDOBA			
31240459L	OLIVA	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	2234710	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			I. E. S. "COLUMELA"	CADIZ/CADIZ	D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
29767430W	ORTA	GARCIA	MARIA DEL ROCIO	2255810	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			I. E. S. "LA MARISMA"	HUELVA/HUELVA	D.T. EDUCACIÓN HUELVA		
28865830W	ORTEGA	CARRASCO	FRANCISCO JOSE	1916410	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
			I. E. S. "VELAZQUEZ"	SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
25568593E	ORTEGA	DOMINGUEZ	MERCEDES	11059510	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
			MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	MALAGA/MALAGA	DIRECCION PROVINCIAL DE MÁLAGA		
25092986D	ORTEGA	LOPEZ	MARIA ISABEL	3022210	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
			IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	MALAGA/MALAGA	DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJ		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	24217515X	ORTEGA	MARTINEZ	ROSARIO	1300110 GRANADA/ZUBIA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	24,9000
	30468048V	ORTIZ	LUQUE	AMALIA	12729810 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR COR RURAL	ORDINARIO	30,0000
	26209049C	ORTIZ	MUÑOZ	SEBASTIAN	833910 ALMERIA/ROQUETAS DE	VIGILANTE D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
	30491121T	ORTIZ	SALAS	RAFAEL	901310 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
	52361822E	ORTIZ	TORO	VICENTE	2733210 CORDOBA/PRIEGO DE CO	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
	25992900W	ORTUÑO	GUTIERREZ	FRANCISCA	258810 JAEN/JAEN	ORDENANZA D.T. FOMENTO Y VIVIENDA JAÉN	ORDINARIO	26,4000
	31847812B	OTERO	ARIZA	MARIA DEL PILAR	9939610 CADIZ/TARIFA	EXPENDEDOR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CF	ORDINARIO	30,0000
	31233866G	OTERO	BAENA	JOSE MARIA	1514710 CADIZ/CADIZ	VIGILANTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CF	ORDINARIO	30,0000
	25997207P	OVIEDO DE LA	TORRE	MANUELA	1535210 JAEN/JAEN	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JF	ORDINARIO	30,0000
	74799342F	PAGAN	LIMA	ALEJANDRO	558710 MALAGA/MARBELLA	VIGILANTE D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁ	ORDINARIO	30,0000
	26478555N	PALACIN	MARIN	MARIA VICTORIA	1526510 GRANADA/GRANADA	VIGILANTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	30,0000
	24155257J	PALOMARES	GONZALEZ	MARIA ANTONIA	2190810 GRANADA/GRANADA	VIGILANTE PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000
	28688499R	PANTION	MISA	ANA MARIA	1473310 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORAN	ORDINARIO	30,0000
	27506696F	PARDO	MARTINEZ	CARMEN JOSE	1122010 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
	27258477G	PARDO	MOYA	ENCARNACION	2979610 ALMERIA/ALMERIA	EXPENDEDOR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AI	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	27511613W	PARDO	MOYA	JUANA	836810	ORDENANZA	ORDINARIO	10,5000
			RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		ALMERIA/ALMERIA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	27376706J	PASCUAL	LUQUE	ROSA MARIA	1617410	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MALAGA/MALAGA			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	25947738N	PASSOLAS	MORAGO	ELENA	3362810	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			INST. EDUC. SEC. "GARCIA LORCA"		JAEN/JAEN	D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
	26738753B	PAVER	GALLEGO	EMILIO	12535310	CONSEJE	ORDINARIO	30,0000
			RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		CADIZ/ALGECIRAS	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	28685726B	PEÑA	CAPITAN	DOLORES	201210	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
	24291865R	PEÑA	FRAIGEDO	MARIA PILAR	1295310	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			I. E. S. "GENERALIFE"		GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
	27258085A	PEREGRINA	SEDANO	ISABEL	147810	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
			SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. ALMERIA		ALMERIA/ALMERIA	DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERÍA		
	28708739R	PEREJON	PAZO	FRANCISCO	95310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
	28305880X	PEREZ	ALONSO	MANUELA	1970210	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
	28697778B	PEREZ	ARENA	JUAN MANUEL	1549210	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
			MUSEO BELLAS ARTES		SEVILLA/SEVILLA	S.G. DE CULTURA		
	52261326J	PEREZ	CORTES	ANTONIO	9102810	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
	75010444S	PEREZ	MESA	CARMEN	2743610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			I. E. S. "ANTONIO DE MENDOZA"		JAEN/ALCALA LA REAL	D.T. EDUCACIÓN JAÉN		
	52362577H	PEREZ	PEREZ	ANA MARIA	1254210	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
			I. E. S. "ALVAREZ CUBERO"		CORDOBA/PRIEGO DE CO. D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA			
	24161373B	PEREZ	RUIZ	JESUS	1527010	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			ARCH. HISTORICO DE LA REAL CANCELLERIA		GRANADA/GRANADA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF		



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM.LABORAL EQUIV	26204682T	PEREZ	SANCHEZ	SALVADOR	962310	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
			RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES JAEN/CAROLINA [LA]	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES				
	75880392B	PEREZ DE VARGA CALVO	MACARENA		7017610	TELEFONISTA	ORDINARIO	20,4000
			DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ	CADIZ/ALGECIRAS		DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ		
	27499633M	PIEDRA	MARTINEZ	JOSE RAMON	842010	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
			RESIDENCIA MENORES "FIEDRAS REDONDAS"	ALMERIA/ALMERIA		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	24246051A	PIMENTEL	LINARES	MARGARITA CRISTIN	327610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL	D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR		GRANADA/GRANADA		
	28623949N	PINIELLA	PICHARDO	PABLO SANTIAGO	275610	ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
			FOMENTO Y VIVIENDA	D.T. FOM. Y VIV. SEVILLA		SEVILLA/SEVILLA		
	26191849R	PINO	ZORRILLA	TOMAS	1536810	VIGILANTE	ORDINARIO	20,4000
			TURISMO Y DEPORTE	CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CASTULO		JABEN/LINARES		
	34063598T	PIÑERO	BERTHOLET	INES MARIA	1439810	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
			EDUCACIÓN	I. E. S. "BAJO GUADALQUIVIR"		SEVILLA/LEBRUJA		
	25042476F	PODADERA	VALENZUELA	MARIA JOSE	29410	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
			MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA		MALAGA/MALAGA		
	32016627Y	PONCE	IGLESIAS	DOLORES	882210	VIGILANTE	ORDINARIO	13,8000
			SALUD	C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION		CADIZ/LINEA DE LA COI D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
	52571112N	POSADA	APARICIO	MARIA NIEVES DE	1391010	ORDENANZA	ORDINARIO	27,4500
			EDUCACIÓN	I. E. S. "ALMENARA"		MALAGA/VELEZ-MALAGA		
	27306462B	POZA	MARTIN	FERNANDO DE LA	8311010	ORDENANZA	ORDINARIO	29,8500
			SALUD	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		SEVILLA/SEVILLA		
	24824779M	PRIBEO	REAL	ISABEL	2268410	ORDENANZA	ORDINARIO	24,9000
			EDUCACIÓN	I. E. S. "PORTADA ALTA"		MALAGA/MALAGA		
	28466018E	PRIETO	LUQUE	ESPERANZA	1473310	VIGILANTE	ORDINARIO	26,4000
			CULTURA	CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO		SEVILLA/SEVILLA		
	09709131A	PRIETO	PEREZ	MANUEL	1521310	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
			TURISMO Y DEPORTE	MUSEO ARQUEOLOGICO		CORDOBA/CORDOBA		
						D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC		



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24141088N	PUERTOLLANO	TERRON	ROSA MARIA	1494310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR	ROSA MARIA	GRANADA/GRANADA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF		
34022828D	QUERO	ARROYO	ROSA MARIA	2246110	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "INGENIERO JUAN DE LA CIEKVA"	ROSA MARIA	CORDOBA/PUENTE-GENIL	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA		
77348583C	QUESADA	ALMAGRO	NURIA	11800810	ORDENANZA	ORDINARIO	29,8500
	FOMENTO Y VIVIENDA	D.T. FOM. Y VIV. JAÉN	NURIA	JAEN/JAEN	D.T. FOMENTO Y VIVIENDA JAÉN		
26011616L	QUESADA	PEÑA	MARIA ANGELES	12490110	ORDENANZA	ORDINARIO	18,0200
	EMPELO, EMPRESA Y COMERCIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	MARIA ANGELES	JAEN/JAEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN		
25673718Z	QUINTANA	ARROYO	FRANCISCO GONZALO	2188610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	ARCHIVO HISTORICO	FRANCISCO GONZALO	MALAGA/MALAGA	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE M		
24118013Y	QUINTANA	SILLERO	MARIA JOSEFA	1901510	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	I.E.S. N-1 "FRANCISCO AYALA"	MARIA JOSEFA	GRANADA/GRANADA	D.T. EDUCACIÓN GRANADA		
28694843C	QUIROGA	MARTINEZ	FERNANDO	9527310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	ESC.OFICIAL IDIOMAS SEVILLA- MACARENA	FERNANDO	SEVILLA/SEVILLA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
28709140B	RAMIREZ	ASUERO	MARIA DE LA O	1918710	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "HERMANOS MACHADO"	MARIA DE LA O	SEVILLA/DOS HERMANAS	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
28529832B	RAMIREZ	MATAMOROS	MANUELA	2754110	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "EL MOLINILLO"	MANUELA	SEVILLA/GUILLENA	D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
30493656A	RAMOS	CABALLERO	JOSEFA	3348110	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "MIRADOR DEL GENIL"	JOSEFA	CORDOBA/IZNAJAR	D.T. EDUCACIÓN CORDOBA		
31218463B	RAMOS	RODRIGUEZ	ROSARIO	679610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA	ROSARIO	CADIZ/CADIZ	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
08802769W	RASERO	GARDUÑO	MARIA DOLORES	1549210	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	CULTURA	MUSEO BELLAS ARTES	MARIA DOLORES	SEVILLA/SEVILLA	S.G. DE CULTURA		
30477215F	RAYA	NAVARRO	MARIA LUISA	1599210	CONSERJE	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	MARIA LUISA	CORDOBA/CORDOBA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
52252736W	REINA	ESCALANTE	MARIA CARMEN	691310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	SALUD	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	MARIA CARMEN	SEVILLA/SEVILLA	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
EDUCACION	52301837K	REYES	MEDINA I. E. S. "LA ATALAYA"	MARIA JOSE	1221810 ORDENANZA CADIZ/CONIL DE LA FR. D.T. EDUCACION CÁDIZ		ORDINARIO	24,9000
EDUCACION	31225175F	REYES	SANCHEZ INST. EDUC. SEC. "JORGE JUAN"	JOSE CARLOS	2729910 ORDENANZA CADIZ/SAN FERNANDO D.T. EDUCACION CÁDIZ		ORDINARIO	30,0000
EDUCACION	35990499F	RIO	BOUZAS I. E. S. "SANTO DOMINGO"	MARIA DE LOS ANGEI	1223510 ORDENANZA CADIZ/FUERTO DE SANT. D.T. EDUCACION CÁDIZ		ORDINARIO	13,5000
CULTURA	26460290D	RIOS	OJEDA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	PIJAR	2190810 VIGILANTE GRANADA/GRANADA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE		ORDINARIO	30,0000
RESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	45271630V	RIVAS	FERNANDEZ SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA	MARIA ISABEL	183510 TELEFONISTA MALAGA/MALAGA DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA		ORDINARIO	30,0000
EDUCACION	28877394C	RIVERA	VERA I. E. S. "VIRGEN DEL ROSARIO"	JESUS RICARDO	2754710 ORDENANZA SEVILLA/BENACAZON D.T. EDUCACION SEVILLA		ORDINARIO	30,0000
EDUCACION	25976948N	RIVILLAS	RIVILLAS I. E. S. "JUAN LOPEZ MORILLOS"	ANTONIO	1336110 ORDENANZA JAEN/JODAR D.T. EDUCACION JAÉN		ORDINARIO	30,0000
EDUCACION	28919574H	ROBAYO	GARCIA I. E. S. "AL ISCAR"	MARIA JOSE	3147810 ORDENANZA SEVILLA/VILLANUEVA D.D.T. EDUCACION SEVILLA		ORDINARIO	30,0000
EDUCACION	32050269E	ROBLES	GARCIA CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ IV"	FRANCISCO JAVIER	3245110 ORDENANZA CADIZ/ALGECIRAS D.T. EDUCACION CÁDIZ		ORDINARIO	20,4000
RESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL	14945440V	RODERO	MATOS DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA	ANA MARIA	7058510 TELEFONISTA MALAGA/MALAGA DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA		ORDINARIO	26,4000
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	30514730D	RODRIGUEZ	ALAMINO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CO	MARIA ISABEL	8308110 CONSERJE CORDOBA/CORDOBA D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.		ORDINARIO	24,9000
SALUD	24244114K	RODRIGUEZ	APARCIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	CONCEPCION	684510 ORDENANZA GRANADA/GRANADA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		ORDINARIO	20,4000
SALUD	2859563S	RODRIGUEZ	BOCANEGRA DIRECCION GERENCIA S.A.S.	VIRGINIA	2152210 TELEFONISTA SEVILLA/SEVILLA DIRECCION GERENCIA S.A.S.		ORDINARIO	30,0000
EDUCACION	24215317C	RODRIGUEZ	DURAN I. E. S. "LOS CAHORROS"	FRANCISCO JOSE	8334510 ORDENANZA GRANADA/BARRIO DE LA D.T. EDUCACION GRANADA		ORDINARIO	20,4000
JUSTICIA E INTERIOR	2856275T	RODRIGUEZ	FLORIDO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ELISA	6677310 TELEFONISTA SEVILLA/SEVILLA SECRETARIA GENERAL TECNICA		ORDINARIO	30,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28543419M	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	CONCEPCION	1449610	ORDENANZA SEVILLA/DOS HERMANAS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
24116936X	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ENCARNACION	928610	ORDENANZA GRANADA/D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
31825572N	RODRIGUEZ	MUÑOZ	MARIA ANGELES	2009510	ORDENANZA CADIZ/BARRIOS [LOS] D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	24,9000
2415385A	RODRIGUEZ	PEREZ	ANGEL	1900010	ORDENANZA GRANADA/D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
27268363T	RODRIGUEZ	PICON	MARIA TERESA	1506510	VIGILANTE ALMERIA/ALMERIA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	30,0000
24197987D	RODRIGUEZ	QUESADA	MARIA JOSE	12732310	TELEFONISTA GRANADA/D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	30,0000
25943630K	RODRIGUEZ	RODRIGO	ANA	3243510	ORDENANZA ALMERIA/CUEVAS DEL A. D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
30460471F	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	6959010	EXPENDEADOR CORDOBA/CORDOBA S.G. DE CULTURA	ORDINARIO	30,0000
27527575W	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE DIEGO	836810	ORDENANZA ALMERIA/ALMERIA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
28880002Y	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	1621810	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
24295941Y	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA MERCEDES	2391410	VIGILANTE GRANADA/D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
25105553H	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RAQUEL	2268410	ORDENANZA MALAGA/MALAGA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	24,9000
27286772D	RODRIGUEZ	ROMERO	JOSE ANTONIO	305510	VIGILANTE SEVILLA/ALCALA DEL R. I.A.I.F.A.P.A.P.E. TOMEJIL	ORDINARIO	20,4000
29082504Q	RODRIGUEZ	SAEZ	MARIA ANGELES	482010	ORDENANZA GRANADA/D.T. ECON., EMP. GR	ORDINARIO	30,0000
25961797H	RODRIGUEZ	TELLO	MARIA	1349110	ORDENANZA JAEN/JAEN D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	24,9000

ANEXO 4  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA  
Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES

Grupo: DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
2844444E EDUCACIÓN	ROUTAS	GONZALEZ ESC. OFICIAL IDIOMAS SEVILLA- MACARENA	ROSARIO	9527310 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	19,5000
26468115Z EDUCACIÓN	ROMAN	TORAL I. E. S. "SAN JUAN DE LA CRUZ"	RAMONA	1341310 JAEN/UEBEDA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	30,0000
28690027B CULTURA	ROMERA	JIMENEZ CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	MANUELA	1473310 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	ORDINARIO	26,4000
31658076W EDUCACIÓN	ROMERO	BURGOS I. E. S. "ALMUNIA"	MARIA TRINIDAD	2233510 CADIZ/JEREZ DE LA FR	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
28469231S EDUCACIÓN	ROMERO	FUENTES SECRETARIA GENERAL TECNICA	DOLORES	1047110 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	26,4000
28859165F EDUCACIÓN	ROMERO	GARCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIANO	8318710 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	20,4000
30487949T EDUCACIÓN	ROMERO	GARCIA INST. EDUC. SEC. "ALFAGUAR"	RAFAELA	3367310 MALAGA/TORROX	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
25085648P EDUCACIÓN	ROMERO	GORDILLO I. E. S. "PABLO PICASSO"	ANTONIO FRANCISCO	1374610 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
24220475A TURISMO Y DEPORTE	ROMERO	HURTAS ESTADIO DE LA JUVENTUD	JUAN	1512110 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ORDINARIO	20,4000
28578398R EDUCACIÓN	ROMERO	RODRIGUEZ ESCUELA INFANTIL NIÑO JESUS	FRANCISCO	1024210 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
29746310L MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	ROSA	MORA D. T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU	JUAN MANUEL	2406510 HUELVA/HUELVA	CONSEJE D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.	ORDINARIO	30,0000
48818027K SALUD	ROSADO	SALAS CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA	JUAN FRANCISCO	1013010 SEVILLA/CARMONA	VIGILANTE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,4000
30207387S EDUCACIÓN	RUBIO	RAMOS I. E. S. "SAN ROQUE"	ANTONIO	3347910 CORDOBA/DOS-TORRES	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	20,4000
28710911B TURISMO Y DEPORTE	RUBIO	VAZQUEZ MUSEO ARQUEOLOGICO	MARIA ISABEL	1547910 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SI	ORDINARIO	24,9000
33389747A EDUCACIÓN	RUEDA	GARCIA I. E. S. "ANTONIO GALA"	MARIA INMACULADA	1355310 MALAGA/ALHAURIN EL G	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	28580928R	RUIZ	ARROYO	ISABEL	2152210 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA DIRECCION GERENCIA S.A.S.	ORDINARIO	30,0000
	30474735B	RUIZ	CASTILLO	JOSE	1522610 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC	ORDINARIO	30,0000
	33385535T	RUIZ	COBOS	MARIA BELEN	1153310 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.T. EDUCACION MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	74645219F	RUIZ	DEHAEN	MARIA FRANCIA	2123310 MALAGA/MALAGA	TELEFONISTA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	24117853F	RUIZ	LOPEZ	MARIA ALICIA	1528210 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GF	ORDINARIO	20,4000
	2483047Q	RUIZ	MANCERAS	JOSE	11320210 MALAGA/TORREMOLINOS	ORDENANZA D.T. EDUCACION MÁLAGA	ORDINARIO	20,4000
	37287358B	RUIZ	MARTINEZ	FRANCISCA	836810 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
	33362397T	RUIZ	SALAS	ANA MARIA	510610 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁI	ORDINARIO	26,4000
	24130937G	SAEZ	DELGADO	MARIA ANGELES	9103410 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
	26464176P	SAEZ	REYES	ANGELES	7058210 JAEN/JAEN	ORDENANZA DELEGACION GOBIERNO J.A. JAÉN	ORDINARIO	30,0000
	28909846L	SALAZAR	CASTAÑEDA	MARIA ELENA	12144610 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	29,8500
	25320435B	SALINAS	CAMPAÑA	MARIA DEL MAR	2751910 SEVILLA/RODA DE ANDA	ORDENANZA D.T. EDUCACION SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
	75421459C	SAMA	CABALLERO	MARIA ISABEL	1549210 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA S.G. DE CULTURA	ORDINARIO	30,0000
	05252692K	SAMBELAS	ESCUDERO	CONCEPCION	546910 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA TELEFONISTA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUI	ORDINARIO	30,0000



**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28573030S	SAN ROMAN	INFANTES	JOSE MANUEL	2981110 SEVILLA/SEVILLA	EXPENDEADOR CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	ORDINARIO	30,0000
27248476P	SANCHEZ	ABAD	VIRGINIA	12488110 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA DIRECCION PROVINCIAL SAE ALMERIA	ORDINARIO	30,0000
27297187M	SANCHEZ	CARDENAS	CONCEPCION	2706710 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	30,0000
30489109X	SANCHEZ	CASTRO	MARIA TERESA	1599210 CORDOBA/CORDOBA	CONSERJE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
24821346E	SANCHEZ	DOÑA	MARIANA FLORES	1386510 MALAGA/BENALMADENA-CI D.T. EDUCACION MÁLAGA	ORDENANZA	ORDINARIO	23,5500
30471050Y	SANCHEZ	JIMENEZ	ANA	1265710 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.T. EDUCACION CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
25990804E	SANCHEZ	MILLA	JUANA	1267810 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.T. EDUCACION GRANADA	ORDINARIO	30,0000
28580142C	SANCHEZ	MOLINA	MARIA ANGELES	567910 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	30,0000
24298698A	SANCHEZ	PRADOS	SERGIO	914010 GRANADA/GRANADA	VIGILANTE D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
50677712H	SANCHEZ	REVILLA	FRANCISCO MANUEL	1556510 GRANADA/GRANADA	EXPENDEADOR PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000
28589385V	SANJUAN	NOGALES	LORENZO	520310 SEVILLA/SEVILLA	VIGILANTE D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEV	ORDINARIO	26,4000
27282826L	SANMIGUEL	ENRIQUEZ	MARIA DOLORES	11435010 SEVILLA/SEVILLA	CONSERJE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	30,0000
45075300S	SANTAMARIA	PACHECO	VALENTIN	878510 CADIZ/PUERTO DE SANT. D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
28690705E	SANTIAGO	PLEITE	CARMEN	3373110 SEVILLA/CORONIL [EL]	ORDENANZA D.T. EDUCACION SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
30534705C	SANTIAGO	YUSTA	MANUEL	885910 CORDOBA/CERRO MURIAN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	VIGILANTE	ORDINARIO	20,4000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	27242144R	SANTOS	GARCIA	JUAN JOSE	3336010	ORDENANZA ALMERIA/GADOR D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA	ORDINARIO	20,4000
			I. E. S. "GÁDOR"					
	75375733H	SANTOS	MONCAYO	JOSE DE LOS	1418410	ORDENANZA SEVILLA/SANLUCAR LA I D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
			I. E. S. "LUCUS SOLIS"					
	27303022K	SEDA	MUÑOZ	FRANCISCO JAVIER	2980810	EXPENDEADOR SEVILLA/SEVILLA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SI	ORDINARIO	30,0000
			MUSEO ARQUEOLOGICO					
	75859050J	SEGOVIA	BARRIOS	JUAN DE DIOS	856210	VIGILANTE CADIZ/JEREZ DE LA FR I D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
			CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA					
	52230892P	SEGURA	GALLEGO	ANA	1550010	VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SI	ORDINARIO	24,9000
			MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES					
	25706170J	SERRANO	CORTES	MARIA LOURDES	986910	CONSERJE MALAGA/TORREMOLINOS D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	29,4000
			C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA					
	30510259T	SICILIA	LOZANO	ISABEL MARIA	902210	ORDENANZA CORDOBA/CORDOBA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
			CENTRO DIA TERCERA EDAD II SECTOR SUR					
	33398264X	SILVA	FERNANDEZ	ANA	8945310	ORDENANZA MALAGA/MALAGA D.T. ECON., EMP. MAI	ORDINARIO	16,5000
			ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO					
	28586981M	SIMON	CANTO	MARIA ROCIO	3148610	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	13,8000
			I. E. S. "JOAQUIN ROMERO MURUBE"					
	28537233Y	SOLANO	ACOSTA	ISABEL	13182310	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	24,9000
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
	27492803Y	SOLER	TRIPIANA	MARIA VIRTUDES	1506910	CONSERJE ALMERIA/ALMERIA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AI	ORDINARIO	20,4000
			CENTRO NAUTICO					
	27509344X	SOLER	VERA	JUAN ANTONIO	1589810	ORDENANZA ALMERIA/ALMERIA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	26,4000
			D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES AL					
	75405991P	SORIA	GARCIA	MARIA JESUS	1444710	ORDENANZA SEVILLA/DOS HERMANAS D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	26,5500
			I. E. S. "GONZALO NAZARENO"					
	27297968G	SOTO	LOBO	ANA ROSA	116210	TELEFONISTA SEVILLA/SEVILLA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	26,4000
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
	28571100Z	SOTO	PEÑA	DOLORES	11790210	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
			FOMENTO Y VIVIENDA					

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

Grupo:	DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	24883355T	SOTO	VIZCAINO MANUELA I. E.S. "POLITECNICO JESUS MARIN"	MANUELA	1367010 MALAGA/MALAGA	1367010 ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
	31254245M	SUAREZ DE	BUSTILLO MARIA GERTRUDIS D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	MARIA GERTRUDIS	1126910 CADIZ/CADIZ	1126910 TELEFONISTA D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
	2532490L	SUBIRES	MUÑOZ FRANCISCO CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	FRANCISCO	1888110 MALAGA/ANTEQUERA	1888110 ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
	28473252B	SURRO	YAÑEZ JOSE LUIS DIRECCION GERENCIA S.A.S.	JOSE LUIS	2152410 SEVILLA/SEVILLA	2152410 ORDENANZA DIRECCION GERENCIA S.A.S.	ORDINARIO	20,4000
	31314806F	TAMAYO	PATINO ANA MARIA I. E.S. "MAR DE CADIZ"	ANA MARIA	2237710 CADIZ/FUERTO DE SANT. D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ	2237710 ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	75393394S	TATO	GAMERO FRANCISCA I. E.S. "LA CAMPANA"	FRANCISCA	7774510 SEVILLA/CAMPANA [LA]	7774510 ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	10,2000
	79210729V	TEJERO	CORDERO MARIA DEL CASTILLO I. E.S. "BAJO GUADALQUIVIR"	MARIA DEL CASTILLO	1439810 SEVILLA/LEBRIJA	1439810 ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
	08781036G	TERRON	RUEDA INOCENCIA SUSANA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HU	INOCENCIA SUSANA	8687110 HUELVA/HUELVA	8687110 ORDENANZA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUI	ORDINARIO	29,7000
	30499558V	TIENDA	TRIPIANA MARIA ESPERANZA SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CORDOBA	MARIA ESPERANZA	160510 CORDOBA/CORDOBA	160510 ORDENANZA DELEGACION GOBIERNO J.A. CORDOBA	ORDINARIO	27,1500
	28701166H	TIRADO	ESCOBAR MARIA BELEN D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	MARIA BELEN	1504710 SEVILLA/SEVILLA	1504710 ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	30,0000
	31253375D	TOLEDO	DE LA TORRE ANTONIO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CA	ANTONIO	464810 CADIZ/CADIZ	464810 ORDENANZA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
	24245067P	TORRECILLAS	GARNICA ISABEL SECCION DEL I.E.S. "LA MADRAZA"	ISABEL	3353310 GRANADA/MARACENA	3353310 ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN GRANADA	ORDINARIO	20,4000
	24296890N	TORRES	ARQUELADAS MARIA DOLORES PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	MARIA DOLORES	1556510 GRANADA/GRANADA	1556510 EXPENDEOR PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000
	25948838P	TORRES	CASTILLO ANTONIO FILMOTECA DE ANDALUCIA	ANTONIO	7035510 CORDOBA/CORDOBA	7035510 ORDENANZA S.G. DE CULTURA	ORDINARIO	23,8500
	24896631M	TORRES	FERNANDEZ ANA MARIA SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA	ANA MARIA	6700510 MALAGA/MALAGA	6700510 TELEFONISTA DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES

DNI Consejal/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24200267N	TORRES	LOPERA	EDUARDO	1507210	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA	ALMERIA/ALMERIA		D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL		
26741222L	TORRES	ORTIZ	LEONOR	973710	CONSERJE	ORDINARIO	26,4000
	SALUD	RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS	JAEN/LINARES		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
74619426C	TORRES	SANCHEZ	MARIA ANGUSTIAS	2533710	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR	GRANADA/GRANADA		D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT.		
75809283H	TORRES	SANCHEZ	ROSA MARIA	2234010	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	EDUCACIÓN	SECCION DEL I.E.S. (PABLO RUIZ PICASSO)	CADIZ/CHICLANA DE LA		D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
27242682X	TORRES	URRUTIA	MARIA DEL CARMEN I	1541910	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	CULTURA	MUSEO	MALAGA/MALAGA		D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS		
30447241W	VACAS	CORDOBA	MATEO	1521110	VIGILANTE	ORDINARIO	24,3000
	TURISMO Y DEPORTE	MUSEO ARQUEOLOGICO	CORDOBA/CORDOBA		D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC		
31826665R	VALDIVIA	PEÑA	MARIA CARMEN	3342610	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "BAELO CLAUDIA"	CADIZ/ALGECIRAS		D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
74811087E	VALLADARES	GUERRA	JUAN MIGUEL	1502810	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA	MALAGA/MALAGA		D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MF		
28457424F	VALLE	PEREZ	MARIA JESUS	6992010	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	CONS.PROF.MUSICA "CRISTOBAL DE MORALES"	SEVILLA/SEVILLA		D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
28710553K	VALLE	PIRIETO	MARIA JOSE	9527310	ORDENANZA	ORDINARIO	24,9000
	EDUCACIÓN	ESC.OFICIAL IDIOMAS SEVILLA-MACRENA	SEVILLA/SEVILLA		D.T. EDUCACIÓN SEVILLA		
52280414B	VALLE	RODRIGUEZ	JOSEFA MARIA	11955910	ORDENANZA	ORDINARIO	6,4800
	EDUCACIÓN	I.E.S."LOS CABEZUELOS"	CADIZ/ARCOS DE LA FRI		D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		
26203180Q	VALLAJOS	BLAZQUEZ	MIGUEL	973310	ORDENANZA	ORDINARIO	20,4000
	SALUD	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS	JAEN/LINARES		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES		
30473503K	VALVERDE	MORA	ROSA	1491110	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO Y DEPORTE	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CO	CORDOBA/CORDOBA		D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CC		
24870756M	VARELA	MORENO	SALVADOR	980110	VIGILANTE	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	ESCUELA INFANTIL LA PALMA	MALAGA/MALAGA		D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA		
31249977S	VARGAS	RUA	SUSANA	1222910	ORDENANZA	ORDINARIO	29,2500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "BAHIA DE CADIZ"	CADIZ/CADIZ		D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ		

**ANEXO 4**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV**  
**Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES**

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28505323C SALUD	VAZQUEZ	DIAZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	MILAGROSA	2133610 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
28653233V EDUCACIÓN	VEGA	RODRIGUEZ I.E.S. "V CENTENARIO"	JOSE	1450010 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	18,4500
28671558B AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	VELA	MARTINEZ D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA	ISABEL	335710 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL	ORDINARIO	30,0000
28708531T TURISMO Y DEPORTE	VELASCO	MARTIN D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ANGELES CARMEN	1504710 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SE	ORDINARIO	30,0000
25062218S CULTURA	VERA	BALLESTEROS MUSEO	GUILLERMO	1541910 MALAGA/MALAGA	VIGILANTE D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS	ORDINARIO	30,0000
30446103Z PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	VERA	JURADO C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	CARMEN	92610 MALAGA/TORREMOLINOS	VIGILANTE DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ORDINARIO	10,8000
28574626R EDUCACIÓN	VERDUGO	GONZALEZ SERNA I.E.S. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"	ROSARIO	1423010 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28683329Y SALUD	VERDUGO	JAEEN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MARIA DOLORES	13182310 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
30512611Y SALUD	VIDAL	ADAME CENTRO DIA TERCERA EDAD II SECTOR SUR	TERESA	902210 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	24,9000
52262046C SALUD	VIEJO	PALMA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	MARIA DEL MAR	1621810 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	20,2500
30423426S EDUCACIÓN	VILCHES	GALVAN I.E.S. "ELAS INFANTE"	ANA	1258310 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
30436264L SALUD	VILLAGRAZ	PEREZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	ROSA MARIA	809810 CORDOBA/CORDOBA	TELEFONISTA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
25084002H EDUCACIÓN	VILLALBA	BERROCAL I.E.S. "NTRA.SRA.DE LA VICTORIA"	MARIA DEL CARMEN	1365710 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	ORDINARIO	13,2000
31846820P PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	VILLALBA	RAMIREZ DELEGACION GOBIERNO J.A.-CÁDIZ	MARIA LUISA	7017710 CÁDIZ/ALGECIRAS	ORDENANZA DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000



ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
 V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
 Categoría: 5045 PERS. SERVICIOS GENERALES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24123040L	VILLALTA	PEREZ SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA	MARIA	164610 GRANADA/GRANADA	164610 ORDENANZA DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	ORDINARIO	25,8000
25057661N	VILLALTA	SALAS D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MA	MILAGROS	8945310 MALAGA/MALAGA	8945310 ORDENANZA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁ	ORDINARIO	27,4500
14600645S	VILLANUEVA	DOMINGUEZ I. E. S. "ANDRES PEREZ SERRANO"	REMEDIOS	1384610 MALAGA/CORTES DE LA : D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	1384610 ORDENANZA	ORDINARIO	26,4000
26191571E	VILLARRUBIA	LOPEZ I. E. S. "HUARTE DE SAN JUAN"	ISABEL	1336910 JAEN/LINARES	1336910 ORDENANZA D.T. EDUCACIÓN JAÉN	ORDINARIO	20,4000
33358578E	ZUÑIGA	LAURE D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA	CARMEN	1502010 MALAGA/MALAGA	1502010 ORDENANZA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE M	ORDINARIO	24,9000
28881528N	ZURITA	DELGADO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ROSA MARIA	12337210 SEVILLA/SEVILLA	12337210 ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	21,9000

ANEXO 4  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**Grupo:** V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV  
**Categoría:** 5050 AUXILIAR SANITARIO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27334326E SALUD	LOPEZ	FURION RESIDENCIA PENSTONISTAS	ANTONIO	990610 MALAGA/ESTREPONA	AUXILIAR SANITARIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	ORDINARIO	30,0000
26741154C SALUD	VACAS DEL	CAMPO RESID. DE PENSTONISTAS LOS OLIVARES JAEN/CAROLINA [LA]	MARIA DEL CARMEN	962910 D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES	AUXILIAR SANITARIO	ORDINARIO	16,9000

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra funcionario de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, por el sistema de turno libre (BOJA núm. 61, de 30.3.2017).*

Advertido error material en el punto segundo de la Resolución de 24 de marzo de 2017 del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra funcionario de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la escala Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, relativo a la Escala de ingreso, se procede a la rectificación del mencionado error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.º 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el punto Segundo:

Donde dice: «Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.»

Debe decir: «Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.»

Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 28 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Medicina Interna en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10 normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó las Jefatura de Sección dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Medicina Interna en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz

de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### **BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE MEDICINA INTERNA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA**

##### **1. Sistema de provisión.**

1.1. La provisión del cargo convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

##### **1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:**

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

##### **1.2.2. Proyecto de Gestión:**

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo al que se opta en el seno de la Unidad:

1. Visión, misión y valores de la Unidad y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria de Licenciado o Grado en Medicina y Cirugía, y de Especialista en Medicina Interna o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto, en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

## 3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

### 3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Sección Facultativo de Medicina Interna.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A1 (anteriormente grupo A).

3.1.3. Nivel: 26.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

### 3.2. Funciones a desarrollar:

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, son entre otras:

a) Ejercer, en su caso, la coordinación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento, favoreciendo las actuaciones profesionales compartidas sin perjuicio del desempeño individual.

b) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del

Cuadro de Mandos de la Unidad, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

c) Ayudar a la Dirección de la Unidad a evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la Unidad, proponiendo a la Dirección de la Unidad las medidas de mejora más adecuadas.

d) Promover la utilización adecuada, en el ámbito de sus competencias, de las herramientas que faciliten la continuidad asistencial incluyendo las actuaciones necesarias sobre los procesos no asistenciales de su Unidad.

e) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia, investigación e innovación desarrolla la Unidad con especial énfasis en aquellas directamente relacionadas con el área de referencia del conocimiento en salud de la que es responsable.

f) Desarrollar cualquiera otra de las funciones que se le atribuyan por la Dirección de la Unidad o por la Dirección de su centro.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Centro Hospitalario según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, sito en Campus Universitario Teatinos, s/n, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen de la Victoria y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

5.3. Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, y una vez resueltas las alegaciones contra la lista provisional, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos

intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Hospital Universitario Virgen de la Victoria o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha Ley.

#### 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen de la Victoria y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un período de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a



lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por Resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta Resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

#### ANEXO I

Don/Doña ....., con DNI núm. ....,  
y domicilio en ....., calle/avda./pza. ....,  
tfnos. ...., correo electrónico .....  
en posesión del título de ....., especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Medicina Interna del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. ...., de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR./A. DIRECTOR/A GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA

## ANEXO II

## BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el cargo al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicio Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe

constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge, del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva,

responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

#### 1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

#### 1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 1,5 puntos.

#### 1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- El Director Gerente, P.A. (Resolución de 17.3.2017), la Directora General de Profesionales, Celia Gómez González.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este Organismo, sito en Sevilla, Avda. Leonardo da Vinci, 19-B. 41092, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la Disposición Derogatoria Única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2.10.15).

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2017.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba.

Denominación del puesto: Director/a A.T.E. Subbética.

Código: 10998110.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1-A2.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Coop.Emp.Form.Oc.

Área relacional: Adm. Pública.

C.D.: 26.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX- / 16.358,88 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3 años.

Tit.:

Form.:

Localidad: Lucena.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y según Decreto 12/2015, de 17 de junio, de reestructuración de Consejerías, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75 de 21 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, relacionados en el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente en virtud del apartado Segundo de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.



## ANEXO I

## Convocatoria de PLD

Consejería u organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: Secretaría General para el Turismo.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 431710.  
Denominación del puesto de trabajo: Sv. Empresas y Actividades Turísticas.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A1.  
Mod. accs: PLD.  
Área funcional: Turismo.  
Área relacional: Administración Pública.  
Niv. C.D.: 28.  
C. Específico: 20.172,60 €.  
R: X  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 26 de abril de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.g) de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de abril de 2017.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

**A N E X O****CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Denominación del puesto: Inspector.

Código: 9725910.

Centro directivo: Dirección General de Urbanismo.

Centro de destino: Dirección General de Urbanismo.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: A1.

Cuerpo preferente: A16.

Área funcional: Legislación y Régimen Jurídico.

Área relacional: Urbanismo y Ordenación del Territorio/Arquitectura e Instalaciones.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 22.093,32 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 26 de abril de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002 de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.g) de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de abril de 2017.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

**A N E X O****CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Denominación del puesto: Gabinete Supervisión de Proyectos.

Código: 9770510.

Centro directivo: Dirección General Planificación y Gestión.

Centro de destino: Dirección General Planificación y Gestión.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo Preferente: A12.

Área funcional: Carret. y Obras Hid.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX- 15.264,48 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 24 de abril de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de personal investigador para tesis industriales.*

#### A N T E C E D E N T E S

La Universidad de Cádiz, consciente de su responsabilidad social en materia de docencia como institución de educación superior, ha venido realizando importantes esfuerzos para la mejora de su calidad docente, el incremento de la oferta académica existente y la adaptación de sus enseñanzas al EEES en materia de infraestructuras, equipamiento e innovación en los métodos educativos. Como instrumento central en el proceso hacia la consecución de la mayor calidad docente, se dedica un esfuerzo especial a la formación de posgrado, tanto a las enseñanzas de máster como a la formación investigadora conducente al doctorado.

Con el objetivo de fomentar la carrera investigadora de los mejores currículos universitarios y que estos investigadores enfoquen su actividad hacia la investigación relacionada con las líneas estratégicas de la Universidad de Cádiz, se lanza la presente convocatoria de contratos predoctorales de investigación para investigadores en formación en el seno Programas de doctorado adscritos a la Universidad de Cádiz.

Los contratos y la actividad investigadora correspondiente se vinculan a la realización de tesis doctorales bajo la fórmula de «tesis industriales», contando el proyecto de investigación que se desarrolle con la cofinanciación de las empresas participantes.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Objeto.

La presente Resolución aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de dos contratos predoctorales de Personal Investigador para Tesis Industriales cofinanciadas por la empresa Acerinox Europa, S.A.U., para desarrollar las líneas de investigación vinculadas a la empresa: (I) «Origen de la oxidación en bordes del acero AISI 430 durante el recocido en atmósfera reductora» y (II) «Análisis, Evaluación y Propuestas de Mejora del Rendimiento Funcional del Proceso de Fabricación de Aceros Inoxidables para Embutición Profunda», cuyos beneficiarios serán seleccionados previa convocatoria pública para la formalización de contrato predoctoral de formación del personal investigador a que se refiere el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

##### 2. Legislación aplicable y normas generales.

2.1. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto los Trabajadores, en lo previsto por la

mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, de Universidades; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno y demás normativa de general de aplicación y por las presentes bases.

2.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum detallados en esta convocatoria.

### 3. Requisitos de admisión de los solicitantes.

3.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el apartado 2.2 y siguientes de la presente convocatoria, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

3.2. Nacionalidad. No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y disposiciones reglamentarias de aplicación.

3.3. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

3.4. Haber finalizado los estudios que dan acceso al contrato dentro del periodo de los cuatro años anteriores al año de la convocatoria de los contratos (2014-2017). También podrán presentar su solicitud los titulados cuya fecha de fin de estudios esté en el periodo entre los ocho y cuatro años anteriores a la convocatoria (2009-2012) y que acrediten que en este periodo se ha dedicado a la atención y al cuidado de hijos menores de seis años o personas dependientes. Para acreditar esta condición será indispensable presentar el libro de familia, para el primero de los casos, o documento emitido por organismo oficial que acredite la dependencia del familiar, en el segundo.

3.4. Haber finalizado los estudios de licenciatura o grado como máximo en dos cursos académicos más que el número de cursos establecidos en el plan de estudios.

3.5. No haber sido contratado en la modalidad de contrato predoctoral, en la Universidad de Cádiz u otra entidad, con una duración igual o superior a cuatro años, salvo en los casos de personas con discapacidad que será de seis años.

3.6. Los solicitantes deberán acreditar, en el plazo de presentación de solicitudes, estar preinscritos en un programa de doctorado de la UCA afín al perfil de la convocatoria para el curso 2016-17 o matriculados en el curso anterior. Se consideran programas afines para la presente convocatoria, para la línea «Origen de la oxidación en bordes del acero AISI 430 durante el recocido en atmósfera reductora», el programa de doctorado de la Universidad de Cádiz «Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental», y para la línea «Análisis, Evaluación y Propuestas de Mejora del Rendimiento Funcional del Proceso de

Fabricación de Aceros Inoxidables para Embutición Profunda», el programa de doctorado de la Universidad de Cádiz «Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental».

3.7. La fecha de finalización de los estudios (considerándose como aquella en la que se acredite que se han superado todas las materias y requisitos académicos que constituyen el programa completo del título) que dieron acceso a los estudios de máster o al período docente o formativo del doctorado, deberán ser:

a) En el caso de licenciados, ingenieros y arquitectos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES debe ser posterior al 1 de enero de 2013.

b) En el caso de diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, debe ser posterior al 1 de enero de 2012.

c) En el caso de estudios de Grado del EEES de 180 créditos, deberá ser posterior al 1 de enero de 2012.

d) En el caso de estudios de Grado del EEES de 240 créditos, deberá ser posterior al 1 de enero de 2013.

e) La fecha de terminación de estudios podrá ser anterior a las señaladas anteriormente y con el límite de hasta 1 de enero de 2010 en los siguientes casos:

f) Los que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años, entre el 1 de enero de 2010 y el 1 de enero de 2013.

g) Para los solicitantes que posean una discapacidad igual o superior al 50 por ciento, el período de finalización de estudios señalado en los apartados a), b), c) y d) precedentes quedará ampliado en dos años, respectivamente.

Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos por el Gobierno español a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes. A estos efectos, se considerará como reconocimiento del título la acreditación por parte del solicitante de haber sido admitido en los programas de doctorado de la UCA.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No obstante lo anterior, la contratación del candidato seleccionado queda supeditada a la admisión y efectiva matriculación del mismo en el programa de doctorado de la Universidad de Cádiz indicado, por lo que los candidatos deben en todo caso cumplir este requisito en la fecha de firma del contrato.

#### 4. Solicitudes.

4.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web (<http://www.uca.es/personal/>), así como en el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica y en su página web (<http://www.uca.es/vrteit/>) y se acompañará de la siguiente documentación:

i. Solicitud conforme al impreso normalizado.

ii. Currículum vitae en el que se indiquen todos los méritos que sean evaluables según el baremo. No se valorarán los méritos que no aparezcan reflejados en dicho currículum. Para la valoración de los méritos de investigación, éstos deben clasificarse en las mismas categorías que se indican en el baremo que se recoge en el Anexo III.

iii. Fotocopia del DNI o equivalente para ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia por estudios en caso de naturales de otros países.

iv. Justificantes de los requisitos de admisión:

a) Fotocopia de los títulos que le dan acceso al contrato, o del resguardo de solicitud de dichos títulos. Acreditación de estar preinscritos en un programa de doctorado indicado en las presentes bases para el curso 2016-2017 o matriculados en el curso anterior.



b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación que da acceso al título de máster y la media del expediente académico. En el caso de que esta documentación no se aporte, la nota media será la de «aprobado».

c) Fotocopia del libro de familia, en el caso de que los solicitantes se encuentren en el supuesto establecido en el apartado 3.4) de los «Requisitos de admisión de los solicitantes».

v. Justificantes del currículum vitae, según se especifica a continuación.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados, evitando la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo. La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el currículum. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

a) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor.

En todas las publicaciones se deberá indicar el número de las páginas de la publicación. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, indicar si la revista está recogida en algún repertorio internacional (Journal Citation Reports, Art & Humanities Citation Index, PhilosophersIndex, etc.), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado en el ISI. Del mismo modo, también debe de indicarse explícitamente si la publicación está recogida en alguna base de datos y cumple alguno de los criterios recogidos en el baremo para que puedan ser correctamente evaluada.

b) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.

c) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.

d) Comunicaciones en congresos: fotocopia de la certificación del Comité Organizador que indique que se ha presentado la comunicación y copia de dicha comunicación. No se podrán evaluar, por tanto, las comunicaciones aceptadas para congresos no realizados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Las solicitudes irán dirigidas al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cádiz, indicando como Vicerrectorado responsable de la convocatoria el Vicerrectorado de Transferencia e

Innovación Tecnológica, y deberán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será contado a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará a los treinta días naturales de dicha publicación.

## 5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por Resolución del Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el vicerrectorado de transferencia e innovación tecnológica y en su

página web (<http://www.uca.es/vrteit/>) y en la escuela de doctorado correspondiente y en su página web (que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Asimismo, se concederá para la subsanación de las causas que originaron su exclusión un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista, no pudiéndose presentar en este plazo documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum ni reformular las solicitudes presentadas.

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en el tablón de anuncios arriba indicado, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva. La resolución definitiva no agota la vía administrativa por lo que podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir su publicación en los términos previstos por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 6. Resolución del concurso.

6.1. La Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz será la encargada de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos al concurso-convocado por esta Resolución.

Desde el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica se remitirá a la Comisión de Investigación la información correspondiente a las solicitudes válidas, así como los baremos e información necesaria para realizar una preevaluación de las mismas. Dicha preevaluación será orientativa, aunque no vinculante, para la Comisión de Contratación.

Se establece una puntuación mínima de 60 puntos para que cualquier candidato pueda ser propuesto para el contrato. En caso de que ninguno de los solicitantes admitidos alcance la puntuación mínima, la comisión de contratación declarará desierta la convocatoria.

6.2 El baremo aplicable será el que figura como Anexo I de la presente convocatoria. La Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz será la competente para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.3. La Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz aprobará la Resolución Provisional que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación, abriéndose un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas. La resolución provisional en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica y en su página web (<http://www.uca.es/vrteit/>) que servirá de notificación a los participantes en el concurso, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.b de la citada ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Área de Personal.

Si los méritos aportados por los postulantes no fuesen suficientes, según los criterios de la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz, podrá declararse no procedente la celebración del contrato.

6.4. Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz.

6.5. Contra la Resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el vicerrectorado de transferencia e innovación tecnológica y en su página web (<http://www.uca.es/vrteit/>) de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.6. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector de la Universidad de Cádiz, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica y en su página web (<http://www.uca.es/vrteit/>). Dicha publicación tendrá el carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La resolución se dictará en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de finalización de presentación de solicitudes. En el supuesto de no producirse la resolución en el plazo establecido, se entenderán desestimadas las solicitudes. La resolución dictada resolviendo las contrataciones agota la vía administrativa.

6.7. Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión por el Rector de la Universidad de Cádiz, para aceptar o rechazar el contrato, según el procedimiento establecido por el área de Personal de la Universidad de Cádiz. La incorporación se realizará en el plazo establecido en el convenio de colaboración entre la UCA y la empresa o, en su defecto, a los dos meses de la resolución definitiva de concesión.

6.8. Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los contratados de nueva concesión por conseguir éstos un contrato similar en la correspondiente convocatoria de contratos FPI o FPI del Plan Nacional, CEICE, o por cualquier otro motivo, podrán cubrirse por las siguientes personas que integren la convocatoria y hayan quedado en situación de suplente, siempre y cuando la empresa y la UCA convengan en que dicha sustitución permitirá finalizar la tesis doctoral. El suplente podrá disfrutar del contrato a partir del momento en que se produce la renuncia o baja.

6.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Área de Personal de la Universidad de Cádiz la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el tablón de anuncios del Área de Personal de la Universidad de Cádiz y en su página web, así como en el vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica y en su página web (<http://www.uca.es/vrteit/>) que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 7. Carácter del contrato.

7.1. Los beneficiarios dispondrán de un contrato predoctoral de un máximo de tres años, prorrogables a un cuarto si existiese acuerdo entre la empresa y la UCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Los beneficiarios de los contratos propuestos en la Resolución provisional tendrán que acreditar la matrícula en un programa de doctorado en el curso 2016-2017 en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la Resolución de esta convocatoria. De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuando el personal con contrato predoctoral obtenga el título de doctor o finalice la permanencia en

el programa de doctorado se extinguirá el contrato predoctoral y, de acuerdo con el objeto del contrato, finalizará el mismo.

7.2. El disfrute de un contrato queda sometido, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Cádiz ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

La suscripción de un contrato al amparo de esta convocatoria es incompatible con otros contratos financiados con fondos públicos o privados que tengan una finalidad análoga y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial. No obstante lo anterior, los contratos objeto de esta convocatoria sí serán compatibles con las percepciones que procedan de tareas docentes o investigadoras directamente asociadas con la actividad de investigación desarrollada por el personal investigador en formación, de contratos realizados en aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y de las ayudas para estancias breves.

7.3. Las empresas colaboradoras, en virtud del convenio suscrito con la Universidad de Cádiz, cofinanciarán por un período de tres años, prorrogables a un cuarto previo acuerdo, el 50% de todos los gastos relacionados con la formalización de un contrato de personal investigador en formación, siendo la cofinanciación estimada para 2017 de 10.748 euros anuales. Así mismo, podrán acordarse cuantías adicionales para sufragar gastos derivados de la ejecución de la labor investigadora en los términos que se determinen en la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio de Colaboración suscrito.

El personal investigador en formación que sea contratado por la Universidad con cargo a esta cofinanciación deberá incorporarse al Centro de Trabajo indicado en su solicitud por la empresa colaboradora, momento desde el cual comenzarán a computar los plazos de duración de la colaboración entre la Universidad y la Empresa.

El director o directores de la Tesis Doctoral por la Universidad de Cádiz, así como el codirector por las empresas colaboradoras, en su caso, deberán poner a disposición del futuro investigador contratado, las instalaciones y medios materiales y formativos necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad en la empresa colaboradora.

#### 8. Cuantía del contrato.

El salario bruto mensual será el que se recoja en cada uno de los convenios de colaboración suscritos, por el mismo concepto perciba un contratado como personal investigador en formación por parte del Ministerio con competencias en la materia. La Universidad, asimismo, aportará el coste de la cuota patronal a la Seguridad Social. La cuantía mencionada se actualizará de acuerdo a lo que establezca dicho Ministerio.

#### 9. Duración del contrato.

El contrato tendrá una duración anual prorrogable por períodos anuales siempre que sean positivos los resultados de la evaluación de las memorias anuales que deberán presentar los investigadores en formación beneficiarios como acciones de seguimiento, recogidos en el Anexo II. En ningún caso, la suma de la duración del contrato inicial más las prórrogas podrán exceder de cuatro años.

Durante el período de contrato, la suspensión del mismo en virtud de las causas previstas en los artículos 45 y 46 del Estatuto de los Trabajadores no comportará la ampliación de la duración del contrato, salvo las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, que suspenderán el cómputo de la duración del contrato, de conformidad con lo establecido el artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En este caso, el tiempo interrumpido podrá recuperarse siempre que

éste sea por períodos de, al menos, 30 días y que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

La solicitud de suspensión tendrá que tramitarse al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal con una antelación mínima de dos meses.

#### 10. Derechos y obligaciones del trabajador.

##### 10.1. Derechos.

De manera general, los beneficiarios de estos contratos tendrán los siguientes derechos:

- a) Ser considerados como contratados homologados de la UCA, con los derechos económicos, laborales y sociales inherentes al mismo.
- b) Incorporarse automáticamente al departamento y al Grupo de Investigación del doctor que dirige su investigación.
- c) Obtener del departamento de adscripción el apoyo necesario para el desarrollo normal de su trabajo de investigación, de acuerdo con las disponibilidades de aquellos.
- d) Participar en el Programa de Ayudas en los términos que se establecen en el Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia
- e) Los contratados predoctorales contarán con una capacidad docente equivalente a 60 horas por curso académico. La actividad concreta a realizar se articulará según los procedimientos establecidos en cada departamento. Esta colaboración no supondrá ninguna responsabilidad distinta a la expresada en la presente base, debiendo documentarse debidamente para que surta los efectos oportunos.
- f) El doctorando realizará su labor investigadora tanto en las instalaciones de la empresa como en las instalaciones de la Universidad de Cádiz, a tenor del plan de trabajo definido por los directores de tesis
- f) Los restantes derechos establecidos en las leyes que regulan el régimen del personal investigador en formación.

##### 10.2. Obligaciones.

Con carácter general, tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- b) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación y de realización de la Tesis.
- c) Ajustarse a las normas de funcionamiento de la UCA y la empresa Acerinox Europa, S.A.U., en cuanto a dedicación, funciones a desempeñar, horarios y vacaciones.
- d) Realizar su labor en el Departamento o Instituto de Investigación de adscripción y empresa y conocer y cumplir las normas de seguridad y salud laboral del centro, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que, en relación con el contrato, le sean requeridos por el Vicerrectorado competente.
- f) Comunicar cualquier incidencia que pueda afectar a la obtención del objeto de la misma, dentro de los diez días siguientes en que se produzcan.
- g) Hacer pública la circunstancia de haber recibido financiación de la Universidad de Cádiz y la empresa Acerinox Europa S.A.U. en las publicaciones, ponencias y otras actividades de difusión de los resultados científicos que se desarrollen u obtengan durante el periodo de disfrute del contrato.
- h) Colaborar en las campañas de difusión de la Ciencia en el marco de las políticas de comunicación de la Universidad de Cádiz.
- i) En el contrato al investigador se determinará el carácter y alcance de la confidencialidad exigida para la realización de las tareas de investigación en las instalaciones de la empresa. No obstante lo anterior y con carácter general, el investigador que en cumplimiento de su función investigadora al amparo del presente convenio tenga acceso a documentación o cualquier otro material sometido a propiedad

industrial o intelectual de la empresa, estará obligado al deber de sigilo y, en su caso de confidencialidad, en iguales términos que los trabajadores de la empresa. Adicionalmente, la empresa podrá solicitar la firma por parte de la persona seleccionada de un compromiso de confidencialidad antes de la firma del contrato.

j) En caso de renuncia al contrato, deberá comunicarla con una antelación mínima de 15 días naturales.

2. La aceptación del contrato por parte del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que el Vicerrectorado de Investigación determine, en el ámbito de sus competencias, para supervisar y evaluar el desarrollo de su trabajo y aquellas que deriven del contrato predoctoral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual, que puedan generarse durante todo el período como beneficiario del contrato, se estará a lo establecido en el artículo 53 y siguientes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y en el artículo 35 de la Ley 14/2011.

#### 11. Norma final.

11.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

11.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las comisiones de investigación, conforme a lo previsto en la mencionada ley y en sus estatutos.

11.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Cádiz, 24 de abril de 2017.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R01VOAP/2017, de 24.4, el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.

**ANEXO I**  
**BAREMO**

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 60 puntos)		PUNTUACIÓN			
		Afinidad Alta	Media	Sin afinidad	
1.1	Expediente académico del título de Grado, diplomatura o Ingeniería Técnica (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Valorar únicamente si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es un Máster universitario.	(N.M.×4)	(N.M.×4)/ 2	0	
1.2	Expediente académico del Máster universitario o equivalente (N.M. = Nota media del expediente sobre 10)	(N.M.×2)	(N.M.×2)/ 2	0	
1.3	Expediente académico del título de Licenciatura o Ingeniería (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Solo si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es una Licenciatura, no considerándose por tanto los apartado 1.1 y 1.2	(N.M.×6)	(N.M.×6)/ 2	0	
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera	1,50	0,75	0	
1.5	Premio extraordinario de Máster	0,50	0,25	0	
1.6	Otros premios de final de Carrera a nivel Autonómico o Nacional	2	1	0	
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)	1	0,5	0	
2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 6 Puntos)		PUNTUACIÓN *			
2.1	Libros completos (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 2	Hasta 1	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 1	Hasta 0,5	0
2.2	Capítulos de libro (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 1,50	Hasta 0,75	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 0,50	Hasta 0,25	0
2.3	Artículos en revistas	Incluidas en JCR	Hasta 2	Hasta 1	0
		Incluidas en otros repositorios de indexación	Hasta 1	Hasta 0,50	0
		No incluidas en repositorios de indexación	Hasta 0,25	Hasta 0,125	0
2.4	Patentes	Aceptada	Hasta 1	Hasta 0,5	0
		Licenciada	Hasta 2	Hasta 1	0

2.5	Comunicaciones a Congresos	Internacionales	Hasta 0,20	Hasta 0,10	0
		Nacionales/regionales	Hasta 0,10	Hasta 0,05	0
<b>3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 4 Puntos)</b>			<b>PUNTUACIÓN</b>		
3.1	Alumno Colaborador Oficial (Máximo 2 puntos)		1 (por año)		
3.2	Beca de Colaboración Oficial		1		
3.3	Becas/Contratos de investigación (Máximo 2 puntos)		0,1 (por mes)		
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado (Máximo 3 puntos)		0,5 (por mes)		
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales realizadas como egresado (Máximo 2 puntos)		0,25 (por mes)		
<b>4. OTROS MÉRITOS (Máximo 30 puntos)</b>			<b>PUNTUACIÓN</b>		
4.1	Informe razonado del IP	Valoración de otros méritos relacionados con el trabajo a desarrollar en el proyecto, a través de un informe motivado elaborado por el IP, pudiendo incluir entre las pruebas una entrevista personal a los candidatos, indicándose en el informe los criterios seguidos en la entrevista.	Máximo 30 puntos		

\* Se expresan los máximos de la puntuación a valorar en función de la calidad del medio, posición del solicitante en la revista, y número de autores, dependiendo del área de investigación



**ANEXO II  
Criterios de renovación**

	<b>CRITERIOS</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Renovación de la segunda anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de finalización del primer año de contrato predoctoral	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación
Renovación de la tercera anualidad	Informe sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación, con el visto bueno de los directores de la misma.	Informe que garantice la evolución del trabajo. Debe ser valorado por la Comisión de Investigación
Renovación de la cuarta anualidad	Informe sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación, con el visto bueno de los directores de la misma.	Informe que garantice la evolución del trabajo. Debe ser valorado por la Comisión de Investigación

## ANEXO III

CURRICULUM VITAE

Fecha: \_\_\_\_\_

DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombre:	
DNI/NIE:	
Dirección postal:	
Tfno. de contacto:	
E-mail:	
Fecha de Nacimiento:	

1. FORMACIÓN ACADÉMICA				
1.1	Titulación de pre-Grado:			
	Nota media del expediente de pre-Grado (Calificación sobre 10 puntos)			
1.2	Máster universitario o equivalente			
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)			
1.3	Titulación Licenciatura, cuando sea la de acceso al PD			
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)			
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera		SI/NO	
1.5	Premio extraordinario de Máster		SI/NO	
1.6	Otros Premios			
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)	SI/NO	Lugar y fechas	

2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA				
2.1	Libros completos (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.1	Libros completos (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.2	Capítulos de libro (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.2	Capítulos de libro (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.3	Artículos en revistas incluidas en JCR			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.3	Artículos en revistas incluidas en otros repositorios de indexación			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad

2.3	Artículos en revistas no incluidas en repositorios de indexación				
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.4	Patentes				
Título	Fecha aceptación	Autores		Indicios de calidad (licenciada o no)	
2.5	Comunicaciones a Congresos internacionales				
Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.5	Comunicaciones a Congresos nacionales/regionales				
Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	

<b>3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b>				
3.1	Alumno Colaborador Oficial			Sí/No
Departamento:		Cursos académicos		
3.2	Beca de Colaboración Oficial			Sí/No
Departamento:		Cursos académicos		

3.3	Becas/Contratos de investigación		
Departamento:			Fecha inicio/fin
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado		
Centro:			Fecha inicio/fin
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales, realizadas como egresado		
Centro:			Fecha inicio/fin

#### 4. OTROS MÉRITOS

4. OTROS MÉRITOS	

#### **INSTRUCCIONES**

- Incluya tantas filas como necesite para completar el Curriculum Vitae en cada uno de los apartados.
- Realice una autobaremación, en las celdas en gris, en función del baremo de la convocatoria.
- Al finalizar el proceso de selección, tendrá que presentar una justificación de los méritos alegados, siguiendo el orden del Curriculum Vitae presentado. La no presentación de la justificación de los mismos implica la exclusión del proceso de selección.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 19 de abril de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la Resolución de 3 de abril de 2017, por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de abril de 2017 (BOJA de 19.4.17), por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores, procede a corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice:

Apartado 3.5.4. Forma de presentación de los documentos del apartado 3.5.2.

Debe decir:

Apartado 3.5.4. Forma de presentación de los documentos del apartado 3.5.3.

Donde dice:

Apartado 4.3. Serán causas de exclusión subsanable del concurso la no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.1 y 3.5.2 de estas bases... No obstante, el concursante deberá justificarlos en la forma requerida en el apartado 3.5.2.

Debe decir:

Apartado 4.3. Serán causas de exclusión subsanable la no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.1 y 3.5.3 de estas bases... No obstante, el concursante deberá justificarlos en la forma requerida en el apartado 3.5.3.

Málaga, 19 de abril de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 19 de abril de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la Resolución de 4 de abril de 2017, por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 4 de abril de 2017 (BOJA 19.4.17), por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados, procede a corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice:

Código de la plaza: 018ASD16.

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés).

Dedicación: Tiempo parcial (3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado).

Debe decir:

Código de la plaza: 018ASD16.

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés).

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado).

Málaga, 19 de abril de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 21 de marzo de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «Hermosines II» de Palma del Río (Córdoba). (PP. 979/2017).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Sofía López Chica, representante de «Hermosines, S.L.L.», entidad titular promotora del centro de Educación Infantil «Hermosines II», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Córdoba y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### DISPONGO

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «Hermosines II», promovido por «Hermosines, S.L.L.», como entidad titular del mismo, con código 14012771, ubicado en C/ Julio Fuillerat Palmeño, s/n, de Palma del Río (Córdoba), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Córdoba la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad



con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 4 de abril de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «Érase una vez...» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 1017/2017).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Isabel Carmen Ujaldón Manzano, persona titular promotora del centro de Educación Infantil «Érase una vez...», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo de Educación Infantil, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Cádiz y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### DISPONGO

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «Érase una vez...», promovido por doña Isabel Carmen Ujaldón Manzano, como persona titular del mismo, con código 11012978, ubicado en C/ Fernando de Magallanes, 41, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 34 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Cádiz la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad

con los artículos 112.1. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 17 de abril de 2017, por la que se aprueba la denominación específica a un colegio de educación infantil y primaria de Palomares del Río (Sevilla).*

El artículo 18 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, establece que los centros docentes a los que resulta de aplicación dicho Reglamento, dependientes de la Consejería competente en materia de educación, tendrán la denominación específica que apruebe esta Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro, con el informe favorable del Ayuntamiento.

En su virtud, visto el expediente de solicitud de denominación específica para el colegio de educación infantil y primaria con código 41018896, de Palomares del Río (Sevilla), remitido por la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, y a propuesta del Director General de Planificación y Centros,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Ágora» para el colegio de educación infantil y primaria con código 41018896 y domicilio en C/ Manzanilla, s/n, de Palomares del Río (Sevilla).

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Hermandad del Rocío de Huelva.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Hermandad del Rocío de Huelva, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Hermandad del Rocío de Huelva se constituye mediante escritura pública otorgada el 21.6.2016 ante el Notario Tomás Jiménez Villanueva, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 863 de su protocolo.

Segundo. Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus estatutos, son los siguientes:

La creación de un centro de hipoterapia para toda clase de enfermos físicos, psíquicos y sensoriales, a los que les sea positiva la aplicación de dicha terapia, así como actividades al aire libre, tales como granjas domésticas o huertos terapéuticos.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la Plaza Paco Toronjo, s/n, de la ciudad de Huelva, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación está constituida por la aportación en metálico de 30.000 euros, acreditándose la realidad de la aportación mediante certificado de la entidad financiera Unicaja Banco de ingreso en la C/C a nombre de la Fundación Hermandad del Rocío de Huelva ante el Notario autorizante.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por persona legitimada para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de Fundaciones de Andalucía.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

#### RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Hermandad del Rocío de Huelva, atendiendo a sus fines, como entidad benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número HU-1429.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.- El Director General, Francisco Muñoz Aguilera.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 18 de abril de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Aúna.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Aúna sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Aúna se constituye mediante escritura pública otorgada el 14.7.2016 ante el Notario Antonio Luis Ruiz Reyes, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.477 de su protocolo; escritura pública de subsanación de la anterior, otorgada el 3.3.2017 ante el mismo Notario, registrada con el número 471 de su protocolo; y escritura pública de subsanación y aclaración de la anterior, otorgada el 17.4.2017 ante el mismo Notario, registrada con el número 859 de su protocolo.

Segundo. Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus estatutos, son los siguientes:

1. Sobre la base de los DD.HH., fomentar los valores espirituales, de la naturaleza y culturales.
2. Asistir en sus necesidades, a la Asociación Odres Nuevos, que atiende a la Residencia Ntra. Sra. de los Remedios.
3. Apoyar iniciativas tendentes a la creación de oportunidades para jóvenes que lo necesiten.
4. Estimular actividades económicas en beneficio de trabajos colaborativos y sostenibles.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la Calle Rafael Calvo, núm. 9, planta 1, puerta A, 41001 – Sevilla, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial esta constituida por la aportación en metálico de 30.000 euros, desembolsándose inicialmente 7.500 euros, acreditándose la realidad de la aportación ante el Notario autorizante. El resto de la dotación inicial, 22.500 euros, queda pendiente de su desembolso, que deberá efectuarse en un plazo de tiempo no superior a 5 años a contar desde la fecha de la escritura de constitución.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por persona legitimada para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de Fundaciones de Andalucía.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

**R E S U E L V E**

Primero. Clasificar a la Fundación Aúna, atendiendo a sus fines, como entidad de defensa de los derechos humanos, ordenando su inscripción en la Sección Cuarta, «Fundaciones de defensa de los derechos humanos, de cooperación al desarrollo y del voluntariado» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE-1433.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente resolución a la Fundación, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 18 de abril de 2017.- El Director General, Francisco Muñoz Aguilera.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se delegan competencias en materia de ayudas para la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano, leche y productos lácteos a los niños en centros escolares, para medidas educativas de acompañamiento y para determinados gastos conexos, en el marco de un plan escolar de consumo de fruta y hortalizas y de leche, «programa escolar», financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).*

El Reglamento (UE) núm. 2016/791 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, por el que se modifican los Reglamentos (UE) núm. 1308/2013 y (UE) núm. 1306/2013 en lo que atañe al régimen de ayudas para la distribución en los centros escolares de frutas y hortalizas, plátanos y leche, ha establecido un nuevo régimen para el programa de consumo de frutas y hortalizas y el programa de consumo de leche en las escuelas, dotándolo de un marco jurídico y financiero común, más adecuado y efectivo, con la finalidad de maximizar el impacto de la distribución y aumentar la eficacia de la gestión de los programas escolares.

El Reglamento (UE) núm. 2016/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2016, que modifica el Reglamento (UE) núm. 1370/2013 por el que se establecen medidas relativas a la fijación de ayudas y restituciones en relación a la organización común de mercados de los productos agrícolas, procede a adaptar las disposiciones sobre la ayuda para la distribución de frutas y hortalizas a los niños y la ayuda a la distribución de leche y de productos lácteos a este nuevo régimen de ayudas.

El Reglamento Delegado (UE) 2017/40 de la Comisión de 3 de noviembre de 2016, completa el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la ayuda de la Unión para el suministro de frutas y hortalizas, plátanos y leche en los centros escolares y modifica el Reglamento Delegado (UE) núm. 907/2014 de la Comisión.

El Reglamento de Ejecución (UE) 2017/39 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2016, establece las normas de desarrollo del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la ayuda de la Unión para dicha distribución.

En base a estas normas, a partir del curso escolar 2017/2018, de 1 de agosto de 2017, será de aplicación un régimen de ayudas para la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano, leche y productos lácteos a los niños en centros escolares, en el marco de un plan escolar de consumo de fruta y hortalizas y de leche, «programa escolar».

En la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia para la autorización de los pagos financiados con cargo a fondos europeos agrarios –Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)–, radica en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2006, por el que se disponen las actuaciones y comprobaciones a efectuar para la designación y autorización del organismo pagador de los gastos financiados con cargo a los Fondos Europeos Agrícolas.

El Decreto 215/2015, de 14 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, atribuye a la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios el ejercicio de las funciones de Dirección del Organismo Pagador de dichos fondos y de dirección, coordinación y supervisión de las distintas unidades de gestión de las ayudas financiadas por los fondos europeos agrarios.

Igualmente, este Decreto dispone que le corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados las funciones de gestión y control de las ayudas y subvenciones financiadas con cargo al FEAGA, así como las ayudas financiadas con cargo al FEADER incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

La realización de las tareas de gestión y control de los gastos del FEAGA y del FEADER podrán delegarse tal y como se establece en el artículo 7 del Reglamento (UE) núm. 1306/2013, que en su apartado 1 dispone que el Organismo Pagador puede delegar cualquiera de sus funciones principales exceptuando la ejecución del pago.

El artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía establece que los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía podrán delegar mediante resolución motivada el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros de la misma Administración, del mismo rango o inferior, aunque no sean jerárquicamente dependientes.

En consecuencia, puesto que es una competencia atribuida inicialmente a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, ante la especificidad de las mencionadas ayudas, en aras de la agilidad administrativa y de eficacia en la prestación de los servicios, en cuanto a la tramitación y resolución de los expedientes y habida cuenta de la atribución de funciones efectuada por el citado Decreto 215/2015, de 14 de febrero, se considera oportuno proceder a la delegación de la tramitación y la función de autorización de los expedientes del régimen de ayudas para la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano, leche y productos lácteos a los niños en centros escolares, en el marco de un plan escolar de consumo de fruta y hortalizas y de leche, en la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria.

Por tanto, a fin de alcanzar una total coherencia con lo establecido en las disposiciones arriba citadas y con la finalidad de conseguir el mejor ejercicio de las funciones que a cada órgano le corresponda y en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

## RESUELVO

Primero. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria la competencia para la tramitación, autorización y resolución de los expedientes del régimen de ayudas para la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano, leche y productos lácteos a los niños en centros escolares, en el marco de un plan escolar de consumo de fruta y hortalizas y de leche, «programa escolar», de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) núm. 2016/791 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, por el que se modifican los Reglamentos (UE) núm. 1308/2013 y (UE) núm. 1306/2013 en lo que atañe al régimen de ayudas para la distribución en los centros escolares de frutas y hortalizas, plátanos y leche y en el Reglamento (UE) núm. 2016/795 del Consejo, de 11 de abril de 2016, por el que se modifica el Reglamento (UE) núm. 1370/2013, por el que se establecen medidas relativas a la fijación de determinadas ayudas y restituciones en relación a la organización común de mercados de los productos agrícolas, y los Reglamentos que los desarrollan y complementan, para mejorar la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano, leche y productos lácteos y los hábitos alimentarios de los niños en centros escolares.

Segundo. Con el objeto de coordinar las actuaciones para una eficiente gestión de las citadas ayudas y articular el ejercicio de las competencias de resolución y correlativo pago, así como para especificar las exigencias procedimentales contempladas en el

Reglamento Delegado (UE ) núm. 907/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria y la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados se dictarán las correspondientes instrucciones conjuntas que se estimen pertinentes.

Tercero. En los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia, con mención de la fecha de la aprobación de la Resolución y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, podrá avocar en cualquier momento la resolución de un expediente objeto de la presente delegación, que subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

Quinto. En tanto persistan actuaciones relativas a la tramitación, autorización y resolución de expedientes de ayuda para la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas, plátanos y sus productos derivados a los niños, correspondientes a campañas anteriores al curso escolar 2017/2018, éstas se registrarán por lo establecido en la Resolución de 20 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se delegaban estas competencias en la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria.

Sexto. La presente Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por aplicación del artículo 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el mismo.

Sevilla, 21 de abril de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de 15 de diciembre de 2016, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en relación al procedimiento ordinario núm. 394/2014.*

En fecha 15 de diciembre de 2016, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dictó Sentencia en relación al Procedimiento Ordinario núm. 394/2014, seguido como consecuencia del recurso interpuesto por Federación Ecologistas en Acción-Sevilla, contra la Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla (publicada en BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2014), por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de Modificación núm. 8 del PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias: Modificación Puntual de tres artículos de las Normas Subsidiarias del suelo no urbanizable del municipio de Carmona (Sevilla), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas (Expediente TIP/2013/000347). El fallo de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, recoge expresamente:

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Ecologistas en Acción-Sevilla contra la Resolución citada en el Fundamento de Derecho primero de esta Sentencia, debemos anular y dejar sin efecto dicha Resolución por no ser ajustada a Derecho. Se imponen a las partes demandadas las costas procesales causadas en los términos señalados en el Fundamento de Derecho noveno.»

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y 18.2 de la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería.

#### HE RESUELTO

Disponer el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dictada en relación al Procedimiento Ordinario núm. 394/2014, en los términos expuestos en su fallo.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se publica el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En ejecución de las facultades asignadas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aguas, en virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se ha suscrito un Convenio con el Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) que tiene por objeto la depuración de las aguas residuales de uso urbano de Úbeda.

Dada la necesidad de su conocimiento y publicidad, conforme al artículo 31 apartado 7 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décimoprimerá del convenio, y en virtud de las facultades que me vienen atribuidas, resuelvo:

Hacer público el texto del Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se acompaña como Anexo.

Sevilla, 25 de abril de 2017.- La Directora General, Inmaculada Cuenca Fernández.

#### ANEXO QUE SE CITA

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN), PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En la ciudad de Sevilla, a 30 de diciembre de 2016.

#### R E U N I D O S

De una parte, don José Fiscal López, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en nombre y representación de la Consejería, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, en el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de aguas por el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y facultado a los efectos del presente convenio por los artículos 9 y 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra, doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Úbeda que interviene en la representación que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de las competencias que establecen el artículo 25 de la citada Ley y

demás normas concordantes y facultada para la firma del presente Convenio en virtud del acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria del día 28 de diciembre 2016.

Las partes se reconocen mutuamente, en razón de la representación que ostentan, capacidad suficiente para el otorgamiento del presente Convenio, y para asumir los compromisos y obligaciones que de él se derivan, y a tal efecto

## E X P O N E N

I. La Constitución ha impuesto a los poderes públicos el deber inexcusable de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente. Este mandato constitucional cobra especial relieve respecto del agua, tanto por su carácter de recurso escaso que debe satisfacer muy distintas necesidades y que es preciso utilizar con principios de economía y eficacia, cuanto por su incidencia en un aspecto fundamental que determina la calidad de vida, como es el de la disponibilidad de agua potable para el abastecimiento humano y el consiguiente tratamiento en su vertido del agua utilizada en el consumo doméstico e industrial.

II. Que, de acuerdo con el artículo 10.3.7.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía ejercerá sus poderes con el objetivo básico de lograr una adecuada gestión del agua y la solidaridad interterritorial en su uso y distribución y la dotación de infraestructuras modernas. Asimismo, el artículo 28 del Estatuto de Autonomía establece como garantía de los derechos consagrados en materia de medio ambiente una adecuada protección del agua, al ser la calidad del agua uno de los principios rectores de las políticas públicas de los poderes de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el artículo 37 del Estatuto.

III. El artículo 50 del Estatuto de Autonomía atribuye competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aguas, que corresponden, con carácter general, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

IV. La Directiva 91/271/CEE del Consejo de la Comunidad Económica Europea, de 21 de mayo de 1991, con el objetivo de proteger al medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las aguas residuales urbanas y de las aguas residuales procedentes de determinados sectores industriales, estableció una serie de medidas, entre ellas, las medidas para la recogida y el tratamiento correcto de las aguas residuales urbanas.

V. Asimismo, la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, regula la gestión de las aguas superficiales, continentales, de transición, aguas costeras y subterráneas, con el fin de prevenir y reducir su contaminación, fomentar su uso sostenible, proteger el medio acuático, mejorar la situación de los ecosistemas acuáticos y paliar los efectos de las inundaciones y de las sequías y establece el horizonte temporal del año 2015 para conseguir «el buen estado ecológico» de todas las aguas europeas.

VI. La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, en el marco de los principios y derechos establecidos en el Estatuto de Autonomía, y en la Directiva Marco, persigue como objetivos ambientales prevenir el deterioro del estado de todas las masas de agua, superficiales, subterráneas y de las zonas protegidas, y, en su caso, restaurarlas, con objeto de alcanzar el buen estado ecológico de las mismas y reducir progresivamente la contaminación procedente de los vertidos o usos que perjudiquen la calidad de las aguas superficiales o subterráneas que forman parte del ciclo hidrológico.

VII. En su artículo 8 la mencionada Ley atribuye a la Administración de la Junta de Andalucía la planificación, programación y ejecución de las obras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VIII. La Ley 9/2010, culmina el proceso de responsabilidad y concienciación sobre la calidad de las aguas de Andalucía, habilitando un procedimiento que permite agilizar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el año 2015, y para ello, dentro del Título IV de Infraestructuras Hidráulicas, se incluye la figura de la declaración de obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre las que se encuentran las obras de depuración que expresamente se declaren por el Consejo de Gobierno.

IX. Que en cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2010 que textualmente establece: «en el plazo de dos meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, el Consejo de Gobierno aprobará la declaración de las obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la construcción de las infraestructuras necesarias para la consecución de los objetivos de calidad de las aguas, establecidos en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas», el 26 de Octubre de 2010 el Consejo de Gobierno declaró de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentran las infraestructuras de depuración y saneamiento ubicadas dentro del ámbito territorial del municipio de Úbeda que son objeto de este Convenio destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía y de la Comisión Europea.

X. En aplicación del principio de recuperación de costes, la Ley 9/2010 establece el canon de mejora de infraestructuras de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya recaudación y autoliquidación, como sustituto del contribuyente, corresponde a las entidades suministradoras, las cuales serán responsables frente a la Tesorería General de la Junta de Andalucía u organismo en quien delegue, de transferir la totalidad de los ingresos obtenidos por este concepto, conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 2011, por la que se aprueban los modelos 761 de Autoliquidación Semestral y 762 de Declaración Anual y se determina el lugar y la forma de pago del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, y demás normas reguladoras.

XI. Que los ingresos procedentes del canon de mejora quedan afectados a la financiación de las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 9/2010, para alcanzar en todo el ámbito territorial de Andalucía un nivel homogéneo de calidad que cumpla los requisitos legal y reglamentariamente establecidos.

XII. El pago de intereses y la amortización de créditos para la financiación de las infraestructuras antes mencionadas podrán garantizarse con cargo a la recaudación que se obtenga con el canon. En este sentido, debe destacarse que en la recaudación y aplicación de los ingresos derivados del citado canon rige, además, el principio de solidaridad entre los usuarios, al tenerse en cuenta efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación y las condiciones geográficas y climáticas propias de Andalucía.

XIII. Que el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, enumera, entre las competencias propias a ejercer por el municipio, las



relativas a la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales urbanas.

XIV. El artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, atribuye a los municipios dentro del ciclo integral del agua de uso urbano, la competencia de ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de interceptación con los colectores generales o hasta el punto de recogida o para su tratamiento. Asimismo le atribuye el servicio de depuración de las aguas residuales urbanas, que comprende su interceptación y el transporte mediante los colectores generales, su tratamiento y el vertido del efluente a las masas de aguas continentales o marítimas.

XV. El artículo 13 de la Ley de Aguas de Andalucía recoge las competencias de los municipios en materia de agua, asimismo señala que los servicios de competencia de los municipios podrán ser desarrollados por sí mismos, o a través de las diputaciones provinciales y los entes supramunicipales.

XVI. Por el Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos, defensa de márgenes y regadíos se transfiere por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía la facultad de ejercer las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales para la prestación por éstas de los correspondientes servicios públicos en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración.

XVII. Conforme al artículo 31 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, los instrumentos ordinarios de desarrollo y ejecución de la planificación de infraestructuras de saneamiento y depuración serán los convenios de colaboración entre la Consejería competente en materia de aguas y las entidades locales, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía y se desarrollarán conforme a las estipulaciones recogidas en dicho artículo.

XVIII. Que con fecha 21 de enero de 2005 se suscribió Protocolo de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión y los servicios públicos del ciclo urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Jaén, entre los que se encuentra el ámbito del sistema de gestión de Loma de Úbeda. Dicho convenio incluye en su Anexo II una serie de actuaciones entre las que se encuentran la Edar y Reunión de vertidos de Úbeda y en su acuerdo Séptimo segundo párrafo indica que dichas actuaciones podrán acometerse por parte de la Consejería de Medio Ambiente desde la suscripción del Protocolo y con anterioridad a la vigencia del futuro convenio regulador considerándose como un anticipo de la Junta de Andalucía a cuenta de la ejecución y la financiación que prevea este último.

XIX. Que, por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2016, se aprueba en todos sus términos el texto del presente Convenio de colaboración y autoriza a su Alcaldesa doña Antonia Olivares Martínez a la firma del mismo.

XX. Que, de acuerdo con la política general de información y difusión a los ciudadanos en materia de medio ambiente y, más concretamente, en materia de aguas, aspecto

fuertemente resaltado por la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, y por el impacto potencial que se prevé de tales medidas, las Administraciones reunidas coinciden en la conveniencia de desarrollar acciones de divulgación e información dirigidas a la población, sobre los objetivos, alcance y contenido del presente Convenio.

Con base en todas las consideraciones expuestas, y en virtud de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y lo dispuesto en las Leyes Autonómicas 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía; 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, y 9/2010 de Aguas de Andalucía y demás normativa de aplicación, las partes intervinientes, a través de las representaciones indicadas, suscriben el presente Convenio conforme a las siguientes:

### C L Á U S U L A S

Primera. Objeto del convenio.

Es objeto del presente Convenio establecer el régimen de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Úbeda para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, en el ámbito territorial del municipio de Úbeda y conforme al artículo 31 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Las infraestructuras objeto del presente convenio son «Agrupación de Vertidos y Edar de Úbeda, provincia de Jaén (expediente 1/2013, clave A5.323.842)» consistentes básicamente en la ejecución de las obras para agrupar los vertidos de las aguas residuales del núcleo urbano de Úbeda y conducirlos hasta la Edar, así como la ejecución de dicha Edar donde se depurarán las aguas y se verterán posteriormente en condiciones adecuadas, y con una valoración estimada de doce millones ciento treinta y nueve mil ochocientos siete euros con cuarenta y ocho céntimos (12.139.807,48 €, incluido IVA 21%).

Dichas infraestructuras se encuentran actualmente en ejecución.

El núcleo de población beneficiado es el de Úbeda.

Las infraestructuras objeto de construcción mediante este convenio y objeto de financiación mediante el canon de mejora autonómico, responden al objetivo de cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, de manera que la Junta de Andalucía, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, declaró de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía aquellas actuaciones necesarias para el cumplimiento del objetivo de calidad de las aguas, por lo que con la ejecución de la obra objeto de este convenio se culminan las infraestructuras declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma en el municipio de Úbeda.

Igualmente con la ejecución de las obras objeto de este convenio, se culminan las infraestructuras de Edar y Reunión de vertidos de Úbeda incluidas en el plan de obras del Protocolo de colaboración suscrito con fecha 21 de enero de 2005 entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Jaén por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Jaén, entre los que se encuentra el ámbito del sistema de gestión Loma de Úbeda.

Las cláusulas del presente convenio son de aplicación a los modificados del proyecto de construcción de las infraestructuras que pudieran tener lugar durante la vigencia del convenio.

Segunda. Compromisos de las partes.

2.1. Conforme al artículo 31 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

- La construcción de las infraestructuras «Agrupación de Vertidos y Edar de Úbeda (provincia de Jaén)» (expediente 1/2013, clave A5.323.842).

- El abono del coste total de la construcción, que incluye: consultoría y servicios técnicos, redacción de proyectos, dirección de obra, ensayos y controles varios, seguridad y salud, ejecución de las obras, y cuantos costes sean necesarios para la correcta ejecución de las infraestructuras.

- La tramitación de los procedimientos de prevención y evaluación ambiental y demás procedimientos que le correspondan de acuerdo con la normativa ambiental, así como, en su caso, las modificaciones que procedan, previamente a la aprobación del proyecto definitivo de construcción.

- La aprobación de los proyectos de obra.

- La licitación y adjudicación de las obras por sí o a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, sometiéndose la contratación a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; la licitación y adjudicación se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

- El envío al Ayuntamiento de la información correspondiente a la licitación, adjudicación, actas de replanteo, comienzo y finalización de las obras, así como la comunicación, en un plazo no inferior a 15 días, de la fecha en que tendrán lugar el acto de inicio y el acto de recepción de las obras, para asegurar su asistencia.

- La entrega al Ayuntamiento de las instalaciones una vez finalizadas, según lo estipulado en la cláusula Cuarta.

- La presentación a la Comisión de Seguimiento con periodicidad anual de un informe sobre el seguimiento de la ejecución de las infraestructuras, con los hitos de desarrollo de las infraestructuras.

2.2. Corresponde al Ayuntamiento:

- La puesta a disposición de la Consejería de los terrenos que sean necesarios ocupar temporal o definitivamente, así como los derechos o servidumbres que sea preciso constituir y el resto de afecciones a bienes o derechos de terceros realizando el Ayuntamiento, en su caso, el procedimiento de expropiación de los terrenos necesarios a su favor en su condición de beneficiario de la expropiación así como los costes derivados de dichas expropiaciones. La puesta a disposición de la Consejería será libre de cargas para la Consejería y a este respecto el Ayuntamiento le aportará certificación del Secretario del Ayuntamiento sobre la libre disposición de los mismos y memoria en la que conste la depuración física y jurídica de los bienes.

- Facilitar los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución de las obras.

- Aportar los contratos de suministro necesarios para la realización de las pruebas de funcionamiento por parte de la Consejería y con el tiempo suficiente para que la Consejería no tenga que incurrir en costos adicionales a los contemplados en este convenio (mantenimiento y vigilancia de las infraestructuras).

- La realización de las pruebas de las instalaciones en el caso de que la Consejería no disponga de los contratos de suministro a tiempo. Se procederá entonces a la recepción de las obras al contratista por parte de la Consejería y posterior entrega de las instalaciones construidas al Ayuntamiento que a partir de ese momento tendrá como obligación la puesta en marcha de las infraestructuras y su posterior explotación.

- La explotación y adecuado mantenimiento de las infraestructuras una vez finalizadas, recepcionadas al contratista y notificada la entrega al Ayuntamiento por la Consejería, así

como la garantía de su continuidad cumpliendo los parámetros de calidad establecidos en la autorización de vertido, en la Directiva 91/271/CEE y en la Directiva 2000/60/CE.

- La realización a su costa, como administración competente en el servicio de saneamiento y depuración, de las reparaciones, mejoras y ampliaciones de las infraestructuras construidas, que se requieran para garantizar su adecuado mantenimiento y explotación, así como de aquellas actuaciones necesarias en el futuro para garantizar el cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE.

- La aprobación y, en su caso, revisión y adaptación del Reglamento de prestación del servicio público de depuración de aguas y aprobación de la correspondiente tarifa o tasa de depuración con carácter previo a la firma del acta de replanteo, en cumplimiento del principio de recuperación de costes y, en su caso, la aprobación de la correspondiente Ordenanza de vertidos o su modificación para la efectiva prestación del servicio. La mencionada tasa o tarifa deberá cubrir tanto la explotación como el adecuado mantenimiento de las infraestructuras.

2.3 Los compromisos de las partes contenidos en el presente convenio serán extensivos a los modificados del proyecto de construcción que pudieran tener lugar durante la vigencia del convenio.

#### Tercera. Financiación.

Para la ejecución de las infraestructuras, la Consejería contará con los recursos económicos procedentes del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, las infraestructuras también han contado con financiación parcial del fondo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo Feder de Andalucía 2007-2013, eje 3, medida AM30034637 de tratamiento del agua (agua residual).

Las aportaciones financieras que la Consejería se compromete a realizar no podrán ser superiores a los gastos derivados de la ejecución del convenio.

El presupuesto estimado asciende a doce millones ciento treinta y nueve mil ochocientos siete euros con cuarenta y ocho céntimos (12.139.807,48 €, incluido IVA 21%).

Se contempla la posibilidad de liquidación hasta un diez por ciento del importe de adjudicación de la obra, para lo cual se efectuará una retención adicional de crédito del diez por ciento del importe presupuestado para la obra: Un millón cuarenta y seis mil quinientos treinta y cinco euros con trece céntimos (1.046.535,13 €, incluido IVA 21%).

La partida presupuestaria y el código de proyecto con cargo al canon de mejora de infraestructuras de depuración de interés de la Comunidad autónoma, son los siguientes:

Partida presupuestaria: 1700208141 G/51D/61000/99 OIF 2000.

Código proyecto Inversión: 2014000393.

Anualidades establecidas:

Pagos contabilizados hasta la fecha (2014 y 2015) ascienden a 9.968.721,64 euros.

Anualidad 2016: 2.171.085,84 euros.

La distribución temporal de anualidades podrán ser sujetas a reajuste en función de las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de las infraestructuras exija.

La financiación de las obras por parte de la Consejería estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes, debiendo someterse a fiscalización previa los correspondientes expedientes de gasto y debiendo someterse para su ejecución a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En todo caso, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cuarta. Titularidad de las infraestructuras.

Una vez construidas las infraestructuras objeto de este convenio, recepcionadas las obras del contratista o en su caso de la Agencia de Medio Ambiente y Agua y realizado el informe en el que conste la sujeción de las mismas al proyecto técnico, de conformidad con lo señalado en el artículo 31.5 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas Andaluza, la Consejería preavisará al Ayuntamiento que en el plazo de quince días procederá a su entrega definitiva a dicho Ayuntamiento. Cumplido este trámite, se notificará la puesta a disposición de las instalaciones a favor del mismo, entendiéndose entregada con esta notificación las infraestructuras construidas, pasando a ser desde ese momento titularidad del Ayuntamiento, y ser de su responsabilidad, el mantenimiento y explotación, pudiéndose firmar un acta de entrega de las instalaciones por parte del Ayuntamiento.

Quinta. Comisión de seguimiento.

Se crea una Comisión Mixta de Seguimiento, que será el órgano encargado de tutelar, desde la perspectiva de la colaboración y la cooperación, la aplicación del presente Convenio de Colaboración.

La Comisión estará integrada por cuatro personas, dos de las cuales lo serán en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y las otras dos en representación del Ayuntamiento. De entre los dos representantes de la Consejería, uno ejercerá la Presidencia y será designado por la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua. El Secretario de la Comisión será el funcionario de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio designado por la persona que ostente la Presidencia de dicha Comisión, que actuará con voz pero sin voto, pudiendo asumir la función de secretario uno de los vocales de la Comisión (manteniendo el voto que le corresponde en calidad de vocal).

De común acuerdo entre las partes, a la Comisión de Seguimiento podrán asistir, con voz pero sin voto, el personal técnico que por razón de la materia cada parte considere necesarios.

En general, corresponde a la Comisión de Seguimiento la óptima coordinación entre las partes así como, en particular:

- Velar por la consecución de los objetivos propuestos y la ejecución de las actuaciones que en el Convenio se contemplan.
- Resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto al convenio.
- Proponer cuantas medidas complementarias se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines previstos.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones programadas.
- Analizar y dirimir las cuestiones litigiosas que se planteen entre las partes en la ejecución del presente Convenio de Colaboración.

La Comisión de Seguimiento se reunirá al menos una vez al año y siempre que lo solicite cualquiera de las partes firmantes, debiendo elaborar acta de las sesiones que se celebren.

La adopción de acuerdos por la Comisión de Seguimiento requerirá el consenso de las partes, que entre otros podrán determinar sus propias normas internas de funcionamiento.

En caso de que la Comisión de Seguimiento proponga una modificación de este convenio, dicha modificación requerirá el acuerdo unánime de los firmantes.

Sexta. Información y divulgación.

La Consejería y el Ayuntamiento podrán realizar coordinadamente acciones de información y divulgación en el ámbito territorial del convenio (municipio de Úbeda), que

tendrá como objetivo sensibilizar a todos los sectores y colectivos sociales que guarden relación con el recurso agua sobre la importancia del buen uso urbano del agua, en la que expresamente figure la colaboración de la Consejería para la financiación y ejecución de las infraestructuras, con sujeción a las normas de identidad corporativa de las partes, tanto durante la ejecución de las obras como una vez finalizadas.

A este respecto, y según establece el artículo 32 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, aquella información, difusión y publicidad realizada por órganos de la Junta de Andalucía requerirán, entre otras cuestiones, el informe previo y vinculante de la Consejería competente en materia de comunicación institucional, así como la comunicación de los gastos previstos, con carácter previo, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

#### Séptima. Duración.

El presente Convenio, que surtirá efectos a partir de la fecha de su firma, tendrá una duración de cuatro años, pudiendo prorrogarse por periodos de un año de duración hasta un máximo de cuatro años adicionales, de manera expresa y por escrito de las partes, siempre que se formalice con anterioridad a su fecha de vencimiento.

#### Octava. Causas de extinción.

La extinción del Convenio será por conclusión o cumplimiento del mismo y por resolución. Son causas de resolución anticipada:

- El acuerdo unánime de los firmantes.
- La finalización de las obras y del plazo de garantía de las mismas con anterioridad al plazo establecido en la cláusula séptima de duración.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes, previo requerimiento motivado de la otra parte, que será comunicado a la Comisión de Seguimiento, para que en un plazo de seis meses la parte incumplidora cumpla las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Una vez transcurrido este plazo y si persistiera el incumplimiento, la parte requirente notificará a los firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.
- Decisión de cualquiera de las partes si sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen de forma significativa su ejecución, siempre que sea comunicada por escrito a la otra parte con una antelación mínima de un año.
- La suspensión definitiva del proyecto, acordada de conformidad entre las partes.
- Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- Cualquier otra causa que le sea de aplicación en virtud de la legislación vigente.

#### Novena. Naturaleza y Régimen Jurídico de aplicación.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, siendo competente la jurisdicción contencioso-administrativa para conocer las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse con ocasión del mismo.

En virtud de lo establecido en el artículo 4.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente Convenio queda fuera del ámbito de aplicación de la citada normativa, regulándose por sus propias cláusulas y se atenderá a las disposiciones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, de las Leyes Autonómicas 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía, 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, y 9/2010 de Aguas de Andalucía, así como del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y demás normativa de aplicación, todo ello sin perjuicio de la aplicación de los

principios y criterios de la referida Ley de Contratos del Sector Público para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Décima. Remisión a la Cámara de Cuentas.

Una vez suscrito este convenio y en el plazo máximo de tres meses contados desde su suscripción, se remitirá electrónicamente a la Cámara de Cuentas. Igualmente se comunicarán las modificaciones, prórrogas o variaciones de los plazos establecidos, así como la alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción del mismo.

Décimoprimer. Publicación.

El presente Convenio de colaboración se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto y convenido, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares, los firmantes suscriben el presente Convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al comienzo expresados.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Fiscal López; la Alcaldesa del Ayuntamiento de Úbeda, doña Antonia Olivares Martínez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se publica el Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y el Ayuntamiento de Albuñol (Granada) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En ejecución de las facultades asignadas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aguas, en virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se ha suscrito un Convenio con la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y el Ayuntamiento de Albuñol (Granada) que tiene por objeto la depuración de las aguas residuales de uso urbano de Albuñol.

Dada la necesidad de su conocimiento y publicidad, conforme al artículo 31 apartado 7 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décimoprimeras del convenio, y en virtud de las facultades que me vienen atribuidas, resuelvo:

Hacer público el texto del Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y el Ayuntamiento de Albuñol (Granada) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se acompaña como Anexo.

Sevilla, 25 de abril de 2017.- La Directora General, Inmaculada Cuenca Fernández.

#### ANEXO QUE SE CITA

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL (GRANADA) PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En la ciudad de Sevilla, a 30 de diciembre de 2016

#### R E U N I D O S

De una parte, don José Fiscal López, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en nombre y representación de la Consejería, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, en el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de aguas por el Decreto 216/2015 de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y facultado a los efectos del presente convenio por los artículos 9 y 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.



De otra, don Sergio García Alabarce, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, que interviene en la representación que le confiere el artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de las competencias que establece el mismo artículo de la citada Ley y demás normas concordantes y facultado para la firma del presente Convenio en virtud del acuerdo plenario adoptado en sesión del día 1 de agosto de 2016.

Y de otra, doña María José Sánchez Sánchez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Albuñol que interviene en la representación que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de las competencias que establecen el artículo 25 de la citada Ley y demás normas concordantes y facultado para la firma del presente Convenio en virtud del acuerdo plenario adoptado en sesión del día 3 de noviembre de 2016.

Las partes se reconocen mutuamente, en razón de la representación que ostentan, capacidad suficiente para el otorgamiento del presente Convenio, y para asumir los compromisos y obligaciones que de él se derivan, y a tal efecto

#### E X P O N E N

I. La Constitución ha impuesto a los poderes públicos el deber inexcusable de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente. Este mandato constitucional cobra especial relieve respecto del agua, tanto por su carácter de recurso escaso que debe satisfacer muy distintas necesidades y que es preciso utilizar con principios de economía y eficacia, cuanto por su incidencia en un aspecto fundamental que determina la calidad de vida, como es el de la disponibilidad de agua potable para el abastecimiento humano y el consiguiente tratamiento en su vertido del agua utilizada en el consumo doméstico e industrial.

II. Que, de acuerdo con el artículo 10.3.7.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía ejercerá sus poderes con el objetivo básico de lograr una adecuada gestión del agua y la solidaridad interterritorial en su uso y distribución y la dotación de infraestructuras modernas. Asimismo, el artículo 28 del Estatuto de Autonomía establece como garantía de los derechos consagrados en materia de medio ambiente una adecuada protección del agua, al ser la calidad del agua uno de los principios rectores de las políticas públicas de los poderes de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el artículo 37 del Estatuto.

III. El artículo 50 del Estatuto de Autonomía atribuye competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aguas, que corresponden, con carácter general, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

IV. La Directiva 91/271/CEE del Consejo de la Comunidad Económica Europea, de 21 de mayo de 1991, con el objetivo de proteger al medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las aguas residuales urbanas y de las aguas residuales procedentes de determinados sectores industriales, estableció una serie de medidas, entre ellas, las medidas para la recogida y el tratamiento correcto de las aguas residuales urbanas.

V. Asimismo, la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, regula la gestión de las aguas superficiales, continentales, de transición, aguas costeras y subterráneas, con el fin de prevenir y reducir su contaminación, fomentar su uso sostenible, proteger el medio acuático, mejorar la

situación de los ecosistemas acuáticos y paliar los efectos de las inundaciones y de las sequías y establece el horizonte temporal del año 2015 para conseguir «el buen estado ecológico» de todas las aguas europeas.

VI. La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, en el marco de los principios y derechos establecidos en el Estatuto de Autonomía, y en la Directiva Marco, persigue como objetivos ambientales prevenir el deterioro del estado de todas las masas de agua, superficiales, subterráneas y de las zonas protegidas, y, en su caso, restaurarlas, con objeto de alcanzar el buen estado ecológico de las mismas y reducir progresivamente la contaminación procedente de los vertidos o usos que perjudiquen la calidad de las aguas superficiales o subterráneas que forman parte del ciclo hidrológico.

VII. En su artículo 8, la mencionada Ley atribuye a la Administración de la Junta de Andalucía la planificación, programación y ejecución de las obras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VIII. La Ley 9/2010 culmina el proceso de responsabilidad y concienciación sobre la calidad de las aguas de Andalucía, habilitando un procedimiento que permite agilizar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el año 2015, y para ello, dentro del Título IV de Infraestructuras Hidráulicas, se incluye la figura de la declaración de obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre las que se encuentran las obras de depuración que expresamente se declaren por el Consejo de Gobierno.

IX. Que en cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2010 que textualmente establece: «en el plazo de dos meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, el Consejo de Gobierno aprobará la declaración de las obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la construcción de las infraestructuras necesarias para la consecución de los objetivos de calidad de las aguas, establecidos en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas», el 26 de octubre de 2010 el Consejo de Gobierno declaró de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentran las infraestructuras de depuración y saneamiento ubicadas dentro del ámbito territorial del municipio de Albuñol que son objeto de este Convenio destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía y de la Comisión Europea.

X. En aplicación del principio de recuperación de costes, la Ley 9/2010 establece el canon de mejora de infraestructuras de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya recaudación y autoliquidación, como sustituto del contribuyente, corresponde a las entidades suministradoras, las cuales serán responsables frente a la Tesorería General de la Junta de Andalucía u organismo en quien delegue, de transferir la totalidad de los ingresos obtenidos por este concepto, conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 2011, por la que se aprueban los modelos 761 de Autoliquidación Semestral y 762 de Declaración Anual y se determina el lugar y la forma de pago del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, y demás normas reguladoras.

XI. Que los ingresos procedentes del canon de mejora quedan afectados a la financiación de las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 9/2010, para alcanzar en todo el ámbito territorial de Andalucía un nivel homogéneo de calidad que cumpla los requisitos legal y reglamentariamente establecidos.

XII. El pago de intereses y la amortización de créditos para la financiación de las infraestructuras antes mencionadas podrán garantizarse con cargo a la recaudación que se obtenga con el canon. En este sentido, debe destacarse que en la recaudación y aplicación de los ingresos derivados del citado canon rige, además, el principio de solidaridad entre los usuarios, al tenerse en cuenta efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación y las condiciones geográficas y climáticas propias de Andalucía.

XIII. Que el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, enumera, entre las competencias propias a ejercer por el municipio, las relativas a la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales urbanas.

XIV. El artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, atribuye a los municipios dentro del ciclo integral del agua de uso urbano, la competencia de ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de interceptación con los colectores generales o hasta el punto de recogida o para su tratamiento. Asimismo le atribuye el servicio de depuración de las aguas residuales urbanas, que comprende su interceptación y el transporte mediante los colectores generales, su tratamiento y el vertido del efluente a las masas de aguas continentales o marítimas.

XV. El artículo 13 de la Ley de Aguas de Andalucía recoge las competencias de los municipios en materia de agua, asimismo señala que los servicios de competencia de los municipios podrán ser desarrollados por sí mismos, o a través de las diputaciones provinciales y los entes supramunicipales.

XVI. Que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local modifica el artículo 26.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, estableciendo que en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la Diputación Provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de determinados servicios, entre los que se encuentra la evacuación y tratamiento de aguas residuales.

XVII. En virtud del Certificado del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Albuñol celebrado el 24 de marzo de 1994, la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada tiene asumida la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de aguas del municipio de Albuñol.

XVIII. Que, según el texto definitivo de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada ratificado en sesión de su Junta General celebrada el 11 de marzo de 2014, entre los fines de esta Mancomunidad se encuentra el saneamiento integral de la población de su ámbito territorial, en el que se encuentra el municipio de Albuñol.

XIX. Que con fecha 18 de mayo de 1994 se suscribió entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y varios Ayuntamientos, entre ellos el de Albuñol, el convenio marco de cooperación para la realización del abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas en los municipios que la integran, comprendiendo entre los proyectos relacionados en la cláusula cuarta los siguientes 11. Redes de saneamiento de Albuñol y 12 EDAR de Albuñol. Por otra parte, que con fecha 22 de septiembre de 2005 se suscribe entre la Agencia Andaluza del Agua y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada un protocolo

de colaboración por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión en infraestructuras en alta de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en su ámbito territorial, que incluye entre las actuaciones a ejecutar A-2) Conducciones a la EDAR de Albuñol y A-3) EDAR de Albuñol. Las infraestructuras incluidas en el proyecto Colectores y EDAR de Aglomeración de Albuñol-Costa Tropical en el t.m. de Albuñol (Granada), que motivan el presente convenio son coincidentes con las actuaciones incluidas en el convenio marco y el protocolo mencionados.

XX. Conforme al artículo 31 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, los instrumentos ordinarios de desarrollo y ejecución de la planificación de infraestructuras de saneamiento y depuración serán los convenios de colaboración entre la Consejería competente en materia de aguas y las entidades locales, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía y se desarrollarán conforme a las estipulaciones recogidas en dicho artículo.

XXI. Que, por la Mancomunidad en Pleno, en sesión celebrada con fecha de 1 de agosto de 2016, aprueba en todos sus términos el texto del presente Convenio y autoriza a su Presidente, don Sergio García Alabarce, a la firma del mismo.

XXII. Que, por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada con fecha de 3 de noviembre de 2016, aprueba en todos sus términos el texto del presente Convenio de colaboración y autoriza a su Alcaldesa doña María José Sánchez Sánchez a la firma del mismo.

XXIII. Que, de acuerdo con la política general de información y difusión a los ciudadanos en materia de medio ambiente y, más concretamente, en materia de aguas, aspecto fuertemente resaltado por la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, y por el impacto potencial que se prevé de tales medidas, las Administraciones reunidas coinciden en la conveniencia de desarrollar acciones de divulgación e información dirigidas a la población, sobre los objetivos, alcance y contenido del presente Convenio.

Con base en todas las consideraciones expuestas, y en virtud de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y lo dispuesto en las Leyes Autonómicas 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía y 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, y 9/2010 de Aguas de Andalucía y demás normativa de aplicación, las partes intervinientes, a través de las representaciones indicadas, suscriben el presente Convenio conforme a las siguientes:

## CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Convenio.

Es objeto del presente Convenio establecer el régimen de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y el Ayuntamiento de Albuñol para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, en el ámbito territorial del municipio de Albuñol y conforme al artículo 31 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

La infraestructura a realizar será la recogida en el proyecto denominado Colectores y Edar de Aglomeración de Albuñol-Costa Tropical en el t.m. de Albuñol (Granada), consistente básicamente en la ejecución de las obras para agrupar los vertidos de las

aguas residuales de Albuñol, La Rábida, El Pozuelo y Los Castillas y conducirlos hasta la EDAR, así como la ejecución de dicha EDAR donde se depurarán las aguas y se verterán posteriormente en condiciones adecuadas, y con una valoración estimada de seis millones setecientos diez mil trescientos doce con cincuenta y dos céntimos (6.710.312,52 €, incluido IVA 21%).

Los núcleos de población beneficiados son Albuñol, La Rábida, El Pozuelo y Los Castillas.

Los terrenos en que debe ubicarse la infraestructura se recogen en el Anexo I a este Convenio.

Las infraestructuras objeto de construcción mediante este convenio y objeto de financiación mediante el canon de mejora autonómico, responden al objetivo de cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, de manera que la Junta de Andalucía, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, declaró de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía aquellas actuaciones necesarias para el cumplimiento del objetivo de calidad de las aguas, por lo que con la ejecución de la obra objeto de este convenio se culminan las infraestructuras declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma en el municipio de Albuñol.

Igualmente con la ejecución de las obras objeto de este convenio se culminan las infraestructuras 11. Redes de saneamiento de Albuñol y 12 EDAR de Albuñol incluidas en el convenio marco de colaboración suscrito con fecha 18 de mayo de 1994 Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y varios Ayuntamientos, entre ellos el de Albuñol, para la realización del abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas en los municipios que la integran, así como las infraestructuras A-2) Conducciones a la EDAR de Albuñol y A-3) EDAR de Albuñol incluidas en el protocolo de colaboración suscrito con fecha 22 de septiembre de 2005 entre la Agencia Andaluza del Agua y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión en infraestructuras en alta de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en su ámbito territorial.

Segunda. Compromisos de las partes.

2.1. Conforme al artículo 31 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

- La construcción de las infraestructuras incluidas en el proyecto Colectores y EDAR de aglomeración de Albuñol-Costa Tropical en el t.m. de Albuñol (Granada).

- El abono del coste total de la construcción, que incluye: consultoría y servicios técnicos, redacción de proyectos, dirección de obra, ensayos y controles varios, seguridad y salud, ejecución de las obras, y cuantos costes sean necesarios para la correcta ejecución de las infraestructuras.

- La tramitación de los procedimientos de prevención y evaluación ambiental y demás procedimientos que le correspondan de acuerdo con la normativa ambiental, así como, en su caso, las modificaciones que procedan, previamente a la aprobación del proyecto definitivo de construcción.

- La aprobación de los proyectos de obra.

- La licitación y adjudicación de las obras por sí o a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, sometiéndose la contratación a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; la licitación y adjudicación se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

- El envío al Ayuntamiento y a la Mancomunidad de la información correspondiente a la licitación, adjudicación, actas de replanteo, comienzo y finalización de las obras, así

como la comunicación, en un plazo no inferior a 15 días, de la fecha en que tendrán lugar los actos de inicio y de recepción de las obras, para asegurar su asistencia.

- La entrega al Ayuntamiento de las instalaciones una vez finalizadas, según lo estipulado en la Cláusula Cuarta, con la presencia de la Mancomunidad.

- La presentación a la Comisión de Seguimiento con periodicidad anual de un informe sobre el seguimiento de la ejecución de las infraestructuras, con los hitos de desarrollo de las infraestructuras.

## 2.2. Corresponde al Ayuntamiento de Albuñol:

- La puesta a disposición de la Consejería de los terrenos que sean necesarios ocupar temporal o definitivamente, así como los derechos o servidumbres que sea preciso constituir y el resto de afecciones a bienes o derechos de terceros realizando el Ayuntamiento, en su caso, el procedimiento de expropiación de los terrenos necesarios a su favor en su condición de beneficiario de la expropiación así como los costes derivados de dichas expropiaciones. La puesta a disposición de la Consejería será libre de cargas para la Consejería y a este respecto el Ayuntamiento le aportará certificación del Secretario del Ayuntamiento sobre la libre disposición de los mismos y memoria en la que conste la depuración física y jurídica de los bienes, siendo éstas una condición previa para el inicio de las obras.

- Facilitar los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución de las obras.

- Aportar los contratos de suministro necesarios para la realización de las pruebas de funcionamiento por parte de la Consejería y con el tiempo suficiente para que la Consejería no tenga que incurrir en costos adicionales a los contemplados en este convenio (mantenimiento y vigilancia de las infraestructuras).

- La realización de las pruebas de las instalaciones en el caso de que la Consejería no disponga de los contratos de suministro a tiempo. Se procederá entonces a la recepción de las obras al contratista por parte de la Consejería y posterior entrega de las instalaciones construidas al Ayuntamiento que a partir de ese momento tendrá como obligación la puesta en marcha de las infraestructuras y su posterior explotación.

- La explotación y adecuado mantenimiento de las infraestructuras una vez finalizadas, recepcionadas al contratista y notificada la entrega al Ayuntamiento por la Consejería, así como la garantía de su continuidad cumpliendo los parámetros de calidad establecidos en la autorización de vertido, en la Directiva 91/271/CEE y en la Directiva 2000/60/CE.

- La realización a su costa, como administración competente en el servicio de saneamiento y depuración, de las reparaciones, mejoras y ampliaciones de las infraestructuras construidas, que se requieran para garantizar su adecuado mantenimiento y explotación, así como de aquellas actuaciones necesarias en el futuro para garantizar el cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE.

- La aprobación y, en su caso, revisión y adaptación del Reglamento de prestación del servicio público de depuración de aguas y aprobación de la correspondiente tarifa o tasa de depuración con carácter previo a la firma del acta de replanteo, en cumplimiento del principio de recuperación de costes y, en su caso, la aprobación de la correspondiente Ordenanza de vertidos o su modificación para la efectiva prestación del servicio. La mencionada tasa o tarifa deberá cubrir tanto la explotación como el adecuado mantenimiento de las infraestructuras.

- Las obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Albuñol recogidas en este apartado 2.2 deberán cumplirse conforme a los requerimientos del artículo 26.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2.3. Las obligaciones del Ayuntamiento incluidas en este apartado 2.2 se entienden atribuidas a la Mancomunidad según los acuerdos adoptados en virtud del convenio bilateral de adhesión suscrito entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento, por el cual la Mancomunidad tiene asumidas la competencia municipal sobre la gestión y prestación del servicio de depuración de las aguas residuales de uso urbano.

#### Tercera. Financiación.

Para la ejecución de las infraestructuras, la Consejería contará con los recursos económicos procedentes del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presupuesto estimado asciende a seis millones setecientos diez mil trescientos doce con cincuenta y dos céntimos (6.710.312,52 €, incluido IVA 21%).

Se contempla la posibilidad de liquidación hasta un diez por ciento del importe de adjudicación de la obra, para lo cual se efectuará una retención adicional de crédito del diez por ciento del importe presupuestado para la obra: Seiscientos cuatro mil quinientos cuarenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos (604.542,68 €, incluido IVA 21%).

La partida presupuestaria y el código de proyecto son los siguientes:

2000208141 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393.

Código de proyecto: 2014000393.

Anualidades establecidas (incluye el 10% de liquidación):

Anualidad 2014: 10.000,00 €.

Anualidad 2015: 2.772.543,11 €.

Anualidad 2016: 2.772.543,11 €.

Anualidad 2017: 1.759.768,98 €.

La financiación de las obras contempladas en el proyecto Colectores y EDAR de Aglomeración de Albuñol-Costa Tropical en el t.m. de Albuñol (Granada) por parte de la Consejería estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes, debiendo someterse a fiscalización previa los correspondientes expedientes de gasto y debiendo someterse para su ejecución a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En todo caso, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### Cuarta. Titularidad de las infraestructuras.

Una vez construidas las infraestructuras objeto de este convenio, recepcionadas las obras del contratista o en su caso de la Agencia de Medio Ambiente y Agua y realizado el informe en el que conste la sujeción de las mismas al proyecto técnico, de conformidad con lo señalado en el artículo 31.5 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas Andaluza, la Consejería preavisará al Ayuntamiento y a la Mancomunidad que en el plazo de quince días procederá a su entrega definitiva a dicho Ayuntamiento. Cumplido este trámite, se notificará la puesta a disposición de las instalaciones a favor del mismo, entendiéndose entregada con esta notificación las infraestructuras construidas, pasando a ser desde ese momento titularidad del Ayuntamiento, y ser de su responsabilidad, el mantenimiento y explotación, pudiéndose firmar un acta de entrega de las instalaciones por parte del Ayuntamiento, sin perjuicio de la asunción por parte de la Mancomunidad de dicha responsabilidad en virtud del correspondiente convenio bilateral de adhesión suscrito entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento indicado en la Cláusula Segunda.

No obstante, dicha entrega y puesta a disposición de las instalaciones se realizará conforme a los requerimientos del artículo 26.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

#### Quinta. Comisión de Seguimiento.

Se crea una Comisión Mixta de Seguimiento, que será el órgano encargado de tutelar, desde la perspectiva de la colaboración y la cooperación, la aplicación del presente Convenio de Colaboración.

La Comisión estará integrada por cuatro personas, dos de las cuales lo serán en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una en representación del Ayuntamiento y otra en representación de la Mancomunidad. De entre los dos representantes de la Consejería, uno ejercerá la Presidencia y será designado por la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua. El Secretario de la Comisión será el funcionario de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio designado por la persona que ostente la Presidencia de dicha Comisión, que actuará con voz pero sin voto, pudiendo asumir la función de secretario uno de los vocales de la Comisión (manteniendo el voto que le corresponde en calidad de vocal).

De común acuerdo entre las partes, a la Comisión de Seguimiento podrán asistir, con voz pero sin voto, el personal técnico que por razón de la materia cada parte considere necesarios.

En general, corresponde a la Comisión de Seguimiento la óptima coordinación entre las partes así como, en particular:

- Velar por la consecución de los objetivos propuestos y la ejecución de las actuaciones que en el Convenio se contemplan.
- Resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto al convenio.
- Proponer cuantas medidas complementarias se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines previstos.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones programadas.
- Analizar y dirimir las cuestiones litigiosas que se planteen entre las partes en la ejecución del presente Convenio de Colaboración.

La Comisión de Seguimiento se reunirá al menos una vez al año y siempre que lo solicite cualquiera de las partes firmantes, debiendo elaborar acta de las sesiones que se celebren.

La adopción de acuerdos por la Comisión de Seguimiento requerirá el consenso de las partes, que entre otros podrán determinar sus propias normas internas de funcionamiento.

En caso de que la Comisión de Seguimiento proponga una modificación de este convenio, dicha modificación requerirá el acuerdo unánime de los firmantes.

#### Sexta. Información y divulgación.

La Consejería y el Ayuntamiento podrán realizar coordinadamente acciones de información y divulgación en el ámbito territorial del convenio, (municipio de Albuñol), que tendrá como objetivo sensibilizar a todos los sectores y colectivos sociales que guarden relación con el recurso agua sobre la importancia del buen uso urbano del agua, en la que expresamente figure la colaboración de la Consejería para la financiación y ejecución de las infraestructuras, con sujeción a las normas de identidad corporativa de las partes, tanto durante la ejecución de las obras como una vez finalizadas.

A este respecto y según establece el artículo 32 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, aquella información, difusión y publicidad realizada por órganos de la Junta de Andalucía requerirán, entre otras cuestiones, el informe previo y vinculante de la Consejería competente en materia de comunicación institucional, así como la comunicación de los gastos previstos, con carácter previo, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



**Séptima. Duración.**

El presente Convenio, que surtirá efectos a partir de la fecha de su firma, tendrá una duración de cuatro años, pudiendo prorrogarse por periodos de un año de duración, hasta un máximo de cuatro años adicionales, de manera expresa y por escrito de las partes, siempre que se formalice con anterioridad a su fecha de vencimiento y con un plazo de preaviso de tres meses.

**Octava. Causas de extinción.**

La extinción del Convenio será por conclusión o cumplimiento del mismo y por resolución. Son causas de resolución anticipada:

- El acuerdo unánime de los firmantes.
- La finalización de las obras y del plazo de garantía de las mismas con anterioridad al plazo establecido en la cláusula Séptima de Duración.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes, previo requerimiento motivado de la otra parte, que será comunicado a la Comisión de Seguimiento, para que en un plazo de seis meses la parte incumplidora cumpla las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Una vez transcurrido este plazo y si persistiera el incumplimiento, la parte requirente notificará a los firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.
- Decisión de cualquiera de las partes si sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen de forma significativa su ejecución, siempre que sea comunicada por escrito a la otra parte con una antelación mínima de un año.
- La suspensión definitiva del proyecto, acordada de conformidad entre las partes.
- Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- Cualquier otra causa que le sea de aplicación en virtud de la legislación vigente.

**Novena. Naturaleza y régimen jurídico de aplicación.**

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, siendo competente la jurisdicción contencioso-administrativa para conocer las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse con ocasión del mismo.

En virtud de lo establecido en el artículo 4.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente Convenio queda fuera del ámbito de aplicación de la citada normativa, regulándose por sus propias cláusulas y se atenderá a las disposiciones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, de las Leyes Autonómicas 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía, 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, y 9/2010 de Aguas de Andalucía, así como del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y demás normativa de aplicación, todo ello sin perjuicio de la aplicación de los principios y criterios de la referida Ley de Contratos del Sector Público para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

**Décima. Remisión a la Cámara de Cuentas.**

Una vez suscrito este convenio y en el plazo máximo de tres meses contados desde su suscripción, se remitirá electrónicamente a la Cámara de Cuentas. Igualmente se comunicarán las modificaciones, prórrogas o variaciones de los plazos establecidos, así como la alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción del mismo.

**Décimoprimer. Publicación.**

El presente Convenio de colaboración se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto y convenido, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares, los firmantes suscriben el presente Convenio, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al comienzo expresados.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Fiscal López; el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, don Sergio García Alabarce y la Alcaldesa del Ayuntamiento de Albuñol doña María José Sánchez Sánchez.

## ANEXO I

## RELACIÓN DE TERRENOS AFECTADOS POR LAS INFRAESTRUCTURAS INCLUIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO

## COLECTORES Y EDAR DE AGLOMERACIÓN DE ALBUÑOL - COSTA TROPICAL EN EL T.M. DE ALBUÑOL. (GRANADA)

NÚM. DE ORDEN	POLÍGONO	HOJA	PARCELA	SUBPARCE	PROPIETARIO	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )
1	009	A	09000	0	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	4.940,51	2.331,88	128,99
2	009	A	00194	0	ROMERA LOPEZ MANUEL (HEREDEROS DE)	262,18	128,94	
3	009	A	00192	b	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	302,67	61,27	
4	009	A	00192	a	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	100,91	26,40	
5	009	A	00575	0	AMAT FERNANDEZ FRANCISCO	229,03	9,64	
6	009	A	00573	a	LOPEZ FERNANDEZ MIGUEL	130,27		
7	009	A	00184	0	FERNANDEZ VALVERDE TRINIDAD	72,16		
8	009	A	00183	0	FERNANDEZ VALVERDE ANDRES	12,55		
9	009	A	09012	0	JUNTA DE ANDALUCIA	332,54	271,46	45,00
10	900	A	09001	0	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	7.600,74	3.386,42	30,51
11	011	A	09046	0	JUNTA DE ANDALUCIA	774,99	413,34	20,99
12	011	A	09034	0	JUNTA DE ANDALUCIA	1.442,93	1.158,96	7,24
13	011	A	09045	0	JUNTA DE ANDALUCIA	8.267,35	2.224,30	221,97
14	011	A	09000	0	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	6.517,15	3.136,91	157,01
15	011	A	09020	0	JUNTA DE ANDALUCIA	129,57	115,26	16,26
16	900	A	09100	0	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	1.235,77	502,94	20,99
17	011	A	00670	b	CASTILLA ROMERA JOSE RAMON			1.709,98
18	011	A	00669	b	BLANCO GALDEANO JUAN CARLOS			1.838,85
19	011	A	00668	b	BLANCO GALDEANO JUAN CARLOS			1.720,15
20	011	A	00667	b	MEDINA ANTEQUERA EVARISTO			6.065,39
21	47719	VF8647B	01		AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL			9,23

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal.*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín del Estado o Diario Oficial correspondiente. La Universidad de Granada, como entidad con personalidad jurídica, está incluida, respecto a los ficheros de datos de carácter personal, en el ámbito de aplicación de la mencionada Ley.

Los ficheros que se crean por la presente Resolución cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En su virtud, y de conformidad con los preceptos de las mencionadas normas, dispongo:

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto la creación de ficheros de datos de carácter personal de la Universidad de Granada que se relacionan en Anexo.

Segundo. Medidas de seguridad.

Los ficheros que por la presente Resolución se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero. Derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos de carácter personal de los ficheros de titularidad de la Universidad de Granada que son objeto de modificación en virtud de la presente Resolución se ejercerán ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, Avda. del Hospicio, s/n. Hospital Real. Granada.

Cuarto. Publicación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren a este Rectorado la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y los Estatutos de la Universidad de Granada, se ordena que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Inscripción de la creación de ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

La creación de los ficheros relacionados en esta Resolución será notificada a la Agencia Española de Protección de Datos por la Universidad de Granada, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el modelo normalizado elaborado a tal efecto por la Agencia.

Sexto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 3 de mayo de 2017.- La Rectora, M.<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez.

**A N E X O****1. Identificación y finalidad del fichero.**

Nombre del fichero: Acceso a la información pública.

Descripción de la finalidad: Tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de la Universidad de Granada.

**2. Origen y procedencia de los datos.**

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Formularios o solicitudes; vía electrónica.

**3. Tipos de datos, estructura y organización del fichero.**

Datos de carácter identificativos: DNI o NIF; nombre y apellidos, dirección, correo electrónica, firma.

Sistema de tratamiento: Mixto.

**4. Cesiones previstas: No procede.****5. Transferencias internacionales de datos previstas: No procede.****6. Órgano responsable del fichero: Secretaría General.****7. Servicio o Unidad ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General, Avda. del Hospicio, s/n. Hospital Real. Granada.****8. Medidas de seguridad: Nivel básico.****9. Encargado del tratamiento: No procede.**

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 30 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 1090/2005. (PP. 494/2017).*

NIG: 1101242C20150005825.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1090/2015. Negociado: 02.

De: Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

Procurador: Sr. Fernando A. Lepiani Velázquez.

Letrado: Sr. Juan Carlos Aragón Sánchez.

Contra: Antonio Galindo Sánchez.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de constancia. En Cádiz, a treinta de mayo de dos mil dieciséis. La extiendo yo, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, para hacer constar que en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro se ha dictado sentencia de fecha 20 de mayo de 2016 en el Procedimiento Ordinario 1090/15, siendo el demandado Antonio Galindo Sánchez pudiendo el interesado tener conocimiento íntegro del acto en esta Secretaría.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden formular recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación y el recurrente deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de 50 euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado para la cuenta expediente 1220-0000-08-1090-14, sin cuyos requisitos no se admitirá a tramite el recurso. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Antonio Galindo Sánchez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. Cádiz a treinta de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 21 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 20/2016. (PP. 762/2017).*

NIG: 4103842C20160000086.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 20/2016. Negociado: 1C.

De: Ana María Sánchez Gamero y José Verdugo Luque y José Verdugo Luque.

Procurador: Sr. Salvador Arribas Monge.

Contra: Herederos ignorados desconocidos o inciertos don Antonio Muñoz Jiménez y doña Josefa Sánchez Castilla.

#### E D I C T O

Juzgado: Juzgado de 1.<sup>a</sup> Inst. e Instr. núm. Seis de Dos Hermanas.

Juicio: Procedimiento Ordinario 20/16.

Parte demandante: José Verdugo Luque y Ana María Sánchez Gamero.

Parte demandada: Herederos ignorados desconocidos o inciertos don Antonio Muñoz Jiménez y doña Josefa Sánchez Castilla.

Sobre: Procedimiento Ordinario.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo Encabezamiento y fallo literal es el siguiente:

#### S E N T E N C I A

En Dos Hermanas, a 19 de diciembre de 2016.

Doña Irene de la Rosa López, Magistrada- Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Dos Hermanas y de su Partido, ha dictado la siguiente sentencia:

Habiendo visto los autos de Juicio Ordinario 20/2016, promovidos por don José Verdugo Luque y doña Ana María Sánchez Gamero, representados por el Procurador Sr. Arribas Monge contra herederos de don Antonio Muñoz Jiménez y doña Josefa Sánchez Castilla, declarados en situación de rebeldía procesal.

#### F A L L O

Que estimo la demanda formulada por don José Verdugo Luque y doña Ana María Sánchez Gamero y condeno a los herederos de don Antonio Muñoz Jiménez y doña Josefa Sánchez Castilla a que procedan a elevar a público el contrato Suscrito de fecha de 26 de mayo de 1968 con don Antonio Muñoz Jiménez y doña Josefa Sánchez Castilla, de la finca procedente de la finca matriz inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Dos Hermanas bajo el folio 183, Libro 161, de la finca registral 7224, con una extensión total de 100 metros cuadrados, con imposición de las costas a los demandados.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la notificación de sentencia de fecha 19.12.2016.

En Dos Hermanas, a 21 de febrero de 2017.- El Letrado Adm. Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 25 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 323/2017.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 323/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170004446.

De: Don Francisco Javier Morales Martínez.

Abogado: Gema García Díaz.

Contra: D./D.<sup>a</sup> Bronzini Vittorio.

### E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 323/2017 se ha acordado citar a Bronzini Vittorio como parte demandada por tener ignorado paradero para el Acto de Conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.<sup>a</sup>), el día trece de junio de 2017, a las 10,55 horas, y, en su caso, para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 11,10 horas, a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Bronzini Vittorio.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia licitación pública, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1245/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Educación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Sección de Contratación.
    2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
    3. Localidad y código postal: Almería, 04008.
    4. Teléfono: 950 004 664.
    5. Telefax: 950 004 575.
    6. Correo electrónico: [contratacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es).
    7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de presentación de proposiciones.
  - d) Número de expediente: D.G.SSPP E/C AL/VIGIL. 2017-18.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión, riesgos derivados, medios técnicos, conexión a CRA y servicios de respuesta ante situaciones de alarma del edificio y terrenos del inmueble sito en Paseo de la Caridad, núm. 125 (Rambla Belén) sede de la Delegación Territorial de Educación y Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    1. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
    2. Localidad y código postal: Almería, 04008.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses, desde el día 1 de julio de 2017 hasta el día 30 de junio de 2018.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2 Servicios de vigilancia.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Sí, varios. Ver Anexo VII-A y VII-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 311.884,96 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: 155.942,48 euros. Importe total: 188.690,40 euros.



6. Garantías exigidas.
  - Provisional (importe): No.
  - Definitiva (%): 5% del importe del Presupuesto de licitación, 7.797,12 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) en su caso: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Ver Anexo III-B y Anexo III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Ver Anexo III-C.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.
  - b) Modalidad de presentación: Tres sobres, firmados y cerrados, señalados con los números 1, 2 y 3.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Educación en Almería.
    2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
    3. Localidad y código postal: Almería, 04008.
    4. Dirección electrónica: No.
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
  - e) Admisión de variantes, si procede: Sí, Anexo VI-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Apertura en acto público sobre 2 y 3.
  - b) Dirección: Delegación Territorial de Almería. Consejería de Educación. Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
  - c) Localidad y código postal: Almería, 04008.
  - d) Fecha y hora: Las fechas de la apertura de los sobres 2 y 3 se publicarán en el Perfil del Contratante de la Delegación del Gobierno en Almería con, al menos, 24 horas de antelación.
10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso: No.
12. Otras informaciones: No.

Almería, 3 de mayo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicio que se cita. (PD. 1244/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior
  - c) Número de expediente Giro: CONTR 2017/34595.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense a realizar en las sedes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Jaén.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Jaén y su provincia.
  - d) Plazo de ejecución: 36 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Cincuenta y siete mil euros (57.000,00) euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional.

No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno en Jaén.
  - b) Domicilio: Plaza de las Batallas, núm. 1, entrada por Paseo de la Estación, 21 (Sección de Contratación).
  - c) Localidad y código postal: Jaén 23071.
  - d) Teléfono: 953 961 006.
  - e) Telefax: 953 335 039.
  - f) Webs: Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: Página web de la Junta de Andalucía: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No necesaria.
  - b) Otros requisitos: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Delegación del Gobierno en Jaén. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en la cláusula 9.1 del vigente Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - 2.º Domicilio: Plaza de las Batallas, núm. 1, entrada por Paseo de la Estación, 21.
  - 3.º Localidad y código postal: Jaén 23007.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Delegación del Gobierno en Jaén.
  - b) Lugar: Sala de Juntas.
  - c) Domicilio: Paseo de la Estación, 21.
  - d) Localidad: Jaén.
  - e) Fecha: La Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas a partir del sexto día hábil una vez finalizado el plazo indicado en el apartado 8.a). (Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.) Si fuera necesario cambiar la fecha, se comunicará a través de la plataforma de contratación.
  - f) Hora: 12:00 horas.
10. Otras informaciones.
- a) El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si éste fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil. Si fuera necesario cambiar la fecha, se comunicará a través de la plataforma de contratación.
  - b) El resultado se publicará en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratación>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.
11. Gastos de anuncios en diarios oficiales: Serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 3 de mayo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la contratación que se cita, mediante procedimiento abierto. (PD. 1235/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Conocimiento.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de productos alimenticios para la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción.
  - b) Plazo de ejecución: Hasta 29 de septiembre de 2017.
  - c) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo (IVA excluido).
  - a) Expediente 01-S/17-RTL. Suministro de productos alimenticios «productos varios»: 58.227,43 €.
  - b) Expediente 02-S/17-RTL Suministro de productos alimenticios «productos congelados»: 29.312,49 €.
  - c) Expediente 03-S/17-RTL Suministro de productos alimenticios «carnes frescas y fiambres»: 39.575,81€.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de licitación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Residencia de Tiempo Libre.
  - b) Domicilio: Camino de Sobrevela, Playa «El Burgo», s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: La Línea, 11315.
  - d) Teléfonos: 671 569 263 y 671 569 262.
  - e) Fax: 956 102 013.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos Técnicos.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar dos sobres, cerrados y firmados, señalados con los números 1 y 3, conteniendo la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre núm. 1) y la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas (sobre núm. 3), exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del

- envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.
- c) Lugar de presentación:
- Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz.
  - Domicilio: Plaza de Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, planta 0.
  - Localidad y código postal: Cádiz, 11008.
  - Fax: 956 008 572.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz.
  - b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, 6, 2.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Cádiz, 11008.
  - d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).

Cádiz, 2 de mayo de 2017.- La Delegada, M.ª Gema Pérez Lozano.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 26 de abril de 2017, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.*

Resolución del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios: «Restitución y edición de 725.000 ha de la Base Cartográfica de Andalucía», Expediente 2016/000018.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Núm. de expediente: 2016/000018.
  - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.

Tipo: Servicios.

Descripción: Restitución y edición de 725.000 ha de la Base Cartográfica de Andalucía.

División por lotes y número de lotes: No.

CPV: 71354100-5.

Medios de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. 2016/S 238-434559, 9.12.2016; BOE núm. 305, de 19.12.2016 y BOJA núm. 240, de 16.12.2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 239.669,42 €. IVA: 50.330,58 €. Total: 290.000,00 €.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de marzo de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de abril de 2017.
  - c) Contratista: Seresco, S.A. Importe de adjudicación: 261.021,20 € (IVA incluido).

Sevilla, 26 de abril de 2017.- El Director, P.D. (Res. de 1.7.2009), la Secretaria General, M.<sup>a</sup> Dolores Contreras Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 26 de abril de 2017, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.*

Resolución del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios: «Catalogación, normalización y publicación de metadatos de series conjunto de datos y servicios de las infraestructuras de información del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía», Expediente 2016/000031.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Núm. de expediente: 2016/000031.
  - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.

Tipo: Servicios.

Descripción: Catalogación, normalización y publicación de metadatos de series conjunto de datos y servicios de las infraestructuras de información del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

División por lotes y número de lotes: No.

CPV: 71354100-5.

Medios de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. 2016/S 248-456132, 23.12.2016; BOE núm. 17 de 20.1.2017 y BOJA núm. 1 de 3.1.2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 146.280,99 €. IVA: 30.719,01 €. Total: 177.000,00 €.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de marzo de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2017.
  - c) Contratista: Indexa Geodata, S.L. Importe de adjudicación: 159.300,00 € (IVA incluido).
6. Publicidad comunitaria: esta inversión está cofinanciada en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 26 de abril de 2017.- El Director, P.D. (Resolución de 1.7.2009), la Secretaria General, M.<sup>a</sup> Dolores Contreras Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Biblioteca de Andalucía, de licitación del servicio que se cita. (PD. 1228/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Biblioteca de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Biblioteca de Andalucía.
  - c) Número de expediente: 1/2017.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad en el edificio de la Biblioteca de Andalucía y de la Biblioteca Provincial de Granada.
  - b) 79714000-2 y 79710000-4.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Granada.
  - e) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 142.675,20 euros (IVA excluido).
  - b) Importe total: 172.637,00 euros (IVA incluido).
5. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Biblioteca de Andalucía.
  - b) Domicilio: C/ Profesor Sainz Cantero, 6.
  - c) Localidad y Código Postal: Granada 18002.
  - d) Teléfono: 958 026 902.
  - e) Correo electrónico: [informacion.ba.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.ba.ccul@juntadeandalucia.es).
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro Auxiliar de la Biblioteca de Andalucía.
    2. Domicilio: C/ Profesor Sainz Cantero, núm. 6.
    3. Localidad y Código Postal: Granada 18002-Granada.
    4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 026 937.
9. Apertura de las proposiciones.
  - a) Entidad: Biblioteca de Andalucía.
  - b) Domicilio: C/ Profesor Sainz Cantero, núm. 6.



- c) Localidad: Granada.
- d) Fecha y hora de apertura: Documentación relativa al criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmula: Se anunciará en el Perfil del contratante.
- 10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
- 11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en [www.juntadeandalucia.es/contratación](http://www.juntadeandalucia.es/contratación).

Granada, 30 de marzo de 2017.- El Director, Francisco Javier Álvarez García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 28 de abril de 2017, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1230/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad.
    2. Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
    3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
    4. Teléfono: 955 003 822.
    5. Telefax: 955 003 775.
    6. Correo electrónico: dggmnep.secretaria.cmaot@juntadeandalucia.es.
    7. Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo de presentación.
  - d) Número de expediente. 2017/00044/M.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: «Encuestas de percepción ex-ante y ex-post para la valoración de la actitud social de la población de Sierra Morena (Córdoba y Jaén) relativa al lobo ibérico, en el marco del proyecto LIFE 15 GIE/ES/000962».
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Sierra Morena (Córdoba y Jaén).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Hasta el 30 de junio 2020.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79320000-3.
  - h) Plazo de garantía: 1 mes.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Oferta económica.
4. Valor estimado del contrato: 36.529,00 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: 36.529,00 euros. Importe total: 44.200,09 euros.
  - b) Financiación Europea: Sí (56,01% LIFE+).
  - c) Código Eurofón: FP91000037.
6. Garantías exigidas.

Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5% (importe adjudicación).
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
  - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

- c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los PCAP y pliego de prescripciones técnicas.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a las 14,00 horas (si el final del plazo coincidiera con día inhábil (sábados incluidos), se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciará la remisión de la oferta en el mismo día, únicamente a través del fax del Registro General número 955 003 775 (no se admitirá el anuncio de la remisión de la oferta a través de correo electrónico).
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Dependencia: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
    - 2. Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
    - 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
    - 4. Teléfono y telefax. Teléfono: 955 003 400. Telefax: 955 003 775.
  - d) Admisión de variantes: No. Posibilidad de Mejoras: No.
9. Apertura ofertas.
- a) Descripción: En acto público.
  - b) Dirección: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura sobre criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor y de apertura sobre criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas se publicarán en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario, según se establece en el PCAP.
11. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es de 9,00 a 14,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.
- Publicidad e información: Ver PCAP.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la licitación del contrato que se cita. (PD. 1236/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
  - c) Obtención de documentación e información.
    1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
    4. Teléfono: +34 955 260 000.
    5. Fax: +34 955 044 610.
    6. Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    7. Correo electrónico: [jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es](mailto:jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es).
    8. Dirección internet del Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - d) Número de expediente: NET671299.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento de los equipos de calefacción y refrigeración de materiales y muestras del laboratorio de control de la calidad ambiental, centro de análisis y diagnóstico de la fauna silvestre y unidad móvil de emisiones atmosféricas.
  - c) División por lotes y número: Sí / 5.
  - d) Lugar de ejecución: Unidades Técnicas de Huelva, Palmones (Cádiz), Motril (Granada).
  - e) CAD (Málaga) y UME (Sevilla).
  - f) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
  - g) Admisión de prórroga: Sí / Doce (12) meses.
  - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50410000-2.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 28.790,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 6.045,90 €. Total. 34.835,90 € (IVA incluido).
  - b) Valor estimado del contrato: 57.580,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 29.5.2017 a las 12:00 horas.

- b) Lugar de presentación:
  - 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
  - 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
- 8. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Fecha apertura sobre 3: 9.6.2017 a las 11:00 horas.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
- 10. Otras informaciones.
  - a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
  - b) Financiación con Fondos Europeos: Tipo de Fondo: FEDER – % de Cofinanciación: 80%.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 21, del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201303580	SORIANO SANTAPETRONILA	ANTONIO JAVIER
01201506857	JURATE	DERIUNIENE
01201508692	TEBBA	ESAIID
01201509746	BLANCO GARCIA	CARLOS GREGORIO
01201511377	NMEG	SOUFIANE
01201514192	ABOU LFADELE	FATIMA
01201514741	BATISTA MARIN	JOSE MARIA
01201604052	RODRIGUEZ TORRES	FRANCISCO
01201605736	COFIL	SORIN IOAN
01201608737	CHERTES	DARIUS LIONEL
01201609151	SHUNYAEVA	DIANA
01201611965	GAILEVICIUS	JONAS
01201614030	BERENGUEL ESCAMEZ	JOSE
01201614042	CAPARROS MIRALLES	MARIA ISABEL
01201614661	RESSEHD	BENYAGOUR
01201615809	EL AMRI	RACHIDA
01201615817	TORRES FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
01201700372	REQUENA	LUIS
01201700457	CAMACHO CONTRERAS	MANUELA
01201701158	EL BERKAOUI	MOSTAFA
01201701175	HERRERIAS SANCHEZ	EVA MARIA
01201701477	LEKA	LAHIM
01201701479	NAMGALAUARI	ZURAB
01201701480	JAARATE	MAROUANE
01201701481	EL MEHDY	HAMMOUDY
01201701482	BAREIRO	ALBERTO
01201701488	MARTINEZ MUÑOZ	JACINTO

NÚM. EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201701497	CHELEIH	MOHAMADE
01201701608	BENHARRAK	KARIMA
01201701714	BERHAMNE	JAWAD
01201701716	ZMAT	SMAEIL
01201701752	FERNANDEZ CORTES	MARIA DOLORES
01201701753	USERO PEREZ	CRISTIAN
01201701754	PANIAGUA CORTES	ALBERTO
01201701769	GONZALEZ GONZALEZ	FRANCISCO
01201701851	JIMENEZ RAPALLO	FRANCISCO JAVIER
01201701861	NITICA	NICOLETA LILIANA
01201701917	LEHMAOUI	ABDELKEBIR
01201701918	RODRIGUEZ LOPEZ	ISMAEL
01201701920	GUTIERREZ VILCHEZ	GISELLA MILAGROS
01201701949	IDRISS	LAHSAN
01201701965	KALY	IBRAHIM
01201701967	BAKAR	LASSAMA
01201701968	BAKAYAHOU	IBRAHIMA
01201701969	DOUMBOUYA	DIMBOU
01201701970	DIALLOU	MAMADOU ALIN
01201701971	SISSOU	POUDOU
01201701972	AMATIOJA	BA
01201701974	AMATIOJA	BA
01201701975	TOURE	TAMBA
01201701976	DIALLOU	MOUSSA
01201701978	ULI	KEVIN
01201701979	DHAIRI	ILHAM
01201701980	DYALLO	LASSANA
01201701981	NDO	ABDOU
01201701982	TEKO	MENSAH
01201701983	SYLLA	HAMET
01201701984	COULIBALY	HAMAYA
01201701985	KEITA	ABOU
01201701991	KABA	GIBRILL
01201701992	FOFANA	OMAR
01201701993	FOFANA	AMARA
01201701994	KOUNATE	OUSSMANE
01201701995	BALAMOU	ANDRE BERNARD
01201701996	KAMARA	BOUNTOURY
01201701997	TOURE	MA
01201701998	BARY	FATIMA
01201701999	KONE	ZAHNON
01201702000	DYAKITE	MOUSSA DYAKITE
01201702001	SIDI BE	NOUHOU CHERIFK
01201702002	KOUAKOU	KUNA FRANCKO
01201702003	OWATTARA	SIAKA
01201702005	ALPHA	ABDOULLAYE
01201702006	FOFANA	KABINET
01201702007	BOYOU	MOSTAPHA
01201702008	DYALLOU	MAMADOU
01201702061	HAMZA	ABDELKRIM
01201702084	GRIJALBA MURCIA	DANIEL
01201702092	ESPIN SANTIAGO	RAFAEL
01201702093	ESPIN SANTIAGO	GERMAN

NÚM. EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201702103	KODDAS	ABDELGHANI
01201702105	TRAORE	MOHAMED DESIRE
01201702106	CONDE	AMARA
01201702108	DIALLO	BOUBA
01201702109	GASSAMA	GOUGLE
01201702110	DIARRA	ZAKARIA
01201702111	GAY	BAS
01201702112	CHERIF	ABDOULAYE
01201702161	JOAN	YOUSSOUF
01201702162	SOULEYMANE	FATIGA
01201702163	DIALLO	SOULEYMANE
01201702164	KABINET	TOURE
01201702165	ALHAMOUDOU	SAOUANY
01201702166	DJAKITE	LASANA
01201702167	TAMBORA	KONJA
01201702168	ABDOULLAY	DIKINNY
01201702169	BANJOUYOU	DAMBALLE
01201702170	COULIBALY	BAMBO
01201702171	BAKAR	DJABIRA
01201702172	KAMARA	ALLSIN
01201702173	MOUSSA	SANDUGOU
01201702174	DJAGOURAGA	SEKOUSALLA
01201702175	TIRO KAMARA	ABOUBAKAR
01201702176	KAMARA	YOUSSOUF
01201702177	OUSSMANE SSISSY	ALADY
01201702178	MASSALE	SOULAYLMAN
01201702179	KAMARA	DJABE
01201702180	FODE BANGORA	MAMOUDOU
01201702181	BAMBA	MAMADOU
01201702182	SILLA	OMAR
01201702183	KERNO OMAR	DYALLOU
01201702184	KABA	KARAMOU
01201702185	ALPHA	OMAR
01201702203	APPO	ESSIBE BLANCHE
01201702204	SUEMME	ZINEH
01201702205	DOM	AMINATA
01201702206	TUNJARA	MAMADOU
01201702207	IGIBA	MOLIKI
01201702208	SSISSOMO	ALASSAM
01201702210	NDIAYE	IBRAHIM
01201702211	DJANKADO	OMAR SANI
01201702212	BANGORA	MOHAMED KOTA
01201702214	BANJORA	IDRISSA
01201702215	LY	BONA
01201702216	OYARA	MADI
01201702238	KARDIDA	ABDERRAMAN
01201702270	FERNANDEZ MORON	JOSE MANUEL
01201702354	KOTARJA	FESTIME
01201702356	KAZIN	EDUART
01201702357	BENDAHOU	NOUBIA
01201702359	ELVIR PEDROMO	OSCAR LUCIANO
01201702431	LAMA	DIATOU
01201702432	BARROW	SABIDOW



NÚM. EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201702433	MAGASSOUBA	MAMADOU
01201702435	OUATARA	YAKOUBA
01201702437	FOFANA	ABOUBACA
01201702438	FOFANA	ZOUMANA
01201702440	CISSE	SORIA
01201702441	BENALI	ISSIAKA
01201702442	KEITA	MOUSSA
01201702443	KEITA	MANBI
01201702444	SISSO	MOHAMED
01201702445	SIDIKI KONTE	ABUBAKAR
01201702446	KROUMA	FOUDOU
01201702447	KABA	KALU
01201702448	ALMAMY	DIABY
01201702452	SOUMA	MOUSSA
01201702454	BA	ALBADIU
01201702455	DIALLO	ABDERRAHIM
01201702457	TOURE	MAMADOU
01201702459	ALID	THIERNO
01201702461	BARI	OSMAN
01201702463	HADARA	MAMADOU
01201702464	MANE	OSMAN
01201702466	MANE	DIOUTOU
01201702467	BA	OMAR BAILO
01201702468	BIAYE	LASANA
01201702469	BAKARI	SOUMARA
01201702471	DRAME	KHALIFA
01201702472	KANZAOU	OTHMAN
01201702473	DIALLO	ALHASSANE
01201702474	SADIO	AHMADOU
01201702544	BRADANU	ION VIOREL
01201702568	VILCHEZ MALDONADO	EVA MARIA
01201702574	MARTINEZ SEVILLA	ESTEFANIA
01201702585	EL BOUHALI	ABDELKHALIK
01201702606	BIHAD GHEGGOUR	BRAHIN
01201702611	YAYA	DUABATE
01201702612	SAKOU	DIMBA
01201702613	KABA	ABDOURAHAME
01201702615	RUEDA GOMEZ	ANTONIA
01201702616	SIMAKA	KALILOU
01201702617	KATE	MAKANYA
01201702618	BAREA GALLARDO	ISABEL
01201702619	DJABIDA	SOULYMANE
01201702620	EL KHADIOUI	FOUAD
01201702621	NJIMOU	JEAN MARIE
01201702622	SIBY	BARAKA
01201702623	DJANKA	MARA
01201702624	NDYARA	SYRINE
01201702626	TOURE	OMAR
01201702628	CHAO	SAMBA
01201702629	DIARRA	DAOUDA
01201702630	TCHUN	MAKHOUDIA
01201702631	DJAMBE	MOHAMED
01201702634	FAYE	ISMAIL

NÚM. EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201702636	KEITA	ISMAEL HANDY BEN
01201702637	SANOGO	MOHAMED
01201702638	BALDI	HASSHMIU
01201702639	BARRY	JUNIOR
01201702641	DJANLOU	MAMADOU
01201702642	TCHARE	BACCARY
01201702643	COULIBALY	SIDY
01201702645	FATOUMAT BINTA	FATIMATA
01201702647	KANTE	AICHA
01201702648	CAMARA	YOUSOUF
01201702649	SAKHO	MOHAMED
01201702650	CAMARA	AHMADOU
01201702652	KEITA	ABOUBACAR
01201702653	OUHIW	JAURES
01201702655	HOUCINE	DRISS
01201702657	BARI	MAMADOU BILLO
01201702658	DIALLO	EL HAJ ABOUBACAR
01201702671	WENDT	MARCEL
01201702678	ANDUJAR RODRIGUEZ	MONSERRAT
01201702695	HDADECH	SOUFIAN
01201702709	VAUM	CAROL
01201702712	ARHRARI	HICHAM
01201702724	RODRIGUEZ MARQUEZ	LEOCADIA
01201702757	MONTAGA	MAMADOU
01201702758	DYALOU	DAOUDA
01201702759	DRAME	MAHAMADOU
01201702761	DJABI	OMAR
01201702762	MAHAMADOU	BOUBOU
01201702763	BARY	MAHAMADOU
01201702764	ALHADJHAMIDOU	SOW
01201702765	BANGOURA	OMAR
01201702768	NDJABA	BURAMA DJANKO
01201702770	KOUNATE	NOUMOUKE
01201702771	BARRY	ALHASSAN
01201702787	GRACE	FANTA
01201702788	MASSARAN	DOUMBIA
01201702789	SAMOURA	NDEYEAWA
01201702790	SENE	FATTOU
01201702791	DANSOKO	DANLOBA
01201702792	DOSSOU	AMENATA
01201702793	SISSE	MASSOUGONA
01201702794	TRAORE	SABOU
01201702795	DIABIRA	BOUBAKAR
01201702796	DAMBELE	MOHAMED DABA
01201702797	OUATRA	VALE
01201702798	SILA	NABI
01201702799	MARA	MOHAMED
01201702800	MANSARE	SORY
01201702801	DJAN	DILOUH
01201702802	ROBIN KEMONHAKA	FREDDY
01201702803	LASSANA	HADARA
01201702804	HASSAN KONE	DAVID
01201702805	CAMARA	MALIK

NÚM. EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201702806	LAMINE DIONANDE	MOHAMED
01201702807	AHMED DOAKITE	ABDULKADER
01201702823	SEKOU	TOUNKARA
01201702825	SINHOU	OUSSMANE
01201702826	MASSIREMERIA	DIAWARA
01201702827	NDIPA	NGATTE
01201702829	FODIE	TOURE
01201702830	OUMAROU	DAGNOGO
01201702831	SADJOU	TRAORE
01201702834	SANORO	ARONA
01201702835	DIAKETE	OUMAR
01201702836	OUATTARA	SESIKA
01201702838	KONTE	MAMADOU
01201702840	SANDGO	AYOUBA
01201702841	DIAFA	MOHAMMAD
01201702842	NGANKEUMARTIAL	HOGA
01201702844	SAR	FAMARA
01201702845	SAKO	ABDOULAY
01201702846	TRAORE	MOHAMMAD
01201702847	COULIBALY	SSIKOU
01201702848	KALOU	WILFRIED
01201702849	DIAMEN	JACK
01201702850	TOMDIO	COLLINS
01201702851	SSAKOU	SSIKOU
01201702862	AMROUSS	YOUNESS
01201702921	MUÑOZ CALDERON	ANTONIA
01201702942	MARTIN VALLEJO	JOSE FIDEL
01201702950	EL OUARIAGHLI	MOUNIR
01201702982	NDIAYE	RAMATOUALAYE
01201702983	AJAO	AJAO
01201702986	KANDO	CYNTHIA
01201702988	SYLLA	FANTA
01201702990	BARRY	FATOUMARA
01201702991	DIAWARA	TIGUIDENKE
01201702992	KARAMOKKO	AWA
01201702994	KANTE	AWAYAK
01201702996	DIAKITE	ASSA
01201702998	TAPSOBA	BLAISE
01201702999	YEROSOW	AMADOU
01201703001	SENYATE	MOUSSA
01201703002	SAKOU	EL HAJ MOHAMED
01201703003	SIDY	ABDULAY
01201703004	THIERNO SADOU	DIALLOU
01201703005	IBRAHIM	DIALLO
01201703006	SAID	AHMADA
01201703007	MOYOUMA BENEDO	GUSTA ANATOLE
01201703008	CHERIF	KARIM
01201703009	DIALOU ALFA	ABDOULAYE
01201703013	SILVA JIMENEZ	RAMON
01201703031	BAO	JIAYI
01201703049	MOYA SANCHEZ	JAVIER
01201703050	LAAOUEJ	FARID
01201703111	ER RACHDI	MOHAMED

NÚM. EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201703133	SALHI	NABIL
01201703143	SAHRAOUI	KARIM
01201703155	MORATO MENDUIÑA	TANAINA
01201703156	OUBOUAID	ABDELAZIZ

De conformidad con lo previsto en el art. 20, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 10 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 2 de mayo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo de los expedientes en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.*

Por haber resultado desconocidas, las personas que se relacionan, en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte. 01201610650

Nombre y apellidos: Zouhair Hennani.

Último domicilio: Cortijo de Abajo, Distrito 8, sección 3.ª, 04100, Ruescas (Almería).

Expte. 01201613030.

Nombre y apellidos: Ángel García Otero.

Último domicilio: C/ Pancho, s/n, bloque 1, 1.º, 1, 04005, Almería.

Expte. 01201613215

Nombre y apellidos: Juan Antonio Miralles Ruiz.

Último domicilio: C/ Almorabides, núm. 6, bloque B, 2.º A, 04720, Aguadulce –Roquetas de Mar– (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 10 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 2 de mayo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte.: 01201613940.

Nombre y apellidos: Pedro Jesús Cervantes Carmona.

Último domicilio: C/ Alhambra, núm. 1, 2.º B (Residencial Lomas del Mar II), 04620 Vera (Almería).

Expte.: 01201614184.

Nombre y apellidos: Francisco José Andres Ferri.

Último domicilio: C/ Serón, núm. 2, 2º A, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201615393.

Nombre y apellidos: Fernando Domínguez Peláez.

Último domicilio: C/ Dolores R. Sopena, núm. 12, 04004 Almería.

Expte.: 01201700243.

Nombre y apellidos: Artur Skipa.

Último domicilio: C/ Chalupa, núm. 5, 04118 San José, Níjar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 10 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 2 de mayo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel Benítez López.

Expediente: 41/292/2016EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 800 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a reclamaciones administrativas en materia de energía.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación por el Servicio de Correos, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, sita, en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: RECL 88/2016.

Interesado: Aleksandrova Svetlana.

Acto que se notifica: Interposición de recurso de alzada.

Extracto del contenido: Remisión recurso de alzada interpuesto en el procedimiento.

Plazo para Alegaciones: Diez días.

Almería, 2 de mayo de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Resolución del recurso de reposición contra resolución de reintegro de subvención.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Expediente: GR/AEA/104/2011.

Interesado: Lorena Carriqui Núñez.

Acto notificado: Resolución del recurso de reposición presentado a la resolución de reintegro de subvención.

Fecha: 24 de marzo de 2017.

Plazo: Dos meses.

Recurso: Contencioso-administrativo.

Granada, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del recurso de reposición contra resolución de reintegro de subvención.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: 18/2011/J/1450/18-1.

Interesado: Infoarte Formación, C.B.

Acto notificado: Resolución del recurso de reposición presentado a la resolución de reintegro de subvención.

Fecha: 7 de marzo de 2017.

Plazo: Dos meses.

Recurso: Contencioso-administrativo.

Granada, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/L.2.5/044.

Entidad: Remedios Hidalgo Reina.

Acto notificado: Resolución desistimiento de fecha 19.4.2017.

Expediente: MA/L.2.5/112.

Entidad: Dolores Moya Reche.

Acto notificado: Resolución desistimiento de fecha 3.4.2017.

Málaga, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de actos administrativos.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 en relación con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha acordado su publicación, dándose con ello por citado al interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Juan XXIII, 2.ª planta, con el fin de que le sea notificado el referido requerimiento, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el Servicio citado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: INSP 787/2016.

Titular: Ya Si Eso Hostelería, S.L.

CIF: B93461911.

Acto notificado: Trámite de audiencia instrucción expediente de paralización de la instalación.

Málaga, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de actos administrativos.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 en relación con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha acordado su publicación, dándose con ello por citado al interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Juan XXIII, 2.ª planta, con el fin de que le sea notificado el referido requerimiento, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el Servicio citado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: 447-16 E.

Titular: Ulrike Zenke.

NIE: X5075173Q.

Acto notificado: Requerimiento.

Málaga, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 0001/2016, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra el corredor de seguros doña Elena Rodríguez Ponce, con NIF 28762728D, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.<sup>a</sup> planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificada por comparecencia.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento para la presentación de la Información Estadístico-contable de 2015, a doña María Josefa Ortega González, NIF 26011119M, Administradora Única de la Sociedad Abocor Correduría de Seguros, S.L., NIF B91825158, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Administración del Sector Financiero de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la presentación de alegaciones.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita, la Resolución de procedimiento sancionador del expediente de referencia.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41071 Sevilla.

Interesado: Opermatic, S.L.

NIF: B18024679.

Expediente: 18/361/2016/M/99.

Liquidación: 0482000219666.

Fecha acto administrativo: 22 de marzo de 2017.

Infracción: Muy Grave al artículo 28.1 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de Andalucía.

Sanción: Multa de diez mil un euros (10.001,00 euros).

Sanción accesoria: Inutilización de las máquinas decomisadas.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de abril de 2017.- El Director General, Antonio Miguel Cervera Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04012563	AUTO ROMI SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3111	P101040985577	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/501610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04686093	FIELDS OF THE PARADISE SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3602	P101040987397	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/8804	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04714655	CADENA DE BARES DE TAPAS MI PESCAICO, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/3920	P101040989515	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/3715	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04740445	GESTION Y FORMACION ZIMBU SL	NOTIFICA-EH0401-2017/2873	P101040984877	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/2280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04783247	HORTOFRUTICOLA NAZARENO SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3999	0291040377582	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2017/188	UNIDAD DE RECAUDACION
B04843157	AGRICOLA VALDES E HIJOS, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/2709	RAF1040129794	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2017/360	UNIDAD DE RECAUDACION
B04843157	AGRICOLA VALDES E HIJOS, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/2709	0291040372682	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/1162	UNIDAD DE RECAUDACION
B62699079	EXPLORACIONES AGRICOLAS DEL MEDITERRANI SL	NOTIFICA-EH0401-2017/1992	P101040981377	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2017/40	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B62699079	EXPLORACIONES AGRICOLAS DEL MEDITERRANI SL	NOTIFICA-EH0401-2017/1992	0291040369383	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2017/40	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B86325198	PROMONTORIA SIERRA SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3939	P101040988815	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2012/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86325198	PROMONTORIA SIERRA SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3939	P101040988991	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2012/301	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2063930W	BOUTRIG JALILA	NOTIFICA-EH0401-2017/1925	RAF1040128805	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2017/260	UNIDAD DE RECAUDACION
X2063930W	BOUTRIG JALILA	NOTIFICA-EH0401-2017/1925	0291040369505	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/1956	UNIDAD DE RECAUDACION
X2292888H	EL MASOUDI RACHID	NOTIFICA-EH0401-2017/3612	P101040987634	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/502403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5977284K	VALYS, ROLANDAS	NOTIFICA-EH0401-2017/3110	P101040985525	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/2285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9262320J	BELKASMI, HOURIA	NOTIFICA-EH0401-2017/3613	P101040987625	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/502403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3855581J	BARRACATO, GAETANO	NOTIFICA-EH0401-2017/3650	P101040987817	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/3399	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25909424Q	CANTON ANDRES MARIA PILAR	NOTIFICA-EH0401-2017/3695	P111040070362	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH0401-2017/129	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25909424Q	CANTON ANDRES MARIA PILAR	NOTIFICA-EH0401-2017/3695	0291040376365	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2017/129	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27240861Y	CACERES FUENTES PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2017/3663	P101040988151	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/3531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27256611R	MARTINEZ ANDUJAR MANUELA	NOTIFICA-EH0401-2017/3369	A251040190767	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2017/31	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27256611R	MARTINEZ ANDUJAR MANUELA	NOTIFICA-EH0401-2017/3369	P251040183596	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH0401-2017/31	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27268877P	PEÑA RIVAS ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2017/1940	0291040369444	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/696	UNIDAD DE RECAUDACION
27488800M	ARCOS ROIG FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2017/2575	P101040983662	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/12089	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27488800M	ARCOS ROIG FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2017/2575	P101040983687	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/12089	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27499744R	PEREZ GALIANO ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2017/3665	P101040988221	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/2981	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27520363N	MARTINEZ SALINAS CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2017/2897	0291040372996	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2017/213	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45595363W	LAZO LOPEZ JESUS	NOTIFICA-EH0401-2017/2891	0291040373102	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2017/217	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53713751B	GARZON GALLARDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2017/2700	RAF1040129593	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2017/342	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53713751B	GARZON GALLARDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2017/2700	0291040372183	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/1336	UNIDAD DE RECAUDACION
54144816X	PAEZ CEBALLOS ANDY DANIELA	NOTIFICA-EH0401-2017/2907	RAF1040129821	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2017/363	UNIDAD DE RECAUDACION
54144816X	PAEZ CEBALLOS ANDY DANIELA	NOTIFICA-EH0401-2017/2907	0291040373522	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/1764	UNIDAD DE RECAUDACION
76664007Q	FERNANDEZ RIVAS ROCIO	NOTIFICA-EH0401-2017/2693	RAF1040129173	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2017/293	UNIDAD DE RECAUDACION
76664007Q	FERNANDEZ RIVAS ROCIO	NOTIFICA-EH0401-2017/2693	0291040371273	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/861	UNIDAD DE RECAUDACION
77158039P	GIMENEZ GULEVA LAURA	NOTIFICA-EH0401-2017/2909	RAF1040129864	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2017/365	UNIDAD DE RECAUDACION
77158039P	GIMENEZ GULEVA LAURA	NOTIFICA-EH0401-2017/2909	0291040373504	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/1777	UNIDAD DE RECAUDACION
78023861H	CASTILLO SEGURA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2017/3649	P101040987826	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/3399	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04310033	TRANSPORTES GONZALEZ TERUEL, SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3275	0901040033202	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04843157	AGRICOLA VALDES E HIJOS, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/2709	0942041000300	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2016/1162	UNIDAD DE RECAUDACION
B97699508	ACADEMIA PROFE-CASA SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3256	0102041228813	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2016/1487	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X2063930W	BOUTRIG JALILA	NOTIFICA-EH0401-2017/1925	0942040999591	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2016/1956	UNIDAD DE RECAUDACION
23293032N	BORDAS SANCHEZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH0401-2017/3466	0102041210103	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/500774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26995519M	MARTINEZ OSORIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2017/3271	0901040033161	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27255832G	ROMERA ANDUJAR ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2017/3201	0112040097643	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH0401-2015/1643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27268877P	PEÑA RIVAS ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2017/1940	0162041036453	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2016/696	UNIDAD DE RECAUDACION
27531236Y	HERRERA LLAMAS CANDIDO	NOTIFICA-EH0401-2017/1514	0162041034641	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH0401-2012/505672	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27531236Y	HERRERA LLAMAS CANDIDO	NOTIFICA-EH0401-2017/1514	0162041034750	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH0401-2012/505679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45601595R	MOYA POMARES ROGELIO	NOTIFICA-EH0401-2017/3455	0102041203160	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/509023	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45601595R	MOYA POMARES ROGELIO	NOTIFICA-EH0401-2017/3455	0102041203175	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/509021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54103687M	CORTES LOCETO AMALIA	NOTIFICA-EH0401-2017/2766	0252040182302	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2016/340	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75268603E	LUQUE BERENGUEL DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2017/2532	0102041219626	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2014/13171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75717979R	SANTIAGO HEREDIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2017/3458	0102041203886	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/16750	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04714655	CADENA DE BARES DE TAPAS MI PESCAICO, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/3920	0393041271761	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/3715	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04740445	GESTION Y FORMACION ZIMBU SL	NOTIFICA-EH0401-2017/2873	0393041262275	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/2280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2292888H	EL MASOUDI RACHID	NOTIFICA-EH0401-2017/3612	0393041268243	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/502403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2292888H	EL MASOUDI RACHID	NOTIFICA-EH0401-2017/3612	0393041268270	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/502403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5977284K	VALYS, ROLANDAS	NOTIFICA-EH0401-2017/3110	0393041263772	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/2285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9262320J	BELKASMI, HOURIA	NOTIFICA-EH0401-2017/3613	0393041268252	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/502403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9262320J	BELKASMI, HOURIA	NOTIFICA-EH0401-2017/3613	0393041268261	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/502403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3855581J	BARRACATO, GAETANO	NOTIFICA-EH0401-2017/3650	0393041268505	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/3399	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27240861Y	CACERES FUENTES PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2017/3663	0393041011352	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2967	UNIDAD DE VALORACION
78023861H	CASTILLO SEGURA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2017/3649	0393041268514	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/3399	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04820866	AGROLUFER, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/3487	0331041039892	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2017/154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04838397	ROUSE AR HOME, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0401-2017/4220	0331041043471	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2017/427	UNIDAD DE RECAUDACION
B04838611	AGRICULTURA DEL PONIENTE ALMERIENSE, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/3490	0331041039980	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2017/158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0684312Q	CHAPLIN PETER JOHN	NOTIFICA-EH0401-2017/4066	0322040231012	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9742551G	KRYKUN IULIA	NOTIFICA-EH0401-2017/4283	0322040230793	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/196	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0729597M	CHEGAGA AHMED	NOTIFICA-EH0401-2017/2975	0331041037302	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/151	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y4615480S	HICKEY BRIAN	NOTIFICA-EH0401-2017/4284	0322040230933	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27063298A	FENOY GALDEANO TERESA	NOTIFICA-EH0401-2017/4064	0322040231003	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27207331X	SANTIAGO GARCES JUAN J	NOTIFICA-EH0401-2017/4285	0322040230942	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27534311E	RAMOS GRANERO ANA	NOTIFICA-EH0401-2017/2785	0331041034292	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/500997	UNIDAD DE VALORACION
37275790N	FERNANDEZ CHIMENO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2017/3082	0331041035893	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2017/73	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54200959X	SANTIAGO GARCES ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2017/4288	0322040230976	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75258092E	AMADOR UTRERA MARGARITA	NOTIFICA-EH0401-2017/3122	0331041034730	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/132	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75725974S	GRANADOS GONZALEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2017/4346	0331041044460	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2014/500131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77158572N	RUIZ HERRERO IGNACIO	NOTIFICA-EH0401-2017/2961	0331041037731	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/165	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
80169060F	CARRILLO RUIZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2017/2128	0331041025874	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2017/174	UNIDAD DE RECAUDACION

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04012563	AUTO ROMI SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3111	1341040993503	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/501610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04686093	FIELDS OF THE PARADISE SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3602	1341040994465	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/8804	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04714655	CADENA DE BARES DE TAPAS MI PESCAICO, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/3920	1341040997195	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/3715	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04740445	GESTION Y FORMACION ZIMBU SL	NOTIFICA-EH0401-2017/2873	1341040992873	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/2280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86325198	PROMONTORIA SIERRA SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3939	1341040996680	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2012/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86325198	PROMONTORIA SIERRA SL	NOTIFICA-EH0401-2017/3939	1341040996820	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2012/301	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2292888H	EL MASOUDI RACHID	NOTIFICA-EH0401-2017/3612	1341040995630	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/502403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5977284K	VALYS, ROLANDAS	NOTIFICA-EH0401-2017/3110	1341040993433	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/2285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9262320J	BELKASMI, HOURIA	NOTIFICA-EH0401-2017/3613	1341040995646	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/502403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3855581J	BARRACATO, GAETANO	NOTIFICA-EH0401-2017/3650	1341040995831	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/3399	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27240861Y	CACERES FUENTES PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2017/3663	1341040996093	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/3531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27488800M	ARCOS ROIG FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2017/2575	1341040991701	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/12089	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27488800M	ARCOS ROIG FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2017/2575	1341040991726	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/12089	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27499744R	PEREZ GALIANO ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2017/3665	1341040996163	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/2981	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78023861H	CASTILLO SEGURA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2017/3649	1341040995822	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/3399	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 2 de mayo de 2017.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 24 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15434159D	GUERRERO REJANO ALFONSO	NOTIFICA-EH1112-2017/932	P101111232153	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2016/502003	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32041981Z	NUÑEZ GALLEGUO ENCARNACION	NOTIFICA-EH1112-2017/936	P121110048826	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1112-2016/574	Of. Liquid. de SAN ROQUE
45237158E	PERAL CAÑAMERO DIEGO	NOTIFICA-EH1112-2017/934	P101111242565	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2016/501688	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75964162S	GUERRERO GONZALEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1112-2017/931	P101111239284	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2016/501910	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75964162S	GUERRERO GONZALEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1112-2017/931	P101111248971	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2016/501907	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75968610R	NUÑEZ MORTIMER ANDRES JESUS	NOTIFICA-EH1112-2017/933	0102111610876	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/876	Of. Liquid. de SAN ROQUE
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15434159D	GUERRERO REJANO ALFONSO	NOTIFICA-EH1112-2017/932	0393110758074	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1112-2016/502003	Of. Liquid. de SAN ROQUE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75954967C	RODRIGUEZ IBAÑEZ IVAN	NOTIFICA-EH1112-2017/935	0322110243962	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2016/21	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75967747N	RODRIGUEZ IBAÑEZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH1112-2017/930	0322110243971	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2016/22	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15434159D	GUERRERO REJANO ALFONSO	NOTIFICA-EH1112-2017/932	1341111436630	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2016/502003	Of. Liquid. de SAN ROQUE
45237158E	PERAL CAÑAMERO DIEGO	NOTIFICA-EH1112-2017/934	1341111450174	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2016/501688	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75964162S	GUERRERO GONZALEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1112-2017/931	1341111446281	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2016/501910	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75964162S	GUERRERO GONZALEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1112-2017/931	1341111457210	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2016/501907	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 24 de abril de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
51920288L	ATIENZA ATIENZA ENRIQUE	NOTIFICA-EH1108-2017/101	0252110210602	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1108-2016/48	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 26 de abril de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y5152070S	LINDSAY MARK	NOTIFICA-EH1108-2017/106	P101111248122	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1108-2016/761	Of. Liquid. de OLVERA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y5152070S	LINDSAY MARK	NOTIFICA-EH1108-2017/106	1341111456361	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1108-2016/761	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 27 de abril de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11266632	RIO GUADIARO, SL	NOTIFICA-EH1101-2017/1547	P101111240684	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2016/1273	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11266632	RIO GUADIARO, SL	NOTIFICA-EH1101-2017/1547	0291110701025	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2016/1273	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B65010209	RICARDO COFIÑO & RICARDO COFIÑO ASESORES ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH1101-2017/1707	0291110702373	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2017/28	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B72282338	CHORRITO DE SABOR SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1101-2017/2044	A251110224263	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2017/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72282338	CHORRITO DE SABOR SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1101-2017/2044	P251110214326	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCILIM-EH1101-2017/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91822247	SOLUCIONA GESTION DE ACTIVOS SL	NOTIFICA-EH1101-2017/1830	RAF1110207354	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/474	UNIDAD DE RECAUDACION
31207067T	DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1101-2017/2220	RAF1110208946	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2016/2420	UNIDAD DE RECAUDACION
46034304B	SANCHEZ REYES MANUELA	NOTIFICA-EH1101-2017/1175	0291110698076	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2017/18	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72143365	MARINA DE TRAFALGAR SL	NOTIFICA-EH1101-2017/474	0252110213162	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2016/118	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72282338	CHORRITO DE SABOR SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1101-2017/2044	0102111601361	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2016/1045	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31294566F	VILLAREJO LARA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2017/1447	0112110162814	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH1101-2016/973	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44964566A	VILLAREJO CAMACHO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH1101-2017/1446	0112110162800	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH1101-2016/972	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52929628G	DAZA MUÑOZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2017/290	0162111101732	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1101-2016/1558	UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11399839	CARDIOCLIN, SL	NOTIFICA-EH1101-2017/2469	0393110808736	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ACTUINSP-EH1101-2015/2805	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11399839	CARDIOCLIN, SL	NOTIFICA-EH1101-2017/2469	0393110808745	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ACTUINSP-EH1101-2015/2805	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11399839	CARDIOCLIN, SL	NOTIFICA-EH1101-2017/2469	0393110808754	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ACTUINSP-EH1101-2015/2805	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11399839	CARDIOCLIN, SL	NOTIFICA-EH1101-2017/2469	0511110067885	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2015/2805	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72282338	CHORRITO DE SABOR SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1101-2017/2044	0561110244536	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2017/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 28 de abril de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

DNI	EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
76664661-A	SAAD01-04/2977680/2010-65	MARÍA ÁGELES QUINTUÑA LAZO (D.P.A.Q.)-CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESESTIMA REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
Y3969458-V	SISAAD01-04/298898/2016-41	FATIMA EL HILALI (M.A)-NÍJAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27152789-R	SAAD01-04/1585895/2009-94	ROGELIO BERBEL FERNÁNDEZ ALMANZORA-CANTORIA	ACTO DE TRÁMITE INFORMANDO ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTE.
27125844-N	SAAD01-04/824718/2008-45	MARÍA DEL CARMEN BARRIOS EXPÓSITO-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27073208-T	SAAD01-04/3371108/2010-29	DOLORES CONTRERAS GARCÍA-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
51825061-N	SISAAD01-04/404646/2016-59	JUAN COLLADO PÉREZ-HUÉRCAL DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
75181464-F	SAAD01-04/3025234/2010-87	MARÍA DÍAZ VENTEO-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN.
X0545501-X	SAAD01-04/5921578/2013-85	DOLORES DÍAZ DE LOZANO-VERA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISAR GRADO DE DEPENDENCIA.
Y0848846-E	SAAD01-04/283071/2016-25	EL HACHMI ES SAHRAOUI (R.E.S.)-EL EJIDO	RESOLUCIÓN SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
27046993-M	SAAD01-04/7429545/2015-35	ANTONIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
27236890-Z	SAAD01-04/5246762/2012-07	JOAQUINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
	SISAAD01-04/392929/2016-79	MARÍA DEL MAR LÓPEZ GÁLVEZ( A.G.L.)-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN.
27196122-W	SAAD01-04/2068767/2009-51	ISIDRO GONZÁLEZ QUIRANTES-CANJÁYAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO.
26544736-E	SAAD01-04/5019715/2012-83	PURIFICACIÓN LÓPEZ BONILLO (A.G.L.)-ARBOLEAS	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
271850023-N	SIAAD01-04/376075/2016-06	RAMÓN GARCÍA ORTIZ-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE INFORMANDO PROCESO AGUDO.
X1739400-W	SISAAD01-04/458431/2017-09	BLANCA OLIVA GALLEGU MUÑETÓN-VERA	ACTO DE TRÁMITE ADVIRTIENDO CADUCIDAD.
27104939-Z	SAAD01-04/2627445/2010-62	CATALINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-NÍJAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
54145346-B	SAAD01-04/738924/2008-19	JUAN FRANCISCO HEREDIA CORTÉS-BERJA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

DNI	EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
27240888-X	SISAAD01-04/332248/2016-23	MARIANO LORENZO BARRANCO-TABERNAS	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
26358722-D	SISAAD01-04/4063049/2016-14	JUAN LÓPEZ GUIRADO-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
271108383-P	SISAAD01-04/360489/2016-37	JUAN LÓPEZ BARÓN-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
26984237-Q	SAAD01-04/253257/2016-87	CARMEN LÓPEZ ALARCÓN-RIOJA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISAR GRADO DE DEPENDENCIA.
75209446-K	SISAAD01-04/411345/2016-65	JOSÉ ANTONIO LLORENTE GUIRADO-ALBOX	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE NO RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
21385303-H	SISAAD01-04/350443/2016-79	ANTONIO MUÑOZ MESTANZA-HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
23965224-Y	SAAD01-04/2827024/2010-27	JOSEFA MIRANDA SÁNCHEZ-ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN.
38803440-W	SISAAD01-04/335016/2016-75	MARÍA MENA MARTÍNEZ-ALBOX	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
27060029-T	SAAD01-04/7206608/2014-46	ENCARNACIÓN MELERO MARÍN-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE ACUERDO INICIO PRESTACIÓN
27130067-A	SISAAD01-04/4866083/2011-32	FRANCISCO MARÍN LÓPEZ-ALHAMA DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
26981754-V	SISAAD01-04/169450/2015-88	ENCARNACIÓN MARÍN GONZÁLEZ-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27210223-G	SAAD01-04/3612428/2010-79	ANTONIA MANZANO RODRÍGUEZ-VÍCAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
75199452-D	SISAAD01-04/267664/2016-41	AMALIA MALDONADO FERNÁNDEZ-ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
X0020801-D	SAAD01-04/5686308/2012-67	JANET HILDA NEWTON-MOJÁCAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
27107493-S	SAAD01-04/2812575/2010-63	ANTONIO NAVARRO GARCÍA-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
23965237-L	SAAD01-04/2827051/2010-76	ANTONIO PÉREZ SOTO-ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN.
27215738-E	SISAAD01-04/485284/2017-90	MONSALUD PÉREZ MORENO-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE INFORMANDO PROCESO AGUDO.
77653863-K	SAAD01-04/653284/2008-21	CARMEN MARÍA SEGURA MONTOYA (S.P.S.)-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
751186619-X	SISAAD01-04/388646/2016-64	JOSEFA PÉRAMO GUILLÉN-BERJA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
75213476-A	SAAD01-04/4168700/2011-67	ROSARIO PARRILLA FERNÁNDEZ-ADRA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
75058064-W	SAAD01-04/6320289/2013-64	MATÍAS RUIZ GALLARDO-ALHAMA DE ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN.
27268726-H	SAAD01-04/7224944/2014-73	ANTONIO RUEDA MARTÍN-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXTINGUE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.
75175881-J	SAAD01-04/1553961/2009-02	ROSARIO RUEDA BRETONES-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO DE CENTRO.
75204442-P	SAAD01-04/7368628/2014-25	MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LUPIÁÑEZ-ADRA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
45580786-F	SAAD01-04/3820518/2011-14	CARLOTA SANTIAGO GÓMEZ-PECHINA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
45580786-F	SAAD01-04/7576384/2015-58	ROSALÍA SÁNCHEZ RUIZ-EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN.
75183152-Q	SAAD01-04/5211059/2012-41	GINÉS SÁNCHEZ MURCIA-ORIA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.

DNI	EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
38347582-K	SISAAD01-04/136989/2015-25	JOAQUÍN SÁEZ FERNÁNDEZ-MACAEL	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD.
75729791-Z	SAAD01-04/2843889/2010-07	INMACULADA TORREALBA MEDIAVILLA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE CITA VALORACIÓN

Almería, 2 de mayo de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz):

Don Luis Porras Olvera.

DNI: 31084286-Q.

C/ Zarapito (Urb. Los Gallos), 13. C.P. 11130 Chiclana de la Frotera (Cádiz).

SAAD (2870586/2010-46). Resolución: 30.8.2016. Extinción (453-9524-1).

Exptes. referidos a la localidad de Barbate (Cádiz):

Doña Josefa Alba Pareja.

DNI: 31122400-L.

C/ Médico Torrecilla, 10, C.P. 11160 Bárbate (Cádiz).

SAAD (806746/2008-48). Resolución: 15.9.2016. Extinción (453-10219-4).

Cádiz, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. expte.: 144/16-S/JG.

Persona interesada: Gestilaser, S.L.

Último domicilio: Avda. Ramón y Cajal, núm. 23, local 5, 29600-Marbella.

Trámite que se notifica: Resolución de archivo.

Málaga, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que, dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 003/17-S.

Persona interesada: Emilio Trujillo Pena.

Último domicilio: C/ Pérez Galdos, núm. 4, 4.º izq. 29640 Fuengirola.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 288/16-S/NC.

Persona interesada: Ahmed El Ferytysy.

Último domicilio: C/ Guadalhorce, núm. 3, 29004 Málaga (Churriana).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de pensiones no contributivas.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución/notificación en expediente de pensión no contributiva.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NUM. DE EXPEDIENTE	
30004675W	NUÑEZ ORTIZ, ANGELES	14/0000791-J/2003	NOTIF. REQUERIMIENTO
30412917V	RODRIGUEZ AGUILERA, MARIA AUXILIADORA	14/0001360-I/94	NOTIF. RESOLUCION
44358154D	GOMEZ SERVIAN, RAFAEL	750-2015-06139-2	NOTIF. REQUERIMIENTO.
30197504E	EXPOSITO SANCHEZ, JOSEFA	756-2016-07024-2	NOTIF. RESOLUCION
75646414N	LOPEZ ORTIZ, CARMEN	756-2016-08311-1	NOTIF. RESOLUCION
80124373D	LOPEZ ESCAMILLA, DULCENOMBRE	758-2016-71458-2	NOTIF. RESOLUCION
Y0587883V	TEZELASHVIL, NANA	754-2016-04274-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30006685B	ATERO AGUILAR, TRINIDAD	756-2016-10215-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
25729598G	MORENO FERNANDEZ, TAMARA	756-2016-09236-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
44365014S	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE	756-2016-09772-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
44369506E	MORA LOPEZ, ROSA MARIA	756-2016-10224-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30511509P	GODOY GONZALEZ, ANA MARIA	756-2016-09400-2	NOTIF. RESOLUCION
30446763F	SERRANO GARCIA MARIA CARMEN	752-2016-00614-2	NOTIF. RESOLUCION
29988633Z	TORRERO LOPEZ CARMEN	754-2016-03957-1	NOTIFI. RESOLUCION
44196858N	OLMOS AGUILAR ANGELES	756-2016-09261-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
80128831M	MAILLO MUÑOZ MARIA ARACELI	756-2017-00009-1	NOTIF. RESOLUCION
05358272P	SERRANO ROMERO, JUAM FRANCISCO	756-2017-00284-2	ACUERDO INICIO REV. OFICIO
30953113N	URBANO ROJO, ESTER	756-2017-00024-2	ACUERDO INICIO REV. OFICIO
20225947T	GARCIA JIMENEZ, JONATAN	756-2017-00050-2	ACUERDO INICIO REV. OFICIO
00323745C	HERED. DE PALOMINO OLVERA LUIS	756-2017-00049-1	NOTIF. RESOLUCION
30195508G	HERED. DE CANO RODRIGUEZ JOSEFA	756-2017-00333-2	NOTIF. RESOLUCION
29238667D	HERED. DE SANCHEZ VILLANUEVA SUSANA	756-2017-00356-1	NOTIF. RESOLUCION
29895330E	HERED. DE MORENO AMAYA RAFAEL	756-2017-00568-1	NOTIF. RESOLUCION
29805248P	HERED. DE RUIZ ARCHE ASCENSION	756-2017-00355-1	NOTIF. RESOLUCION
30064707G	HERED. DE CARMONA RAMIREZ ISABEL	756-2017-00334-1	NOTIF. RESOLUCION
25897384M	HERED. DE LOPEZ RUIZ ANTONIO	756-2017-00350-1	NOTIF. RESOLUCION
30957570F	HERED. DE VILLANUEVA TORRES M <sup>ª</sup> LUISA	756-2017-01619-2	NOTIF. RESOLUCION
29920628C	HERED. DE FRANCO SERRANO LUISA	756-2017-01623-1	NOTIF. RESOLUCION
31874772S	HERED. DE ALVAREZ HERNANDEZ ALFREDO	756-2017-01620-1	NOTIF. RESOLUCION
24779321H	HERED. DE GALIPIENSO YLLAN ANTONIO	756-2017-01836-1	NOTIF. RESOLUCION
36879570J	HERED. DE RAMIREZ DE LA VILLA LUIS	756-2017-02848-1	NOTIF. RESOLUCION
30812538J	HERED. DE MUÑOZ CRUZ ALBERTO CARLOS	756-2016-07402-2	NOTIF. RESOLUCION
75596550J	HERED. DE CONTRERAS LASTRES RAFAEL	756-2017-00335-2	NOTIF. RESOLUCION
37255573N	HERED. DE REYES LUAON CONCEPCION	756-2017-01700-1	NOTIF. RESOLUCION
39019975S	HERED. DE RUESCAS SAEZ VICENTA	756-2017-00569-1	NOTIF. RESOLUCION
38387904F	HERED. DE REYES HEREDIA ANTONIA	756-2017-00341-2	NOTIF. RESOLUCION
75648971Q	HERED. DE ILLANES ARCOS CONCEPCION	756-2017-01625-1	NOTIF. RESOLUCION



DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NUM. DE EXPEDIENTE	
30063712K	HERED. DE MARTINEZ DE CASTRO RAFAEL	756—2017-00564-2	NOTIF. RESOLUCION
30054809L	GALVEZ ORTIZ, JUAN	756-2017-02880-2	NOTIF. RESOLUCION
29985413Z	VACAS CALZADO, JUANA	758-2017-04307-1	NOTIF. RESOLUCION

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 28 de abril de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva.

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	NÚM. DE EXPEDIENTE	
30513505A	GUERRA MONTAÑO, M <sup>a</sup> CARMEN	758-2016-64568-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29815438D	BREÑA ARIAS, DOLORES	756-2016-07386-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
44352041Z	CARRASCO MONTENEGRO DABID	752-2016-00570-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
80128831M	MAILLO MUÑOZ, MARÍA ARACELI	758-2016-49662-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
33873121D	FUENTES VILLALBA, MANUEL	758-2016-54835-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30923180W	HERED. DE M <sup>a</sup> VICTORIA CHUMILLAS ROJAS	756-2016-10053-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29944484W	HERED. DE J. ANTONIO CINTAS BERNIER	756-2016-10052-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29974826F	HERED. DE ANTONIA MORILLO PEREZ	756-2016-09279-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30169146T	HERED. DE EMILIO HIDALGO ROBAS	756-2016-09466-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30400525E	HERED. DE FRANCISCA PLANTON SILVA	756-2016-09272-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29887769M	HERED. DE CONCEPCION SOLAR BUSTOS	756-2016-09504-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29810048R	HERED. DE JOSEFA GANDIA MOLINA	756-2016-09276-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30062891M	HERED. DE ISABEL A. FUENTES RODRIGUEZ	756-2016-09269-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29922156Z	HERED. DE JOSE REQUEJO VALVERDE	756-2016-09471-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30399819Y	HERED. DE FRANCISCA PORRAS REYES	756-2016-09284-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30931833F	HERED. EMILIO ALVAREZ HENS	756-2016-09464-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
75703408N	HERED. DE JESUS CAÑIZAES TORRALVO	756-2016-09268-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29941298J	HERED. DE ANTONIO LOPEZ MONTOYA	756-2016-09271-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30046458V	HERED. DE MIGUEL HORNERO CAMACHO	756-2016-09277-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
26120306B	HERED. DE AUREA BIEDMA GONZALEZ	756-2016-09274-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30442345M	GONZÁLEZ AMAYA, MANUELA	756-2016-05112-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
51398670H	TORRERAS CAPILLA JUAN	756-2016-03551-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
46272337V	KHANAM RIND ZUBAIDA	758-2016-49654-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30509030J	MERINO GARRIDO, JOSÉ	751-2016-08346-2	NOTIF. REQUERIMIENTO

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 28 de abril de 2017.-La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Prestaciones Sociales y Económicas establecidas en el R.D. que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Prestaciones Sociales y Económicas establecidas en el R.D. 383/84.

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Núm. de Expediente	
30508686	LUCENA CUENDA, M. <sup>a</sup> ADORACIÓN	LISMI	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 28 de abril de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en una vivienda alquilada.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en una vivienda alquilada R.D. 1045/2013.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPEDIENTE	
37350412E	NAVAS OSUNA, ROSARIO	786-2016-4993-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
79218031M	SALAS GARCÍA, RAFAEL	786-2016-1933-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
49135071X	BRAHIM SALEK MOHAMED	786-2016-2839-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
75706985R	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ MARTÍN	786-2016-2840-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30973211P	DAVID ALONSO CRIADO	786-2016-3570-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
29905585L	RAFAEL GARCÍA RODRÍGUEZ	786-2016-2512-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30423635V	VICTORIA ROMERO FLORES	786-2016-4321-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30060594P	JOSÉ MORENO PINO	786-2016-4610-1	NOTIF. REQUERIMIENTO

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 28 de abril de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en una vivienda alquilada. R.D. 1045/2013.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Complemento para titulares de Pensiones no Contributivas que residan en una vivienda alquilada R.D. 1045/2013.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPEDIENTE	
26250603J	VERONICA PEREZ ALFONSO	786-2016-4982-2	NOTIF. REQUERIMIENTO

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 28 de abril de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de prestaciones sociales y económicas establecidas en el R.D. 383/84.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución/notificación en expediente de prestaciones sociales y económicas establecidas en el R.D. 383/84.

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Núm. de expediente	
30170016	MOLINA ARÉVALO, MERCEDES	LISMI	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 28 de abril de 2017.- La Delegada, M<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Veselin Vasilev, de fecha 24 de marzo de 2017, relativa a la menor P.V.F., expediente número 352-2016-2956-1.

Málaga, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 27 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de conclusión y archivo por mayoría de edad, adoptada en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 26 de abril de 2017, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2015-00004287-1, al desconocerse el paradero de los padres de Nouhaila Mabrouk, don Abderrahim Ben Alal y doña Zahra Bent Alal, cuyo último domicilio conocido radica en Mohammedia (Marruecos), se publica este anuncio por el que se

#### A C U E R D A

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2015-00004287-1, dejando sin efecto las medidas de protección adoptadas sobre Nouhaila Mabrouk al haber cumplido la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 27 de abril de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 27 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución ratificación de desamparo, adoptada en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor M.L.C., don Antonio Manuel López Jiménez, se publica este anuncio, por el que notifica resolución ratificación de desamparo de fecha de 29 de marzo de 2017, adoptada en el expediente núm.(DPHU)352-2006-21000116-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del menor M.L.C., nacido el día 20 de enero de 2000, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 19.1.2017, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la Declaración Provisional de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 27 de abril de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernandez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 27 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de trámite de audiencia, adoptado en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor D.O.O., doña Yuri Tatiana Ossa Baquero, se publica este anuncio, por el que notifica trámite de audiencia de fecha 27 de abril de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2013-000005854-1, por el que se acuerda:

- Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 27 de abril de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, en el que se comunica la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se comunica a las industrias que se citan, Resolución por la que se cancela su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34, 1.ª planta, en días laborables de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Quesos de los Pedroches, S.L.

CIF/NIF: B-56010366.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 15.007989/CO.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial Molinos de Viento, parcela 1, de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Plazo recurso de alzada: 1 mes.

Córdoba, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 21 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o Trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. expte.: 29-000353-16-P.  
Notificado: La Esquinita.  
Último domicilio: C/ Camas, núm. 9, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000389-16-P.  
Notificado: Superskunk Franquicias, S.L.  
Último domicilio: C/ Serrano Fernández, núm. 15, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000441-16-P.  
Notificado: Housna Housna Wadi.  
Último domicilio: Plaza Verdiales, núm. 9, piso 1, puerta B, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000529-16-P.  
Notificado: Elite Wash, S.L.  
Último domicilio: C/ Puerta de Abajo, núm. 18 bis - 3, Alpedrete (Madrid).  
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. expte.: 29-000101-17-P.  
Notificado: V. C. Parking, S.L.  
Último domicilio: Avda. Nuestro Padre Jesús Cautivo, núm. 44, Fuengirola (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. expte.: 29-000153-17-P.

Notificado: Dateline, S.L.

Último domicilio: C/ Ronda de Outeiro, núm. 66, piso 1, puerta D, A Coruña.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. expte.: 29-000206-17-P.

Notificado: Idmarkets Global Strategy, S.L.

Último domicilio: Avda. Diagonal, 534, Entresuelo Izq. Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. expte.: 29-000207-17-P.

Notificado: Roja Reservas Económicas, S.L.

Último domicilio: C/ José Luis Pérez Pujadas, s/n, esc. 3, pta. 32, Edif. Forum, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. expte.: 29-000233-17-P.

Notificado: AMC Inmobiliarias, S.L.

Último domicilio: C/ Marconi, 16, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de abril de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándoles que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA 12500.

Persona interesada: Don Enrique Carrasquilla Martín, con NIF 27546958L.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de la extinción de autorización sanitaria de funcionamiento de centro sanitario situado en la avenida de la República Argentina, nº 38-3.º B, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones o consultar el expediente: 10 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 547/2016-3 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado núm. 547/2016-3, presentado por don Juan Ríos Romero en nombre de las sobrinas de Enrique Moreno Miranda contra el impago de los atrasos pendientes de pago correspondientes a los años 2016 y 2017 reconocidos en virtud de la Resolución de 6.2.2012 recaída en el expediente SAAD01-41/2316423/2009-80, de solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a nombre de don Enrique Moreno Miranda. Y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días a partir de la notificación de la presente resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna siguientes a la notificación de la presente resolución.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

170427 Resoluciones de archivo

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-20347-1	DOLORES CORTES HEREDIA
(DPSE)551-2016-22857-1	FATIMA TRIBAK BEN MOSSA
(DPSE)551-2016-30123-1	ASUNCION SALGADO RUBIO
(DPSE)551-2016-32017-1	DOLORES TRIGO CABRA
(DPSE)551-2016-31432-1	TERESA MADERO NIETO
(DPSE)551-2016-35656-1	JOSE BORREGO VAZQUEZ
(DPSE)551-2016-36017-1	ROSALIA I. GARCIA MARIN
(DPSE)551-2016-36379-1	LIDIA GIRALDO GOMEZ
(DPSE)551-2016-36402-1	DIMITRU BUSUIOC
(DPSE)551-2016-37659-1	M.ª ANGELES MARTINEZ GARCIA
(DPSE)551-2016-37999-1	OUMKALTOUM ABID
(DPSE)551-2016-38033-1	CARMEN MARQUEZ VELA
(DPSE)551-2016-38447-1	ESTELA GOMEZ LOPEZ
(DPSE)551-2016-39193-1	DOLORES CARRASCO ASIAN
(DPSE)551-2016-39237-1	EDUARDO MARTINEZ LLOPIS
(DPSE)551-2016-39453-1	TAMARA MARTIN MONTOYA
(DPSE)551-2016-39579-1	TAMARA BORREGO MARTIN DE SOTO
(DPSE)551-2016-39696-1	AHLAM EL KHAOUADI
(DPSE)551-2016-39897-1	JOSE JOAQUIN PAZO DURAN
(DPSE)551-2016-40201-1	FRANCISCO JIMENEZ AGUILERA
(DPSE)551-2016-40392-1	CLAUDIA ELENA GONZALEZ ARCILA
(DPSE)551-2016-40968-1	VANESSA LOZANO CORDON
(DPSE)551-2016-41012-1	VASILE MARIUS
(DPSE)551-2016-41040-1	MONSERRAT DE LA COVA MORA
(DPSE)551-2016-41198-1	ISMAEL GARCIA CASTRO
(DPSE)551-2016-41486-1	ANTONIA SANCHEZ FENOY
(DPSE)551-2016-41552-1	ROSARIO PUERTO APARICIO
(DPSE)551-2016-41788-1	DAVID MARQUEZ VALERO
(DPSE)551-2016-42073-1	M.ª DOLORES GALVAN PUERTA
(DPSE)551-2016-42096-1	DOLORES MORENO VARGAS



NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-42970-1	VICTOR MANUEL MARTIN PASCUAL
(DPSE)551-2016-43270-1	JUAN CAMPOS VEGA
(DPSE)551-2016-44177-1	JUAN ANTONIO LUQUE BOZA
(DPSE)551-2016-44278-1	LUIS NIETO CRUZADO
(DPSE)551-2016-44829-1	PATRICIA CHAMBERLAIN ALVAREZ
(DPSE)551-2016-45402-1	NURIA VAZ RODRIGUEZ
(DPSE)551-2016-45411-1	JOSE CARO VIZCAYA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 170502. RESOLUCIONES DE ARCHIVO.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

<u>NÚM. EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
(DPSE)551-2016-33867-1	ANGÉLICA L. DE PINA RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2016-35746-1	ELENA MARÍN ROSALES
(DPSE)551-2016-39721-1	MONSERRAT NIEVES VERA
(DPSE)551-2016-40117-1	M. <sup>a</sup> ÁNGELES PÉREZ COBALEDA
(DPSE)551-2016-40948-1	JULIA ÁLVAREZ VILLALBA
(DPSE)551-2016-41035-1	JUAN JOSÉ MARCHENA MORENO
(DPSE)551-2016-41170-1	SARA PASTOR RONCAL
(DPSE)551-2016-43451-1	VIORICA GEORGETA ROTARU
(DPSE)551-2016-44411-1	ANA MARÍA GALLARDO PAREJA
(DPSE)551-2016-44458-1	ALICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
(DPSE)551-2016-44553-1	M. <sup>a</sup> DOLORES DÍAZ COTÁN
(DPSE)551-2016-44775-1	M. <sup>a</sup> DEL PILAR LOZANO VIZARRAGA
(DPSE)551-2016-45080-1	M. <sup>a</sup> DOLORES GONZÁLEZ ORELLANA
(DPSE)551-2016-45120-1	MÓNICA B. MORENO GONZÁLEZ
(DPSE)551-2016-45126-1	JOSEFA DOMÍNGUEZ MURILLO
(DPSE)551-2016-45180-1	JOSEFA ESCUDERO GONZÁLEZ
(DPSE)551-2016-45347-1	M. <sup>a</sup> JOSÉ VELÁZQUEZ GIRÁLDEZ
(DPSE)551-2016-45555-1	STELLA M. MASULLI VIDANGOS
(DPSE)551-2016-45762-1	MANUEL M. BLANCO SÁNCHEZ
(DPSE)551-2016-45772-1	VERÓNICA MORENO RUIZ
(DPSE)551-2016-46011-1	EVA PÉREZ MÁRQUEZ
(DPSE)551-2016-46342-1	ILHAM BOULAICH
(DPSE)551-2016-46585-1	NURIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(DPSE)551-2016-46743-1	SARAY NÚÑEZ JIMÉNEZ
(DPSE)551-2016-46750-1	FRANCISCO SANTOS MARTÍNEZ
(DPSE)551-2016-47098-1	GEORGIEV VASIL BLAGOEV
(DPSE)551-2016-47273-1	ELVIRA ROXANA ABAO SARI

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General

de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015,, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 123.4 del Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2016, conforme a lo establecido en la iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@joven y Emple@30+ regulada en el Título I de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del Talento y el fomento del trabajo autónomo, en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020.

1439160000 G/32L/46207/29 D2522103N3

1439160000 G/32L/46208/29 D1115102N3

1439160000 G/32L/46003/29 S0574

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	SUBVENCIÓN
MA/CJM/0054/2016	ALMARGEN	P2901111F	70.300,00 €
MA/CJM/0104/2016	ARENAS	P2901900G	39.000,00 €
MA/CJM/0135/2016	BENARRABA	P2902900F	24.700,00 €
MA/CJM/0154/2016	CAMPILLOS	P2903200J	322.700,00 €
MA/CJM/0011/2016	CANILLAS DE ACEITUNO	P2903300H	54.600,00 €
MA/CJM/0145/2016	HUMILLADERO	P2905900C	126.100,00 €
MA/CJM/0157/2016	MALAGA	P2906700F	12.454.800,00 €
MA/CJM/0150/2016	MOCLINEJO	P2907100H	45.500,00 €
MA/CJM/0032/2016	MOLLINA	P2907200F	154.800,00 €
MA/CJM/0084/2016	NERJA	P2907500I	682.200,00 €
MA/CJM/0019/2016	SEDELLA	P2908700D	26.000,00 €
MA/CJM/0173/2016	SIERRA DE YEGUAS	P2908800B	115.300,00 €
MA/CJM/0194/2016	VELEZ-MALAGA	P2909400J	2.351.500,00 €
MA/CJM/0147/2016	ARCHIDONA	P2901700A	296.700,00 €
MA/CJM/0124/2016	ATAJATE	P2902100C	19.500,00 €
MA/CJM/0186/2016	BENAMOCARRA	P2902700A	104.000,00 €
MA/CJM/0140/2016	CARTAJIMA	P2903700I	19.500,00 €
MA/CJM/0058/2016	CUEVAS DE SAN MARCOS	P2904900D	128.400,00 €
MA/CJM/0190/2016	GAUCIN	P2905600I	55.800,00 €
MA/CJM/0180/2016	JUBRIQUE	P2906400C	28.600,00 €
MA/CJM/0102/2016	MIJAS	P2907000J	1.987.200,00 €
MA/CJM/0148/2016	MONTECORTO	P2900094J	28.600,00 €
MA/CJM/0132/2016	PUJERRA	P2908100G	19.500,00 €
MA/CJM/0193/2016	RINCON DE LA VICTORIA	P2908200E	1.314.300,00 €
MA/CJM/0158/2016	TOLOX	P2909000H	62.400,00 €
MA/CJM/0126/2016	YUNQUERA	P2910000E	119.600,00 €
MA/CJM/0191/2016	ALHAURIN EL GRANDE	P2900800J	807.600,00 €
MA/CJM/0189/2016	ALMACHAR	P2900900H	72.800,00 €
MA/CJM/0161/2016	ALORA	P2901200B	491.900,00 €

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	SUBVENCIÓN
MA/CJM/0172/2016	BENAHAVIS	P2902300I	147.600,00 €
MA/CJM/0174/2016	BENALAURIA	P2902400G	26.000,00 €
MA/CJM/0152/2016	BENAMARGOSA	P2902600B	47.600,00 €
MA/CJM/0178/2016	CASARABONELA	P2904000C	84.500,00 €
MA/CJM/0156/2016	IZNATE	P2906200G	35.500,00 €
MA/CJM/0105/2016	JUZCAR	P2906500J	18.200,00 €
MA/CJM/0185/2016	MACHARAVIAYA	P2906600H	23.400,00 €
MA/CJM/0088/2016	TEBA	P2908900J	154.200,00 €
MA/CJM/0192/2016	VILLANUEVA DE TAPIA	P2909800A	44.200,00 €
MA/CJM/0159/2016	VILLANUEVA DEL ROSARIO	P2909600E	123.600,00 €
MA/CJM/0188/2016	BENAOJAN	P2902800H	61.100,00 €
MA/CJM/0176/2016	CARTAMA	P2903800G	831.500,00 €
MA/CJM/0089/2016	COMARES	P2904400E	39.800,00 €
MA/CJM/0005/2016	COMPETA	P2904500B	113.100,00 €
MA/CJM/0138/2016	CORTES DE LA FRONTERA	P2904600J	130.200,00 €
MA/CJM/0184/2016	CUTAR	P2905000B	23.400,00 €
MA/CJM/0163/2016	ESTEPONA	P2905100J	1.644.600,00 €
MA/CJM/0151/2016	JIMERA DE LIBAR	P2906300E	20.800,00 €
MA/CJM/0179/2016	PERIANA	P2907900A	120.900,00 €
MA/CJM/0001/2016	SAYALONGA	P2908600F	52.000,00 €
MA/CJM/0079/2016	TORROX	P2909100F	488.100,00 €
MA/CJM/0144/2016	TOTALAN	P2909200D	29.900,00 €
MA/CJM/0082/2016	ALAMEDA	P2900100E	191.700,00 €
MA/CJM/0029/2016	ALFARNATE	P2900300A	31.200,00 €
MA/CJM/0175/2016	ALFARNATEJO	P2900400I	31.200,00 €
MA/CJM/0093/2016	ANTEQUERA	P2901500E	1.430.000,00 €
MA/CJM/0134/2016	BURGO, EL	P2903100B	74.700,00 €
MA/CJM/0167/2016	CARRATRACA	P2903600A	32.500,00 €
MA/CJM/0056/2016	CASABERMEJA	24862972H	100.500,00 €
MA/CJM/0170/2016	COIN	P2904200I	736.200,00 €
MA/CJM/0169/2016	CUEVAS DEL BECERRO	P2904800F	63.300,00 €
MA/CJM/0143/2016	GENALGUACIL	P2905700G	23.400,00 €
MA/CJM/0009/2016	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	P2909500G	132.600,00 €
MA/CJM/0123/2016	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	P2900005F	116.900,00 €
MA/CJM/0181/2016	VILLANUEVA DEL TRABUCO	P2909700C	175.500,00 €
MA/CJM/0155/2016	ALCAUCIN	P2900200C	73.900,00 €
MA/CJM/0171/2016	ALGATOCIN	P2900600D	28.600,00 €
MA/CJM/0010/2016	CASARES	P2904100A	161.200,00 €
MA/CJM/0119/2016	FRIGILIANA	P2905300F	89.700,00 €
MA/CJM/0057/2016	FUENGIROLA	P2905400D	1.881.200,00 €
MA/CJM/0103/2016	GUARO	P2905800E	65.000,00 €
MA/CJM/0031/2016	ISTAN	P2906100I	43.900,00 €
MA/CJM/0026/2016	MANILVA	P2906800D	412.800,00 €
MA/CJM/0177/2016	MONDA	P2907300D	78.900,00 €
MA/CJM/0131/2016	OJEN	P2907600G	97.500,00 €
MA/CJM/0183/2016	RONDA	P2908400A	1.193.800,00 €
MA/CJM/0141/2016	SALARES	P2908500H	20.800,00 €
MA/CJM/0139/2016	SERRATO	Q2900562F	24.700,00 €
MA/CJM/0095/2016	ALHAURIN DE LA TORRE	P2900700B	1.220.500,00 €
MA/CJM/0168/2016	ALMOGIA	P2901100D	135.200,00 €
MA/CJM/0149/2016	ALPANDEIRE	P2901400H	18.200,00 €
MA/CJM/0080/2016	BENALMADENA	P2902500D	1.670.900,00 €
MA/CJM/0153/2016	CANILLAS DE ALBAIDA	P2903400F	28.600,00 €
MA/CJM/0136/2016	COLMENAR	P2904300G	122.200,00 €

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	SUBVENCIÓN
MA/CJM/0021/2016	CUEVAS BAJAS	P2904700H	44.700,00 €
MA/CJM/0142/2016	FARAJAN	P2905200H	19.500,00 €
MA/CJM/0099/2016	FUENTE DE PIEDRA	P2905500A	78.000,00 €
MA/CJM/0165/2016	IGUALEJA	P2906000A	27.300,00 €
MA/CJM/0162/2016	LA VIÑUELA	P2909900I	61.100,00 €
MA/CJM/0166/2016	PIZARRA	P2908000I	318.400,00 €
MA/CJM/0060/2016	RIOGORDO	P2908300C	94.900,00 €
MA/CJM/0041/2016	ALGARROBO	P2900500F	207.600,00 €
MA/CJM/0182/2016	ALOZAINA	P2901300J	77.400,00 €
MA/CJM/0160/2016	ARCHEZ	P2901600C	23.400,00 €
MA/CJM/0187/2016	ARDALES	P2901800I	89.700,00 €
MA/CJM/0133/2016	ARRIATE	P2902000E	152.100,00 €
MA/CJM/0127/2016	BENADALID	P2902200A	19.500,00 €
MA/CJM/0137/2016	BORGE, EL	P2903000D	36.400,00 €
MA/CJM/0033/2016	CAÑETE LA REAL	P2903500C	67.600,00 €
MA/CJM/0101/2016	MARBELLA	P2906900B	2.406.900,00 €
MA/CJM/0120/2016	MONTEJAQUE	P2907400B	31.200,00 €
MA/CJM/0129/2016	PARAUTA	P2907700E	20.800,00 €
MA/CJM/0015/2016	TORREMOLINOS	P2910300I	1.671.600,00 €
MA/CJM/0062/2016	VALLE DE ABDALAJIS	P2909300B	101.400,00 €

Málaga, 3 de mayo de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente Anuncio se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta deberán personarse en la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Tesorería y Ordenación de Pagos, sita en la calle Leonardo da Vinci, núm. 19 B, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. expediente: Expte. FLP 17/16.

Entidad: Promotora y Rehabilitadora Plaza de San Marcos, S.L.

Acto notificado: Resolución de la Dirección Gerencia determinando la existencia de cuantía indebidamente percibida.

Sevilla, 25 de abril de 2017.- La Secretaria General; P.S. (Res. de 17.3.2017), el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, Julio Samuel Coca Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dispone la notificación del acto administrativo en el expediente que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados de la Resolución recaída en el expediente SC/IGS/00110/2012 instruido en virtud de la solicitud presentada por la entidad Asociación Regional Andaluza de Mujeres Sordas, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose asimismo que para conocer el contenido íntegro de dicho acto, las personas interesadas podrán comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo Da Vinci, núm. 19-B, planta 2.<sup>a</sup>, Isla de la Cartuja (41092, Sevilla), disponiendo del plazo máximo de quince días hábiles para ello, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido el citado plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 16 de marzo de 2017.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 21 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los expedientes tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Huelva.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de RJAP y del PAC, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica el siguiente Laudo a los interesados indicados a continuación.

Dicho Laudo se encuentra a su disposición en la sede de la Junta Arbitral del Transporte, de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda de la Ría, 8-10, 5.ª planta, 21001, Huelva, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de publicación del presente anuncio.

Expediente JAT-HU-0033-2016.

Reclamado: Corvus Silverm, S.L.L. CIF: B21527882.

Domicilio: Calle del Bachiller, número 5, piso 8.º

Municipio: 21007, Huelva.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Extracto del Laudo: Estimar íntegramente la reclamación presentada, por lo que Corvus Silver, S.L.L., deberá abonar a Transportes Buytrago Andalucía, S.A., la cantidad de 285,65 € más el interés legal por demora.

Transcurridos veinte días desde la notificación de este laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este Laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración, complemento o rectificación, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje. El presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Huelva, Miguel Ángel Moreno de Monteverde.

Huelva, 21 de abril de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda protegida sita en C/ Padre Claret, 2, Edificio Teide, portal 2-bajo B, Finca: 83.894, en Granada.

Interesada: Encarnación Collantes Pérez, con DNI 24.283.212-L.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 20 de marzo de 2017 se ha dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda finca núm. 83.894, sita en C/ Padre Claret, 2, Edificio Teide, portal 2-bajo B, en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello. Constituyendo esta situación causa de desahucio administrativo.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Granada, sita en C/ San Antón, núm. 72-2.ª planta, 18005 Granada.

Contra el Pliego de Cargos la interesada podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Granada, a 24 de abril de 2017. El Director Provincial de AVRA (por delegación, Resolución del Director de AVRA de 25.2.2015. D.T.1ª.3 Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, Aprobación Estatutos AVRA), Ramón David Esteva Cabello.

Granada, 25 de abril de 2017.- El Director Provincial, Ramón David Esteva Cabello.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Propuesta de Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0028, Pasaje Puche Sur, Viv. núm. 22 (04009 Almería).

Interesado: Don Hamid Azza, con NIE Y3478370W y otros.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 5 de abril de 2017 se ha dictado Propuesta de Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0028, Pasaje Puche Sur, Viv. núm. 22 (04009 Almería), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009 Almería.

Contra la Propuesta de Resolución el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 26 de abril de 2017.- La Directora Provincial, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11.4.2017, del Consejo de Gobierno).

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Propuesta de Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0905, Antonio Mairena, 2, bjo. 4 (04009 Almería).

Interesado: Don Antonio García Maldonado, con DNI 38727296B.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 27 de abril de 2017 se ha dictado Propuesta de Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0905, Antonio Mairena, 2, bjo 4 (04009 Almería), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009 Almería.

Contra la Propuesta de Resolución el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 2 de mayo de 2017.- La Directora Provincial, Ana María Vinuesa Padilla, Acuerdo de 11.4.2017, del Consejo de Gobierno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Propuesta de Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0905, Antonio Mairena, 2, bjo. 1 (04009 Almería).

Interesado: Don Natalio Sánchez Estrella, con DNI 27226594E.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 27 de abril de 2017 se ha dictado Propuesta de Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0905, Antonio Mairena, 2, bjo. 1 (04009 Almería), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009, Almería.

Contra la Propuesta de Resolución el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 2 de mayo de 2017.- La Directora Provincial, Ana María Vinuesa Padilla, Acuerdo de 11.4.2017, del Consejo de Gobierno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Propuesta de Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0905, Manolo Caracol, 5, bjo. 4 (04009 Almería).

Interesado: Don Juan Escobedo Moreno, con DNI 27219579E.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 27 de abril de 2017 se ha dictado propuesta de resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0905, Manolo Caracol, 5, bjo. 4 (04009 Almería), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009 Almería.

Contra la propuesta de resolución el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 2 de mayo de 2017.- La Directora Provincial, Ana María Vinuesa Padilla, Acuerdo de 11.4.2017, del Consejo de Gobierno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matricula GR-0981, cuenta 169, sita en C/ Padre Claret, núm. 32, blq. 10, 1.º A, Granada.

Interesado: Manuel Cortés Muñoz con DNI 75.711.621-Z.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. por la presente se le notifica:

Que con fecha 3 de abril de 2017 se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matricula GR-0981, cuenta 169, sita en C/ Padre Claret, núm. 32, blq 10, 1.º A, en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras c de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyár, de AVRA, sita en Calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Contra el pliego de cargos, la interesada podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-0981	96993	Granada	Padre Claret, núm. 32, blq 10, 1.º A	Manuel Cortés Muñoz

Granada, 2 de mayo de 2017.- El Director Provincial, por D.T. 1.º 3 Decreto 174/2016, de 15.11, aprobación de Estatutos AVRA, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-0981, cuenta 182, sita en C/ Casería del Cerro, núm. 72, blq. 11, bj D, Granada.

Interesado: Carmen Heredia Fernández, con DNI 74.691.224-N.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 3 de abril de 2017 se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula GR-0981, cuenta 182, sita en en C/ Casería del Cerro, núm. 72, blq. 11, bj D, Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Contra el pliego de cargos, la interesada podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-0981	87128	GRANADA	Casería del Cerro nº 72 Blq. 11, Bj D	Carmen Heredia Fernández

Granada, 2 de mayo de 2017.- El Director Provincial, por D.T. 1ª 3 Decreto 174/2016, de 15.11, aprobación de Estatutos AVRA, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución del Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-0940, cuenta 137, sita en C/ Merced Alta, blq. 12, 1.º B, actual C/ Andújar, 6, blq. 12, 1.ª B, Granada.

Interesado: Mercedes Muñoz Carmona, con NIF 24.255.460-M.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 25 de enero de 2008, por el Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas de EPSA en Granada, se ha dictado Resolución por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-940, cuenta 137, sita en C/ Merced Alta, blq. 12, 1.º B, actual C/ Andújar, 6, blq. 12, 1.º B, en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La resolución y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo.

Matrícula	Finca	Municipio (provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-0940	98707	GRANADA	C/ MERCED ALTA, BLQ. 12	MERCEDES MUÑOZ CARMONA

Granada, 2 de mayo de 2017.- El Director Provincial, por Delegación del Director de 21.9.2006, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Propuesta de Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0028, Pasaje Puche Sur Viv. núm. 33 (04009 Almería).

Interesado: Doña Aicha Bennay, con DNI/NIE X9555212T y otros.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 14 de febrero de 2017 se ha dictado Propuesta de Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre el inmueble matrícula AL-0028, Pasaje Puche Sur Viv. núm. 33 (04009 Almería), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009 Almería.

Contra la Propuesta de Resolución el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 3 de mayo de 2017.- La Directora Provincial, Ana María Vinuesa Padilla, Acuerdo de 11.4.2017, del Consejo de Gobierno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el primer cuatrimestre del año 2017, superiores a 30.000 euros.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 4 y 5 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley, a continuación se relacionan los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el primer cuatrimestre del año 2017, superiores a 30.000 euros.

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA E INDUSTRIAS AFINES, EXPOLIVA 2017, A CELEBRAR EN JAÉN DEL 10 AL 13 DE MAYO DE 2017	36.363,64 EUROS	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD, SALÓN DE GOURMETS 2017, A CELEBRAR EN MADRID DEL 24 AL 27 DE ABRIL DE 2017.	89.917,35 EUROS	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA FERIA NACIONAL DEL VINO, FENAVIN 2017, A CELEBRAR EN CIUDAD REAL DEL 9 AL 11 DE MAYO DE 2017.	46.280,99 EUROS	VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.- El Director Gerente, José Pliego Cubero

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica/n el/los acto/s administrativo/s que se cita/n.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s o a la persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.<sup>a</sup> planta, 14004 - Córdoba - Tfno. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Nombre: Mirela Gianina Sandu.

NIF/CIF: X7631121C.

Número de expediente: CO/0099/2017.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 4.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre: Don Antonio Fernández Luján.

NIF/CIF: 24164392V.

Domicilio: C/ Cruces, núm. 28, C.P. 18151, Los Ogíjares (Granada).

Procedimiento: Sancionador expte núm. GR/0190/17-C.A.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 19.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 2 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Doña Encarnación Bombillar Expósito.

NIF/CIF: 24178088M.

Domicilio: Cmno. Abadía, núm. 11 (Apdo. Correos 104), C.P: 18220 Albolote (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0530/16-S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 27.3.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y apellidos: Don Antonio Jerónimo Padial.

NIF/CIF: 23764002B.

Domicilio: C/ Granada, núm. 19. C.P.: 18697 La Herradura (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0445/16-P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 16.3.2017 y 0482180085545.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

Granada, 2 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Naveros Ordóñez.

NIF/CIF: 74658591Q.

Domicilio: C/ Valenzuela, núm. 23. CP 18129 Santa Cruz del Comercio (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0203/17.S.A.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 25.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y apellidos: Don Damián Mula Millán.

NIF/CIF: 23259894V.

Domicilio: C/ Camino Viejo, núm. 20. Apdo. 87. CP 30816 Lorca (Murcia).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0201/17.S.A.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 25.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. JOSE VARGAS	2961109Y	ACUERDO DE INICIO	HU/0138/17	15 DIAS
2	D. RAUL CARABALLO PEREDA	48948237M	ACUERDO DE INICIO	HU/0157/17	15 DIAS
3	D. MARIANO RAMIREZ RAMON	49108450T	ACUERDO DE INICIO	HU/0160/17	15 DIAS
4	D. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ DIAZ	48916386D	ACUERDO DE INICIO	HU/0161/17	15 DIAS
5	D. JOSE MANUEL MORGADO MARTIN	29622449J	ACUERDO DE INICIO	HU/0170/17	15 DIAS

Huelva, 2 de mayo de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

Contra las presentes Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. PLACIDO PEREZ FERNANDEZ	29731012Q	RESOLUCION	HU/0963/16	1 MES
2	D. JESUS ALONSO HURTADO	49729719Q	RESOLUCION	HU/1063/16	1 MES
3	D. AYLIN SABAHATIN BALABAN	6063378A	RESOLUCION	HU/1065/16	1 MES
4	D. PAUL IOAN NEMES	X9090527F	RESOLUCION	HU/1066/16	1 MES

Huelva, 2 de mayo de 2017 El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: Francisco Javier Quirós López.

NIF: 08919170T.

Expediente: MA/512/16.

Acto notificado: Resolución apercibimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 2 de mayo de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: Jonatan Bueno Rodríguez.

NIF: 44650477W.

Expediente: MA/479/16.

Acto notificado: Resolución Sobreseimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 2 de mayo de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 28 de abril de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento, modificación sustancial, actualización o revisión con las conclusiones MTD, de autorizaciones ambientales integradas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 16/2002, las actualizaciones de las autorizaciones ambientales integradas serán publicadas en el boletín oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, dejando constancia de su adaptación a la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas

#### R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las resoluciones administrativas, mediante las que se han otorgado autorizaciones ambientales integradas que se relacionan en el Anexo, cuyos textos íntegros se encontrarán a disposición de los interesados en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Sevilla, 28 de abril de 2017.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

#### A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por la que se otorga autorización ambiental integrada a Sociedad Financiera y Minera, S.A., para la Fábrica de Cementos de Málaga, situada en Carretera de Almería, km 8, del término municipal de Málaga (Expte. AAI/MA/01/14).

Resolución del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A., para la explotación de las instalaciones de fabricación de clínker y cemento situadas en el término municipal de Córdoba, así como para la valorización de residuos no peligrosos y biomasa en dichas instalaciones, cuyo titular actual es la empresa Cementos Cosmos, S.A. (AAI/CO/029/010; IMS-INTEGRADA-16-012).

Resolución del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a la entidad Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, S.A. (RIMACOR), para la explotación de un centro de gestión de residuos en el término municipal de Lucena (Expediente AAI/CO/081/N14).

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 19 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se abre un período de información pública del proyecto que se cita, en el término municipal de El Real de la Jara (Sevilla). (PP. 1104/2017).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/SE/171/17/N.  
Denominación: Línea eléctrica de media tensión y transformador.  
Término municipal: El Real de la Jara, (Sevilla).  
Promovido por: José Fernando Vargas Martín.

Que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Proyecto Técnico.
- Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica).

Así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de abril de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 17 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas a Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva. (PP. 813/2017).*

Expte. 2010MOD002520HU (Ref. Local: 22503-CON).

Resolución de 12 de abril de 2016, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas, hasta el 13 de noviembre de 2032, a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (M.A.S.), para abastecimiento a los municipios de la Cuenca Minera de Huelva, con un volumen máximo anual de 3.650.000 m<sup>3</sup>.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es), «Administración Electrónica», «tablón de anuncios»).

Huelva, 17 de marzo de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 27 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga). (PP. 900/2017).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de «Acondicionamiento del camino forestal núm. 8, Loma de la Maestranza/ Campoy» del término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga), durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Ayuntamiento de Ronda.
- Expediente: AAU/MA/015/16.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención y Control Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 27 de marzo de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 24 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de bases de convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposicion libre, una plaza vacante de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Mairena del Alcor. (PP. 1145/2017).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) número 30, de 7 de febrero de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza vacante.

Plaza de Auxiliar Administrativo perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, Grupo C2, Escala: Administración General, Subescala: Auxiliar, Procedimiento de oposición, Turno Libre.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) número 84, de 12 de abril de 2017, se publicó corrección de errores de las bases.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 24 de abril de 2017.- El Alcalde Presidente, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Resolución de 27 de abril de 2017, de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, por la que se anuncia subasta de armas. (PP. 1221/2017).*

A las 9,00 horas del día 13 del próximo mes de junio, en el Acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, sito en Villanueva del Pítamo, s/n, tendrá lugar la subasta de 451 escopetas, 24 rifles, 42 carabinas, 37 pistolas y 169 revólveres.

Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de las armas que deseen adquirir.

Las armas a subastar, con su precio mínimo inicial, permanecerán expuestas al público en dicha Comandancia, los días 5, 6, 7, 8 y 9 de junio, en horario de 9,00 a 13,00 horas.

La subasta se realizará por modalidad de pliego cerrado, que deberán presentar en dicho Acuartelamiento en el horario y fechas de exposición al público, no admitiéndose ofertas por correo.

Sevilla, 27 de abril de 2017.- El Coronel Jefe de la Comandancia, Fernando Mora Moret.